CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
	TOTAL		**..**	**1,400,261,722**	**1,303,762,015**	**2,776,702,799**
	Alemania			2,403,401	2,285,602	19,876,944
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		4,447	4,447	23,146
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		494	494	7,203
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		415	415	2,065
1702.11.00.00.00	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	kb		4,200	4,200	17,490
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		268	268	8,867
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		2,458	2,458	18,880
2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	kb		224	224	3,120
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		5,876	5,876	348,108
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	75,125	150,250	75,125	120,466
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	180	360	180	921
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	2,628	5,256	2,628	13,812
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	28,697	57,394	28,697	121,876
2208.70.00.00.00	Licores.	l	11,169	22,338	11,169	80,648
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		370	370	27,788
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		46	46	288
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		24,700	24,700	8,295
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		214,405	214,405	625,696
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		3,608	3,608	15,026
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		3,515	3,515	15,328
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		6,026	6,026	32,206
2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.	kb		48,000	48,000	21,284
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		17,500	17,500	67,905
3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		720	720	786,546
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		2,698	2,698	194,511
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		75	75	9,676
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		21	21	2,000
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		20	20	294
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		1,916	1,916	10,918
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		49	49	1,107
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		5,995	5,995	36,970
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		970	970	5,526
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		10,205	10,205	67,529
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		180	180	1,102
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		1,642	1,642	7,944
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		2,096	2,096	12,153
3209.90.23.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.	kb		40	40	758
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		80	80	575
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		371	371	4,470
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		90,954	90,954	402,855
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	kb		850	850	5,454
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		110	110	382
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		78	78	1,435
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		5,942	5,942	6,714
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		399	399	2,511
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		2,192	2,192	13,313
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		472	472	23,333
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		26	26	1,499
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		800	800	44,196
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		1,596	1,596	88,339
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		5,575	5,575	103,415
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		117	117	10,466
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		5,375	5,375	78,765
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		169	169	11,589
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		376	376	3,881

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		42	42	3,976
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		35	35	810
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		1,098	1,098	52,256
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		2,440	2,440	23,134
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		211	211	3,226
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		2,148	2,148	31,058
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		2,794	2,794	36,262
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		174	174	3,264
3402.31.20.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		3,494	3,494	13,754
3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.	kb		217	217	985
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		2,152	2,152	10,301
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		3,508	3,508	14,665
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		1,084	1,084	5,349
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		94	94	1,416
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,978	2,978	20,857
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		4,674	4,674	23,571
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		862	862	7,235
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		116	116	789
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		8,286	8,286	46,699
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		6,818	6,818	31,061
3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.	kb		61	61	813
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		1,741	1,741	17,534
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		35	35	796
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		4	4	198
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		14,447	14,447	62,914
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		323	323	1,891
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	kb		625	625	17,774
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».	kb		12	12	330
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		306	306	3,677
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		152	152	1,928
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		5,464	5,464	74,207
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	kb		1,339	1,339	12,029
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		1,980	1,980	11,517
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		360	360	2,400
3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.	kb		20	20	1,075
3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	kb		95	95	6,460
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		82	82	680
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		17	17	660
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		1,550	1,550	6,225
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		974	974	3,836
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		158,697	158,697	810,658
3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	kb		1,125	1,125	11,700
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		1,465	1,465	9,783
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		4,175	4,175	21,567
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		3,029	3,029	19,962
3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers»), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	kb		22	22	150
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		917	917	8,151
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		4,122	4,122	28,620
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	kb		510	510	29,491
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		150	150	20,177
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		36	36	442
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		320	320	2,873

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		115,644	115,644	248,115
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		28	28	555
3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	kb		35	35	404
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		15,941	15,941	82,280
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		6	6	385
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		72	72	924
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		1,257	1,257	14,217
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		722	722	1,047
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		75	75	1,936
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		170	170	3,571
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		67	67	1,209
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		1,774	1,774	42,046
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,972	1,972	7,551
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		32,870	32,870	162,021
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		269	269	3,858
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		416	416	8,864
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		26	26	1,827
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		5,588	5,588	29,652
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		3,159	3,159	14,517
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		6,922	6,922	58,783
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		15	15	351
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		263	263	3,787
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	kb		39	39	514
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	kb		140	140	1,845
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	kb		139	139	2,421
3920.79.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa, excepto de fibra vulcanizada.	kb		163	163	2,976
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		5	5	198
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		5	5	288
3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	kb		2,521	2,521	8,626
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		21,624	21,624	115,385
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		4,859	4,859	90,792
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		166	166	3,861
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		229	229	2,736
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		221	221	3,134
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		4,544	4,544	35,576
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		442	442	2,574
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		82	82	1,597
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		130	130	1,347
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		17,590	17,590	133,227
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		12	12	414
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		32	32	522
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		420	420	5,060
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		5,615	5,615	7,137
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		12,463	12,463	17,121
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		583	583	11,383
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		44	44	532
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		912	912	17,754
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		7	7	661
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		110	110	5,920
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		714	714	56,178
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	kb		28	28	684
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		49,478	49,478	465,024
4002.70.00.00.00	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).	kb		11,295	11,295	31,292
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		163	163	4,821
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		32	32	1,051

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		2,380	2,380	56,442
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		12	12	312
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		214	214	4,063
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		32	32	1,282
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		9	9	972
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		21	21	1,252
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		316	316	5,848
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	2,525	28,038	28,038	245,524
4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	cu	6	103	103	433
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		26,000	26,000	11,897
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		27	27	2,119
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		62	62	649
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		754	754	13,403
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		768	768	47,186
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		20	20	495
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		3,434	3,434	20,571
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		10	10	547
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		543	543	21,454
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2	2	417
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2	2	256
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		12	12	360
4410.11.10.00.00	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.	kb		6,749	6,749	31,063
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		210	210	249
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		20	20	326
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		151	151	1,026
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		33,536	33,536	40,720
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		28	28	686
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		24	24	704
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		65	65	1,042
4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.	kb		16	16	745
4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		27,304	27,304	31,576
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		69,423	69,423	208,516
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		47,602	47,602	115,808
4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).	kb		19,851	19,851	52,428
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		74,112	74,112	229,942
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		12,109	12,109	139,725
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		11	11	354
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		162	162	2,822
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		192	192	2,139
4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		15	15	247
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	kb		840	840	17,748
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		74	74	1,914
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		99	99	3,133
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		3	3	162
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		57	57	1,635
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		14	14	337
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		1	1	106
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		88	88	573

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		72	72	1,393
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		6	6	217
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		613	613	8,094
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		20	20	153
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	kb		121	121	1,578
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		1	1	164
5306.10.00.00.00	Hilados de lino sencillos.	kb		3,864	3,864	4,774
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		38	38	993
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		278	278	3,194
5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	kb		198	198	3,629
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		69	69	2,277
5906.91.00.00.00	Telas cauchutadas de tejidos de punto, excepto las de la partida 59.02.	kb		81	81	2,190
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		11	11	269
5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	kb		2	2	264
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	kb		2	2	128
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		6	6	146
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	kb		109	109	6,468
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		3	3	323
6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		23	23	598
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		147	147	4,111
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		27	27	1,676
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		7	7	301
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		3	3	526
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	kb		45	45	1,189
6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.	kb		63	63	464
6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	kb		3,683	3,683	33,910
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		61	61	2,251
6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	kb		5	5	207
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,653	1,653	31,490
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		157	157	2,737
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		902	902	12,056
6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	kb		87,243	87,243	169,485
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		82,262	82,262	274,821
6815.12.00.00.00	Manufacturas de textiles de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.	kb		6	6	527
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		8	8	129
6903.90.90.00.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	kb		17	17	188
6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.	kb		3	3	185
6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.	kb		13	13	1,929
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		720	720	8,287
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		897	897	14,259
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		1,993	1,993	17,902
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		6	6	120
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		742	742	26,585
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		282	282	5,685
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		99	99	1,586
7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		22	22	467
7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		298	298	4,077
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		7,176	7,176	127,145
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		2,746	2,746	45,426
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		80	80	2,853
7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	kb		20	20	469
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		17	17	730
7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	kb		19	19	275

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		143	143	1,478
7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 ºC y 300 ºC.	kb		24	24	1,371
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		138	138	3,136
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		7	7	183
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		2	2	564
7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		37,000	37,000	57,597
7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		25,000	25,000	38,100
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		2,546	2,546	3,006
7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	kb		230	230	747
7216.32.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	kb		539	539	1,078
7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.	kb		12	12	148
7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	kb		51,299	51,299	150,942
7301.20.19.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo (L o V).	kb		1,721	1,721	5,780
7304.24.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	kb		20	20	573
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		249	249	4,667
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		77	77	725
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		625	625	5,219
7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	kb		49	49	1,259
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		22	22	509
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		194	194	17,305
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		18	18	606
7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	kb		19	19	376
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		82	82	2,456
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		26	26	567
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		3,168	3,168	9,957
7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.	kb		7	7	186
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		56	56	2,193
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		19	19	500
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		13,762	13,762	97,288
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		32	32	826
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		361	361	8,785
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		131	131	3,311
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		261	261	7,501
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		250	250	6,582
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		109	109	2,124
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		311	311	2,105
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		31	31	170
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		17	17	128
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,169	1,169	16,611
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		2,506	2,506	9,062
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		549	549	9,247
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		72	72	1,420
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		284	284	1,797
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		28	28	743
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		455	455	13,303
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		105	105	2,645
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		144	144	1,497
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		169	169	2,669
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		28	28	531
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		48	48	465
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		299	299	7,402
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		849	849	17,101
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		7	7	280
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		73,319	73,319	150,998
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		111	111	1,594

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		1,092	1,092	32,927
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		190	190	4,468
7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	kb		5	5	271
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		4,217	4,217	22,053
7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.	kb		64	64	399
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		6,750	6,750	158,991
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		166	166	6,890
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	kb		123	123	2,099
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		37	37	420
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		493	493	16,774
7505.12.10.00.00	Barras huecas de aleaciones de níquel.	kb		45	45	1,553
7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.	kb		49	49	964
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		245	245	6,934
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		564	564	6,037
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		297	297	3,566
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		59	59	1,354
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		181	181	2,358
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		2,230	2,230	16,305
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		22	22	242
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		85	85	2,236
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		18	18	1,072
8105.90.00.00.00	Las demás manufacturas, de cobalto.	kb		28	28	1,245
8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.	kb		772	772	17,560
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		96	96	4,634
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		190	190	6,073
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		120	120	4,545
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		10	10	278
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		386	386	12,841
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		87	87	5,586
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		472	472	7,891
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		114	114	3,177
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		207	207	1,848
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		9	9	303
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		108	108	1,302
8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	kb		11	11	615
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		29	29	895
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		4,531	4,531	46,019
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		27	27	170
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		42	42	835
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		1,531	1,531	5,039
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	kb		493	493	10,129
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	kb		21	21	1,381
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		21	21	1,068
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		70	70	5,146
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		10	10	1,122
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		196	196	34,180
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		60	60	4,186
8209.00.00.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.	kb		1	1	131
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		5	5	1,110
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	kb		348	348	18,726
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		130	130	5,181
8212.10.10.00.00	Navajas.	kb		4	4	325
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		318	318	13,572
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		9	9	540
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		443	443	9,670
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		625	625	5,255
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		63	63	4,599
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		10	10	372
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		3	3	138
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		34	34	1,950
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		25	25	1,977
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		22	22	366
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		1,444	1,444	17,027
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		119	119	3,776
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		12	12	646
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		64	64	1,657
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		7,476	7,476	129,758

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		457	457	15,784
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		80	80	2,713
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		711	711	19,178
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		6,265	6,265	72,512
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		45	45	1,742
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		12	12	181
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	kb		504	504	12,104
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		1,096	1,096	37,373
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		228	228	15,683
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		257	257	3,833
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		186	186	5,601
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		43	43	5,708
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		9	9	919
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		177	177	24,461
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		273	273	8,179
8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	kb		96	96	3,184
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		1,792	1,792	54,920
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		74	74	6,544
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		256	256	18,621
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,068	1,068	35,788
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		55	55	9,693
8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.	kb		100	100	453
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		426	426	20,724
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		5	5	172
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		31	31	881
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		40	40	1,397
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		1,638	1,638	37,231
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		581	581	14,404
8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.	kb		587	587	3,522
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		687	687	24,908
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		12	12	2,249
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	kb		29	29	952
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		325	325	5,573
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		5	5	1,048
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		6	6	1,276
8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.	kb		215	215	7,446
8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.	kb		606	606	18,497
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		924	924	28,662
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		21	21	828
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		150	150	2,708
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		252	252	5,994
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		504	504	12,497
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		516	516	12,814
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		155	155	4,176
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		57	57	2,141
8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	kb		2,891	2,891	76,258
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		254	254	7,326

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		2,648	2,648	129,187
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		1,137	1,137	86,165
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		982	982	6,121
8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	kb		99	99	3,331
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		4,416	4,416	79,845
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		408	408	15,226
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		1,034	1,034	30,343
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		1,740	1,740	39,026
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		51	51	12,818
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		169	169	14,684
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		1,425	1,425	50,408
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		2,783	2,783	291,464
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		651	651	68,989
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	kb		242	242	10,896
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		118	118	1,386
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		8,241	8,241	302,929
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		112	112	6,912
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	kb		16	16	2,464
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		67	67	16,581
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		187	187	4,789
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		200	200	10,053
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		660	660	19,294
8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	kb		870	870	20,651
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		7	7	649
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		87	87	3,346
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		17,258	17,258	177,516
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		5,120	5,120	106,434
8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).	kb		39	39	1,166
8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.	kb		1,617	1,617	56,938
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		343	343	8,806
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		2,065	2,065	75,332
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		622	622	58,539
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	kb		4	4	517
8442.40.00.00.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.	kb		68	68	5,208
8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		18	18	1,928
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		1	1	134
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	kb		40	40	5,081
8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	kb		725	725	21,519
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	kb		44	44	1,684
8460.39.00.00.00	Máquinas herramienta de afilar, excepto de control numérico.	kb		31	31	1,680
8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		3	3	278
8466.20.00.00.00	Portapiezas.	kb		121	121	16,272
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		39	39	6,776
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		1	1	114
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		159	159	1,294
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	kb		2,235	2,235	107,508
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		170	170	8,736
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	kb		170	170	14,525
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		61	61	502
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		51	51	727
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		257	257	10,326
8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		8	8	2,891

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		8	8	7,119
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		8	8	944
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		28	28	10,680
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		1,476	1,476	28,771
8477.20.00.00.00	Extrusoras.	kb		875	875	42,832
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		27	27	5,089
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5	5	1,242
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	kb		320	320	15,736
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		42	42	3,176
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		380	380	28,884
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		579	579	4,285
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		3,948	3,948	60,289
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		109	109	3,765
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		126	126	9,741
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		67	67	7,831
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		23	23	2,518
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		66	66	4,387
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		77	77	2,656
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		726	726	24,543
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		1,051	1,051	52,504
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		14	14	988
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		192	192	3,756
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		830	830	17,103
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		94	94	4,105
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.	kb		2,823	2,823	64,343
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		193	193	9,687
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		37	37	1,274
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		31	31	2,661
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		31	31	1,812
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		4	4	325
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		326	326	13,114
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		24,449	24,449	895,616
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		12	12	509
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		277	277	5,179
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		30	30	1,982
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		121	121	16,276
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		47	47	2,129
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		68	68	6,593
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		2,117	2,117	93,731
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		508	508	11,021
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		2,390	2,390	49,385
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		86	86	9,182
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		28	28	2,164
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		37	37	2,283
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		122	122	10,093
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		1,037	1,037	41,092
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	kb		662	662	21,182
8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		32	32	564
8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	kb		11	11	593
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		11	11	292
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		14	14	141
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		580	580	48,020
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		3	3	806
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		13	13	110
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		14,807	14,807	183,061
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		26,798	26,798	122,241
8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.	kb		58	58	2,994

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		21	21	2,829
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.	kb		3	3	423
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	kb		710	710	6,919
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	kb		174	174	4,360
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		349	349	15,083
8511.20.00.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	kb		17	17	180
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		60	60	1,002
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		11	11	369
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		74	74	1,534
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		247	247	2,128
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		17	17	4,138
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		186	186	11,636
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		134	134	4,874
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		26	26	285
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		16	16	534
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		20	20	1,313
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		67	67	2,346
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		13	13	748
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		470	470	4,396
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		19	19	567
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		2,684	2,684	89,826
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		506	506	18,693
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		204	204	9,433
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		43	43	1,383
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		31	31	9,887
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		252	252	6,465
8523.29.29.00.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		1	1	243
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		9	9	1,782
8523.49.92.00.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.	kb		9	9	1,995
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		5	5	774
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		2	2	634
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		2	2	349
8523.80.29.00.00	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		3	3	809
8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		14	14	13,580
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		24	24	1,793
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		202	202	5,184
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		13	13	2,530
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		271	271	6,441
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	kb		59	59	1,641
8533.31.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		2	2	181
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		1	1	176
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		18	18	197
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		127	127	5,307
8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	kb		11	11	282
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		112	112	11,005
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		70	70	7,346
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2	2	591
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		157	157	6,253
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		231	231	23,251
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		112	112	12,523
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		540	540	39,685
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		13	13	528
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		32	32	1,133

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,435	1,435	32,969
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		33	33	3,690
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		809	809	98,444
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		7	7	1,236
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		28	28	1,515
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		27	27	2,348
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		741	741	29,673
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		193	193	10,021
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		510	510	17,844
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		4	4	520
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		3	3	827
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		3	3	1,816
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		5	5	1,593
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		1	1	366
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		798	798	39,401
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		18	18	15,213
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		17	17	1,768
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		25	25	772
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		602	602	33,627
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	kb		94	94	3,370
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	kb		17	17	666
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		706	706	36,220
8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	kb		59	59	4,469
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		7	7	217
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,713	1,713	54,101
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4	4	375
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,665	2,665	74,017
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,727	2,727	46,919
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		252	252	16,317
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		451	451	33,832
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		970	970	24,959
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		15,501	15,501	185,426
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		8	8	442
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		551	551	7,575
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		18	18	975
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		503	503	6,379
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		12	12	579
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		90	90	4,819
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,160	4,160	160,629
8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		8	8	807
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		550	550	14,898
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		41	41	3,838
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		17,960	17,960	157,901
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		763	763	12,816
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		1,127	1,127	22,136
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		68	68	1,434

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	kb		8	8	13,129
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		5	5	1,541
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		55	55	1,082
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		3	3	180
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		140	140	2,756
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		59	59	3,851
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	kb		5	5	258
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		1,013	1,013	137,081
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		569	569	57,342
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		2,721	2,721	294,283
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		49	49	16,822
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		206	206	40,991
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		5,911	5,911	1,241,742
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		630	630	12,473
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		412	412	43,079
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		85	85	6,174
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		23	23	11,834
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		4	4	509
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		58	58	18,541
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		9	9	5,200
9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.	kb		153	153	34,186
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	kb		26	26	10,981
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		7	7	432
9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	kb		3	3	1,676
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		38	38	6,043
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		15	15	4,428
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		949	949	190,685
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		495	495	115,784
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		211	211	3,153
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		41	41	1,450
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		124	124	23,012
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		43	43	13,164
9027.89.30.00.00	Refractómetros y tensiómetros, para la actividad agropecuaria.	kb		5	5	1,377
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		77	77	19,333
9027.90.20.00.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.	kb		18	18	3,218
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		102	102	38,385
9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	kb		17	17	549
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		348	348	11,858
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		62	62	1,203
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	kb		9	9	368
9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.	kb		239	239	1,934
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		110	110	15,390
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,719	1,719	289,249
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		37	37	5,056
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		35	35	2,747
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		1,520	1,520	30,311
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		851	851	89,014
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		19	19	1,377
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		108	108	26,287
9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	kb		1	1	535
9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	kb		37	37	402
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		5	5	801

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		3	3	2,757
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		12	12	1,474
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		331	331	6,824
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		126	126	2,613
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		300	300	49,382
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		113	113	18,353
9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	kb		2	2	584
9307.00.00.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	kb		83	83	14,947
9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	kb		41	41	1,259
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		1,108	1,108	13,033
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		200	200	3,800
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		37	37	983
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		1,124	1,124	28,373
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		174	174	608
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		3,397	3,397	52,004
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		104	104	1,507
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		469	469	11,942
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		121	121	2,922
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		80	80	4,026
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		935	935	21,894
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		888	888	1,563
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		508	508	11,546
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		195	195	1,107
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		17,200	17,200	158,100
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		4,182	4,182	6,064
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		9,256	9,256	70,627
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		15	15	451
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		301	301	527
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		600	600	13,190
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		37	37	1,164
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		555	555	8,754
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		315	315	3,793
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		4	4	119
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		37	37	521
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		298	298	9,490
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		160	160	8,057
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		97	97	948
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		26	26	3,235
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		87	87	3,507
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		29	29	2,062
9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	kb		310	310	1,287
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		1,871	1,871	15,324
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		317	317	7,606
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		447	447	6,496
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		95	95	1,386
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		572	572	5,385
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		367	367	7,480
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		1,380	1,380	10,972
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		449	449	6,078
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		242	242	4,836
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		1,502	1,502	28,710
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		27	27	8,282
9608.40.00.00.00	Portaminas.	kb		171	171	3,525
9608.50.00.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	kb		59	59	1,166
9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	kb		100	100	2,619
9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	kb		6	6	612
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		1,917	1,917	38,710
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		108	108	2,126
9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	kb		38	38	734
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		5	5	560
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		26	26	1,457

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
	Argentina			5,174,229	4,619,928	8,764,121
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		698,579	698,579	962,463
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		18,221	18,221	63,339
0903.00.00.00.00	Yerba mate.	kb		2,643	2,643	8,836
1004.90.00.00.00	Avena, excepto para la siembra.	kb		104,000	104,000	65,835
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		704,400	704,400	849,343
1214.10.00.00.00	Harina y «pellets» de alfalfa.	kb		1,163,670	1,163,670	565,024
1214.90.00.00.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets».	kb		6,900	6,900	13,506
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		13,178	13,178	34,232
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		2,913	2,913	7,606
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	877	1,754	877	6,650
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	28,915	57,830	28,915	283,269
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	490,319	980,638	490,319	3,235,421
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	9,874	19,748	9,874	112,701
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	24,316	48,632	24,316	144,326
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	kb		470,902	470,902	580,797
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		313	313	83,631
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		2,891	2,891	12,544
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		1,626	1,626	4,588
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		5,755	5,755	65,154
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		882	882	9,988
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		1,276	1,276	14,451
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		1,177	1,177	13,327
3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	kb		33	33	375
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		514	514	10,800
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		1,228	1,228	32,308
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		108	108	1,231
3808.52.10.00.00	DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, para uso agropecuario.	kb		3,566	3,566	34,452
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		3,057	3,057	42,170
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		2,241	2,241	11,206
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		817,058	817,058	731,170
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		455	455	11,534
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		81	81	2,071
4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		218	218	5,532
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		31	31	327
5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		249	249	1,665
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		8,038	8,038	53,739
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		65	65	2,665
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		12,326	12,326	92,007
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		7,257	7,257	82,156
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		2,266	2,266	33,964
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		42	42	9,845
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		4,845	4,845	414,329
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		245	245	3,938
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		819	819	20,475
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		30	30	767
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		259	259	13,977
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		1,018	1,018	11,532
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		252	252	2,855
	Austria			717,096	656,370	2,556,963

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		6,000	6,000	7,454
1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	kb		9,600	9,600	84,480
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		33,063	33,063	45,154
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		431,600	389,324	586,593
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	3,456	6,912	3,456	3,248
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	8,838	17,676	8,838	33,875
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	6,156	12,312	6,156	5,937
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		8	8	249
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		1,581	1,581	48,212
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		57	57	1,655
3920.79.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa, excepto de fibra vulcanizada.	kb		3,328	3,328	20,383
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,968	1,968	9,896
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		2,112	2,112	21,634
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		5	5	407
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		693	693	16,637
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		6	6	187
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		3	3	142
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		5	5	547
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		6	6	1,605
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		25,227	25,227	27,880
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89	kb		43,180	43,180	83,595
4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	kb		27	27	214
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		91	91	698
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		50	50	499
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		109	109	1,614
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		27	27	2,292
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		10	10	466
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	kb		15	15	312
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		18	18	632
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		6	6	771
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		164	164	1,432
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		59	59	1,101
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		33	33	222
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		262	262	7,758
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		126	126	782
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		270	270	2,598
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		13	13	1,445
7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	kb		24,362	24,362	23,632
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		15	15	956
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		116	116	680
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		52	52	309
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		3,265	3,265	23,205
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		1,121	1,121	11,664
8101.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de volframio (tungsteno).	kb		3	3	294
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		7	7	198
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		46	46	1,661
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		75	75	1,298
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		23,820	23,820	247,514
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		1,802	1,802	23,182
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		22,395	22,395	189,387
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		16	16	1,662
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		19	19	605
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		11	11	1,209
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		15	15	1,007

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		7	7	697
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		341	341	20,962
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		44	44	2,308
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		1,072	1,072	12,729
8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	kb		110	110	4,604
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		7	7	1,138
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		112	112	10,385
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		73	73	855
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		4	4	129
8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	kb		3	3	1,716
8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	kb		7	7	5,504
8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		21,558	21,558	366,072
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		1,284	1,284	7,513
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		22	22	2,133
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		15	15	3,342
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		21	21	1,041
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		354	354	8,502
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		2	2	148
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.	kb		1,308	1,308	35,792
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		53	53	3,134
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		8	8	251
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		14	14	1,587
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		3	3	362
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		765	765	7,905
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		4	4	304
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		200	200	17,748
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		21	21	608
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		3	3	853
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1	1	219
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		26	26	767
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		20	20	5,322
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		2	2	106
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		95	95	3,433
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		9	9	7,116
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		15	15	1,463
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		153	153	8,233
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		40	40	1,410
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	216
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		5	5	421
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		12	12	324
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		60	60	2,225
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		939	939	48,298
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		31	31	1,345
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		131	131	3,668
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		126	126	1,062
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		91	91	3,242
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		288	288	53,653
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		724	724	14,787

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		54	54	16,090
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		201	201	58,159
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	kb		76	76	99,234
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		60	60	9,962
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		11	11	1,957
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		77	77	2,877
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		527	527	4,533
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		11,413	11,413	103,654
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		261	261	17,877
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		5	5	298
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		78	78	1,538
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		377	377	13,297
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		2	2	216
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		1	1	192
9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	kb		5	5	378
	Bélgica			1,764,908	1,740,338	6,049,618
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		27,003	27,003	40,761
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		15,875	15,875	22,259
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		2,880	2,880	2,994
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		21,441	21,441	25,029
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		38,326	38,326	55,077
0710.80.30.00.00	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		2,584	2,584	4,192
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	kb		2,836	2,836	3,106
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		74,025	74,025	114,520
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		31,454	31,454	41,108
0710.80.98.00.00	Coles de Bruselas, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	kb		2,500	2,500	2,976
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		3,946	3,946	9,702
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		22,324	22,324	27,948
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		91,454	91,454	119,393
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		101,623	101,623	226,116
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		21,344	21,344	60,130
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		4,550	4,550	8,693
1105.20.10.00.00	Copos y gránulos, de patata (papa).	kb		19,220	19,220	42,529
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	kb		423,600	423,600	259,418
1702.30.20.00.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	kb		24,000	24,000	15,216
1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.	kb		900	900	6,541
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		30,369	30,369	137,675
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		293	293	4,226
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		483	483	6,963
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		1,479	1,479	2,920
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		14,922	14,922	17,869
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		95	95	801
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		20,282	20,282	35,172
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	24,570	49,140	24,570	49,387
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		4,611	4,611	101,241
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	GA	2,125	6,587	6,587	7,270
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		9,985	9,985	33,124
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		57,086	57,086	157,441
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		16,151	16,151	65,925
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		389	389	2,981
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		4,449	4,449	18,409
2835.31.00.00.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	kb		40,000	40,000	130,000
2930.40.00.00.00	Metionina.	kb		20,240	20,240	81,383
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		3,502	3,502	41,574
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		2,220	2,220	47,284

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		109,706	109,706	504,803
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		7,904	7,904	59,513
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		29,598	29,598	217,217
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	kb		55	55	537
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		95	95	416
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		67	67	563
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		3,866	3,866	15,051
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		13,082	13,082	49,721
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		26	26	220
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		822	822	10,658
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		31,523	31,523	149,367
3701.10.00.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	kb		372	372	11,225
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		9,712	9,712	78,981
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		11,200	11,200	69,014
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		1,058	1,058	6,678
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		15,680	15,680	64,323
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		124	124	642
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		2,532	2,532	10,436
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		570	570	2,834
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		710	710	8,026
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		1,164	1,164	13,349
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		352	352	5,900
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		138	138	3,722
3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	kb		15	15	243
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		162,069	162,069	737,133
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		78	78	2,973
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		2,288	2,288	7,898
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		178	178	5,801
4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	kb		500	500	5,030
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		18	18	646
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	50	522	522	5,522
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		10	10	875
4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		184	184	1,270
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		13	13	465
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		54	54	1,416
4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).	kb		12	12	258
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		24,915	24,915	529,823
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		9,885	9,885	66,131
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		130	130	5,438
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		7	7	232
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		4	4	210
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		40	40	224
5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	kb		30	30	691
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		1,489	1,489	14,925
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		5,687	5,687	44,956
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		781	781	1,813
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		1,326	1,326	3,783
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		437	437	5,079

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		37	37	787
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	kb		63	63	3,187
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		4,324	4,324	55,699
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		689	689	8,843
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		500	500	20,003
6803.00.10.00.00	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	kb		166	166	467
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		5,636	5,636	32,851
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		15,822	15,822	22,613
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		54	54	1,558
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		38	38	801
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		27	27	453
7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	kb		7	7	282,975
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		363	363	5,611
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		43	43	741
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		7	7	149
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		2,460	2,460	4,533
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		6	6	183
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		7	7	356
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		164	164	1,119
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		930	930	4,219
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		12	12	4,758
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		54	54	3,537
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		3,240	3,240	135,326
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		114	114	8,713
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		1,294	1,294	4,994
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		1,723	1,723	89,793
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		48	48	4,647
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		2	2	182
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		75	75	479
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		19,103	19,103	220,006
8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	kb		8	8	497
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		810	810	8,242
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		5	5	501
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		4	4	520
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		29	29	2,535
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		509	509	23,926
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		2	2	128
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		4	4	178
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		71	71	4,766
8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		208	208	19,414
8528.52.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		153	153	24,750
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		3	3	518
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		9	9	498
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		11	11	811
8542.39.12.00.00	Los demás circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		1	1	311
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		46	46	640
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		170	170	5,820
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		57	57	1,952
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		109	109	3,341
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		8	8	706

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		34	34	1,222
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		401	401	20,641
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		11	11	302
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		2	2	255
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		613	613	87,521
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		8	8	1,779
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		220	220	4,857
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		564	564	13,694
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		71	71	477
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		141	141	1,316
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		50	50	1,393
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		352	352	5,855
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		59	59	12,472
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		2	2	245
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		140	140	7,764
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		36,300	36,300	91,336
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,519	1,519	23,468
	Brasil			1,145,371	1,145,371	4,879,880
0511.10.00.00.00	Semen de bovino.	kb		51	51	21,930
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		11,176	11,176	120,590
1904.90.10.00.00	Arroz precocido.	kb		321,109	321,109	290,950
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		24,000	24,000	65,882
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		19,387	19,387	32,042
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		23,800	23,800	58,697
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		20	20	9,619
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		504	504	8,117
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	kb		124	124	216
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		10,116	10,116	19,441
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		2,041	2,041	14,973
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		7,849	7,849	14,534
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		13,236	13,236	22,784
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		117	117	1,814
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	kb		33	33	554
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		67	67	497
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		17	17	125
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		10,189	10,189	18,203
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		4,856	4,856	9,214
3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	kb		1,371	1,371	2,584
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		124	124	910
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		234	234	1,644
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		2,187	2,187	20,378
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		285	285	2,527
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		141	141	1,447
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		234	234	2,295
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1,745	1,745	14,999
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		25	25	205
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	3,273	35,860	35,860	274,743
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	cu	960	1,920	1,920	25,721
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		10	10	129
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		3,286	3,286	59,597
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		32	32	519
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		177	177	5,380
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.5 g/cm³.	kb		3,321	3,321	15,976

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		4,709	4,709	7,776
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		14,438	14,438	26,178
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		150	150	1,094
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		580	580	7,489
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		541	541	10,585
6402.19.00.00.20	Calzado de deporte para niños o infantes, con la parte superior (corte), de caucho o plástico en mas del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	kb		220	220	4,936
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		942	942	15,092
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		1,056	1,056	20,132
6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		1,673	1,673	30,562
6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		529	529	10,614
6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		1,656	1,656	34,014
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		12,509	12,509	186,987
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		162	162	6,583
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		3,294	3,294	49,063
6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	kb		1,750	1,750	15,544
6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		262	262	10,475
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		10,725	10,725	150,636
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		543	543	21,640
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		14,604	14,604	217,228
6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		84	84	3,360
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		257	257	4,693
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		294	294	7,479
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,737	1,737	52,756
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		4,416	4,416	86,421
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		457	457	11,927
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		174	174	5,293
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,515	1,515	40,900
6406.90.91.00.00	Suelas y tacones, de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		258	258	10,293
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		10,584	10,584	31,741
6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		147,352	147,352	153,959
6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.	kb		101,328	101,328	100,258
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		9,854	9,854	15,511
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		16,375	16,375	49,121
6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	kb		27	27	252
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		8,103	8,103	38,205
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		4,831	4,831	22,778
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		2,401	2,401	5,383
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		14,460	14,460	32,412
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		2,775	2,775	6,492
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		4,054	4,054	9,425
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		391	391	1,882
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		754	754	1,421
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		8	8	192
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		22	22	326
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		933	933	9,333
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		5,311	5,311	52,782
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		43	43	1,703
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		40	40	464
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		95	95	1,106
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		192	192	2,185

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		641	641	7,435
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		42	42	493
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		1,033	1,033	17,440
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		33	33	383
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		224	224	2,419
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		514	514	5,697
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		10	10	123
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		4,046	4,046	53,924
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		80	80	992
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		420	420	7,378
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		432	432	10,797
8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.	kb		11,000	11,000	346,973
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		20	20	370
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		13	13	271
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		9	9	1,766
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		1,467	1,467	31,247
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		411	411	12,302
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		198	198	727
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		69	69	556
8429.51.00.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	kb		24,202	24,202	296,054
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		349	349	8,544
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		10,461	10,461	77,389
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		31,483	31,483	208,269
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		7,406	7,406	46,607
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	kb		600	600	20,638
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		292	292	11,110
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		356	356	20,600
8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	kb		527	527	11,453
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		3	3	346
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		128	128	2,129
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		11,940	11,940	75,179
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		859	859	31,822
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		22	22	488
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		34	34	743
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		5	5	289
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		2,142	2,142	15,087
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		208	208	15,982
8524.92.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	kb		117	117	943
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		88	88	515
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		52	52	424
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		177	177	1,776
8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	kb		1,030	1,030	6,604
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		23	23	656
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		11	11	167
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		20	20	402
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		15	15	130
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		20	20	1,942
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		3,232	3,232	48,744
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		23	23	419
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		809	809	6,571

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		437	437	3,952
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		27,516	27,516	203,494
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		22,814	22,814	64,251
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		636	636	6,660
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		1,326	1,326	8,619
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		171	171	1,722
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		270	270	5,560
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		35	35	457
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		121	121	892
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		13,086	13,086	166,458
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		5,875	5,875	86,117
9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	kb		15	15	234
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		46,661	46,661	192,232
	Bulgaria			304,093	304,093	1,156,776
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		22,800	22,800	26,969
3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	kb		2	2	167
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		1,655	1,655	4,701
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		6,662	6,662	53,805
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		4,715	4,715	10,864
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		1,379	1,379	3,917
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		547	547	1,555
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		151	151	26,831
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		4	4	458
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		10	10	198
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		110	110	2,398
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		13	13	1,060
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		167	167	12,624
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		54	54	5,068
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		6	6	367
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		5	5	407
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		10	10	1,102
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		60	60	6,056
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		262	262	15,779
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		4	4	354
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		46	46	7,268
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		50	50	9,072
6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	kb		13	13	1,249
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		19	19	3,320
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		24	24	3,615
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3	3	246
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		25	25	3,986
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		73,875	73,875	46,229
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		170,841	170,841	108,459
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		12,880	12,880	34,097
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		2	2	199
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		26	26	787
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		6	6	238
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		18	18	339
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		63	63	610
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		14	14	522
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		4	4	551
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		843	843	42,919
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		8	8	1,160
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1	1	171

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		850	850	18,309
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		142	142	37,950
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		12	12	1,076
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		3,911	3,911	590,473
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		436	436	35,264
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	kb		2	2	734
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		363	363	8,492
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		384	384	8,992
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		381	381	9,696
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		30	30	1,160
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		160	160	3,762
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		42	42	1,001
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		3	3	150
	Canadá			22,961,624	22,961,624	41,128,990
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	cu	12	960	960	77,069
0106.20.00.00.00	Reptiles, (incluídas las serpientes y tortugas de mar), vivos.	kb		22	22	6,644
0203.11.00.00.00	Carne de animales de la especie porcina, en canales o medias canales, fresca o refrigerada.	kb		25,350	25,350	55,888
0203.19.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, excepto en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	kb		24,947	24,947	79,750
0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	kb		25,479	25,479	56,172
0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	kb		50,258	50,258	103,053
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	kb		49,853	49,853	91,172
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		17,000	17,000	40,386
0206.49.90.00.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	kb		4,289,445	4,289,445	4,391,183
0209.10.10.00.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		194,093	194,093	781,032
0209.10.20.00.00	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		919,387	919,387	1,414,907
0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		1,900	1,900	23,977
0210.19.90.00.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		462,934	462,934	1,930,257
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		642,508	642,508	2,196,306
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.	kb		244	244	3,017
0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.	kb		934,208	934,208	2,190,025
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	kb		1,415	1,415	2,747
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		1,764	1,764	3,972
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	kb		894,125	894,125	779,172
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		103,148	103,148	130,891
0713.31.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek.	kb		99,790	99,790	189,423
0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.	kb		20,907	20,907	29,983
0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		65,153	65,153	107,619
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		157,563	157,563	250,059
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		13,510	13,510	20,334
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	kb		4,227,417	4,227,417	5,462,375
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		26	26	955
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		180	180	2,171
1008.29.00.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	kb		141,400	141,400	150,340
1008.30.00.00.00	Alpiste.	kb		146,019	146,019	174,248
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		7,612	7,612	9,020
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		212	212	1,001
1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	kb		6,550	6,550	71,847
1602.49.11.00.00	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	kb		90	90	726
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		8,247	8,247	28,736
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		272	272	774
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		205,607	205,607	416,355
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		6,600	6,600	44,973
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		15,233	15,233	89,056
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		7,855	7,855	40,790
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		6,404,958	6,404,958	9,082,916
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		913,987	913,987	1,795,154
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		285	285	2,860
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		1,200	1,200	3,649

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		119	119	3,264
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		90	90	12,298
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		51,532	51,532	171,953
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		669,580	669,580	1,420,256
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		115,066	115,066	386,804
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		74,506	74,506	225,276
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		7,931	7,931	26,980
2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	kb		19,200	19,200	46,464
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		19,539	19,539	26,594
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		710	710	1,385
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		2,342	2,342	12,206
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		2,660	2,660	19,672
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		1,394	1,394	11,275
3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.	kb		37	37	1,674
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		9,031	9,031	10,937
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		81,633	81,633	65,832
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		1,302	1,302	1,247
3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.	kb		3,527	3,527	24,033
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		1,657	1,657	8,922
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		2,548	2,548	63,678
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		12	12	308
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		924	924	3,756
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		15,589	15,589	83,292
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		11,759	11,759	113,939
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		18,072	18,072	177,708
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		6,304	6,304	57,949
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		5,011	5,011	68,148
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1,426	1,426	8,381
4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.	kb		410	410	4,995
4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).	kb		4,304	4,304	1,837
4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	kb		12,845	12,845	5,380
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		108	108	476
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		80,556	80,556	112,960
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		159	159	5,079
4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	kb		3,113	3,113	33,752
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	kb		5,068	5,068	17,378
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		141,779	141,779	351,151
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		10,322	10,322	80,351
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	kb		479	479	14,446
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		240	240	17,473
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		4,768	4,768	35,697
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		417	417	9,721
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		21	21	914
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		234	234	9,958
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		5	5	153
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		232	232	1,865
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	kb		437	437	4,137
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		2,738	2,738	2,374
6807.90.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	kb		47,008	47,008	52,650
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		103,814	103,814	83,069
7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	kb		263	263	174,727
7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	kb		8	8	418,987
7110.11.00.00.00	Platino en bruto o en polvo.	kb		1	1	1,950
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		337	337	93,734
7118.10.00.00.00	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	kb		59	59	55,217
7118.90.00.00.00	Las demás monedas.	kb		548	548	919,318
7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	kb		952	952	15,643
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		84	84	3,300

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		980	980	8,015
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		86	86	10,179
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		58,069	58,069	604,459
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		34	34	2,100
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		38	38	471
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		116	116	781
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		256	256	2,642
8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	kb		10,323	10,323	347,246
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,658	1,658	57,605
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		19	19	234
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		6,865	6,865	159,915
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		619	619	27,980
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		5	5	1,695
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		2	2	373
8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	kb		7	7	691
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		54	54	2,802
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		5	5	279
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		242	242	23,262
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		112	112	5,052
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		12	12	308
8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		13	13	577
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		1	1	153
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	kb		321	321	19,960
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		422	422	14,601
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		9	9	345
8519.89.90.00.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	kb		13	13	548
8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	kb		131	131	6,189
8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.	kb		5	5	2,167
8525.60.20.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	kb		1	1	1,085
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		828	828	45,571
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	kb		54	54	2,449
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		3,026	3,026	157,942
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		1,642	1,642	83,201
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		242	242	11,567
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		439	439	7,908
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,189	1,189	68,920
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		442	442	30,317
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		5,804	5,804	244,912
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		85	85	4,269
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		80	80	61,543
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		181	181	1,917
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		71	71	1,622
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		95	95	640
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		14,152	14,152	178,270
9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.	kb		111	111	3,410
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		34	34	10,603
9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		24	24	3,726
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		2	2	320
9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.	kb		150	150	30,554
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		396	396	89,355
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		10	10	3,079

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		243	243	59,243
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		382	382	11,835
9209.99.91.00.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.	kb		20	20	5,261
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		409	409	7,803
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		62	62	630
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		47	47	639
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		5,716	5,716	63,309
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		4	4	228
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		2,714	2,714	25,496
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		2,513	2,513	26,170
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		392	392	1,710
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		35	35	431
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		12	12	1,676
9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	kb		205,077	205,077	664,843
	Chile			44,994,299	42,692,360	78,154,642
0204.30.00.00.00	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	kb		2,523	2,523	27,566
0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	kb		34,718	34,718	448,659
0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	kb		5,494	5,494	52,542
0207.27.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados, excepto en pasta.	kb		241,294	241,294	1,992,558
0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		531,476	531,476	4,043,393
0304.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.	kb		16,440	16,440	190,500
0304.74.00.00.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), en filetes, congeladas.	kb		17,628	17,628	64,701
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		748,245	748,245	9,471,509
0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma).	kb		5,221	5,221	15,760
0304.99.00.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclihthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	kb		337,521	337,521	2,422,961
0307.43.11.00.10	Calamares y potas, ahumados, en presentación superior a 3 kg, congelados.	kb		23,660	23,660	70,344
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	kb		27,000	27,000	64,210
0307.43.99.00.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	kb		54,900	54,900	128,389
0403.90.31.00.00	Suero de mantequilla (manteca), leche y nata (crema), cuajadas, kefir fermentadas o acidificadas, de cabra, concentradas, o azucaradas o edulcoradas de otro modo sin aromas, frutas, ni cacao, en polvo, gránulos u otras formas sólidas.	kb		46,331	46,331	73,888
0404.10.19.00.00	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante de leche de cabra, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados.	kb		25,360	25,360	47,500
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		2,520	2,520	33,415
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		22,227	22,227	53,444
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		5,979	5,979	13,809
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		1,384	1,384	3,284
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		4,288	4,288	9,893
0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		1,066	1,066	2,402
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		11,188	11,188	27,997
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		3,154	3,154	7,434
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		2,443	2,443	6,601
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		595	595	1,613
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		25,411	25,411	60,426
0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.	kb		9,937	9,937	44,036
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	kb		3,365	3,365	26,958
0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	kb		16,865	16,865	85,604
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		563,543	563,543	762,613
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		4,928	4,928	6,818
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		8,520	8,520	12,248
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		44,134	44,134	60,442
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		1,897,904	1,897,904	3,887,477
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	kb		113,835	113,835	224,251
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		3,175,432	3,175,432	3,917,230
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		2,082,608	2,082,608	2,720,632
0809.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	kb		2,036	2,036	11,817
0809.21.00.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	kb		8,242	8,242	58,716
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	kb		59,273	59,273	283,009
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		139,008	139,008	283,039
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		210,944	210,944	357,119
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		7,000	7,000	43,522
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		406,410	406,410	731,897
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		3,456	3,456	11,014

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		319,773	319,773	701,298
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		17,960	17,960	48,528
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		45,714	45,714	76,987
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		24,867	24,867	74,455
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	kb		10,475	10,475	52,087
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		1,048	1,048	26,419
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		5,226	5,226	90,999
0903.00.00.00.00	Yerba mate.	kb		280	280	1,404
1004.90.00.00.00	Avena, excepto para la siembra.	kb		431,500	431,500	252,489
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		578,971	578,971	478,272
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		98,662	98,662	75,945
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		1,051,205	1,051,205	875,482
1104.29.10.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.	kb		7,000	7,000	7,697
1108.20.00.00.00	Inulina.	kb		75,206	75,206	142,582
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		24,641	24,641	145,031
1214.10.00.00.00	Harina y «pellets» de alfalfa.	kb		101,000	101,000	54,064
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		152	152	1,801
1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		423,640	423,640	919,902
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		74,815	74,815	248,506
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		34,593	34,593	118,570
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		15,427	15,427	51,808
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		403	403	2,552
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		3,490	3,490	17,439
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		26,164	26,164	140,412
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		2,204	2,204	12,752
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		29,017	29,017	157,198
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	kb		205,870	205,870	650,236
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		135,651	135,651	480,109
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		9,484	9,484	22,016
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,386,489	1,386,489	1,835,437
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		20,842	20,842	62,145
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		32,571	32,571	98,947
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		90,210	90,210	425,126
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		64,792	64,792	122,802
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		6,300	6,300	80,467
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		19,430	19,430	185,859
2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		10,313	10,313	20,627
2009.69.10.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,980	10,980	32,391
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		225,391	225,391	417,373
2009.89.32.00.00	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		57,120	57,120	45,045
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		57,086	57,086	152,922
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		371	371	2,943
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		3,236	3,236	25,169
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		40,835	40,835	176,962
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		2,507	2,507	68,176
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		22,321	22,321	679,726
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		489,087	489,087	2,701,340
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	34,950	69,900	34,950	141,089
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	2,208,285	4,416,570	2,208,285	6,305,346
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	13,274	26,548	13,274	120,580
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	35,676	71,352	35,676	58,226

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	7,680	15,360	7,680	38,126
2208.70.00.00.00	Licores.	l	2,074	4,148	2,074	15,768
2301.20.90.00.00	Harina, polvo y «pellets» de pescado, de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, excepto harina de pescado.	kb		208,008	208,008	526,593
2302.40.90.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de otros cereales, incluso en «pellets», excepto de arroz, maíz y trigo.	kb		2,000	2,000	1,804
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,444,156	2,444,156	3,152,547
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		432	432	6,905
2501.00.50.00.00	Sal sin refinar.	kb		12,000,000	12,000,000	870,000
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		3,750	3,750	1,470
2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.	kb		9,119	9,119	99,184
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		101	101	61,668
3102.50.00.00.00	Nitrato de sodio.	kb		24,000	24,000	26,619
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		164,932	164,932	108,989
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		1,510	1,510	35,713
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		2,099	2,099	12,006
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		116	116	973
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		2,148	2,148	22,321
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		26,476	26,476	208,118
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		521	521	4,343
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		99	99	1,757
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		9,323	9,323	130,856
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		2,881	2,881	8,264
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		88,875	88,875	355,708
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		50,169	50,169	167,430
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		4,167	4,167	15,720
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		29,301	29,301	308,908
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		6,226	6,226	55,382
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		40,703	40,703	267,532
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		1,248	1,248	7,753
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		125	125	5,341
3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	kb		219	219	1,942
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		312	312	520
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	kb		83	83	4,188
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		27	27	618
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		671	671	21,654
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	4,267	42,351	42,351	210,533
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		187	187	17,102
4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	kb		85	85	2,025
4407.11.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		26,268	26,268	22,341
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		113,275	113,275	98,760
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		1,130,388	1,130,388	1,001,571
4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.8 g/cm³.	kb		23,589	23,589	20,158
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.8 g/cm³.	kb		156,346	156,346	142,452
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.8 g/cm³.	kb		883,296	883,296	751,317
4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.	kb		28,598	28,598	31,053
4411.92.99.00.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0.8 g/cm³.	kb		401,230	401,230	481,549
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		316,800	316,800	131,761
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		601,448	601,448	993,545
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		162,657	162,657	231,463
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	kb		10,340	10,340	41,360
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		224,910	224,910	299,723

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y «ledger», incluso para mimeógrafo y fotocopia.	kb		5,558	5,558	22,466
4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		62,024	62,024	147,095
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		753,023	753,023	1,223,680
4805.50.90.00.00	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.	kb		2,103	2,103	7,630
4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		900,671	900,671	1,084,439
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		127,272	127,272	518,745
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	kb		19,693	19,693	81,537
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		317,528	317,528	686,830
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		24,051	24,051	67,462
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		21,193	21,193	1,312,353
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		560	560	48,084
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		36,208	36,208	130,908
4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	kb		135,861	135,861	186,642
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		15	15	965
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		75	75	512
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		110	110	356
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		226	226	4,282
6117.80.99.00.10	Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte, de punto.	kb		27	27	251
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		197	197	6,134
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		4,863	4,863	25,971
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		1,194	1,194	7,040
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		217	217	5,127
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		564	564	9,828
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		304	304	2,037
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		2,850	2,850	61,835
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		57	57	1,138
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		40,630	40,630	99,504
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		17,347	17,347	52,856
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		145,993	145,993	415,884
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		208,534	208,534	498,271
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		28,920	28,920	101,082
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		549	549	5,245
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		162,218	162,218	1,140,992
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		934	934	4,415
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		407	407	4,065
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		2,219	2,219	29,015
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		561	561	7,100
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		688	688	4,904
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		583	583	2,567
8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	kb		2,427	2,427	22,917
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		12,160	12,160	95,827
8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	kb		14,747	14,747	114,165
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		336,487	336,487	2,127,658
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		5,305	5,305	53,713
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	kb		126	126	12,983
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		45	45	4,133
8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.	kb		635	635	13,403

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		5,336	5,336	17,595
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		72,221	72,221	688,757
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		15,727	15,727	123,552
8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).	kb		5,500	5,500	117,342
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	kb		3,051	3,051	4,626
9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.	kb		231	231	8,856
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		1,926	1,926	73,782
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		794	794	10,855
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		8,036	8,036	81,064
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		384,250	384,250	3,001,756
	China (Continental)			378	378	7,159
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		307	307	2,916
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		2	2	179
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		8	8	938
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		2	2	110
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	kb		27	27	1,561
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2	2	160
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		22	22	588
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		4	4	512
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		4	4	195
	China-Taiwán (Formosa)			5,940,355	5,940,355	30,785,401
0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	kb		756	756	2,422
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		238	238	3,613
1702.90.29.00.00	Jarabes, excepto simples.	kb		1,769	1,769	4,122
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		107	107	631
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		776,437	776,437	2,827,675
1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	kb		2,673	2,673	4,656
2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		765	765	3,301
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		561	561	3,003
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,007	1,007	7,799
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		2,083	2,083	6,757
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		41,318	41,318	255,759
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		101	101	324
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		30,116	30,116	71,721
2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.	kb		1,247	1,247	3,081
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		2,209	2,209	10,757
2106.90.14.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		180	180	562
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		982	982	3,013
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		135	135	988
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		441	441	1,419
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		551,548	551,548	506,516
2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.	kb		90,000	90,000	236,323
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		101	101	2,385
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		498	498	12,089
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		11	11	192
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		42,140	42,140	226,300
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		137,468	137,468	639,592
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		34	34	413
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		160	160	42,341
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		869	869	123,771
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	kb		150	150	1,140
3902.10.00.00.00	Polipropileno.	kb		2,750	2,750	10,269
3903.11.00.00.00	Poliestireno expandible.	kb		24,800	24,800	68,200
3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.	kb		524,000	524,000	1,044,350
3914.00.00.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	kb		570	570	843
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,283	1,283	23,783

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		98	98	1,639
3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.	kb		428	428	1,696
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		48	48	580
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		3,482	3,482	16,298
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		1,529	1,529	9,409
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		7,247	7,247	111,666
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		535	535	926
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		30,701	30,701	113,542
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		10,632	10,632	126,692
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		472	472	1,371
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		17,718	17,718	51,849
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		23,298	23,298	67,512
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		45,832	45,832	427,190
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		22,736	22,736	88,708
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		186	186	2,400
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		3,772	3,772	11,000
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		3,610	3,610	48,485
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		7,991	7,991	24,922
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		66,839	66,839	212,327
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		12,707	12,707	60,833
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		268	268	1,333
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	kb		4,467	4,467	32,335
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		17,610	17,610	104,089
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		2,929	2,929	18,047
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		14,543	14,543	61,746
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		67,620	67,620	315,901
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		767	767	13,906
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		20	20	337
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		22	22	518
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		26,797	26,797	100,014
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		73	73	1,557
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		398	398	3,296
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		552	552	11,583
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		100	100	870
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		300	300	4,937
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		75	75	720
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		724	724	5,989
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		5,625	5,625	41,639
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		5	5	409
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		793	793	13,225
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	kb		2,054	2,054	17,304
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		5	5	664
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		52,796	52,796	413,807
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,334	1,334	9,714
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		111	111	1,910
4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		134	134	576
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		137	137	1,273
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		47	47	787
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		18	18	238
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	20,536	248,138	248,138	1,391,145
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	cu	704	12,294	12,294	56,577
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	cu	6,374	17,349	17,349	84,792
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	kb		498	498	2,680
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	kb		19,388	19,388	35,313
4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	kb		556	556	1,620
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		26	26	551
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		64	64	1,136

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		150	150	738
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,072	1,072	11,802
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		206	206	4,336
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		3,921	3,921	75,031
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		41,783	41,783	173,116
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		505	505	3,541
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		9	9	227
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.	kb		63	63	204
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		105	105	1,340
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		11	11	286
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		11,095	11,095	39,725
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		9,432	9,432	31,478
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		18,797	18,797	84,444
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		37,586	37,586	158,452
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		2,790	2,790	14,370
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		26,083	26,083	189,770
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		929	929	4,231
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		23,641	23,641	156,993
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		37	37	279
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		10	10	308
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		1,312	1,312	6,180
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		79	79	255
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		33,930	33,930	151,406
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		92	92	323
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		592	592	6,668
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		60	60	474
5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,814	1,814	13,956
5506.20.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura, de poliésteres.	kb		9,654	9,654	24,567
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		614	614	6,597
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		1,357	1,357	9,202
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		156	156	501
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		24	24	669
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		6	6	134
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	kb		273	273	1,244
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		32	32	390
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	kb		4,521	4,521	59,994
6306.30.10.00.00	Velas para embarcaciones, de fibras sintéticas.	kb		560	560	9,334
6306.40.00.00.00	Colchones neumáticos.	kb		1,037	1,037	25,611
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		2,011	2,011	17,669
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		3,571	3,571	19,934
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		229	229	2,935
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		52	52	166
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		5,667	5,667	33,669
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		12,839	12,839	82,119
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		19	19	889
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		70	70	413
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		55	55	180
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		172	172	554
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		29	29	376
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		91	91	716
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		6,742	6,742	18,824
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		28,989	28,989	364,509
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		597	597	1,429
7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	kb		4,714	4,714	13,162
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		430	430	2,559
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,149	1,149	7,470
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		11,616	11,616	79,970
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		372	372	7,347
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		197,654	197,654	529,028
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		32,180	32,180	88,546
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		700	700	1,904

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		147	147	1,491
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		3,546	3,546	11,826
7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		2,015	2,015	11,647
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		174,213	174,213	547,463
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		131,054	131,054	537,343
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		341	341	2,161
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		109	109	746
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		70	70	911
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		3,880	3,880	13,637
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		373	373	1,462
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		3,051	3,051	33,986
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		1,341	1,341	11,953
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		4,335	4,335	24,579
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		32	32	185
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		365	365	2,072
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		193	193	621
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		77	77	1,023
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		9,954	9,954	102,028
7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	kb		237	237	2,642
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		426	426	8,937
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		4,778	4,778	42,903
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		5,604	5,604	72,333
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		31,940	31,940	239,347
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		5,181	5,181	73,673
7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	kb		2,435	2,435	69,441
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	kb		597	597	6,817
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		515	515	5,033
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		101	101	327
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		2,561	2,561	47,070
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		1,652	1,652	29,088
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		560	560	3,175
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		48	48	648
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		742	742	8,923
7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.	kb		119	119	1,528
7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	kb		1,895	1,895	22,489
7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	kb		3,332	3,332	36,555
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		192	192	3,689
8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	kb		454	454	14,625
8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.	kb		179	179	1,175
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		1,244	1,244	12,801
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		12	12	134
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		305	305	3,464
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		3,242	3,242	34,675
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		3,462	3,462	31,825
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		22,196	22,196	267,663
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		141	141	1,624
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		195	195	1,740
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	kb		71	71	855
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		719	719	7,648
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		121	121	959
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		11,267	11,267	111,411
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		1,159	1,159	12,019
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		129	129	2,161
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		2,224	2,224	25,744
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		22	22	174
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	kb		54	54	656
8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.	kb		229	229	2,324
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		302	302	2,508
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		221	221	1,523
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		29	29	324
8212.90.00.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	kb		7	7	260
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		228	228	2,240
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		2,121	2,121	22,191
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		38,370	38,370	387,341
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		12,574	12,574	131,733
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		1,221	1,221	19,493
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		351	351	3,862
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		2,514	2,514	25,787
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		1,624	1,624	15,036
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		4,637	4,637	36,368

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		2,622	2,622	41,579
8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.	kb		66	66	846
8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.	kb		81	81	1,686
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		6,507	6,507	47,076
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		10,073	10,073	103,050
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	kb		4,590	4,590	39,835
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		1,694	1,694	33,272
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		3,658	3,658	28,009
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		482	482	4,786
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		6,181	6,181	82,019
8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	kb		97	97	1,161
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		1,766	1,766	32,426
8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	kb		92	92	1,130
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		65	65	2,000
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		4,972	4,972	93,301
8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	kb		694	694	11,574
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		515	515	8,427
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		59	59	403
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		1,273	1,273	16,424
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3,789	3,789	34,394
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		972	972	8,319
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		350	350	2,908
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		661	661	6,527
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		815,824	815,824	3,757,203
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		1,077	1,077	15,039
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		3,198	3,198	30,203
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		84	84	1,231
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		2,020	2,020	30,749
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		42,373	42,373	439,730
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		65	65	785
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		108	108	1,597
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		300	300	3,379
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		38,091	38,091	236,018
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		3	3	228
8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	kb		779	779	4,417
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		753	753	7,520
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		6,402	6,402	59,420
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		3,125	3,125	25,498
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		195	195	1,839
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		876	876	12,027
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		854	854	18,220
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	kb		861	861	10,272
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		2,104	2,104	15,159
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		183	183	2,067
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		98	98	815
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		178	178	3,143
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		50	50	1,387

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		18	18	245
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		65	65	2,841
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	kb		2,260	2,260	39,765
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		4,872	4,872	73,339
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		153	153	1,698
8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	kb		72	72	803
8452.29.10.00.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	kb		385	385	9,487
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	kb		14	14	674
8460.40.00.00.00	Máquinas herramienta de lapear (bruñir).	kb		30	30	377
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	kb		1,801	1,801	21,244
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		14	14	172
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		32	32	419
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		121	121	852
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		1	1	253
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		52	52	1,672
8477.10.00.00.00	Máquinas de moldear por inyección.	kb		5,400	5,400	66,037
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		370	370	6,309
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		24	24	3,171
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		1,074	1,074	84,298
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		206	206	2,632
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		338	338	3,129
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		82	82	1,720
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		20,675	20,675	362,890
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		42,986	42,986	847,343
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		13,439	13,439	131,905
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		16,197	16,197	226,011
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		359	359	4,576
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		275	275	1,862
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		54	54	909
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		100	100	585
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		30	30	604
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		211	211	3,261
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		748	748	4,246
8512.10.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	kb		244	244	11,604
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		71,093	71,093	1,008,654
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		2,656	2,656	42,719
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		55	55	5,037
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		16	16	181
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		778	778	9,059
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		608	608	3,547
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		92	92	74,785
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		144,088	144,088	827,940
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		2,560	2,560	48,764
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,467	1,467	19,473
8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		65	65	871
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		3,096	3,096	53,394
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		6,339	6,339	104,269
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		35	35	450
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		2,639	2,639	31,490
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		158	158	1,881
8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.	kb		359	359	4,775
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	kb		29	29	165
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		780	780	9,274
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		1,535	1,535	17,912
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		13,986	13,986	171,535

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		377	377	5,003
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		141,643	141,643	1,150,754
8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.	kb		4,521	4,521	30,046
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		151,563	151,563	1,156,997
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		5,415	5,415	55,254
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		513	513	6,540
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3,299	3,299	47,612
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		794	794	9,338
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		939	939	9,469
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		331	331	1,299
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	kb		9,480	9,480	258,540
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		1,125	1,125	9,624
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		556	556	24,184
8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		602	602	16,062
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		755	755	7,618
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		546	546	12,607
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		90	90	3,769
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		807	807	11,706
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		1,530	1,530	44,025
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		19,948	19,948	83,438
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		8,044	8,044	50,098
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		102	102	1,533
9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	kb		18	18	463
9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	kb		42	42	369
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		70	70	5,165
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		787	787	7,472
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		2,244	2,244	18,825
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		70	70	2,012
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		150	150	1,052
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		76	76	11,478
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		2,208	2,208	102,842
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		4	4	1,064
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		141	141	1,688
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		50	50	5,153
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		541	541	11,353
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		1,598	1,598	24,136
9202.10.00.00.00	Instrumentos musicales de arco.	kb		65	65	1,124
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		858	858	18,520
9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	kb		54	54	925
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		811	811	13,848
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	kb		8,453	8,453	35,162
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		12,185	12,185	59,986
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		53,610	53,610	262,264
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		3,977	3,977	18,065
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		11,803	11,803	54,629
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		17,419	17,419	73,485
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		2,033	2,033	9,344
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		886	886	3,613
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		2,115	2,115	8,856
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		979	979	10,455
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		5,978	5,978	27,281
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		2,426	2,426	11,017
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		3,968	3,968	17,600
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		4,882	4,882	22,378
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		627	627	4,443
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		771	771	27,840
9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.	kb		93	93	847
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		26,584	26,584	710,200
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		292	292	3,962
9503.00.99.00.10	Ábacos.	kb		56	56	500

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		1,884	1,884	23,165
9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	kb		1,037	1,037	14,513
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		2,274	2,274	34,034
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		18,066	18,066	388,383
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		204	204	1,447
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		6,800	6,800	116,247
9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	kb		198	198	3,409
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		66	66	733
	Colombia			6,880,404	6,880,404	17,901,965
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		60,307	60,307	184,267
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		2,090	2,090	10,091
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		18,404	18,404	42,227
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		7,200	7,200	11,394
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		5,044	5,044	26,665
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		54	54	37,019
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		3,590,623	3,590,623	1,447,511
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		77,633	77,633	27,257
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		6,337	6,337	2,947
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		351,589	351,589	126,219
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		26,822	26,822	227,571
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		8,989	8,989	303,003
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		2,168	2,168	101,799
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		10,929	10,929	242,346
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		52,965	52,965	886,046
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,719	1,719	107,460
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		155	155	2,659
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		27,806	27,806	475,194
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		1,347	1,347	39,345
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		1,598	1,598	39,157
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		126,404	126,404	1,359,634
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		13,468	13,468	132,277
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		26,373	26,373	370,821
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		6,160	6,160	32,585
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		105,923	105,923	550,264
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		850	850	1,632
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		143,404	143,404	802,494
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		182,290	182,290	1,492,726
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		71,731	71,731	254,211
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		120,914	120,914	1,288,436
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		662	662	25,814
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		7,410	7,410	9,389
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		2,900	2,900	1,203
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		3,926	3,926	69,012
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		1	1	199
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		261	261	17,608
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		388	388	25,828
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		47	47	2,108
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		5,157	5,157	158,478
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		83	83	488
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		101,146	101,146	308,921
4802.55.32.00.00	Papel "bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior o igual a 559 mm, de peso superior a 40 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		101,331	101,331	174,748
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		10,753	10,753	716,287
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		2,496	2,496	53,122
6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		5	5	370
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		48,920	48,920	124,670

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		1,326,004	1,326,004	2,706,615
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		1,799	1,799	42,903
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		1,036	1,036	15,153
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		881	881	3,008
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		8,073	8,073	27,870
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		48,374	48,374	854,453
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		157,455	157,455	1,938,461
	Corea del Sur			2,944,215	2,930,613	17,520,112
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		150	150	924
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		1,325	1,325	8,870
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		22,004	22,004	23,679
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		618,834	612,136	802,059
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	2,016	4,032	2,016	5,562
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		312,048	307,160	1,040,137
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		20,859	20,859	55,130
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		1,474	1,474	5,497
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		9,657	9,657	40,120
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	kb		17,884	17,884	64,007
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		19	19	559
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		126	126	1,090
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		66,012	66,012	189,680
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		2,978	2,978	9,882
3903.11.00.00.00	Poliestireno expandible.	kb		48,488	48,488	124,640
3907.40.00.00.00	Policarbonatos.	kb		23,114	23,114	88,855
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		742	742	6,397
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		1,869	1,869	17,443
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		21,210	21,210	35,172
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		810	810	10,201
3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19'' x 25''.	kb		71	71	618
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		48,781	48,781	443,333
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		54	54	468
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		225	225	1,939
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		9	9	221
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		14,931	14,931	81,960
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		50	50	438
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		319	319	3,774
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		23	23	617
4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.	kb		2,067	2,067	25,670
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		274	274	7,195
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	35,727	394,780	394,780	2,056,307
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	cu	990	47,075	47,075	172,932
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		8,847	8,847	90,478
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		2,126	2,126	42,046
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		2,731	2,731	26,319
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		72	72	389
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		16	16	139
4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	kb		532	532	4,591
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	kb		188	188	1,619
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		63	63	240
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		87	87	448

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		654	654	5,638
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		74,811	74,811	255,852
6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.	kb		41	41	354
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		808	808	6,966
6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		349	349	3,011
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		22	22	4,669
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		18	18	159
6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		167	167	1,447
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		2,015	2,015	18,018
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		14	14	129
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		12	12	702
6804.10.00.00.00	Muelas para moler o desfibrar.	kb		4,408	4,408	37,999
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		241	241	7,255
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		73	73	596
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		143	143	2,561
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		60	60	1,677
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		202	202	1,744
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		630	630	756
7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.	kb		1,737	1,737	14,980
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		210	210	1,815
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		24	24	210
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		203	203	1,750
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		2,487	2,487	22,450
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		93	93	1,447
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		7,560	7,560	31,296
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		341	341	7,457
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		11	11	211
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		3	3	203
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		24	24	213
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		1,585	1,585	13,664
8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.	kb		164	164	1,419
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		42	42	363
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		4,287	4,287	36,956
8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.	kb		193	193	1,667
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		302	302	2,609
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		285	285	21,700
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		136	136	4,505
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		11	11	214
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		515	515	3,455
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		1,235	1,235	17,676
8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	kb		238	238	2,057
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		57	57	495
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		2,612	2,612	19,917
8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	kb		33	33	693
8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	kb		515	515	1,570
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		4,186	4,186	63,705
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		50	50	232
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		3,734	3,734	35,736
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		723	723	7,757
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		1,335	1,335	11,671
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		50	50	1,201
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		7,232	7,232	76,049
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		6,897	6,897	58,556
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		602	602	4,055
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		479	479	4,918
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		53	53	464
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		13,055	13,055	119,764

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		520	520	6,750
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		400	400	3,166
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		137,241	137,241	2,325,381
8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	kb		16,941	16,941	263,267
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		9,188	9,188	112,817
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		6,433	6,433	70,281
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		7,448	7,448	129,996
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		21,407	21,407	276,700
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		178	178	1,794
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		3,168	3,168	54,000
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		8,590	8,590	179,162
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		790	790	6,810
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		39,371	39,371	396,592
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		333	333	2,736
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		2,525	2,525	65,546
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		8	8	961
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		6,402	6,402	89,091
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		133	133	1,151
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		638	638	5,503
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		3,032	3,032	25,568
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		429	429	3,047
8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	kb		773	773	6,664
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		530	530	4,322
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	kb		883	883	8,784
8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.	kb		534	534	4,604
8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.	kb		602	602	5,192
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		28	28	245
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		4,428	4,428	38,170
8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	kb		35	35	308
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		1,792	1,792	15,449
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		785	785	75,475
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		97	97	3,801
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		2,947	2,947	34,218
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		182	182	5,243
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		566	566	4,658
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		4	4	114
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		7	7	150
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		400	400	2,071
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		1,773	1,773	10,985
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		266	266	6,444
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		5,531	5,531	61,937
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		3,996	3,996	53,521
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		101	101	2,785
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		400	400	8,710
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		64	64	2,053
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		74	74	2,123
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		40	40	261
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		7,748	7,748	76,122
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		499	499	16,573
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		96	96	1,457

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		24	24	247
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		16,046	16,046	190,331
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		6,674	6,674	72,291
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		2,524	2,524	27,263
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		2,724	2,724	23,658
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		5,418	5,418	113,189
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		15	15	331
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		513	513	4,428
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	kb		14,648	14,648	126,263
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		245	245	5,771
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		11	11	236
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		67	67	584
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		2	2	845
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		207	207	2,867
8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		57	57	928
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		14	14	754
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		97	97	1,136
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		2	2	152
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		1,014	1,014	17,101
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		231	231	4,674
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		10	10	511
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2,634	2,634	30,568
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		753	753	12,766
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		4	4	140
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		125	125	8,805
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		1,869	1,869	37,973
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		42	42	2,930
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		4,341	4,341	67,489
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		12,876	12,876	110,996
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	kb		5	5	179
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		153	153	1,568
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		37	37	835
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,761	2,761	66,702
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		422	422	13,089
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,055	1,055	16,560
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		87,686	87,686	576,577
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		87	87	816
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		490	490	10,421
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,351	1,351	33,579
8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		103	103	137
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		134,677	134,677	1,104,888
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		10,664	10,664	111,356
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		253	253	6,566
8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		525	525	2,761
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		21,065	21,065	197,155
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		11,705	11,705	72,960

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,601	3,601	26,673
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		26	26	197
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		8,278	8,278	59,266
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		9,348	9,348	78,468
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		3	3	159
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		186,968	186,968	1,796,633
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		4,731	4,731	43,538
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		55	55	481
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		371	371	3,198
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	kb		550	550	4,745
9006.59.90.00.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.	kb		7	7	354
9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	kb		2,678	2,678	23,087
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		69	69	597
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		357	357	38,171
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		38	38	1,306
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		85	85	37,887
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		5	5	140
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		8	8	887
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		1,444	1,444	17,209
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		15	15	309
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		888	888	28,060
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		48,155	48,155	297,624
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		14,350	14,350	91,044
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		5,996	5,996	35,998
9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal	kb		5,290	5,290	39,698
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		108	108	685
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		42,466	42,466	228,093
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		5,090	5,090	27,561
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		25	25	1,601
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		111,650	111,650	645,554
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		22	22	190
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		33	33	287
	Costa Rica			246,509,093	236,198,546	410,960,862
0101.21.00.00.00	Caballos vivos reproductores de raza pura.	cu	3	1,500	1,500	7,176
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	cu	25	1,475	1,475	41,412
0106.49.00.00.00	Insectos vivos, excepto abejas.	kb		79	79	24,436
0408.19.00.00.00	Yemas de huevos, excepto secas.	kb		4,000	4,000	14,442
0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		160,839	160,839	466,345
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		120	120	5,140
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	kb		32,337	32,337	296,078
0603.15.00.00.00	Azucenas frescas.	kb		28,773	28,773	105,316
0603.19.60.00.00	Serberas frescas.	kb		686	686	3,204
0603.19.92.00.00	Gladiolas frescas.	kb		763	763	4,949
0603.19.94.00.00	Heliconias frescas.	kb		533	533	3,567
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		50,355	50,355	340,444
0603.90.90.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.	kb		6,272	6,272	20,004
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	kb		50,268	50,268	152,702
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		15,202	15,202	32,981
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	kb		337,803	337,803	256,706
0704.90.90.00.00	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados, excepto coles lombardas (repollos).	kb		427	427	744
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		105,414	105,414	311,509
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		562,343	562,343	437,722
0706.90.00.00.10	Remolachas para ensalada, frescos o refrigerados.	kb		41,463	41,463	24,945
0706.90.00.00.90	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	kb		23,000	23,000	22,644
0708.20.00.00.00	Frijoles, (judias, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	kb		144	144	497
0709.70.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	kb		2,769	2,769	12,486
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		22,912	22,912	8,631
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		527	527	1,899
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		8,912	8,912	25,721
0714.10.00.00.00	Raíces de yuca (mandioca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en «pellets».	kb		26,840	26,840	28,226
0714.20.00.00.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets».	kb		33,860	33,860	44,382
0801.11.00.00.00	Cocos secos.	kb		50	50	356
0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	kb		1,215	1,215	3,062
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		1,820	1,820	6,297
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	kb		895,391	895,391	822,269
0804.50.10.00.90	Guayabas y mangostanes, frescos.	kb		67,183	67,183	64,308
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		2,509	2,509	3,943

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0804.50.20.00.90	Guayabas y mangostanes, secos.	kb		17,844	17,844	35,322
0807.11.00.00.00	Sandías frescas.	kb		16,818	16,818	11,345
0807.19.00.00.00	Melones frescos.	kb		10,609	10,609	12,515
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		983	983	27,163
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		521	521	6,096
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		1,044	1,044	6,024
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		11,855	11,855	28,970
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		856	856	6,350
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		7,978	7,978	20,226
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	kb		1,140	1,140	8,526
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		6,277	6,277	18,306
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	kb		47	47	811
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		4,254	4,254	19,473
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		200	200	941
1006.10.10.00.00	Arroz con cáscara (arroz «paddy»), para siembra.	kb		414,000	414,000	668,674
1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.	kb		364,896	364,896	313,907
1102.20.10.00.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	kb		75,024	75,024	40,162
1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	kb		583,003	583,003	661,653
1102.90.30.00.00	Harina de arroz.	kb		788	788	903
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		1,219	1,219	1,315
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		290	290	910
1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	kb		1,262	1,262	2,785
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		1,387	1,387	2,178
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		210	210	331
1207.99.19.00.00	Semillas para la siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.	kb		169	169	36,560
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	kb		80	80	204
1401.10.00.00.00	Bambú.	kb		44,100	44,100	56,621
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	kb		916	916	2,628
1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.	kb		4,052	4,052	11,721
1504.20.00.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	kb		96,000	96,000	124,757
1507.10.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	kb		31,061	31,061	43,486
1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		13,957	13,957	58,857
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	kb		20,250	20,250	63,954
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		986,158	986,158	5,183,916
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		216	216	1,438
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce («maple»).	kb		1,140	1,140	3,616
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		68,978	68,978	137,472
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		14,754	14,754	54,871
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		10,873	10,873	38,955
1704.90.20.00.00	Turrones.	kb		5,019	5,019	33,709
1704.90.30.00.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	kb		144,808	144,808	320,017
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		8,987	8,987	60,098
1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	kb		127,000	127,000	244,048
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		4,161	4,161	22,387
1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.	kb		175,915	175,915	455,554
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		192	192	1,290
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		6,070	6,070	61,173
1806.32.00.00.20	Los demás productos dietéticos con un contenido de cacao superior o igual al 50% en peso.	kb		2,692	2,692	19,876
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		153,711	153,711	932,921
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		61,632	61,632	384,855
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	kb		13,764	13,764	14,587
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		274,921	274,921	405,453
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		6,166	6,166	21,262
1901.90.10.00.00	Extracto de malta.	kb		8,974	8,974	37,260
1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.	kb		22,769	22,769	63,436
1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	kb		873	873	2,755
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		6,447	6,447	15,295
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		233,640	233,640	645,152
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		464,683	464,683	912,081
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		53,591	53,591	156,262
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		2,604	2,604	19,233
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		446	446	2,362
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		28,821	28,821	188,891
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		15,317	15,317	66,117
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		59,529	59,529	247,667
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		768,206	768,206	3,044,012
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		28,377	28,377	220,390

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		13,963	13,963	63,151
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		1,121,925	1,121,925	3,527,480
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		1,500	1,500	13,828
1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.	kb		232	232	2,327
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		58,551	58,551	249,854
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	kb		2,271,699	2,271,699	3,583,282
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	kb		92,089	92,089	283,747
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		1,178,602	1,178,602	4,035,783
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		55,799	55,799	187,827
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		756,087	756,087	3,146,448
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		260,227	260,227	442,687
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		2,992,438	2,992,438	7,665,069
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		46,492	46,492	59,940
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		2,709	2,709	15,729
2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		5,007	5,007	5,134
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		2,597	2,597	22,270
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		5,988	5,988	22,263
2005.20.90.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		5,635	5,635	25,548
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		63,698	63,698	160,928
2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		672	672	3,134
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		2,732	2,732	11,400
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		273,416	273,416	582,400
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		508,595	508,595	1,663,069
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	kb		97,014	97,014	138,510
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		544,481	544,481	1,076,348
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		283,276	283,276	1,095,536
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,467	3,467	64,036
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		232	232	1,721
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,062	4,062	33,146
2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.	kb		1,789	1,789	11,671
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		28,157	28,157	209,500
2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,513	4,513	8,780
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		32,402	32,402	108,824
2008.93.00.00.00	Arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		2,938	2,938	19,139
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		170,810	170,810	731,408
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,064	3,064	22,124
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		14,254	14,254	51,395
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		48,821	48,821	246,846
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		290,366	290,366	1,299,071
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		11,362	11,362	36,037
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		181,558	181,558	859,393
2009.11.00.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		56,717	56,717	178,977
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		80,104	80,104	77,292
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	kb		639,046	639,046	730,090

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		69,090	69,090	69,473
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		39,256	39,256	34,185
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		281,375	281,375	636,714
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,266	3,266	7,085
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		166,984	166,984	123,499
2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		33,344	33,344	90,121
2009.89.31.00.10	Concentrado de jugo de maracuyá sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,178	4,178	4,878
2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,079	3,079	5,065
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,674	2,674	3,516
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		239,333	239,333	186,703
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		905,782	905,782	917,471
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		17,845	17,845	39,668
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,503	1,503	1,754
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		319,402	319,402	274,411
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		620	620	1,469
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		981,725	981,725	1,478,255
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		124,406	124,406	225,959
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		20,089	20,089	32,600
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		11,237	11,237	27,500
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		742,967	742,967	1,275,167
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		939,131	939,131	2,277,506
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		378,654	378,654	896,872
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	kb		623,385	623,385	1,580,100
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		138,240	138,240	422,902
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	kb		1,805	1,805	5,505
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		814	814	4,718
2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	kb		625	625	1,366
2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	kb		113,803	113,803	241,345
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		1,469	1,469	22,155
2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	kb		644,705	644,705	45,551,777
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		200,107	200,107	798,126
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		233,907	233,907	6,400,010
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		1,000	1,000	13,148
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		68,351	68,351	112,804
2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		26,540	26,540	35,936
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		604	604	15,480
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		1,306	1,306	92,524
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		6,364	6,364	359,810
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		18,381	18,381	51,411
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		7,789	7,789	58,257
2106.90.94.00.00	Preparaciones electrolíticas en polvo, utilizadas para la recuperación de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		396	396	6,243
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		564,088	564,088	1,939,099
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		1,607	1,556	830
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		1,151,790	1,150,485	268,927
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		156,266	156,266	72,257
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		110,927	107,964	48,846
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		31,026,286	30,748,608	11,009,831
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		12,367,229	12,359,131	6,529,892
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		1,566	1,518	15,258
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		236,831	224,233	111,026
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		20,876,742	20,691,374	17,133,027
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	5,855,526	11,711,052	5,855,526	3,720,799
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	16,528	33,056	16,528	29,518
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	3,443,216	6,886,432	3,443,216	5,178,765
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	17,740	35,480	17,740	16,855

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.	l	488,478	976,956	488,478	844,485
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		3,787	3,787	34,492
2304.00.10.00.00	Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	kb		20,010	20,010	19,067
2306.60.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma (palmiste)*, incluso molidos o en «pellets».	kb		2,070,000	2,070,000	282,523
2307.00.00.00.00	Lías o heces de vino; tártaro bruto.	kb		1,197	1,197	7,683
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		4,455,668	4,455,668	5,087,564
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	kb		554,250	554,250	688,070
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		1,459,591	1,459,591	7,052,098
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		7,211,985	7,211,985	14,191,710
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		558,609	558,609	932,162
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		986,090	986,090	181,629
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		138,547	138,547	25,364
2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	kb		28,000	28,000	3,698
2517.49.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo de piedras de las partidas 25.15 o 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	kb		523	523	984
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		4,094	4,094	3,710
2521.00.00.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	kb		99,000	99,000	14,599
2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	kb		2,998,800	2,998,800	362,456
2707.30.00.00.00	Xilol (xilenos).	kb		3,134	3,134	10,829
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	GA	4,823	14,950	14,950	16,365
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		763	763	1,513
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		1,025	966	2,974
2714.90.00.00.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	kb		28,047	27,156	7,832
2803.00.00.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		2,007	2,007	4,793
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	kb		440,640	440,640	202,744
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	kb		781,946	781,946	339,336
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	kb		5,738,330	5,738,330	2,222,041
2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.	kb		759,240	759,240	261,852
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		25,350	25,350	78,712
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		88,500	88,500	18,572
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	kb		4,295	4,295	5,275
2905.45.00.00.00	Glicerol.	kb		1,080	1,080	877
2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	kb		45	45	276
2918.14.00.00.00	Ácido cítrico.	kb		165	165	1,283
2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	kb		85	85	502
2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	kb		40,820	40,820	58,791
2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.	kb		338	338	5,631
2933.99.00.00.00	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de nitrógeno exclusivamente.	kb		15	15	523
2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	kb		724	724	36,007
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		131	131	1,284
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		1,008	1,008	46,960
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		139	139	2,721
3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,050	2,050	27,325
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		160	160	3,252
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		540	540	7,536
3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		14,585	14,585	40,312
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		86	86	4,910
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		389	389	8,728
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		35	35	1,584
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		962	962	16,756
3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.	kb		46	46	669
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		189,216	189,216	6,937,225
3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	kb		2,002	2,002	335,942
3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	kb		113	113	621
3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	kb		4,684	4,684	33,515
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		6,705,254	6,705,254	6,665,261
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		481,513	481,513	687,910

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		14,347	14,347	84,455
3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	kb		2,349	2,349	13,995
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		1,791	1,791	35,179
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	kb		1,863	1,863	8,458
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		8,931	8,931	14,198
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		850,709	850,709	2,954,934
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		237,064	237,064	735,046
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		638,502	638,502	2,116,559
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		227,427	227,427	708,071
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		478,736	478,736	1,503,110
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		152,486	152,486	623,219
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		3,560,990	3,560,990	7,734,327
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		2,435,900	2,435,900	5,045,212
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		396,161	396,161	371,207
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		1,780	1,780	6,660
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	kb		3,220	3,220	9,186
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	kb		1,544	1,544	5,895
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		14,479	14,479	82,705
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		25,405	25,405	153,266
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		10	10	190
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		31	31	477
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		12,453	12,453	73,993
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		146	146	732
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		281,561	281,561	161,512
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	kb		3,657	3,657	12,283
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		397,284	397,284	553,758
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	kb		4,740	4,740	11,075
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.	kb		36,898	36,898	140,320
3214.10.39.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carrocero.	kb		20,272	20,272	99,021
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		7,559	7,559	16,466
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		1,419,759	1,419,759	4,235,030
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		131	131	1,078
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		3,550	3,550	26,487
3301.29.30.00.00	Aceites esenciales de lavanda (espliego), o de lavandin.	kb		105	105	2,393
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		477	477	16,608
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		1,022	1,022	16,827
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		5,534	5,534	42,679
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		1,480	1,480	14,951
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		2,950	2,950	9,636
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		2,965	2,965	23,647
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		2,195	2,195	13,060
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		201	201	4,931
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		5,287	5,287	59,505
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		28,254	28,254	490,376
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		236	236	2,632
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		84,724	84,724	879,929
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		92,117	92,117	332,632
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		94,190	94,190	1,216,775
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		1,150	1,150	14,197
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		4,716	4,716	87,661
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		877	877	4,370
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		189,507	189,507	784,359
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		11,143	11,143	70,075
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		531	531	2,651

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		20,117	20,117	150,459
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		10,501	10,501	103,487
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		2,948	2,948	4,233
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		1,526	1,526	2,285
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		9,845	9,845	24,659
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		10,772	10,772	163,150
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		993	993	4,249
3402.31.10.00.00	Ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		36,202	36,202	73,646
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		13,960	13,960	31,598
3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	kb		172	172	1,942
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		50,140	50,140	83,339
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		203,490	203,490	262,778
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		299	299	1,652
3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		36,911	36,911	54,193
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		19,782	19,782	50,773
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		5,802	5,802	7,139
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		370	370	1,000
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		7,082	7,082	19,654
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		29,304	29,304	66,030
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		4,354,025	4,354,025	5,068,397
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		13,333	13,333	28,762
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		21,622	21,622	118,785
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		12,707	12,707	15,795
3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	kb		584	584	2,334
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		1,507	1,507	3,018
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		43,159	43,159	301,195
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		661,334	661,334	829,062
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		11,432	11,432	42,396
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	kb		721	721	2,500
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		124	124	1,538
3502.19.00.00.00	Ovoalbúmina, excepto seca.	kb		5,000	5,000	16,794
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		30,032	30,032	201,858
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		458,325	458,325	1,584,385
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		302,799	302,799	572,693
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		6,400	6,400	61,430
3602.00.90.00.00	Otros explosivos preparados, excepto las pólvoras.	kb		215,500	215,500	616,759
3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.	kb		138	138	1,244
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		196,158	196,158	1,088,173
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		278	278	1,577
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		268,427	268,427	1,091,982
3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	kb		9,882	9,882	54,305
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		1,315,920	1,315,920	6,956,536
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		5,060	5,060	25,920
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		32,427	32,427	40,423
3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.	kb		2,759	2,759	9,543
3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.	kb		8,529,468	8,529,468	7,143,006
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		4,681,702	4,681,702	3,739,968
3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	kb		8,635	8,635	148,785
3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	kb		7,325	7,325	97,765
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		54	54	703

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		170	170	223
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		114	114	1,072
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		7,449	7,449	16,240
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		1,545,947	1,545,947	2,610,766
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		9,925	9,925	36,368
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		849	849	12,650
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		47,797	47,797	53,293
3823.13.00.00.00	Ácidos grasos del "tall oil".	kb		960	960	1,588
3823.19.10.00.00	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	kb		688,000	688,000	990,934
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		75,354	75,354	59,823
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		6,696,029	6,696,029	1,253,276
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		49,197	49,197	121,727
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		56,762	56,762	452,064
3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.	kb		7,438	7,438	30,552
3901.90.00.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.	kb		9,836	9,836	4,963
3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.	kb		40,365	40,365	110,829
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		3,041	3,041	5,126
3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	kb		3,214	3,214	7,371
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		5,097	5,097	11,760
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		602	602	5,828
3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	kb		1,543	1,543	7,063
3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	kb		929	929	4,054
3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.	kb		753	753	4,256
3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	kb		26,219	26,219	90,683
3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	kb		10,000	10,000	5,133
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		254	254	1,470
3917.22.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		738	738	1,765
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		5,013	5,013	11,435
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		632,849	632,849	1,531,424
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		3,001,920	3,001,920	7,716,646
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		7,790	7,790	21,133
3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		7,876	7,876	23,925
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		7,713	7,713	85,834
3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	kb		4,015	4,015	12,747
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		1,162	1,162	2,997
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		311,785	311,785	1,208,004
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		68,830	68,830	463,817
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		34,855	34,855	143,341
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		36,702	36,702	149,054
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		551,373	551,373	1,803,520
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		1,307,521	1,307,521	5,068,443
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		14,143	14,143	55,786
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		66,089	66,089	383,459
3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	kb		4,741	4,741	12,896
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		127,229	127,229	438,495
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		8,349	8,349	31,612
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		62	62	391
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		5,806	5,806	21,789
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		20,505	20,505	193,396
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		747	747	3,017
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		3,009	3,009	8,173
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		570	570	3,914

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		2,978	2,978	28,829
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		21,946	21,946	69,647
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		494,249	494,249	987,670
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		618,787	618,787	2,022,960
3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo «Cryo-vac»), de polímero de etileno.	kb		498	498	5,802
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		2,076,419	2,076,419	8,658,113
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		278,349	278,349	1,040,267
3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.	kb		422	422	1,623
3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	kb		592	592	2,343
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		3,558,390	3,558,390	7,994,755
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		1,777,554	1,777,554	8,604,473
3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	kb		64	64	2,025
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		239,912	239,912	1,098,225
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		3,313	3,313	12,162
3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.	kb		896	896	5,614
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		2,705	2,705	28,989
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		36,271	36,271	254,169
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		18,117	18,117	126,542
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		8,932	8,932	63,658
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		10,399	10,399	34,409
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		43,666	43,666	177,424
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		1,056	1,056	3,262
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		9,520	9,520	24,873
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		6,564	6,564	19,014
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		300	300	797
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		21,662	21,662	73,145
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		47,817	47,817	296,074
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		22,541	22,541	111,535
3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	kb		417	417	4,979
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		3,079	3,079	21,431
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		61	61	798
3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	kb		846	846	9,415
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		212	212	2,888
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		414,259	414,259	1,250,375
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		5,277	5,277	20,190
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		5	5	256
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		6,753	6,753	55,636
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		351	351	1,777
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		2,123	2,123	7,756
3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	kb		54	54	1,530
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		116,242	116,242	604,004
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		14,252	14,252	53,692
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	35,652	404,696	404,696	2,810,816
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	cu	6,548	110,927	110,927	652,935
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		1,515	1,515	19,753
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		25	25	286
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		828	828	20,168
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		21	21	1,516
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		2,162	2,162	60,765
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		39	39	205
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		138	138	1,508
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		20	20	2,085
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		16	16	218
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		30	30	282
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		111,850	111,850	54,117
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		3,685	3,685	24,869
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		30	30	420
4418.81.90.00.00	Las demás productos de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).	kb		1,418	1,418	11,319
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		901	901	3,616
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		117	117	1,143
4421.20.00.00.00	Ataúdes, de madera.	kb		13,011	13,011	29,276
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		1,700	1,700	5,173
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		14	14	452
4802.55.31.00.00	Papel "bond" (excepto el "bond" registro) y «ledger», incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		731	731	1,455

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		4,008	4,008	10,670
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		489	489	1,743
4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		53	53	233
4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.	kb		90	90	250
4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	kb		492	492	2,271
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	kb		8,000	8,000	6,148
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		112,838	112,838	205,324
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		49	49	621
4809.20.20.00.00	Papel autocopia con impresión.	kb		656	656	1,837
4810.13.91.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	kb		2,360	2,360	6,375
4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		1,986	1,986	14,024
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		143	143	575
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		380	380	1,653
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		95,182	95,182	395,098
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		23,134	23,134	183,976
4811.49.10.00.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		6,543	6,543	33,803
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		80	80	244
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		19	19	178
4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos («stencils»), completos.	kb		653	653	1,575
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		273	273	1,285
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		29,331	29,331	103,093
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		15,657	15,657	37,712
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		81,102	81,102	222,648
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		1,078	1,078	22,829
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		369,929	369,929	1,231,559
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		34,527	34,527	95,839
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		29	29	798
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		710,211	710,211	1,391,181
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		1,428,263	1,428,263	5,064,473
4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").	kb		28,373	28,373	112,480
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		101,862	101,862	363,543
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		180,158	180,158	462,970
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		5,166	5,166	20,881
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		85,193	85,193	220,465
4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		44,444	44,444	93,366
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		89,222	89,222	234,069
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		556,449	556,449	1,226,765
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		2,870	2,870	14,705
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		47	47	508
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		553	553	1,746
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		317	317	4,337
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		74	74	250
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		95	95	732
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	kb		748	748	3,744
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	kb		19,690	19,690	66,437
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	kb		39,895	39,895	164,946
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		22,275	22,275	66,858
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		50,510	50,510	160,429
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	kb		101,294	101,294	510,429
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		173,536	173,536	1,433,812
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		1,051	1,051	21,470

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		14,025	14,025	200,478
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		25,474	25,474	29,954
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		11,586	11,586	50,424
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		131,615	131,615	444,725
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		99,682	99,682	727,901
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		3,300	3,300	44,535
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		179	179	8,492
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		529	529	2,009
4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		95	95	773
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		14	14	612
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		1,799	1,799	30,159
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		2,740	2,740	32,654
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		10,462	10,462	77,956
5205.23.00.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	kb		804	804	6,983
5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.	kb		11,295	11,295	22,230
5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.	kb		549	549	7,570
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		41,061	41,061	120,511
5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	kb		732	732	10,225
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		5,120	5,120	10,708
5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	kb		959	959	5,115
5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	kb		695	695	2,999
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		75,277	75,277	193,195
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		4,232	4,232	7,245
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		150	150	1,968
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		13,371	13,371	72,807
6103.10.20.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de fibras sintéticas.	kb		507	507	24,802
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		33	33	2,040
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		525	525	28,769
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		924	924	48,226
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		192	192	9,476
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		21	21	2,344
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		64	64	3,639
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		160	160	4,133
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		13	13	1,034
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		30	30	1,515
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		39	39	1,913
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		240	240	13,313
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		65	65	3,022
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		3	3	195
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		51	51	2,895
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		17	17	1,741
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		207	207	11,644
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		255	255	14,175
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		130	130	5,300
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		294	294	16,346
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		241	241	13,482
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		5	5	282
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		2	2	151
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	kb		34	34	334
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		391	391	3,513
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		51	51	507
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		46	46	455
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		1,737	1,737	9,167
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		1,776	1,776	30,184
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		6	6	124

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		2,946	2,946	6,700
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		150	150	2,156
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		240	240	1,521
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		8	8	868
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		48	48	407
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		80,794	80,794	107,079
6802.92.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		3,702	3,702	3,036
6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	kb		1,872	1,872	2,996
6802.92.90.00.00	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	kb		15,909	15,909	29,123
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		14,472	14,472	290,499
6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	kb		14,800	14,800	4,440
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		162,855	162,855	41,570
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		4,469,540	4,469,540	1,753,029
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		133,177	133,177	57,791
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		7,732,184	7,732,184	4,491,988
6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingenieria civil.	kb		13,472	13,472	9,907
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		18,720	18,720	48,446
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		163,432	163,432	65,422
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,795,252	1,795,252	751,434
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	kb		199,000	199,000	83,969
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		20,900	20,900	8,766
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		477	477	2,374
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		26	26	259
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		550	550	2,818
7005.21.90.00.00	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	kb		685	685	1,870
7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		247	247	599
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		199,517	199,517	400,682
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		14,364	14,364	26,292
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		55,220	55,220	151,105
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		7,241	7,241	26,069
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		1,296	1,296	4,175
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	kb		270,855	270,855	328,655
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		2,541,828	2,541,828	2,525,327
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	kb		405,533	405,533	403,211
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el pais.	kb		511,934	511,934	548,188
7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	kb		1,498,155	1,498,155	1,307,792
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		136,932	136,932	136,173
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	kb		381	381	3,450
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		5,300	5,300	9,933

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		47,078	47,078	132,987
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		1,540	1,540	17,841
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		60	60	2,233
7208.39.00.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	kb		49,990	49,990	70,772
7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	kb		28,270	28,270	40,017
7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.	kb		332,239	332,239	383,310
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		525,034	525,034	479,240
7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	kb		276,195	276,195	235,985
7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	kb		30,606	30,606	35,006
7214.99.11.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	kb		86,341	86,341	100,796
7214.99.21.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	kb		17,920	17,920	20,755
7214.99.29.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, excepto lisas, de sección circular o cuadrada.	kb		192,166	192,166	215,226
7215.50.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		25,368	25,368	32,785
7217.20.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior al 0.6% en peso, de sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm, pero inferior o igual a 5.15 mm.	kb		2,000	2,000	4,310
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		2,250	2,250	5,318
7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.	kb		64	64	327
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	kb		184,314	184,314	383,229
7229.90.10.00.00	Los demás alambres de acero rápido.	kb		4,788	4,788	5,977
7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.	kb		56,368	56,368	68,121
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		5,817	5,817	45,292
7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	kb		3,432	3,432	42,323
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		130	130	660
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		776	776	5,528
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		6,161	6,161	12,002
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		5,325	5,325	19,468
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		3,000	3,000	26,000
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		4,448	4,448	38,333
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		28,500	28,500	145,225
7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	kb		156,778	156,778	375,436
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		22,935	22,935	87,589
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		12,499	12,499	58,428
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		500	500	2,845
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		726	726	2,425
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		223,322	223,322	828,628
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		924	924	1,193
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		343,436	343,436	742,808
7314.14.40.00.00	Mallas propias para gaviones, de acero inoxidable.	kb		3,835	3,835	10,651
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		2,215,584	2,215,584	2,667,110
7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	kb		2,821	2,821	5,111
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		24	24	420
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		125	125	1,445
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		150	150	2,606
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		203	203	1,235
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		6,988	6,988	80,593
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		130	130	1,011

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		251	251	2,793
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		56	56	643
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		279	279	1,699
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		8,292	8,292	34,134
7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.	kb		43,756	43,756	498,007
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		13,542	13,542	143,423
7419.80.29.00.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de cobre.	kb		8,240	8,240	35,770
7419.80.30.00.90	Los demás artículos de alambre, de cobre.	kb		1,600	1,600	36,992
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		873	873	25,109
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		124	124	3,514
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		30,255	30,255	179,545
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		395,963	395,963	2,023,977
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		24,035	24,035	125,492
7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	kb		23,094	23,094	287,387
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		18,483	18,483	218,813
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		322	322	7,114
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		106,941	106,941	530,869
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		700	700	9,740
7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		2,443	2,443	34,212
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		84	84	2,627
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	kb		20,794	20,794	91,320
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		2,645	2,645	27,869
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		60	60	600
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		15	15	311
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		14	14	178
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		13	13	384
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		3,733	3,733	21,543
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		89	89	915
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		2,629	2,629	8,472
8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.	kb		89	89	324
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	kb		1,300	1,300	8,253
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		356	356	1,370
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	kb		1,387	1,387	5,350
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		1,048	1,048	12,304
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		304,357	304,357	1,166,839
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		614,320	614,320	1,916,207
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		15,179	15,179	328,507
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		753	753	8,660
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		213	213	1,295
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		947	947	10,399
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		1,032	1,032	18,652
8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	kb		68	68	1,497
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		176	176	2,808
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		498	498	8,498
8418.61.10.00.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.	kb		2,462	2,462	64,118
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		1,666	1,666	32,347
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		274	274	3,101
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		6,945	6,945	66,546
8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	kb		3,080	3,080	47,042
8419.39.00.00.00	Los demás secadores.	kb		2,000	2,000	23,006
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		1,335	1,335	8,710
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		400	400	4,398
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		298	298	3,300
8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	kb		500	500	8,097
8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	kb		300	300	4,177
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		267	267	6,356
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		250	250	4,313
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		11	11	156
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		1,050	1,050	2,699
8432.42.00.00.00	Distribuidores de abonos.	kb		420	420	7,066

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	kb		1,073	1,073	16,096
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	kb		3,962	3,962	68,964
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	kb		4,866	4,866	65,823
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		2,560	2,560	11,579
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	kb		1,250	1,250	11,010
8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	kb		24	24	263
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	kb		57	57	606
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		320	320	2,034
8462.69.90.00.00	Las demás prensas de metal en frío, excepto de control numérico.	kb		23	23	322
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		2,354	2,354	17,503
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		7	7	653
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		48	48	1,407
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		469	469	882
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		317	317	7,135
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		15	15	1,684
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		11	11	130
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		385,678	385,678	1,462,709
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		71	71	758
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		1,087	1,087	55,613
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,276	1,276	17,801
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		18	18	292
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		275	275	3,035
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2,962	2,962	36,140
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		53	53	693
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		533	533	6,852
8536.90.00.00.10	Sondas de discos (obleas) semiconductores.	kb		118	118	1,121
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		10,795	10,795	141,817
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		125,302	125,302	1,517,418
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		6,017	6,017	73,098
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		11,566	11,566	135,331
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		58	58	652
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		24	24	329
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		945,269	945,269	7,275,442
8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	kb		2,558	2,558	9,178
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		458	458	2,217
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		1,188	1,188	8,587
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		375	375	5,662
8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.	kb		1,003	1,003	69,871
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		333	333	15,027
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	kb		219	219	3,942
9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	kb		58	58	708
9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	kb		11	11	156
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	kb		37	37	929
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		132	132	1,075
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		181	181	1,768
9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).	kb		189	189	1,251
9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	kb		108	108	421
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		241,928	241,928	758,791
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		1,706	1,706	29,554
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		101	101	395
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		1,344	1,344	10,627
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		713	713	1,917
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		31,377	31,377	72,437
9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	kb		334	334	2,025
9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		15	15	205
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		222	222	1,747

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		347	347	1,998
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		50,327	50,327	170,423
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		10,779	10,779	97,037
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		974	974	7,256
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		2,900	2,900	16,204
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		6,227	6,227	62,530
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		5,552	5,552	40,660
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		18,067	18,067	80,324
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		14,848	14,848	171,401
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		33	33	168
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		87,650	87,650	272,941
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		4,582	4,582	27,942
9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).	kb		481	481	530
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		3,346	3,346	49,223
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		470	470	8,183
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		340	340	3,347
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		74,740	74,740	556,624
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		21,864	21,864	132,278
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	kb		59	59	580
9404.90.90.00.00	Los demás artículos decama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidoslos de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		12,020	12,020	98,506
9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.	kb		464	464	5,174
9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		12,212	12,212	94,059
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		39	39	1,120
9405.19.30.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, De paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	kb		20	20	145
9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		1,238	1,238	7,893
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		271	271	2,294
9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		63	63	1,095
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		24,664	24,664	593,209
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		8,132	8,132	45,150
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		15,697	15,697	47,668
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		2,192	2,192	7,672
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		11	11	1,630
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		35	35	133
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		523	523	4,365
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		156	156	1,586
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		4,063	4,063	25,501
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		358,610	358,610	2,619,745
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		2,892,046	2,892,046	11,617,810
9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.	kb		137	137	1,060
	Dinamarca			2,001,358	1,957,843	7,700,430
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		3,455	3,455	54,612
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.	kb		3,936	3,936	19,561
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		9,741	9,741	152,222
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		445,500	445,500	457,255
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		53,864	53,864	660,622
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		273,115	273,115	2,793,537
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		256	256	9,707
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		86,802	86,802	236,634
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		66,739	66,739	1,073,561
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		930,456	886,941	1,279,014
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		128	128	596
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		15	15	225

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		12,000	12,000	14,728
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		186	186	634
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		105	105	329
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		42	42	656
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	kb		152	152	1,368
3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.	kb		15,000	15,000	41,115
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		1,222	1,222	10,451
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		720	720	4,127
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		150	150	2,578
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		6	6	278
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		15	15	206
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		160	160	3,759
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		9	9	486
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		90	90	1,701
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		79	79	6,935
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		2	2	177
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		327	327	7,173
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		22,518	22,518	73,416
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		4,710	4,710	20,491
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		1,320	1,320	8,561
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		1,937	1,937	11,175
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		150	150	352
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		17	17	2,153
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		427	427	3,789
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		37	37	396
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		283	283	3,459
7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	kb		968	968	23,251
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		1,792	1,792	39,429
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		9	9	208
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		371	371	7,268
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		125	125	416
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		113	113	1,637
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		68	68	1,179
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		9	9	213
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		18	18	502
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		19	19	544
7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	kb		6,238	6,238	69,769
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		34	34	1,907
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		49	49	435
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		14	14	5,659
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		32	32	556
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		4	4	680
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		10	10	1,807
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		33	33	2,111
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3,200	3,200	24,304
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		38	38	807
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		14	14	1,180
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		51	51	5,928
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		2,228	2,228	13,534
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		120	120	2,109
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		266	266	2,009
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		1,939	1,939	12,699
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		2	2	380
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		9	9	1,188
8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	kb		962	962	35,488
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		405	405	11,453
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		50	50	228
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		493	493	45,959

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		4	4	1,143
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		10	10	874
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		23	23	3,454
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		137	137	28,868
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.	kb		19	19	1,479
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		6	6	585
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		31	31	2,308
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		89	89	5,609
8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.	kb		46	46	5,436
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		219	219	19,176
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		386	386	24,322
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		83	83	7,425
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		36	36	1,156
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3	3	276
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	136
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2	2	237
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	kb		24	24	4,259
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		1,431	1,431	44,927
9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.	kb		9	9	2,682
9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	kb		12	12	4,953
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	kb		28	28	4,407
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		4	4	509
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		1	1	198
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		4	4	4,089
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		182	182	2,706
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		10,182	10,182	23,932
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		26,699	26,699	132,724
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		869	869	11,499
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		3,387	3,387	52,986
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		2,067	2,067	34,913
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		8	8	286
	Ecuador			8,474,776	8,474,550	13,239,646
0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.	kb		152	152	611
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	kb		360	360	4,981
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		2,647	2,647	5,294
1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		1,136	1,136	2,271
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		88,704	88,704	278,626
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		59,895	59,895	195,964
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		109,059	109,059	360,830
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		250	250	830
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		15,280	15,280	31,745
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		783	783	15,591
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		4,992,370	4,992,370	6,691,473
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		11,500	11,500	12,887
2714.90.00.00.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	kb		10,501	10,275	13,359
2715.00.19.00.00	«Cut backs», excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	kb		1,110	1,110	1,283
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		67,778	67,778	98,310
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		2,380	2,380	18,168
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		528	528	4,036
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		121	121	927
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1,079	1,079	4,519
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.8 g/cm³.	kb		94,388	94,388	78,329
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.8 g/cm³.	kb		809,572	809,572	668,836
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.5 g/cm³.	kb		65,776	65,776	126,614
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		20,551	20,551	79,133
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		21,365	21,365	77,129

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		734	734	3,055
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		24,016	24,016	82,654
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		384,093	384,093	592,711
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		7,743	7,743	8,401
6811.81.00.00.00	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).	kb		250,036	250,036	147,462
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		340,362	340,362	521,058
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		616,857	616,857	1,058,538
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		19,148	19,148	102,009
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		89	89	210
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		149	149	1,229
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		69,745	69,745	443,347
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		100,891	100,891	371,058
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		2,556	2,556	10,948
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		103	103	791
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		4,378	4,378	41,534
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente concualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		1,440	1,440	9,603
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		275,151	275,151	1,073,292
	El Salvador			43,743,545	43,743,545	112,491,247
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		583	583	9,758
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		196	196	1,753
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		934,527	934,527	6,997,706
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		171,182	171,182	507,123
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		201,602	201,602	1,505,691
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		57,593	57,593	76,365
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		5,300	5,300	10,361
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		61,372	61,372	117,973
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		33,222	33,222	75,901
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		10,979	10,979	23,324
2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,080	1,080	6,800
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		6,676	6,676	6,673
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		69,075	69,075	46,961
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,824	9,824	8,488
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,116	2,116	1,835
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,812	4,812	2,889
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		23,344	23,344	13,122
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		666,780	666,780	576,684
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		12,767	12,767	17,419
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		93,060	93,060	97,873
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		161,290	161,290	683,063
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		184	184	670
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		169,176	169,176	534,156
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		440,199	440,199	1,375,198
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		516	516	1,326
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		568,886	568,886	2,213,174
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		28,732	28,732	132,082
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		93,024	93,024	420,579
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		167,997	167,997	337,724
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		10,332	10,332	373,614
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		209	209	142
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		61,555	61,555	601,881
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		12,473	12,473	112,225
2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	kb		3,923	3,923	39,580
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		147,423	147,423	772,737
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		378,053	378,053	119,476
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		4,996,406	4,996,406	3,026,089
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		6,489,490	6,489,490	4,482,782
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		187	187	1,098

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		5,824	5,824	13,028
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		814,382	814,382	2,451,234
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		312,432	312,432	836,163
2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.	kb		20,000	20,000	12,702
2901.29.10.00.00	Acetileno.	kb		16,778	16,778	111,605
3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.	kb		100	100	3,209
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,092	3,092	107,859
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		10,296	10,296	323,650
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		2,765	2,765	76,914
3004.32.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,364	1,364	44,044
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		432	432	17,061
3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		162	162	30,717
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		23	23	548
3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		37	37	1,843
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		513	513	53,943
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,459	2,459	42,368
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-on.	kb		5,277	5,277	43,887
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		4,040	4,040	226,281
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		50,135	50,135	781,261
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		384,449	384,449	8,890,736
3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	kb		30,615	30,615	1,834,583
3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).	kb		15	15	1,010
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		1,010,160	1,010,160	1,015,437
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		4,223	4,223	9,519
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		17,207	17,207	45,593
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		45	45	256
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		857,477	857,477	3,468,203
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		26,682	26,682	118,735
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		1,902,400	1,902,400	4,243,644
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		1,052	1,052	7,113
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		6,452	6,452	15,631
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		972	972	6,520
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	kb		698	698	3,697
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		2,550	2,550	15,548
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		4,462	4,462	19,774
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		32,107	32,107	92,274
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		41,518	41,518	28,659
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		5,920	5,920	2,296
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		166,065	166,065	99,308
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		5,263	5,263	15,730
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		31,860	31,860	179,160
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		141	141	1,013
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		71	71	704
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		450	450	1,303
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		40,328	40,328	158,385
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		37,427	37,427	201,157
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		7,318	7,318	25,874
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,847	1,847	11,615

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		71,442	71,442	250,351
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		3,596,610	3,596,610	3,639,386
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		121	121	324
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		1,838	1,838	4,712
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		1,945	1,945	5,146
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		10,042	10,042	35,932
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,806	1,806	5,542
3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	kb		79	79	1,024
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		2,839	2,839	33,839
3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.	kb		5,324	5,324	58,734
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		450	450	4,691
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		36,883	36,883	164,193
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		5,674	5,674	14,864
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		60,388	60,388	210,083
3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	kb		9,687	9,687	81,312
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		1,052	1,052	6,418
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		89	89	1,229
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		673	673	9,152
3907.61.00.00.00	Poli (tereftalato de etileno) (PET), con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.	kb		44,200	44,200	77,713
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		2,000	2,000	4,012
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		2,799	2,799	14,310
3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		3,200	3,200	15,317
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		133	133	1,553
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		32	32	383
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		57	57	347
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		31	31	382
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		126,134	126,134	369,402
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		70,968	70,968	213,496
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		117,774	117,774	1,106,309
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		1,958	1,958	46,562
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		1,616	1,616	30,136
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		869	869	14,340
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	kb		1,869	1,869	12,545
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	kb		882	882	6,015
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		23,046	23,046	218,922
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		186,812	186,812	921,209
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		116,652	116,652	775,585
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		1,121	1,121	1,956
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		788,363	788,363	1,797,378
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		73,895	73,895	595,784
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	kb		11,496	11,496	56,645
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		82,540	82,540	520,580
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		85,802	85,802	570,821
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		149,521	149,521	987,525
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		142,307	142,307	1,000,299

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		64,551	64,551	389,949
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		236,575	236,575	1,415,628
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		9,731	9,731	22,501
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		360	360	2,043
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		26	26	1,299
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		1,066	1,066	12,158
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		1,432	1,432	14,610
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		630	630	1,805
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		106,168	106,168	1,144,160
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		2,330	2,330	9,313
4107.19.90.00.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, excepto de bovinos, agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	kb		10,351	10,351	123,576
4107.99.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	kb		3,686	3,686	40,202
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2	2	277
4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.	kb		18	18	294
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		130	130	5,744
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	kb		38	38	1,142
4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	kb		2,418	2,418	10,876
4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	kb		130,543	130,543	189,090
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		14,700	14,700	22,884
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.	kb		1,182	1,182	6,943
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		23,122	23,122	137,830
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		17,693	17,693	285,000
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		150	150	1,189
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		162	162	1,401
4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	kb		4,989	4,989	11,691
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		20,657	20,657	45,007
4802.58.11.00.00	Papel de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		3,485	3,485	10,687
4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,650	3,650	8,595
4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).	kb		3,902	3,902	12,281
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		300	300	375
4805.92.29.00.00	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	kb		497	497	2,233
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		992	992	5,831
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		38,534	38,534	89,792
4810.14.91.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	kb		1,671	1,671	3,704
4810.99.10.00.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		248	248	496
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	kb		385	385	2,139
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,552	1,552	10,049
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		1,124	1,124	12,472
4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		54	54	362
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		162,547	162,547	1,066,171
4811.60.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		2,628	2,628	17,482
4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	kb		5,365	5,365	53,189
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		12,916	12,916	34,924
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		7,242,861	7,242,861	19,522,067
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		292,633	292,633	1,067,849
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		284,945	284,945	1,005,378
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		884,563	884,563	1,941,072
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		491,629	491,629	1,861,632

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		420,003	420,003	830,112
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		18,592	18,592	42,289
4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		18,916	18,916	40,916
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		44,924	44,924	207,349
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		131,452	131,452	396,700
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		184	184	3,524
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		124	124	651
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		8,184	8,184	89,123
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		1,596	1,596	4,849
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		959	959	12,082
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	kb		2,973	2,973	11,835
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		82,817	82,817	211,715
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		57,328	57,328	143,315
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		137	137	2,282
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		102	102	624
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		41,073	41,073	65,613
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		471	471	3,628
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		8,296	8,296	56,854
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		30	30	1,016
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		113	113	825
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		212,598	212,598	960,046
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		47,849	47,849	334,840
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		9	9	1,190
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		973	973	7,455
4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		34	34	654
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		378	378	2,654
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	kb		3	3	302
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		4,489	4,489	48,607
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		167	167	4,349
4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		173	173	1,492
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		28,486	28,486	148,388
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		1,109	1,109	48,112
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		187,713	187,713	578,423
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		11,945	11,945	80,323
6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.	kb		105	105	3,965
6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		20	20	412
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		62	62	787
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		2,289,394	2,289,394	900,692
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		140,383	140,383	52,770
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		3,594	3,594	5,917
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		2,202	2,202	17,840
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		467	467	891
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		63	63	180
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		7,614	7,614	30,249
7208.10.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.	kb		400	400	6,513
7210.41.10.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	kb		380	380	3,342
7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	kb		50,132	50,132	84,351
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		15,610	15,610	28,029
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		19,006	19,006	93,115
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		3,507	3,507	11,729
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		150,445	150,445	258,584

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	kb		21,772	21,772	32,168
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		6,689	6,689	8,761
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		4,558	4,558	6,911
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		299	299	3,727
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		33,343	33,343	58,637
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		4,712	4,712	16,842
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		10,752	10,752	40,430
7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	kb		1,686	1,686	5,818
7323.94.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		100	100	311
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		3,592	3,592	82,729
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		389	389	2,085
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		3,230	3,230	38,899
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		79,477	79,477	546,105
7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	kb		52,366	52,366	340,431
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		72,816	72,816	465,138
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		120,912	120,912	808,396
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		121,791	121,791	1,064,712
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		1,410	1,410	5,114
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		188,508	188,508	831,268
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		1,597	1,597	9,384
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		9,072	9,072	61,324
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	kb		15,266	15,266	56,905
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		2,483	2,483	32,686
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		8,510	8,510	135,936
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		1,127	1,127	10,764
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		63,421	63,421	543,169
7903.90.00.00.00	Polvo y escamillas, de cinc.	kb		491	491	1,342
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		31,979	31,979	129,143
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		9,303	9,303	27,921
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,571	2,571	13,022
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		4,179	4,179	20,542
8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.	kb		120,836	120,836	710,776
8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	kb		11,694	11,694	73,722
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	kb		2,369	2,369	5,883
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		508	508	3,268
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		73	73	313
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		140	140	598
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		188	188	1,232
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,097	1,097	6,661
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		48	48	901
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	kb		862	862	10,980
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		1,064	1,064	16,496
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		9	9	172
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		304	304	1,745
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		42	42	205
8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	kb		215	215	4,325
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		496	496	12,972
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		394	394	6,724
8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	kb		7,147	7,147	88,091
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		222	222	12,588
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		143	143	6,485
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.	kb		32	32	2,390
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		5,590	5,590	32,142
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		10,015	10,015	487,303
8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		24,619	24,619	196,755
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		8,520	8,520	77,175
8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	kb		4,011	4,011	41,451
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		54,538	54,538	258,483
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		67	67	1,677
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		23,723	23,723	69,085
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		247	247	3,515

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		12	12	793
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		2	2	202
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		151	151	2,023
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		102,300	102,300	321,974
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		45,535	45,535	423,644
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		805	805	7,480
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		22,104	22,104	228,439
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		11,789	11,789	172,114
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		5,995	5,995	48,986
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		9,112	9,112	163,709
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		10,923	10,923	45,676
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		438	438	10,029
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		135,855	135,855	526,583
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		2,952	2,952	10,974
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		12,165	12,165	51,246
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		58,087	58,087	421,038
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		2,981	2,981	42,518
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		458	458	5,149
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		1,403	1,403	11,922
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		12,902	12,902	69,166
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		32	32	1,177
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		67,254	67,254	192,096
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		7,224	7,224	19,686
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		16,626	16,626	46,638
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		23,543	23,543	60,769
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		15,766	15,766	46,106
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		57,703	57,703	160,728
9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	kb		570	570	1,427
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		22,205	22,205	80,214
9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	kb		1,684	1,684	43,138
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		4,019	4,019	119,856
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		1,152	1,152	21,068
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		936	936	11,364
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		9,302	9,302	119,357
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		4,659	4,659	65,453
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		796	796	7,031
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		503	503	10,266
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		164	164	9,033
	Eslovaquia			89,138	89,138	402,053
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		553	553	7,766
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		300	300	5,486
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		81	81	2,094
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		41,614	41,614	139,046
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		26	26	553
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		7	7	159
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		464	464	19,473
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		5	5	366
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89	kb		21,060	21,060	46,564
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		15,258	15,258	27,682
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		3	3	358
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		11	11	466
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		245	245	3,594
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,780	1,780	13,572
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		1,892	1,892	17,610
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		10	10	365
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		118	118	1,002
7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecanicamente.	kb		666	666	3,060
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		1,146	1,146	2,279
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		308	308	29,127
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		3	3	273
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		10	10	769
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		3	3	272
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		438	438	14,789

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		20	20	308
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		2	2	261
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		7	7	303
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		2	2	105
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		71	71	2,588
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		139	139	7,431
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		33	33	3,108
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		83	83	3,356
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	192
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		94	94	1,900
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		58	58	2,378
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		513	513	8,506
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		474	474	16,568
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		576	576	6,740
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		1,050	1,050	11,361
9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.	kb		12	12	223
	Eslovenia			533,344	533,344	3,033,933
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		271	271	3,956
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		65	65	2,178
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		22	22	273
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		145	145	3,919
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		212	212	4,999
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	50	567	567	4,427
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		161	161	3,065
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		6	6	232
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		85,153	85,153	497,305
7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.	kb		3,632	3,632	33,392
7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.	kb		397,115	397,115	2,059,433
7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		40,366	40,366	197,744
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		2,613	2,613	19,388
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		20	20	406
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		14	14	483
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		33	33	1,204
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		48	48	442
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		153	153	2,849
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		17	17	1,565
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		2	2	298
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		19	19	190
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		124	124	31,395
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4	4	419
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3	3	154
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1	1	203
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		120	120	3,266
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		1,229	1,229	71,868
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		1,229	1,229	88,880
	España			137,845,951	134,334,871	176,692,863
0210.11.90.00.00	Paletas y sus trozos de la especie porcina, sin deshuesar, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		120	120	600
0303.53.00.00.00	Sardinas (Sardinas pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		2,376	2,376	4,888
0303.54.00.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), congeldas, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		1,471	1,471	7,411
0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		1,150	1,150	8,041
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	kb		176	176	1,877
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		3,564	3,564	19,859
0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.	kb		1,608	1,608	17,846
0306.14.90.00.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	kb		200	200	1,062

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0306.17.91.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, ahumados, congelados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.	kb		576	576	5,668
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, congelados, excepto ahumados.	kb		2,160	2,160	26,455
0307.22.90.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, congelados, excepto ahumados.	kb		3,502	3,502	19,056
0307.32.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		8,722	8,722	34,873
0307.39.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		3,166	3,166	23,523
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	kb		3,112	3,112	19,021
0307.43.99.00.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	kb		739	739	1,996
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		88,857	88,857	371,869
0307.59.10.00.00	Pulpos (Octopus spp.), ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado; secos, salados o en salmuera.	kb		860	860	8,507
0307.59.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		108,695	108,695	505,977
0307.72.10.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, congelados.	kb		800	800	4,380
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		25,728	25,728	97,230
0404.90.20.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas.	kb		19,959	19,959	17,963
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		266	266	5,774
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		33,216	33,216	414,847
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		12,837	12,837	158,917
0602.20.90.00.00	Otros árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	kb		687	687	23,557
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		200	200	657
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		23,433	23,433	39,526
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		49,585	49,585	62,934
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		11,966	11,966	22,385
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		19,278	19,278	35,143
0710.80.30.00.00	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		2,739	2,739	5,199
0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		3,600	3,600	6,480
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	kb		18,630	18,630	18,559
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		41,227	41,227	65,220
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		11,922	11,922	16,060
0710.80.98.00.00	Coles de Bruselas, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	kb		3,773	3,773	5,537
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		9,807	9,807	35,074
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		31,794	31,794	47,729
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		700	700	2,862
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		183	183	528
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		3,314	3,314	14,443
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		461	461	2,418
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		890	890	2,119
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		6,476	6,476	5,181
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	kb		143	143	1,184
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		2,400	2,400	12,537
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	kb		1,070	1,070	2,507
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		813,691	813,691	996,332
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		666,553	666,553	977,009
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		199,351	199,351	269,727
0805.29.00.00.00	«Wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	kb		49,923	49,923	73,901
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		43,817	43,817	65,523
0805.40.20.00.00	Toronjas y pomelos, secos.	kb		540	540	1,620
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		39,461	39,461	57,472
0805.90.00.00.00	Los demás agrios, (cítricos), frescos o secos.	kb		4,739	4,739	6,862
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		2,940	2,940	7,230
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		126,630	126,630	169,527
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		25,953	25,953	47,560
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		53,035	53,035	113,560
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		235,575	235,575	412,766
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		28,764	28,764	67,572
0810.90.20.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	kb		135	135	625
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		25,918	25,918	68,203
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		28,564	28,564	98,161
0811.90.19.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		1,580	1,580	4,146
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		720	720	2,759
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		648	648	3,900
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		20	20	733
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		28	28	651
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	kb		149	149	3,269
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		4,105	4,105	36,504
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	kb		716	716	10,332

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		734	734	7,459
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	kb		7,500	7,500	28,190
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		24,041	24,041	110,407
0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	kb		3,300	3,300	26,419
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		3,110	3,110	16,305
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	kb		972	972	10,781
0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	kb		450	450	4,197
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	kb		254	254	1,596
0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	kb		300	300	925
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		50	50	228
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	kb		1,400	1,400	14,950
0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.	kb		125	125	444
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		450	450	1,995
0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	kb		396	396	1,984
0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.	kb		701	701	10,710
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		3,050	3,050	13,699
0910.99.10.00.00	Tomillo.	kb		399	399	3,326
1103.20.90.00.00	«Pellets» de otros cereales, excepto de trigo.	kb		22,914	22,914	33,508
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		700	700	3,031
1211.90.11.00.00	Naranjillas, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		548	548	2,283
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		25,609	25,609	52,803
1212.99.90.00.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.	kb		472	472	1,417
1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	kb		7,000	7,000	86,450
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		1,088,209	1,088,209	5,717,562
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		73,098	73,098	243,719
1509.40.00.00.00	Los demás aceites de oliva vírgenes.	kb		4,032	4,032	26,882
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		395,745	395,745	2,161,478
1510.10.00.00.00	Aceite de orujo de oliva en bruto.	kb		9,622	9,622	25,544
1510.90.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	kb		135,408	135,408	626,656
1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacio.	kb		378	378	1,591
1602.42.90.00.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	kb		3,271	3,271	20,695
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		8,656	8,656	30,985
1603.00.10.00.00	Extractos y jugos de carne.	kb		264	264	4,281
1603.00.90.00.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	kb		420	420	6,553
1604.11.00.00.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacio.	kb		570	570	1,096
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	kb		21,062	21,062	121,632
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		5,175	5,175	41,969
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		5,351	5,351	26,583
1604.15.00.00.10	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, envasadas herméticamente o al vacio.	kb		458	458	3,676
1604.15.00.00.90	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	kb		526	526	2,642
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacio.	kb		267	267	8,211
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	kb		908	908	37,381
1604.17.10.00.00	Anguilas enteras o en trozos, envasadas herméticamente o al vacío, excepto picadas.	kb		1,448	1,448	4,888
1604.19.10.00.00	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		200	200	1,002
1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		1,728	1,728	5,648
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	kb		739	739	4,240
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		2,021	2,021	17,718
1604.20.92.00.00	Preparaciones y conservas de bacalao, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,800	1,800	15,144
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	kb		5,152	5,152	10,530
1605.21.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.	kb		641	641	6,255
1605.40.90.00.00	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	kb		3,252	3,252	25,455
1605.52.00.00.00	Vieras, volandeiras y demás moluscos, preparados o conservados.	kb		55	55	862
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		2,390	2,390	33,045
1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	kb		2,667	2,667	32,407
1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.	kb		3,063	3,063	55,607
1605.56.00.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	kb		28	28	652
1605.59.00.00.00	Los demás moluscos acuáticos preparados o conservados.	kb		205	205	5,595
1605.62.00.00.00	Erizos de mar, preparados y conservados.	kb		537	537	827
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		20,942	20,942	132,297
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		2,340	2,340	22,777
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		3,652	3,652	50,234
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		5,227	5,227	48,696
1806.90.20.00.00	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	kb		4,081	4,081	12,505
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		15,445	15,445	97,779
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		70,773	70,773	1,546,218
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		45,495	45,495	542,827
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	kb		35,069	35,069	165,235
1901.90.40.00.90	Las demás preparaciones alimenticias dietéticas enriquecidas y complementos alimenticios.	kb		8,862	8,862	42,505

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		3,236	3,236	12,850
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		64,977	64,977	150,872
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		15,012	15,012	84,700
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		17,168	17,168	33,250
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		381,812	381,812	919,874
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		63,026	63,026	256,977
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		3,600	3,600	7,856
2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	kb		9,405	9,405	17,828
2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		5,115	5,115	20,867
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		7,628	7,628	26,677
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		129,025	129,025	157,543
2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		1,200	1,200	1,510
2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	kb		18,228	18,228	32,142
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		6,213	6,213	11,515
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		4,764	4,764	15,477
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		2,093	2,093	3,303
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		1,727	1,727	3,471
2004.90.31.00.00	Brócolis (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		10,260	10,260	12,546
2004.90.32.00.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		5,456	5,456	7,299
2004.90.39.00.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		84	84	185
2004.90.51.00.00	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		3,780	3,780	3,527
2004.90.60.00.00	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		675	675	4,665
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		8,747	8,747	24,618
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,963	1,963	2,335
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		11,342	11,342	40,200
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		714,607	714,607	1,797,100
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		509	509	1,379
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		197	197	533
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		1,667	1,667	4,547
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		11,008	11,008	9,347
2005.99.39.00.00	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		168	168	404
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		67,068	67,068	185,799
2005.99.50.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		30,059	30,059	105,817
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		4,388	4,388	5,718
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		26,904	26,904	93,613
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		376,836	376,836	919,861
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		171,005	171,005	420,862
2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	kb		8,196	8,196	18,859
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		43,313	43,313	138,820
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		1,818	1,818	11,799
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		106	106	1,181
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,406	4,406	40,027
2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		119	119	323
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		33,710	33,710	71,633
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		378	378	845
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		68,840	68,840	155,980
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		864	864	971

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		112,800	112,800	239,269
2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	kb		500	500	2,837
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		9,546	9,546	48,028
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		3,470	3,470	16,443
2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.	kb		1,200	1,200	5,484
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		200	200	1,031
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		1,428	1,428	8,243
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		6	6	386
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		79,162	79,162	942,345
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		14,876	14,876	99,547
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		62,358	62,358	599,352
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		38,287	36,087	21,253
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		320,408	310,436	167,625
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		19,964	19,964	9,717
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		3,240	3,240	4,233
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		46,617	45,733	61,587
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		72,150	69,526	112,209
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	kb		6,241	6,241	11,008
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	992,052	1,984,104	992,052	971,566
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	495	990	495	2,455
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	107,407	214,814	107,407	765,259
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	835,095	1,670,190	835,095	5,189,256
2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	l	2,655	5,310	2,655	6,476
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	93,663	187,326	93,663	443,659
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	1,043	2,086	1,043	11,484
2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l		304,294	152,147	730,602
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	630,298	1,260,596	630,298	982,077
2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	l	319,418	638,836	319,418	507,842
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	166,936	333,872	166,936	315,520
2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	l	42	84	42	329
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	12,996	25,992	12,996	106,328
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	21	42	21	563
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	18,144	36,288	18,144	128,817
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	3,000	6,000	3,000	21,075
2208.70.00.00.00	Licores.	l	13,868	27,736	13,868	97,875
2208.90.15.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF inferior o igual a B/.2.50 por litro, siempre que se presente a granel (bulk).	l	12,886	25,772	12,886	41,878
2208.90.16.00.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	l	123,289	246,578	123,289	475,070
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	4,711	9,422	4,711	9,629
2208.90.42.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	421	842	421	2,950
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	2,259	4,518	2,259	23,007
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	2,554	5,108	2,554	21,978
2301.20.10.00.00	Harina de pescado.	kb		120,741	120,741	106,604
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	kb		3,265	3,265	3,504
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	kb		92,800	92,800	156,139
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		641,937	641,937	1,784,969
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		301,281	301,281	1,147,363
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		96,333	96,333	342,232
2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		3,704	3,704	5,937
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		17,738	17,738	18,266
2501.00.99.00.10	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		1,351	1,351	946
2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		939	939	751
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		69,975	69,975	16,851
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		438	438	830
2508.70.00.00.00	Tierras de chamota o de dinas.	kb		94,840	94,840	53,051
2517.10.10.00.00	Grava filtrante.	kb		252	252	504
2520.10.00.00.00	Yeso natural; anhidrita.	kb		68,690,000	68,690,000	3,072,912
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	kb		150,000	150,000	59,772
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		2,193	2,193	6,781
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		780,824	780,824	2,189,466

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		319,209	319,209	889,289
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		27,623	27,623	83,833
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		29,045	29,045	84,539
2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	kb		172	172	958
2807.00.10.00.00	Ácido sulfúrico de calidad reactivo.	kb		305	305	541
2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	kb		39	39	650
2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	kb		269	269	929
2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.	kb		1,030	1,030	3,192
2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.	kb		15,390	15,390	40,136
2827.60.00.00.00	Yoduros y oxiyoduros.	kb		13	13	1,299
2829.19.00.00.00	Cloratos, excepto de sodio.	kb		12,000	12,000	24,268
2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.	kb		200	200	552
2834.21.00.00.00	Nitratos de potasio.	kb		8,000	8,000	24,675
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		86,560	86,560	106,557
2847.00.10.00.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, con una concentración superior al 70% en peso.	kb		59	59	801
2901.10.00.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.	kb		132	132	1,669
2907.19.90.00.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.	kb		3	3	208
2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).	kb		13	13	151
3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.	kb		319	319	16,600
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		25	25	1,315
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		256	256	13,046
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		53,828	53,828	3,713,790
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		743	743	83,064
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		80	80	5,615
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		2,856	2,856	11,539
3105.51.00.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	kb		4,181	4,181	15,751
3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	kb		2,318	2,318	2,087
3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	kb		681	681	2,797
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		24,052	24,052	139,225
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		1,686	1,686	24,052
3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	kb		326	326	852
3207.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	kb		1,493	1,493	3,905
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		13,333	13,333	40,480
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		2,531	2,531	8,429
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		12,438	12,438	35,688
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		21,835	21,835	71,191
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		9,841	9,841	42,375
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		5,856	5,856	15,851
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		157,183	157,183	325,208
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		82,692	82,692	173,504
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		21,096	21,096	95,973
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		12,921	12,921	14,200
3210.00.22.00.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas.	kb		96	96	1,422
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		25	25	228
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	kb		17,489	17,489	30,076
3212.90.22.00.00	Tintes domésticos para teñir calzados de los tipos fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	kb		41	41	890
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		496	496	1,816
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		2,069	2,069	16,600
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		6,866	6,866	20,393
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		57,389	57,389	338,663
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	kb		58,970	58,970	164,548
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		3,462	3,462	7,563
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	kb		2,524	2,524	9,743
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		9,802	9,802	23,368
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		273,095	273,095	423,116
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		18	18	728
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		3,904	3,904	134,508
3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.	kb		9,671	9,671	34,958
3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		41	41	2,131

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	kb		4,558	4,558	73,629
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	kb		1,107	1,107	11,912
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		6,522	6,522	70,250
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		26,191	26,191	1,337,460
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		2,714	2,714	5,291
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		74,544	74,544	2,192,997
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		123	123	12,321
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		213	213	13,737
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		547	547	7,278
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		919	919	31,132
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		107	107	6,375
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		2,949	2,949	127,610
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		666	666	20,167
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		163,060	163,060	688,222
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		6,697	6,697	474,650
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		78,192	78,192	456,346
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		758	758	13,741
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		38,640	38,640	232,649
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		5,134	5,134	37,092
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		400	400	2,773
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		8,976	8,976	68,008
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		47,442	47,442	330,327
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		29,296	29,296	208,825
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		1,403	1,403	4,332
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	kb		908	908	1,635
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		27	27	852
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		76,677	76,677	320,365
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		1,193	1,193	7,061
3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	kb		211	211	1,786
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		38,417	38,417	496,840
3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	kb		64	64	3,127
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		7,081	7,081	81,462
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		239	239	6,578
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,339	1,339	35,926
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		357	357	5,368
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		14,683	14,683	54,531
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		1,863	1,863	12,631
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		688	688	14,417
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		58	58	280
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		3,306	3,306	13,609
3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	kb		6,000	6,000	14,655
3402.41.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,080	1,080	6,780
3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		290	290	1,832
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		6,386	6,386	27,329
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		3,179	3,179	29,956
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		249	249	443
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		1,897	1,897	3,739
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		6,415	6,415	16,729
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		2,412	2,412	4,129
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		418	418	3,653
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		31,632	31,632	86,028
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		32,838	32,838	90,237
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		4,000	4,000	21,966
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		4,221	4,221	11,301
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		24,243	24,243	71,935
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		5,451	5,451	32,108

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).	kb		334	334	2,202
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		899	899	2,536
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		81	81	1,750
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		1,460	1,460	10,214
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		602	602	2,392
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		1,651	1,651	5,344
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		4,366	4,366	64,319
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		28,627	28,627	87,105
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		72,325	72,325	319,753
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		19,359	19,359	83,075
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	kb		10,878	10,878	71,885
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		21,590	21,590	71,464
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		15,410	15,410	81,744
3808.59.21.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.	kb		1,474	1,474	10,319
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		17,178	17,178	129,125
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		5,861	5,861	108,350
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		51	51	5,777
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		23,253	23,253	85,842
3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	kb		4,960	4,960	48,672
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		2,592	2,592	9,916
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		1,345	1,345	11,054
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		17	17	1,079
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		15,200	15,200	50,160
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		270	270	5,412
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		445	445	1,987
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		6,559	6,559	30,859
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		1,980	1,980	6,295
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		2,945	2,945	20,558
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		8,256	8,256	17,489
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		26,317	26,317	52,655
3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	kb		77	77	804
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		807	807	138,283
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		328	328	9,587
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		565,411	565,411	563,750
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		368,478	368,478	252,013
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		1,400	1,400	4,124
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		9,674	9,674	27,181
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		553	553	2,996
3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.	kb		173	173	457
3824.99.93.00.00	Sales para la salazón.	kb		25,000	25,000	110,167
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		41,570	41,570	154,695
3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	kb		13,551	13,551	19,764
3905.12.00.00.00	Poli (acetato de vinilo) en dispersión acuosa.	kb		413	413	571
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		49,922	49,922	62,533
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		14,907	14,907	58,014
3907.50.10.00.00	Resinas alcídicas con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	kb		86	86	682
3907.69.00.00.00	Los demás poli (tereftalato de etileno) (PET), excepto con un índice deviscosidad superior o igual a 78 ml/g.	kb		349	349	2,768
3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	kb		1,136	1,136	1,695
3907.99.10.00.00	Los demás poliésteres saturados, en solución de estireno.	kb		48,040	48,040	186,263
3907.99.90.00.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.	kb		2,500	2,500	12,586
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	kb		8,012	8,012	28,634
3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.	kb		29,109	29,109	140,030
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		106,048	106,048	355,998
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		11,590	11,590	46,896
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		7,708	7,708	66,619

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		827	827	9,230
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		12,733	12,733	73,590
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		2,585	2,585	55,592
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		129,511	129,511	599,639
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		891	891	4,636
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		19,239	19,239	144,449
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		1,485	1,485	13,736
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		154	154	2,326
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		46	46	1,259
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		177	177	1,491
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		9,595	9,595	93,119
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		19,127	19,127	46,487
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		6,635	6,635	25,269
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		113	113	346
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		257	257	2,956
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		788	788	4,673
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		16,059	16,059	55,885
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		7,026	7,026	21,639
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		1,290	1,290	3,561
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		9,289	9,289	57,666
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		4,187	4,187	30,265
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		171	171	2,748
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		6,426	6,426	47,000
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		10,148	10,148	39,985
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	kb		2,393	2,393	8,503
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	kb		867	867	11,565
3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.	kb		41,900	41,900	304,043
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		32,659	32,659	226,509
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	kb		6,571	6,571	19,669
3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	kb		11,513	11,513	21,930
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		33,986	33,986	262,869
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		3,140	3,140	1,780
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		183	183	844
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		760	760	2,645
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		35	35	683
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		6,118	6,118	44,770
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		12	12	148
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		2,415	2,415	17,960
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		176,391	176,391	372,974
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		92,260	92,260	632,891
3923.30.50.00.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	kb		8	8	300
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		20,132	20,132	198,731
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	kb		210	210	1,514
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		11,737	11,737	113,399
3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		6,507	6,507	35,664
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		10,167	10,167	86,200
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		70	70	509
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		1,586	1,586	13,635
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		3,249	3,249	36,285
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		1,778	1,778	9,893
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		6,508	6,508	19,829
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		3,470	3,470	27,171
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		3,374	3,374	38,050
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		159	159	988
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		1,613	1,613	9,764
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		16,679	16,679	174,304
3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	kb		81	81	955
3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	kb		47	47	799
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		75	75	728
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		352	352	4,100
3925.90.70.00.00	Pisos y rejillas para corrales de cerdo, de plástico.	kb		6,967	6,967	40,121

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		36,773	36,773	212,986
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		37,149	37,149	200,769
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		307	307	5,692
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		612	612	3,704
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		74	74	1,084
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		13	13	629
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,552	1,552	7,295
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		223	223	6,499
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		38	38	1,956
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		261	261	14,522
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	kb		1,903	1,903	20,292
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		2,119	2,119	33,233
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		17	17	364
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		11,837	11,837	67,371
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		8,953	8,953	57,973
3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	kb		200	200	2,199
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		240	240	1,866
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		1,424	1,424	12,765
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	kb		12	12	545
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		28,715	28,715	170,871
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		5,314	5,314	4,979
4002.49.00.00.00	Caucho cloropreno (clorobutadieno), (CR), excepto látex.	kb		30	30	183
4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	kb		627	627	7,600
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		421	421	3,923
4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		9	9	896
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		36	36	1,029
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		974	974	8,680
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		455	455	9,190
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		10	10	311
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		220	220	7,965
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		9	9	250
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		4,014	4,014	18,334
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		118	118	4,467
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		24	24	1,227
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		4	4	232
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		113	113	1,443
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	843	9,278	9,278	82,344
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	cu	20	905	905	6,643
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	cu	351	1,113	1,113	19,271
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	kb		12,395	12,395	108,483
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		99,212	99,212	828,454
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	kb		133	133	2,486
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		1,505	1,505	12,584
4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		75	75	1,335
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		207	207	3,725
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		437	437	1,401
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		1,600	1,600	13,822
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		724	724	9,604
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		9,800	9,800	138,039
4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		595	595	8,659
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		27	27	650
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		12,283	12,283	105,813
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		5	5	235
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		12	12	2,425
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		280	280	15,633
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		18	18	1,694
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1,997	1,997	660,261

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		922	922	282,842
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		388	388	13,553
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	kb		411	411	117,466
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		400	400	103,465
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		3	3	855
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		1,047	1,047	114,805
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		51	51	1,839
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		11	11	3,325
4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		2	2	196
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		17	17	2,807
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		43	43	6,699
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		440	440	11,083
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		350	350	3,618
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		162	162	2,006
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		171	171	663
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		5	5	942
4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		2	2	212
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		89	89	1,438
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		331	331	8,865
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	kb		208	208	1,861
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2,174	2,174	329,462
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		17	17	3,596
4205.00.93.00.00	Correas transportadoras, de cuero natural o cuero regenerado.	kb		10	10	650
4205.00.99.00.10	Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado, excepto de cuero de lagarto.	kb		4	4	850
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		6	6	1,192
4401.21.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	kb		4,108	4,108	4,711
4408.10.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de coníferas.	kb		3,312	3,312	3,823
4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	kb		60	60	303
4409.29.20.00.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	kb		6,742	6,742	69,030
4410.11.10.00.00	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.	kb		886	886	4,210
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		349,189	349,189	326,192
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		2,260,206	2,260,206	2,133,969
4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		133,324	133,324	125,410
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		3,776	3,776	25,640
4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm³, pero inferior o igual a 0.8 g/cm³.	kb		36,222	36,222	34,281
4411.12.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF») , de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad superior de 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.5 g/cm³.	kb		1,739	1,739	1,088
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.8 g/cm³.	kb		98,348	98,348	75,078
4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.8 g/cm³.	kb		1,771,946	1,771,946	1,423,748
4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.	kb		182	182	444
4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm.	kb		86,153	86,153	81,480

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4411.92.92.00.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm³.	kb		13,745	13,745	54,980
4411.92.99.00.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0.8 g/cm³.	kb		47,599	47,599	46,673
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm³, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	kb		10,566	10,566	63,396
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		9,274	9,274	49,622
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		125	125	1,179
4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	kb		328	328	3,443
4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.	kb		3,670	3,670	33,269
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		1,619	1,619	4,629
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		932	932	1,821
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	kb		27,764	27,764	115,958
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		157	157	829
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		2,385	2,385	26,923
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		4,475	4,475	47,191
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		163,132	163,132	753,213
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	kb		5,822	5,822	70,362
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		2,866	2,866	5,968
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		17,151	17,151	72,461
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.	kb		331	331	2,185
4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	kb		994	994	3,531
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		134	134	2,887
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	kb		14	14	364
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		2,270	2,270	34,597
4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.	kb		29	29	619
4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	kb		86	86	1,212
4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).	kb		352	352	6,503
4706.20.30.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	kb		17,608	17,608	26,592
4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	kb		103	103	882
4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		23,467	23,467	36,355
4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		621,160	621,160	1,682,487
4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).	kb		1,769	1,769	6,899
4804.21.00.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	kb		20,529	20,529	31,145
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	kb		1,770	1,770	5,842
4804.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	kb		74,730	74,730	119,611
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		3,813	3,813	15,737
4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	kb		147	147	1,231
4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.	kb		50	50	2,435
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		583	583	3,426
4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	kb		53	53	789
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		143	143	282
4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.	kb		51,386	51,386	167,299
4809.20.20.00.00	Papel autocopia con impresión.	kb		175	175	1,935
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		3,141	3,141	12,086
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		21,030	21,030	48,090
4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	kb		13	13	271
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		9,867	9,867	35,024
4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.	kb		382	382	12,810
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		507	507	7,991
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		48	48	1,634
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		4,394	4,394	10,889
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	kb		10	10	194
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		19	19	129
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		4,822	4,822	21,729
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		20,123	20,123	15,391
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		7,841	7,841	56,813
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		2,434	2,434	16,390

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		178	178	1,616
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		11	11	305
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		159	159	580
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		357	357	1,086
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		1,218	1,218	23,354
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		112	112	2,803
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		100	100	2,196
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		55,489	55,489	215,704
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		2,526	2,526	37,082
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		204	204	1,634
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		813	813	5,377
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		1,987	1,987	14,499
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	kb		2,702	2,702	22,530
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		12,475	12,475	80,923
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		19	19	555
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		1,586	1,586	11,684
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	kb		1,688	1,688	25,337
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		94	94	1,827
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		1,855	1,855	4,845
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		205	205	1,012
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		216	216	1,395
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		269	269	1,672
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		2,343	2,343	7,901
4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.	kb		10	10	350
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		23	23	446
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		1,971	1,971	45,525
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		6,800	6,800	44,940
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		309	309	2,306
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		5	5	554
4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	kb		16	16	296
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		18	18	360
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		481	481	3,717
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		437	437	1,972
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	kb		10	10	576
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		1,334	1,334	15,269
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		100	100	2,508
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		2,721	2,721	10,390
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		304	304	6,674
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	kb		132	132	231
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		1,663	1,663	32,239
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		52	52	628
5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.	kb		39,876	39,876	101,617
5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.	kb		15	15	226
5402.39.00.00.00	Los demás hilados texturados.	kb		540	540	817
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		241	241	953
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		10,961	10,961	53,491
5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	kb		52	52	925
5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	kb		7	7	296
5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	kb		171	171	3,441
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	kb		32	32	480
5407.73.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2.	kb		302	302	2,017
5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		7	7	172

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		742	742	17,049
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		2,559	2,559	38,005
5513.23.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster, excepto de ligamento sarga.	kb		14	14	226
5514.30.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	kb		10	10	200
5514.49.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, estampados.	kb		30	30	563
5516.43.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		15	15	216
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	kb		10	10	232
5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	kb		390	390	6,312
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		1,202	1,202	4,594
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		19,101	19,101	91,537
5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		9	9	404
5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	kb		29	29	219
5606.00.00.00.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chinilla; <<hilados de cadeneta>>.	kb		474	474	1,900
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		48	48	1,053
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		669	669	5,113
5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		13	13	202
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		162	162	1,777
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		5,466	5,466	22,151
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		4,103	4,103	65,431
5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	kb		297	297	8,992
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		312	312	4,348
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		275	275	2,952
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	kb		76	76	1,026
5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		297	297	4,256
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		733	733	4,063
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		1,249	1,249	4,997
5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.	kb		15,724	15,724	16,844
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		547	547	6,018
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		82,628	82,628	239,244
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		130	130	2,806
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		93	93	3,218
5801.31.00.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		20	20	356
5801.90.29.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás fibras vegetales.	kb		45	45	862
5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		15	15	131
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		14	14	553
5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	kb		4	4	224
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		1,705	1,705	8,692
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		502	502	16,638
5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	kb		62	62	1,232
5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	kb		135	135	6,479
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	kb		2,050	2,050	27,338
5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	kb		1,970	1,970	42,175
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		87	87	3,494
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		151	151	2,180
6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	kb		11	11	364
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		19	19	1,572

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		63	63	5,790
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		1	1	220
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		335	335	16,363
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		1,489	1,489	31,192
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		19	19	1,769
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		101	101	1,706
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		2	2	231
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		1,250	1,250	56,996
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		89	89	6,843
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		4	4	158
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		6	6	477
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		197	197	4,958
6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		285	285	10,122
6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		16	16	594
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		715	715	25,383
6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		116	116	4,131
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		415	415	19,219
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		345	345	19,765
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		5,166	5,166	66,850
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		42	42	5,232
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		2	2	322
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		3	3	334
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		4	4	429
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		116	116	5,024
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		110	110	7,907
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		4,463	4,463	41,693
6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	kb		28	28	135
6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	kb		7	7	629
6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	kb		11	11	1,282
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		379	379	13,456
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		16	16	3,348
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		17	17	1,628
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	kb		16	16	993
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		7	7	453
6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	kb		9	9	436
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		9	9	413
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		48	48	4,268
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		11	11	246
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	kb		57	57	982
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		21	21	682
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		11	11	971
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		9	9	697
6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	kb		3	3	311
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		499	499	23,757
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		16	16	3,710
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		2	2	251
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		33	33	2,988
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		193	193	6,840
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		42	42	3,381
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		74	74	15,303
6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	kb		6	6	486
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		14	14	1,725
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		2	2	373
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		61	61	8,462
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		15	15	1,288
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		20	20	2,090
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		111	111	6,649
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		85	85	5,698
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		51	51	3,373
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	kb		56	56	2,886

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.21.19.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	kb		2	2	484
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		26	26	2,728
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		29	29	1,575
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		9	9	1,172
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		4	4	360
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		232	232	24,458
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		15	15	1,186
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		1,914	1,914	311,983
6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	kb		15	15	1,098
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		126	126	18,423
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		61	61	4,976
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		5	5	291
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		97	97	5,540
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		76	76	3,975
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		26	26	1,193
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		132	132	19,858
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		6	6	507
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		10	10	376
6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	kb		13	13	1,738
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		107	107	6,162
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		8	8	1,029
6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		8	8	625
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		492	492	28,543
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		3	3	305
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		151	151	7,716
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		171	171	3,536
6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		333	333	4,906
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,096	1,096	26,395
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		139	139	8,209
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		775	775	91,606
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		5	5	617
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		120	120	9,097
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		242	242	21,377
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		3	3	599
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		269	269	13,849
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		308	308	38,039
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		137	137	5,641
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		3,483	3,483	49,458
6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.	kb		9	9	791
6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	kb		213	213	3,868
6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.	kb		131	131	4,772
6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		41	41	1,458
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		13	13	582
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		35	35	4,116
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	kb		5	5	383
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		21	21	1,688
6210.30.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		3	3	342
6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		274	274	5,849
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		31	31	3,288
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		76	76	2,238
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3	3	271
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		165	165	7,399
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		48	48	394
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		181	181	1,340
6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.	kb		142	142	7,318
6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	kb		64	64	2,670
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		100	100	3,022
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		6	6	1,489
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		9	9	522
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		3	3	331
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		6	6	733
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		16	16	1,595
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	kb		6	6	182
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		104	104	14,542
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		47	47	1,948
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		2	2	132
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		42	42	808
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		1,130	1,130	17,262
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		776	776	30,904
6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		635	635	4,621
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		2,241	2,241	30,945
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		716	716	6,485
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		18,837	18,837	216,311

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		616	616	13,318
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		10,150	10,150	74,372
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	kb		7	7	286
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	kb		1,885	1,885	39,675
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		37,058	37,058	406,751
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		5	5	167
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		2,868	2,868	27,835
6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	kb		547	547	10,802
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		861	861	23,982
6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	kb		6	6	189
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		13	13	784
6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.	kb		32	32	658
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		3,987	3,987	22,058
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		323	323	6,195
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		423	423	2,489
6306.19.10.00.00	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles de algodón.	kb		240	240	3,912
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		820	820	13,333
6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		12	12	265
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		1,458	1,458	3,698
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		254	254	27,292
6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.	kb		288	288	1,721
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		250	250	2,878
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		8,375	8,375	58,361
6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.	kb		10,875	10,875	24,465
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		38	38	2,391
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		28	28	655
6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		6	6	165
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		19	19	1,777
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		209	209	8,834
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		150	150	1,277
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		140	140	5,691
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		105	105	4,162
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		34	34	11,653
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		217	217	22,514
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		27	27	3,340
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		339	339	8,823
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		261	261	8,726
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		139	139	32,928
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		12	12	2,261
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		46	46	2,112
6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		35	35	2,227
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		222	222	44,174
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		7	7	732
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		2	2	235
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		178	178	2,440
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		129	129	12,546
6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		16	16	833
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		27	27	2,233
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		105	105	2,975
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		102	102	5,012
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		769	769	13,116
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		798	798	94,536
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		154	154	3,869
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		300	300	21,753

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	kb		374	374	16,928
6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.	kb		202	202	5,349
6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.	kb		10	10	341
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		6	6	200
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		264	264	11,177
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		252	252	7,196
6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		52	52	3,311
6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		218	218	9,218
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		15	15	610
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		386	386	74,293
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		58	58	11,813
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		123	123	21,610
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		234	234	41,769
6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	kb		77	77	6,862
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		302	302	27,201
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		196	196	6,287
6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	kb		5	5	226
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		2	2	136
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		10	10	260
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		2,463	2,463	42,548
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carác- ter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		27	27	542
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		29	29	1,554
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		411	411	19,303
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	kb		2	2	176
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		10	10	579
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		490	490	6,703
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		123	123	433
6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	kb		33	33	113
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		177	177	3,571
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		92	92	889
6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	kb		73	73	2,083
6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	kb		9	9	163
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		1,843,414	1,843,414	2,195,868
6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		250,737	250,737	156,257
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		119,537	119,537	155,319
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		21,552	21,552	20,238
6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	kb		119,672	119,672	95,265
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		16,116	16,116	10,476
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	kb		4,889	4,889	4,152
6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	kb		27,062	27,062	43,302
6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		106,598	106,598	53,266
6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.	kb		73,394	73,394	58,407
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		2,170	2,170	4,056
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		434	434	4,775
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		3,845	3,845	18,265
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		553	553	10,699
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		116	116	951
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		4	4	154
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		5,027	5,027	24,628
6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.	kb		249,294	249,294	105,651
6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	kb		697	697	348
6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	kb		18,960	18,960	50,800
6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	kb		2,056	2,056	16,324

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		124,911	124,911	84,052
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		168,197	168,197	464,134
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		24,246	24,246	72,949
6812.91.20.00.00	Guantes de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		41	41	259
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		362	362	6,323
6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.	kb		1,389	1,389	3,722
6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.	kb		600,004	600,004	1,344,838
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		2,723,522	2,723,522	1,517,981
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	kb		277,079	277,079	217,288
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		3,651,439	3,651,439	2,900,849
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		4,855,393	4,855,393	3,826,783
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,364,466	2,364,466	1,523,181
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		4,155,637	4,155,637	2,438,931
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		2,082,013	2,082,013	1,290,043
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		4,142,636	4,142,636	3,020,221
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	kb		9,248	9,248	25,236
6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	kb		14,450	14,450	20,245
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		1,936,449	1,936,449	1,514,238
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		1,731	1,731	4,597
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		4,103	4,103	21,070
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		4,978	4,978	46,316
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		1,879	1,879	8,365
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	kb		176	176	1,327
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		3,946	3,946	22,571
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		2,690	2,690	220,958
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		986	986	15,630
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		382,224	382,224	1,268,337
7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		1,054	1,054	2,773
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		13,347	13,347	53,928
7005.29.19.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		653	653	1,717
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		3,685	3,685	48,439
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		20	20	172
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		50,757	50,757	165,806
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		30,571	30,571	103,886
7008.00.10.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	kb		14,510	14,510	36,494
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		16,410	16,410	51,775
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		19	19	837
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		830	830	18,471
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		89	89	1,619
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	kb		346	346	794
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		1,140	1,140	6,936
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		63	63	469
7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		27	27	143
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el pais.	kb		16,655	16,655	17,800
7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.	kb		91	91	1,915

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	kb		16,655	16,655	17,800
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		7	7	135
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	kb		3,000	3,000	7,811
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		22,417	22,417	117,448
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		19	19	183
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		27,738	27,738	132,122
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		106	106	1,591
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		26,104	26,104	83,974
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		213	213	1,365
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		1,094	1,094	8,055
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		17	17	141
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		87	87	2,071
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		151,114	151,114	303,912
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		1,396	1,396	8,610
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		137	137	11,547
7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	kb		310	310	9,754
7019.71.00.00.00	Velos (capas delgadas), de fibras de vidrio, unidas químicamente.	kb		31	31	430
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		1,856	1,856	6,219
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		4,726	4,726	22,341
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		86	86	76,505
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		39	39	193,291
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		55	55	104,437
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		713	713	147,187
7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	kb		5	5	2,730
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	kb		36	36	4,676
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		3	3	895
7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		8,000	8,000	18,299
7207.19.00.00.00	Los demás productos intermedios de hierro o acero sin alear con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		227	227	1,139
7213.99.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear.	kb		99,040	99,040	133,222
7214.10.00.00.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas en caliente.	kb		2,124	2,124	2,018
7215.50.13.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular.	kb		4,722	4,722	11,769
7215.50.14.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección cuadrada.	kb		1,231	1,231	1,846
7215.50.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		1,285	1,285	1,928
7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	kb		1,997	1,997	6,690
7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	kb		22,522	22,522	45,045
7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	kb		65	65	435
7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.	kb		17,267	17,267	29,646
7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).	kb		19,587	19,587	41,933
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		430	430	2,080
7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.	kb		3,598	3,598	14,822
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		111,735	111,735	183,141
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		50,020	50,020	65,899
7219.21.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	kb		895	895	8,957
7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	kb		547	547	2,140
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	kb		977	977	7,064
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	kb		1,563	1,563	12,828
7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	kb		1,683	1,683	5,181
7304.23.00.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	kb		28,560	28,560	71,561
7304.24.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	kb		301	301	3,597
7304.29.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	kb		1,706	1,706	3,895
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		285	285	3,567
7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	kb		81,811	81,811	245,810

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.	kb		11,952	11,952	97,152
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		13,453	13,453	128,183
7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	kb		4,812	4,812	59,390
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		21,276	21,276	177,719
7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	kb		5,318	5,318	62,119
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		6,870	6,870	85,268
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		1,304	1,304	3,018
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		20	20	485
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		503	503	5,252
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,697	1,697	5,249
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,272	1,272	13,149
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		78	78	1,217
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		94,748	94,748	436,846
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		407,968	407,968	1,150,908
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		220,791	220,791	1,168,612
7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.	kb		2,932	2,932	16,712
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		235,575	235,575	966,877
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		3,987	3,987	33,667
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		647,060	647,060	1,894,128
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		557,408	557,408	1,402,970
7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		64,087	64,087	1,158,789
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		352,660	352,660	1,489,044
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		1,428	1,428	26,907
7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.	kb		741	741	3,474
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		801	801	2,418
7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	kb		226	226	2,459
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		32,124	32,124	96,668
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		751	751	8,805
7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	kb		600	600	7,756
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		4,177	4,177	10,718
7314.39.10.00.00	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	kb		1,666	1,666	8,692
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		284	284	7,673
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		3,308	3,308	12,272
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		108	108	343
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		53	53	294
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		356	356	1,637
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		27,686	27,686	116,631
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,810	1,810	5,927
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		2,975	2,975	17,525
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		175	175	1,675
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		1,160	1,160	3,462
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		17	17	1,077
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		3,417	3,417	9,395
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		59	59	1,649
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		663	663	13,332
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		1,462	1,462	7,363
7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.	kb		403	403	6,389
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		83	83	636
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		26	26	1,133

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		651	651	9,514
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		1,076	1,076	8,935
7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		2,240	2,240	10,465
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		445	445	8,257
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		417	417	2,738
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		4,374	4,374	43,152
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		873	873	5,931
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		1,659	1,659	9,881
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		5,211	5,211	44,552
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		12,170	12,170	158,395
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		7,772	7,772	37,483
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		265	265	1,462
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		1,827	1,827	39,219
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		588	588	2,442
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		281	281	2,438
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		118,261	118,261	860,758
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		13,780	13,780	147,072
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		47	47	961
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		295,110	295,110	1,216,754
7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).	kb		674	674	1,035
7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	kb		4,816	4,816	16,130
7408.11.90.00.00	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).	kb		50	50	2,610
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		13	13	310
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		56,932	56,932	540,886
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		341	341	2,443
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		2	2	313
7508.90.39.00.00	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpias y artículos similares, de níquel.	kb		214	214	370
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		50,618	50,618	504,129
7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	kb		2,867	2,867	4,943
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		6,150	6,150	49,078
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		25,702	25,702	230,657
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		65,566	65,566	530,391
7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.	kb		5,793	5,793	23,358
7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		7,920	7,920	37,835
7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		2,967	2,967	13,690
7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	kb		65	65	474
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		109	109	656
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		3,919	3,919	47,082
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		3,451	3,451	28,685
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		13,587	13,587	155,364
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		719	719	13,566
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		105	105	1,052
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		14,085	14,085	131,522
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		4,325	4,325	162,813
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		90	90	837
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		262	262	7,756
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	kb		300	300	2,053
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		523	523	3,721
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		2,546	2,546	13,018
7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	kb		28	28	365
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		2,489	2,489	21,427
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		11	11	298
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		286	286	1,196
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		20,449	20,449	259,783
7907.00.21.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, superior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.	kb		6,129	6,129	38,078
7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	kb		11	11	244
8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	kb		58	58	410
8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.	kb		4,497	4,497	15,507
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		243	243	4,189
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		51	51	1,614
8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.	kb		183	183	3,222
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		736	736	1,935
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		3	3	185
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		50	50	856
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		227	227	6,058
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		288	288	3,813
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		182	182	1,146

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		400	400	10,655
8205.20.11.00.00	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.	kb		20	20	502
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		123	123	519
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		841	841	9,866
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	kb		60	60	341
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		91	91	681
8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	kb		114	114	1,136
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		64	64	532
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		1,100	1,100	3,867
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		2,355	2,355	22,406
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		943	943	6,643
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		700	700	13,433
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		917	917	6,755
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		101	101	6,424
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	kb		465	465	17,074
8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.	kb		215	215	8,656
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	kb		190	190	1,301
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		136	136	2,640
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		116	116	3,730
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		397	397	13,670
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	kb		5	5	554
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		29	29	3,133
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		145	145	1,878
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		120	120	6,250
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		1,418	1,418	7,337
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	kb		1,178	1,178	29,904
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		3,900	3,900	39,394
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		132	132	3,156
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		13	13	240
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		345	345	3,529
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		37	37	504
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	kb		875	875	11,676
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		494	494	10,604
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		25	25	256
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		6,169	6,169	43,448
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	kb		108	108	8,242
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		586	586	15,004
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		1,567	1,567	22,640
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		1,596	1,596	59,392
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		992	992	40,727
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		44	44	4,191
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		2,830	2,830	22,539
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		17,745	17,745	216,404
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		3,133	3,133	22,792
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		5	5	534
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	kb		4,386	4,386	49,450
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		22,704	22,704	309,140
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		18,372	18,372	167,702
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		8,739	8,739	52,184
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		1,455	1,455	26,910
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		178	178	4,273
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		959	959	5,259
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	kb		25	25	552
8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	kb		9	9	214
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		130	130	3,342
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		23	23	801
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		12,423	12,423	331,991
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		264	264	9,220
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		179	179	1,375

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		76	76	1,699
8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».	kb		50	50	6,320
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		37	37	1,113
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		46	46	6,514
8410.90.00.00.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	kb		151	151	4,279
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		52	52	1,554
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		2	2	195
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		20	20	3,398
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		24,443	24,443	407,791
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		29	29	5,772
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb		1,000	1,000	20,977
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		434	434	14,528
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		7	7	170
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		3	3	524
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		6	6	313
8413.60.20.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.	kb		15	15	1,269
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		2	2	103
8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		5,215	5,215	261,711
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		51,008	51,008	924,129
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		2,501	2,501	139,972
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		23,676	23,676	520,258
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		953	953	44,093
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		69	69	1,669
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		809	809	7,509
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		9,173	9,173	149,109
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		464	464	9,707
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		171	171	52,248
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		457	457	18,267
8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	kb		930	930	32,187
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		2,991	2,991	28,804
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		20	20	4,360
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		777	777	15,955
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		309	309	3,494
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		99	99	1,229
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		94	94	2,520
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		12	12	275
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		7,912	7,912	56,672
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		36,754	36,754	458,380
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		1,116	1,116	14,578
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		1,025	1,025	13,653
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		152	152	5,301
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		17,445	17,445	531,786
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	kb		500	500	6,337
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		4,087	4,087	67,786
8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	kb		1,164	1,164	26,966
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		9,495	9,495	136,578
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		356	356	24,643
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		7,433	7,433	201,829
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		251	251	4,339
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		482	482	5,072

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.	kb		3	3	397
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		5,939	5,939	174,834
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		998	998	22,584
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		1,999	1,999	49,028
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		57	57	330
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		20,272	20,272	1,474,857
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		1,157	1,157	155,275
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		307	307	6,536
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		118	118	5,867
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		191	191	20,170
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		7	7	159
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		171	171	4,306
8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.	kb		1,908	1,908	24,822
8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.	kb		904	904	29,523
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		222	222	12,319
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		1,342	1,342	20,180
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		731	731	13,069
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		2,718	2,718	32,862
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		1,974	1,974	29,360
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	kb		949	949	14,514
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		563	563	5,368
8426.11.10.00.00	Puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	kb		2,628	2,628	30,749
8426.11.90.00.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	kb		12,582	12,582	88,617
8426.20.10.00.00	Grúas de torre fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	kb		675	675	12,299
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	kb		33,188	33,188	311,877
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		18,287	18,287	251,996
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		27,142	27,142	125,391
8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	kb		8,000	8,000	126,471
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		28	28	542
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		1,310	1,310	21,439
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		6,506	6,506	73,200
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		13,233	13,233	138,304
8432.21.00.00.00	Gradas (rastras) de discos.	kb		207	207	2,132
8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).	kb		1,700	1,700	18,048
8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.	kb		94	94	327
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		120	120	7,815
8434.10.00.00.00	Máquinas de ordeñar.	kb		27	27	309
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		5	5	663
8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	kb		99	99	7,069
8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	kb		241,496	241,496	2,934,270
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		38,626	38,626	138,963
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		7,341	7,341	131,804
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		1,832	1,832	29,719
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		10,908	10,908	829,343
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		3,409	3,409	471,036
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		625	625	81,885
8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		24	24	2,416
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	kb		4,577	4,577	16,503
8451.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	kb		19	19	358
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		510	510	32,288

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	kb		10	10	1,000
8458.99.00.00.00	Los demás tornos.	kb		5,000	5,000	13,099
8461.20.00.00.00	Máquinas herramienta de limar o mortajar.	kb		934	934	8,406
8461.40.00.00.00	Máquinas herramienta de tallar o acabar engranajes.	kb		2,711	2,711	7,293
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		751	751	8,469
8462.42.00.00.00	Máquinas herramienta (excepto las de prensas), de punzonar, entallar o mordiscar, para productos planos, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico.	kb		316	316	4,021
8462.59.00.00.00	Las demás máquinas herramienta, para trabajar tubos, tubería, perfiles huecos, perfiles y barras (excepto las prensas), excepto de control numérico.	kb		61	61	535
8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.	kb		77	77	671
8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		1,275	1,275	8,062
8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	kb		378	378	3,645
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		206	206	5,188
8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		59	59	296
8465.92.00.00.00	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		718	718	855
8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		446	446	16,618
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		456	456	3,126
8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		36	36	247
8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	kb		294	294	5,755
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		3	3	349
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		20	20	999
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	kb		72	72	549
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		1,115	1,115	18,408
8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	kb		319	319	5,237
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		762	762	13,226
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	kb		7	7	122
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		380	380	3,567
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		91	91	1,937
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		96	96	667
8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	kb		20	20	334
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		116	116	3,956
8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.	kb		1,077	1,077	49,928
8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		7	7	2,476
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		3	3	1,022
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		5	5	407
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		73	73	2,842
8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	kb		17	17	1,778
8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	kb		2,470	2,470	58,891
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		20,160	20,160	228,347
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		30,444	30,444	390,482
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	kb		55,179	55,179	152,298
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		205	205	4,470
8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	kb		92	92	3,403
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		15,655	15,655	654,036
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5,388	5,388	125,830
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		9	9	1,172
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		7	7	611
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		31	31	5,505
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		2,283	2,283	51,764
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		5	5	137
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		6,994	6,994	90,625
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		2,969	2,969	62,752
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		7,269	7,269	99,819
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		236	236	7,515
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		325	325	7,944
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		315	315	5,487

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		55	55	1,275
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		1,521	1,521	10,455
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		5	5	384
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		19	19	1,009
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		8	8	486
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		59	59	5,845
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		444	444	3,354
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		18	18	801
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		213	213	3,680
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		258	258	3,952
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		13	13	734
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		79	79	7,045
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		129	129	4,827
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		52	52	4,711
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		14	14	1,976
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		750	750	14,173
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		664	664	8,921
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	kb		82	82	3,324
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		49	49	1,608
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		18	18	1,013
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	kb		14	14	312
8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	kb		198	198	4,416
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		3	3	1,631
8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	kb		83	83	4,718
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		10	10	273
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		224	224	6,742
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		7,575	7,575	72,584
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		356	356	32,178
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	kb		266	266	1,522
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	kb		1,373	1,373	28,139
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		11	11	3,107
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		1	1	126
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		38	38	269
8506.30.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		13	13	745
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		155	155	2,872
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		77,249	77,249	360,914
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		29	29	647
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.	kb		3	3	357
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		146	146	7,594
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		51	51	971
8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.	kb		307	307	2,327
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		98	98	345
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		44	44	2,771
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		35	35	2,468
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		142	142	570
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		18	18	1,795
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		302	302	4,358
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		5	5	388
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		26	26	346
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		11	11	1,541
8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	kb		147	147	2,829
8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	kb		22	22	301
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	kb		2,577	2,577	41,171
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		77	77	2,072
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		85	85	1,132
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	kb		2,600	2,600	17,758
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	kb		2,738	2,738	19,621
8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	kb		48	48	1,252

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		17	17	410
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		2,105	2,105	41,980
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		717	717	6,345
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		192	192	2,514
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		3	3	278
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		144	144	1,048
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		1,218	1,218	87,129
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		13	13	317
8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.	kb		10	10	1,382
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		54	54	1,044
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		826	826	24,469
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		120	120	2,973
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	kb		9	9	1,497
8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	kb		84	84	1,605
8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.	kb		1,832	1,832	18,035
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		1,486	1,486	191,173
8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	kb		14	14	1,042
8523.80.29.00.00	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		20	20	1,258
8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.	kb		4,357	4,357	310,027
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	kb		47	47	1,043
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		370	370	29,039
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		862	862	18,239
8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».	kb		21	21	416
8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		81	81	2,547
8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		22	22	436
8528.69.90.00.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		393	393	7,485
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		13	13	3,344
8529.90.20.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para receptores de bolsillo para instalaciones de llamadas, aviso o búsqueda de personas; cámaras fotográficas digitales; video cámaras; emisores o emisores receptores, excepto los aparatos de radiodifusión o televisión.	kb		98	98	636
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		170	170	3,146
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		3	3	873
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		122	122	5,793
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		39	39	2,953
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		14	14	289
8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.	kb		15	15	253
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		10	10	1,595
8533.31.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		5	5	370
8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	kb		4	4	268
8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).	kb		2	2	130
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		58	58	7,840
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		62	62	956
8535.29.00.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.	kb		13	13	153
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		3	3	288
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		899	899	81,734
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		115,595	115,595	761,218
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		27	27	652
8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	kb		5	5	500
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		7	7	556
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2	2	509
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,703	1,703	32,923
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		23	23	833

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		4	4	335
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		7	7	3,084
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		575	575	43,850
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		128	128	308
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		28,941	28,941	527,074
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	kb		122	122	2,238
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		303	303	2,136
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		2,226	2,226	29,343
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		23,037	23,037	465,127
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		3,029	3,029	82,300
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		64,251	64,251	677,744
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		196	196	23,039
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		24	24	459
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		358	358	9,133
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		78	78	1,991
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		438	438	18,629
8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.	kb		2,620	2,620	32,692
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		1,331	1,331	7,598
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	kb		69	69	5,671
8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	kb		294	294	7,396
8541.42.00.00.00	Células fotovoltaicas sin ensamblar en módulos o paneles.	kb		2	2	508
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		447	447	6,493
8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		1	1	2,213
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		3	3	1,088
8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		6	6	774
8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	kb		2	2	3,589
8543.20.00.00.00	Generadores de señales.	kb		23,158	23,158	781,984
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		9	9	2,156
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		525	525	67,033
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		4	4	417
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		43,945	43,945	680,360
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		211	211	5,720
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		1,152	1,152	25,384
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	kb		1,389	1,389	12,786
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		417,061	417,061	3,730,691
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		140	140	1,676
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		20,680	20,680	397,971
8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	kb		146	146	2,962
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		5,670	5,670	83,246
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		415,966	415,966	3,802,714
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	kb		4	4	409
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		90	90	324
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		58	58	414
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		32	32	572
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		138	138	5,170
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		11	11	414
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		160	160	4,692

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,825	1,825	19,139
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		13	13	1,220
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,600	1,600	18,936
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		71	71	1,134
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		492	492	5,689
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		230	230	2,457
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6	6	491
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		40	40	2,213
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		537	537	16,556
8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.	kb		278	278	6,106
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	kb		6,104	6,104	160,090
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	kb		3,400	3,400	112,300
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		118	118	3,150
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		1,525	1,525	18,007
8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	kb		1,073	1,073	13,269
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		1,926	1,926	19,804
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		47,353	47,353	304,582
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		677	677	7,487
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		10,159	10,159	64,123
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		100,335	100,335	794,641
9002.19.00.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.	kb		1	1	190
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	kb		87	87	748
9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	kb		7	7	141
9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.	kb		25	25	152
9015.40.00.00.00	Instrumentos y aparatos de fotogrametría.	kb		11	11	272
9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		6	6	9,397
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		76	76	6,626
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		38	38	274
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		356	356	3,272
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		14	14	10,500
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		290	290	17,441
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		404	404	50,820
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		3	3	225
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		584	584	74,453
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		697	697	6,662
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		994	994	37,475
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		1,268	1,268	44,216
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		23	23	3,383
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		130	130	17,311
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		3	3	1,171
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		524	524	37,772
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		37	37	3,504
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		92	92	1,437
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		13	13	1,540
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		740	740	30,747
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		6,429	6,429	436,509
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		94	94	14,098
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		15	15	1,782
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		18	18	2,103

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		77	77	8,325
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	kb		423	423	55,490
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	kb		28	28	1,691
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		81	81	7,037
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		91	91	20,736
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		29	29	759
9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	kb		35	35	815
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		266	266	15,196
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		1,109	1,109	26,437
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		5	5	621
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		1	1	192
9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	kb		198	198	19,290
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		19	19	377
9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	kb		1	1	276
9201.10.00.00.00	Pianos verticales.	kb		14	14	198
9202.90.10.00.00	Guitarras	kb		698	698	8,885
9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	kb		2,944	2,944	13,348
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		2	2	418
9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	kb		12,111	12,111	72,829
9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	kb		490	490	12,571
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		2,345	2,345	31,830
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		520	520	5,921
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		5,195	5,195	43,226
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		133	133	3,114
9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.	kb		1,427	1,427	11,212
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		14,392	14,392	169,115
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		6,863	6,863	83,300
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		3,153	3,153	36,077
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		13,016	13,016	149,247
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		102,771	102,771	894,816
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		1,043	1,043	8,698
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		1,226	1,226	10,247
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		3,930	3,930	28,956
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		262	262	7,356
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		376	376	2,651
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		20,934	20,934	171,593
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		44,633	44,633	309,403
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		3,225	3,225	12,942
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,603,721	1,603,721	4,243,845
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		31,262	31,262	545,870
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		196	196	570
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		5,456	5,456	36,575
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		18,845	18,845	167,843
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		41,742	41,742	117,405
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		58,389	58,389	194,893
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		205,724	205,724	1,785,437
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		17	17	134
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		7,501	7,501	76,516
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		20,349	20,349	192,484
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		6,006	6,006	141,806
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		52,063	52,063	345,236
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		11,923	11,923	119,705
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		334	334	2,022
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		456	456	8,688
9404.40.00.00.90	Cubrepiés, edredones y cobertores.	kb		1,818	1,818	15,340
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		6,616	6,616	75,506
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		1,583	1,583	21,080
9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		65	65	5,253
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		538	538	11,183

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		6,349	6,349	189,598
9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.	kb		12	12	1,631
9405.19.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, de loza o porcelana.	kb		13	13	1,150
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		1,007	1,007	108,882
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		37	37	672
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		157	157	4,260
9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.	kb		46	46	3,852
9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		13	13	502
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		469	469	27,564
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		2,731	2,731	29,643
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		764	764	8,465
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		296	296	6,202
9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	kb		136	136	4,119
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		908	908	13,002
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		674	674	30,560
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		188	188	2,748
9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	kb		53	53	1,513
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		2,008	2,008	5,588
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		886	886	53,525
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		6,400	6,400	27,671
9406.20.11.00.00	Edificaciones de construcción modular, de acero.	kb		60,047	60,047	226,152
9406.20.12.00.00	Invernaderos de construcción modular, de acero.	kb		43,169	43,169	108,012
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		153,144	153,144	576,760
9406.90.40.12.00	Invernaderos de aluminio.	kb		204,997	204,997	545,592
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		24,037	24,037	152,792
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		245,119	245,119	476,435
9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	kb		2,106	2,106	29,447
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		1,931	1,931	25,435
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		2,103	2,103	21,240
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		1,561	1,561	23,886
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		25,410	25,410	1,266,650
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		552	552	106,958
9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.	kb		985	985	18,366
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		1,493	1,493	16,025
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		1,000	1,000	55,061
9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	kb		328	328	22,087
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		138	138	6,069
9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	kb		381	381	5,141
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		352	352	616
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	kb		35	35	232
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,999	2,999	4,517
9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	kb		892	892	80,078
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		101	101	1,836
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		446	446	4,685
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		35	35	271
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		523	523	3,350
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		2,342	2,342	31,241
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		45	45	317
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		2,883	2,883	39,539
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		1,086	1,086	19,701
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		357	357	2,136
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		109	109	652
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		555	555	3,649
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		1,398	1,398	12,277
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		2,332	2,332	7,739
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		740	740	6,144
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		31	31	512
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		55	55	385

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		102	102	514
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		819	819	7,756
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		187	187	906
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		129	129	2,732
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		201	201	1,876
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		96	96	2,183
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		108	108	2,512
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		330	330	4,028
9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	kb		2,618	2,618	52,926
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		216	216	1,914
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	kb		216	216	3,807
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		811	811	10,502
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		1,069	1,069	37,184
9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.	kb		17	17	169
9701.21.10.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, de más de 100 años, sin marco.	kb		150	150	38,803
9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.	kb		76	76	846
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		232	232	17,522
	Estados Unidos de América			499,933,558	453,432,453	1,021,698,955
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	cu	74	5,742	5,742	137,116
0201.20.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	kb		5,550	5,550	95,230
0201.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	kb		455,852	455,852	4,167,981
0202.20.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		28,175	28,175	473,889
0202.20.00.00.90	Los demás cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		170	170	4,198
0202.30.00.00.10	Prime y choice cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		844,905	844,905	11,111,179
0202.30.00.00.20	Carne de animales de la especie bovina, en trozos irregulares (trimming), deshuesada, congelada.	kb		26,344	26,344	80,150
0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesados, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		44,855	44,855	447,953
0203.21.00.00.00	Carne de animales de la especie porcina, en canales o medias canales, congelada.	kb		22,555	22,555	58,886
0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	kb		1,798,065	1,798,065	3,307,954
0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	kb		686,407	686,407	2,144,845
0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	kb		4,268	4,268	39,392
0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	kb		3,419	3,419	26,358
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	kb		168,554	168,554	291,625
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		37,416	37,416	56,047
0206.49.90.00.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	kb		208,323	208,323	299,049
0206.90.00.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados.	kb		25,467	25,467	70,180
0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.	kb		231,204	231,204	568,131
0207.13.11.00.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.	kb		9,352	9,352	24,641
0207.13.15.00.00	Alas de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.	kb		782	782	4,875
0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.	kb		1,455,388	1,455,388	4,338,760
0207.14.12.00.00	Carne molida o en pasta, especie de la especie Gallus domesticus, congelados.	kb		7,056,082	7,056,082	9,118,529
0207.14.13.00.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.	kb		542	542	2,167
0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.	kb		473,344	473,344	821,354
0207.14.19.00.10	Carne, deshuesada macánicamente, de la especie Gallus domesticus, congelados.	kb		15,700	15,700	91,280
0207.14.21.00.00	Hígados congelados de la especie Gallus domesticus.	kb		8,511	8,511	51,408
0207.14.29.00.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.	kb		1,167,453	1,167,453	1,375,734
0207.24.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), fresca o refrigerada.	kb		5,672	5,672	28,771
0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	kb		1,578,115	1,578,115	6,344,084
0207.26.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), frescos o refrigerados, excepto en pasta.	kb		54,982	54,982	254,607
0207.27.10.00.00	Pavo (gallipavo), en pasta, deshuesado mecánicamente, congelado.	kb		165,613	165,613	495,915
0207.27.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados, excepto en pasta.	kb		661,882	661,882	4,049,676
0207.41.00.00.00	Carne y despojos comestibles de pato sin trocear, frescos o refrigerados.	kb		8,904	8,904	62,809
0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	kb		12,672	12,672	98,641
0207.45.90.00.00	Despojos comestibles de pato, congelados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.	kb		1,192	1,192	30,621
0207.52.00.00.00	Carne y despojos comestibles de ganso sin trocear, congelados.	kb		47,089	47,089	213,957
0207.60.59.00.00	Despojos comestibles de pintada, congeladas, excepto en pasta deshuesada mecánicamente.	kb		65	65	496
0208.10.00.00.00	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de conejo o liebre.	kb		610	610	8,739
0208.90.90.00.00	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, excepto ancas (patas), de rana.	kb		1,883	1,883	15,691
0209.10.10.00.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		31,000	31,000	185,357
0209.10.20.00.00	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		74,663	74,663	103,328
0209.90.00.00.10	Grasa de pavo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		3,218	3,218	27,610
0209.90.00.00.90	Grasa de aves sin fundir, ni extraer de otro modo, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		1,056	1,056	8,404
0210.11.90.00.00	Paletas y sus trozos de la especie porcina, sin deshuesar, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		20,806	20,806	126,155
0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		123,520	123,520	1,023,031
0210.19.10.00.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		4,217	4,217	14,942
0210.19.21.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		18,081	18,081	148,663
0210.19.29.00.00	Jamones de la especie porcina, deshuesado, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	kb		4,552	4,552	21,735
0210.99.10.00.00	Las demás carnes comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		20,616	20,616	87,563
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		1,754,721	1,754,721	5,580,263

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0210.99.90.00.00	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles de carne o de despojos.	kb		1,756	1,756	2,363
0301.11.00.00.00	Peces ornamentales vivos de agua dulce.	kb		424	424	18,566
0301.19.00.00.00	Peces ornamentales vivos, excepto de agua dulce.	kb		1,427	1,427	72,535
0301.92.90.00.00	Otras anguilas (Anguilla spp.), vivas, excepto para la repoblación.	kb		40	40	2,136
0301.99.99.00.00	Los demás peces vivos, excepto los atunes.	kb		8,495	8,495	68,057
0302.13.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbusha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou, Oncorhynchus rhodurus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		395	395	6,116
0302.19.00.00.00	Los demás salmónidos, frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		1,030	1,030	4,122
0302.29.00.00.00	Los demás pescados planos (Pleuronectidae, Botidae, Cynoglossidae, Solidae, Escophthalmidae y Citharidae), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		2,674	2,674	19,872
0302.49.00.00.00	Caballas de la India (Rastrelliger spp.), carites (Scomberomorus spp.), pámpanos (Caranx spp.), palometones plateados (Pampus spp.), parpadas del pacífico (Cololabis saira), macarelas (Decapterus spp.), capelanes (Mallotus villosus), bacoretas orientales (Euthynnus affinis), bonitos (Sarda spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos (Istiophoridae), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		107	107	909
0302.51.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		506	506	2,526
0302.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), frescas o refrigeradas, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		271	271	1,336
0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		18,124	18,124	258,386
0303.63.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		316	316	1,673
0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		103	103	514
0304.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.	kb		2,139	2,139	10,658
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	kb		505	505	11,096
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		1,537	1,537	30,308
0305.31.00.00.00	Filetes de tilapias (Oreochromis spp.), bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharryngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp. Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp., anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.), secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	kb		202	202	2,386
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		4,818	4,818	48,090
0306.11.11.00.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), enteras, congeladas, sin pelar ni ahumar.	kb		1,442	1,442	20,280
0306.14.90.00.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	kb		857	857	20,452
0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	kb		341	341	5,525
0306.31.90.00.00	Otras langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), vivas, frescas o refrigeradas, excepto ahumadas.	kb		240	240	2,173
0306.36.10.00.90	Los demás camarones y langostinos, vivos, frescos o refrigerados, excepto larvas para la	kb		189	189	3,244
0306.39.90.00.00	Otros crustáceos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados.	kb		463	463	5,054
0307.11.00.00.00	Ostras vivas, frescas o refrigeradas.	kb		3,204	3,204	50,009
0307.21.00.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, vivas, frescas o refrigeradas.	kb		204	204	4,380
0307.22.90.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, congelados, excepto ahumados.	kb		3,584	3,584	9,021
0307.39.10.00.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), ahumados, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	kb		611	611	5,251
0307.43.11.00.10	Calamares y potas, ahumados, en presentación superior a 3 kg, congelados.	kb		12,068	12,068	60,221
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		26,400	26,400	79,954
0307.49.19.00.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		661	661	3,354
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	kb		97,891	97,891	330,619
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		136	136	754
0307.91.00.00.00	Los demás moluscos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos, refrigerados.	kb		335	335	2,712
0307.99.10.00.00	Los demás moluscos, aptos para la alimentación humana, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	kb		2,350	2,350	18,403
0308.30.10.00.00	Medusas (Rhopilema spp.), vivas, frescas o refrigeradas.	kb		37	37	1,752
0308.90.20.00.00	Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados	kb		185	185	3,884
0308.90.99.00.00	Los demás invertebrados acuáticos, excepto ahumados.	kb		370	370	8,593
0309.90.90.00.00	Otras harinas, polvo y «pellets» de los demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana.	kb		197	197	3,177
0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	kb		33,407	33,407	50,237
0401.20.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	kb		3,043	3,043	14,110
0402.10.10.00.00	Leche y nata (crema), de cabra, concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5%, en peso.	kb		468	468	1,453
0402.10.93.00.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	kb		9,950	9,950	41,676
0402.99.92.00.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso, excepto de cabra.	kb		5,552	5,552	10,537
0402.99.93.00.00	Leche condensada.	kb		7,488	7,488	29,232
0403.20.10.00.00	Yogur, sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	kb		8,169	8,169	20,482
0403.20.21.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).	kb		151,999	151,999	645,849
0403.20.90.00.00	Los demás yogur.	kb		330,779	330,779	1,363,518

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.	kb		17,549	17,549	104,571
0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	kb		14,732	14,732	29,767
0403.90.29.00.00	Leche y nata (crema), cuajada, kefir concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo, sin aroma, frutas, ni cacao, (excepto de cabra).	kb		1,616	1,616	10,907
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		451,713	451,713	510,533
0404.90.99.00.00	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresado ni comprendido en otra parte.	kb		40,720	40,720	33,202
0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).	kb		181,110	181,110	1,185,944
0405.20.90.00.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.	kb		133	133	767
0405.90.10.00.00	Aceite de mantequilla.	kb		60,819	60,819	212,711
0406.10.10.00.00	Queso mozarella.	kb		537,838	537,838	3,319,318
0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.	kb		90,753	90,753	564,950
0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.	kb		81,285	81,285	516,010
0406.20.20.00.00	Queso mozarella, rallado o en polvo.	kb		324,132	324,132	1,722,315
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.	kb		1,157,770	1,157,770	7,883,164
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	kb		245,990	245,990	1,468,916
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		1,429	1,429	14,773
0406.90.11.00.00	Cheddar, para uso industrial sin partir, en empaques con un peso superior o igual a 15 kilos netos.	kb		128,046	128,046	717,582
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	kb		78,946	78,946	581,678
0406.90.20.00.00	Muenster.	kb		253,535	253,535	1,757,971
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		511,795	511,795	2,528,642
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		1,120,897	1,120,897	7,244,191
0407.21.00.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.	kb		1,895	1,895	4,463
0408.19.00.00.00	Yemas de huevos, excepto secas.	kb		623	623	3,285
0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		51,646	51,646	252,347
0409.00.00.00.00	Miel natural.	kb		124,843	124,843	707,587
0504.00.10.00.00	Tripas para la fabricación de embutidos.	kb		3,579	3,579	40,267
0504.00.20.00.00	Estómagos y vejigas comestibles.	kb		311,394	311,394	193,986
0504.00.90.00.00	La demás tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, conglados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		147	147	2,137
0511.10.00.00.00	Semen de bovino.	kb		197	197	88,698
0511.99.90.00.00	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana, excepto cochinilla, huevos, embriones, crin y las esponjas naturales.	kb		23	23	1,968
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		4,409	4,409	67,277
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		4,666	4,666	50,168
0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.	kb		6,236	6,236	27,258
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	kb		51	51	722
0604.90.20.00.00	Arreglos florales, excepto frescos.	kb		122	122	1,215
0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.	kb		193	193	1,654
0701.90.00.00.00	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	kb		2,523	2,523	4,977
0702.00.00.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	kb		17,446	17,446	28,015
0703.10.19.00.00	Cebollas frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	kb		2,121,042	2,121,042	1,578,944
0703.10.59.00.00	Chalotes, excepto para la siembra.	kb		1,361	1,361	1,260
0703.90.00.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas frescos o refrigerados.	kb		504	504	2,148
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		273,053	273,053	835,618
0704.20.00.00.00	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	kb		14,355	14,355	57,576
0704.90.90.00.00	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados, excepto coles lombardas (repollos).	kb		42,742	42,742	64,930
0705.11.00.00.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	kb		53,864	53,864	174,573
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		93,297	93,297	215,874
0705.21.00.00.00	Endibia «Witloof» (Cichorium intybus var. Foliosum), frescas o refrigeradas.	kb		5,988	5,988	15,503
0705.29.00.00.00	Achicorias, frescas o refrigeradas, comprendida la escarola.	kb		750	750	2,212
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		55,673	55,673	132,397
0706.10.00.00.20	Nabos, frescos o refrigerados.	kb		1,348	1,348	3,692
0706.90.00.00.90	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	kb		15,250	15,250	36,065
0708.10.00.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	kb		820	820	3,300
0709.30.00.00.00	Berenjenas frescas o refrigeradas.	kb		368	368	1,032
0709.40.00.00.00	Apio frescos o refrigerados, excepto el apionabo.	kb		61,695	61,695	152,634
0709.51.00.00.00	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	kb		2,126	2,126	8,369
0709.54.00.00.00	Shitake (Lentinus edodes), frescos o refrigerados.	kb		372	372	1,493
0709.60.10.00.00	Pimientos (chiles), dulces, frescos o refrigerados.	kb		2,699	2,699	11,533
0709.60.90.00.00	Frutos del género Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	kb		679	679	2,303
0709.70.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	kb		15,968	15,968	38,529
0709.91.00.00.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.	kb		429	429	2,566
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	kb		10,867	10,867	33,156
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		17,477	17,477	39,399
0710.10.00.00.00	Papas (patatas)*, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		4,989	4,989	4,490
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		17,863	17,863	44,822
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		37,395	37,395	89,437
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		5,394	5,394	11,641
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		30,735	30,735	73,054
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		340,333	340,333	1,005,033

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0710.80.93.00.00	Repollos (col lombarda, col común), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		446	446	2,583
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	kb		419	419	1,016
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		22,053	22,053	67,257
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		38,671	38,671	85,117
0710.80.98.00.00	Coles de Bruselas, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	kb		8,169	8,169	21,084
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		17,083	17,083	88,939
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		43,314	43,314	145,151
0711.20.00.00.00	Aceitunas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato.	kb		639	639	1,071
0711.40.00.00.00	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato.	kb		431	431	604
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		1,739	1,739	19,245
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		17,025	17,025	80,386
0712.31.00.00.00	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		270	270	959
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		2,164	2,164	16,663
0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		14,557	14,557	195,271
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		13,893	13,893	83,490
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		6,214	6,214	52,789
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	kb		3,644	3,644	3,413
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		25,964	25,964	42,767
0713.31.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek.	kb		393,944	393,944	693,760
0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.	kb		1,631	1,631	2,770
0713.32.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).	kb		22,680	22,680	39,551
0713.32.90.00.00	Las demás judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	kb		380	380	1,004
0713.33.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	kb		657,710	657,710	1,048,250
0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		2,374,327	2,374,327	3,826,743
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		467,563	467,563	752,642
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		112,324	112,324	176,390
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	kb		324,255	324,255	415,048
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		299	299	2,532
0714.20.00.00.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets».	kb		43,008	43,008	101,779
0801.11.00.00.00	Cocos secos.	kb		28,105	28,105	53,352
0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	kb		11,145	11,145	54,197
0801.21.20.00.00	Nueces del Brasil con cáscara, secas.	kb		227	227	1,317
0801.22.20.00.00	Nueces del Brasil sin cáscara, secas.	kb		1,882	1,882	9,013
0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.	kb		915	915	3,880
0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.	kb		1,407	1,407	10,955
0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.	kb		216,577	216,577	1,974,986
0802.22.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara, frescas o secas.	kb		894	894	10,141
0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.	kb		50,043	50,043	238,029
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	kb		56,706	56,706	396,286
0802.51.00.00.00	Pistachos con cáscara, frescos o secos.	kb		48,045	48,045	424,017
0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.	kb		58,006	58,006	117,773
0802.62.00.00.00	Nueces de macadamia sin cáscara, frescas o secas.	kb		253	253	1,519
0802.92.00.00.00	Piñones sin cáscara.	kb		116	116	842
0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	kb		21,761	21,761	202,069
0804.10.10.00.00	Dátiles frescos.	kb		10,151	10,151	68,272
0804.10.20.00.00	Dátiles secos.	kb		16,612	16,612	90,415
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		1,238	1,238	6,478
0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	kb		758	758	3,069
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		486	486	852
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		211,232	211,232	449,707
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		79,589	79,589	232,679
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		28,303	28,303	119,335
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		81,795	81,795	120,198
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		99,652	99,652	138,566
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		447,620	447,620	1,396,753
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	kb		303,075	303,075	1,653,451
0807.11.00.00.00	Sandías frescas.	kb		3,802	3,802	4,456
0807.19.00.00.00	Melones frescos.	kb		90,556	90,556	185,473
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		1,321,829	1,321,829	1,886,777
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		769,949	769,949	1,385,878
0809.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	kb		2,532	2,532	8,961
0809.21.00.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	kb		6,071	6,071	44,434
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	kb		17,997	17,997	117,622
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		51,637	51,637	176,137
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		31,490	31,490	86,371
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	kb		212,336	212,336	1,149,643

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0810.20.00.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	kb		37,055	37,055	420,291
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		27,219	27,219	228,349
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		47,786	47,786	132,063
0810.60.00.00.00	Duriones frescos.	kb		28,203	28,203	45,224
0810.70.00.00.00	Caquis (persimonios), frescos.	kb		8,958	8,958	30,116
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		11,434	11,434	35,577
0810.90.20.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	kb		5,522	5,522	14,304
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		56,750	56,750	260,115
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		37,997	37,997	264,907
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	kb		1,596	1,596	7,458
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		1,902	1,902	6,822
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		33,186	33,186	120,080
0812.90.19.00.00	Las demás frutas y otros frutos conservados provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato, de clima no tropical, excepto fresas.	kb		723	723	2,444
0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.	kb		120	120	994
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		51,024	51,024	387,100
0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.	kb		80	80	273
0813.40.00.00.10	Duraznos (melocotones), con hueso, secos.	kb		118	118	1,061
0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	kb		34,475	34,475	148,848
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	kb		114,527	114,527	874,423
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		25,602	25,602	261,561
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		4,562	4,562	29,122
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		75,472	75,472	481,878
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	kb		781	781	2,836
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		8,571	8,571	52,520
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	kb		6,667	6,667	49,434
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		36,600	36,600	203,429
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		23,134	23,134	113,394
0905.10.00.00.00	Vainilla, secas, sin triturar ni pulverizar.	kb		64	64	1,277
0905.20.00.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.	kb		321	321	1,896
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	kb		1,589	1,589	7,836
0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	kb		66	66	695
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		28,051	28,051	214,728
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	kb		720	720	3,298
0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	kb		222	222	2,836
0908.11.00.00.00	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	kb		186	186	1,257
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	kb		1,898	1,898	9,213
0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.	kb		125	125	821
0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	kb		270	270	1,673
0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	kb		2,906	2,906	13,006
0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	kb		168	168	895
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		4,856	4,856	23,549
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	kb		226	226	1,312
0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.	kb		2,522	2,522	11,520
0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	kb		3,332	3,332	13,417
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		4,642	4,642	24,544
0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	kb		848	848	4,184
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		1,351	1,351	8,147
0910.91.10.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.	kb		1,168	1,168	6,279
0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	kb		1,089	1,089	6,349
0910.99.10.00.00	Tomillo.	kb		988	988	4,785
0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.	kb		2,022	2,022	9,945
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		3,183	3,183	18,085
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		31,143	31,143	185,197
1001.19.00.00.00	Trigo duro, excepto para la siembra.	kb		2,049,393	2,049,393	1,086,418
1001.99.00.00.00	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto para la siembra y el trigo duro.	kb		19,100	19,100	28,270
1005.90.10.00.00	Maíz tipo «pop» (Zea mays everta).	kb		80,632	80,632	76,612
1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		57,037	57,037	82,674
1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.	kb		59,512	59,512	85,936
1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.	kb		163,272	163,272	61,437
1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.	kb		23,586	23,586	33,137
1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).	kb		151,051	151,051	215,703
1008.29.00.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	kb		229	229	489
1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).	kb		17,465	17,465	76,016
1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinua y triticale.	kb		1,528	1,528	4,761
1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	kb		97,681	97,681	144,689
1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.	kb		1,107,822	1,107,822	2,884,169
1102.20.10.00.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	kb		1,390,904	1,390,904	1,520,217
1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	kb		20,718	20,718	23,426
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		12,221	12,221	15,615
1102.90.30.00.00	Harina de arroz.	kb		4,533	4,533	9,175
1102.90.40.00.00	Harina de centeno.	kb		26,478	26,478	33,219
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		173,531	173,531	240,327
1103.20.10.00.00	«Pellets» de trigo.	kb		531	531	425

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1103.20.90.00.00	«Pellets» de otros cereales, excepto de trigo.	kb		708	708	567
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		73,780	73,780	181,290
1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.	kb		4,940	4,940	3,952
1104.22.19.00.00	Los demá granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	kb		28,666	28,666	49,517
1105.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	kb		7,301	7,301	14,845
1105.20.10.00.00	Copos y gránulos, de patata (papa).	kb		11,371	11,371	45,050
1105.20.20.00.00	«Pellets», de patata (papa).	kb		5,901	5,901	13,336
1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.	kb		1,630	1,630	2,222
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		24,642	24,642	50,167
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	kb		562	562	978
1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	kb		9,593	9,593	11,615
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		599	599	3,207
1201.90.00.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.	kb		52,095	52,095	76,991
1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.	kb		3,579	3,579	9,392
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		3,458	3,458	7,764
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		2,518	2,518	11,458
1207.10.90.00.00	Nueces y almendras de palma (palmiste), excepto para la siembra.	kb		304	304	905
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	kb		6,875	6,875	29,023
1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.	kb		536	536	4,787
1207.70.00.00.00	Semillas de melón, incluso quebrantadas.	kb		23	23	770
1207.91.00.00.00	Semillas de amapola (adormidera), incluso quebrantadas.	kb		17	17	242
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	kb		14,630	14,630	67,646
1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).	kb		2,098,802	2,098,802	1,367,497
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	kb		11,726	11,726	17,150
1208.90.50.00.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	kb		5,226	5,226	22,878
1208.90.90.00.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	kb		290	290	321
1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.	kb		612	612	25,706
1209.99.00.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas, para la siembra.	kb		37	37	4,105
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		134	134	864
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		2,487	2,487	9,359
1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	kb		17,788	17,788	113,885
1212.99.90.00.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.	kb		708	708	2,125
1214.10.00.00.00	Harina y «pellets» de alfalfa.	kb		517,842	517,842	278,327
1214.90.00.00.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets».	kb		180	180	351
1301.20.00.00.00	Goma arábiga natural.	kb		268	268	1,546
1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	kb		57	57	1,131
1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.	kb		11,322	11,322	228,584
1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.	kb		1,350	1,350	21,101
1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	kb		213	213	5,574
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	kb		230	230	1,325
1501.10.00.00.00	Manteca de cerdo, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03.	kb		1,934	1,934	1,616
1501.90.00.00.00	Grasas de aves, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03.	kb		2,838	2,838	13,036
1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		1,022,022	1,022,022	2,546,541
1508.90.00.00.00	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete,) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		2,531	2,531	6,441
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		4,186	4,186	38,198
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		3,564	3,564	21,614
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		58,966	58,966	244,182
1510.90.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	kb		394	394	1,544
1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.	kb		8,449	8,449	21,805
1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		4,341	4,341	7,373
1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		119,786	119,786	225,915
1513.29.00.00.00	Aceite de almendra, de palma (palmiste)* o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	kb		1,573	1,573	10,799
1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	kb		1,988,034	1,988,034	4,689,628
1514.99.00.00.00	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	kb		36,827	36,827	156,751
1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		273,973	273,973	574,812
1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		510	510	3,053
1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		16,732	16,732	39,172
1515.90.41.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones en bruto.	kb		510	510	1,360
1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.	kb		268,034	268,034	578,981
1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.	kb		53,745	53,745	162,819
1516.20.10.00.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	kb		99,214	99,214	270,627
1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.	kb		364,935	364,935	1,209,462
1517.90.10.00.00	Preparaciones a base de mezcla de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios.	kb		11,728	11,728	29,009
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	kb		30,315	30,315	118,035

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de origen microbiano, de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios o sus fracciones de la partida 15.16.	kb		794,404	794,404	1,900,400
1518.00.99.00.00	Mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites animales, vegetales o de origen microbiano, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		556	556	5,570
1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.	kb		135	135	1,354
1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.	kb		612,926	612,926	2,397,195
1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.	kb		49,245	49,245	254,423
1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		62,092	62,092	398,269
1601.00.21.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	kb		320,788	320,788	2,001,512
1601.00.29.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		86,337	86,337	293,011
1601.00.31.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de porcino.	kb		26,460	26,460	143,566
1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	kb		482,227	482,227	3,502,390
1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		703,659	703,645	5,299,893
1601.00.41.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de bovino.	kb		938	938	4,858
1601.00.42.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	kb		38,466	38,466	306,545
1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		67,475	67,475	629,310
1601.00.91.90.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.	kb		6,786	6,786	33,741
1601.00.99.90.00	Embutidos y productos similares de carne, de despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.	kb		199,309	199,309	903,878
1602.10.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino.	kb		80,868	80,868	467,113
1602.10.20.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de aves de la partida 01.05.	kb		3,536	3,536	20,890
1602.10.30.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de porcino.	kb		1,000	1,000	8,042
1602.20.00.00.90	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto de pavo.	kb		148	148	1,484
1602.31.11.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	kb		45,336	45,336	238,747
1602.31.19.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, excepto enteros, congelados.	kb		53,070	53,070	365,326
1602.31.99.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	kb		370,894	370,543	3,366,703
1602.32.10.00.10	Cuartos traseros sin deshuesar, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.	kb		1,709	1,709	5,037
1602.32.10.00.90	Muslos, piernas, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.	kb		36,053	36,053	200,290
1602.32.90.00.90	Otras preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.	kb		1,300,121	1,300,121	7,277,719
1602.39.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	kb		206,722	206,722	860,856
1602.41.11.00.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	kb		588,216	588,216	2,315,178
1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacio.	kb		123,247	123,247	881,529
1602.41.90.00.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		2,711	2,711	15,167
1602.42.10.00.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,463,848	1,463,848	3,880,808
1602.42.90.00.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	kb		32,014	32,014	159,608
1602.49.11.00.00	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	kb		11,936	11,936	95,340
1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		146,518	146,518	849,939
1602.49.13.00.00	Jamonadas en envases iguales o mayores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		3,148	3,148	8,068
1602.49.14.00.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	kb		196,602	196,602	1,565,053
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		6,378	6,378	27,379
1602.49.90.00.10	Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		90	90	1,659
1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		576,294	576,294	1,683,668
1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	kb		349,898	349,898	2,324,562
1602.90.90.00.90	Las demás preparaciones de sangre.	kb		23,301	23,301	143,721
1604.11.00.00.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacio.	kb		3,366	3,366	15,238
1604.11.00.00.90	Salmones enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacio.	kb		6,093	6,093	62,522
1604.12.10.00.00	Arenques enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	kb		71,610	71,610	192,949
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	kb		4,268	4,268	25,555
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		20,477	20,477	143,444
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		35,666	35,666	151,026
1604.15.00.00.90	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	kb		29	29	238
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	kb		193	193	3,633
1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	kb		16,562	16,562	83,869
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	kb		70,108	70,108	410,267
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		28,658	28,658	104,231
1604.20.93.00.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	kb		4,829	4,829	19,191
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		22,647	22,647	157,748
1604.32.00.00.00	Sucedáneos del caviar.	kb		813	813	2,868
1605.10.00.00.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	kb		2,054	2,054	31,024
1605.21.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.	kb		1,593	1,593	13,239
1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	kb		22,745	22,745	172,248
1605.40.10.00.00	Langostas, preparadas o conservadas.	kb		284	284	1,029

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1605.51.00.00.00	Ostras, preparadas o conservadas.	kb		153	153	1,971
1605.52.00.00.00	Vieras, volandeiras y demás moluscos, preparados o conservados.	kb		140	140	3,961
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		103	103	1,615
1605.56.00.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	kb		113	113	227
1605.59.00.00.00	Los demás moluscos acuáticos preparados o conservados.	kb		95	95	544
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		13,349	13,349	65,901
1701.13.00.00.00	Azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizantes ni colorantes, mencionado en la nota 2 de la subpartida de este capítulo.	kb		1,955	1,955	5,720
1701.91.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	kb		203,429	203,429	342,845
1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	kb		82,849	82,849	192,817
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce («maple»).	kb		123,665	123,665	345,494
1702.30.20.00.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	kb		4,487	4,487	3,008
1702.30.90.00.90	Las demas glucosas, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	kb		655	655	2,843
1702.40.20.00.00	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	kb		2,500	2,500	3,638
1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	kb		218,425	218,425	194,583
1702.90.19.00.00	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	kb		70	70	471
1702.90.21.00.00	Jarabes simples.	kb		2,000	2,000	1,084
1702.90.29.00.00	Jarabes, excepto simples.	kb		17,438	17,438	68,483
1702.90.30.00.00	Miel de caña.	kb		150	150	888
1702.90.40.00.00	Miel de arce.	kb		6,416	6,416	12,528
1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".	kb		1,095	1,095	3,694
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		63,142	63,142	217,319
1703.90.10.00.00	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar comestible, excepto melaza de caña.	kb		331	331	3,142
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		184,066	184,066	1,798,206
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		326,823	326,823	2,376,345
1704.90.30.00.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	kb		106,589	106,589	253,504
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		147	147	992
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		179,682	179,682	1,596,666
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		47,264	47,264	320,531
1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.	kb		4,738	4,738	40,337
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		211,868	211,868	978,470
1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.	kb		10,058	10,058	19,904
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		215,344	215,344	1,139,693
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		982,149	982,149	9,830,258
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		3,849	3,849	41,439
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		151,047	151,047	1,435,547
1806.90.20.00.00	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	kb		7,120	7,120	44,513
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		898,552	898,552	8,231,557
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		6,568	6,568	76,070
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	kb		58,560	58,560	128,668
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		9,196	9,196	27,933
1901.20.99.00.10	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, con un contenido de azúcar superior al 65% en peso, excepto fariña.	kb		348,241	348,241	799,923
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		4,624,350	4,624,350	13,289,149
1901.90.10.00.00	Extracto de malta.	kb		438	438	822
1901.90.40.00.90	Las demás preparaciones alimenticias dietéticas enriquecidas y complementos alimenticios.	kb		10,194	10,194	33,122
1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	kb		4,695	4,695	24,381
1901.90.90.00.30	Polvos para helados.	kb		1,088	1,088	9,335
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		8,722	8,722	37,613
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,426,527	1,426,527	2,949,913
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	kb		27,838	27,838	63,996
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		505,649	505,649	2,048,662
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		237,538	237,538	1,674,979
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		153,827	153,827	588,386
1902.40.00.00.00	Cuscús.	kb		11,048	11,048	56,582
1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	kb		2,047	2,047	2,588
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		742,219	742,219	2,504,207
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		430,579	430,579	2,023,107
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		358,444	358,444	1,453,973
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		98,458	98,458	732,850
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		91,894	91,894	360,022

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		137,385	137,385	876,310
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		558	558	3,963
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		208,422	208,422	1,039,661
1904.30.00.00.00	Trigo bulgur.	kb		85,068	85,068	677,874
1904.90.10.00.00	Arroz precocido.	kb		149,306	149,306	240,078
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		281,124	281,124	1,780,032
1905.10.00.00.00	Pan crujiente llamado «knäckebrot».	kb		2,580	2,580	6,524
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		6,584	6,584	20,766
1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	kb		35,961	35,961	152,139
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		824,648	824,648	4,398,309
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		219,294	219,294	1,118,663
1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.	kb		1,393	1,393	12,778
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		182,462	182,462	618,638
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	kb		28,601	28,601	164,125
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	kb		148,887	148,887	857,607
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		108,017	108,017	597,311
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		103,623	103,623	590,763
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		1,200,576	1,200,576	4,258,702
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		581,320	581,320	2,723,657
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		2,026,012	2,026,012	9,084,944
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		342,203	342,203	999,731
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		1,785	1,785	8,171
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		386	386	2,502
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		5,854	5,854	20,445
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	kb		15,409	15,409	52,866
2001.90.69.00.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		5,044	5,044	7,167
2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		98,609	98,609	286,609
2001.90.80.00.00	«Piccallilies», preparados o conservados en vinagre o ácido ácetico.	kb		507	507	1,218
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		3,521	3,521	6,709
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		279,744	279,744	465,754
2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		312	312	504
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		256,873	256,873	341,676
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		390	390	666
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		98,096	98,096	224,459
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		12,381	12,381	59,711
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		2,595,734	2,595,734	5,577,886
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		390,354	390,354	864,249
2004.90.11.00.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		18,725	18,725	57,826
2004.90.12.00.00	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		2,001	2,001	5,725
2004.90.13.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		2,120	2,120	6,360
2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		3,265	3,265	8,507
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		79,856	79,856	216,694
2004.90.22.00.00	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		1,034	1,034	5,075
2004.90.31.00.00	Brócolis (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		822	822	2,614
2004.90.32.00.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		3,996	3,996	9,601
2004.90.33.00.00	Col de Bruselas, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		1,224	1,224	3,007
2004.90.39.00.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		588	588	1,703
2004.90.52.00.00	Remolachas para ensaladas, sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		8,330	8,330	8,351
2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		4,159	4,159	5,788
2004.90.81.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido ácetico), congelados.	kb		310,201	310,201	725,312
2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		6,618	6,618	22,125
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		26,482	26,482	99,719
2005.10.00.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		1,724	1,724	16,659
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		1,589,414	1,589,414	8,712,711
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		303,566	303,566	842,122

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2005.20.90.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		15,987	15,987	54,645
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		225,501	225,501	471,628
2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	kb		6,787	6,787	23,334
2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).	kb		238,385	238,385	437,916
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		350,633	350,633	799,598
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		39,960	39,960	91,409
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		693	693	2,508
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		75,342	75,342	310,390
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,407,877	1,407,877	2,671,770
2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,074	1,074	2,392
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		4,226	4,226	11,241
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		6,543	6,543	23,474
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		37,389	37,389	69,294
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		17,296	17,296	27,910
2005.99.31.00.00	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		9,233	9,233	16,926
2005.99.32.00.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		94,204	94,204	148,974
2005.99.39.00.00	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		337	337	1,620
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		6,400	6,400	27,596
2005.99.50.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		768	768	1,121
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		7,917	7,917	61,286
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		3,895	3,895	10,852
2005.99.80.00.00	«Choucroute» sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		237	237	446
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		16,716	16,716	83,717
2005.99.92.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), con pimientos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		12,657	12,657	23,123
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		1,271,701	1,271,701	2,599,138
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		49,618	49,618	246,141
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,971	5,971	16,773
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	kb		13,797	13,797	51,583
2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	kb		25,974	25,974	75,232
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		383,352	383,352	1,235,332
2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).	kb		236,846	236,846	1,117,455
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		339,670	339,670	1,673,453
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		34,098	34,098	515,014
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		5,708	5,708	28,482
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		795	795	7,256
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		363,817	363,817	2,465,862
2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.	kb		4,680	4,680	46,971
2008.19.22.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		38,361	38,361	247,549
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		60,264	60,264	227,652
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		273,026	273,026	2,343,765
2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		63,236	63,236	165,610
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,718	1,718	3,224
2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		12,134	12,134	32,514
2008.50.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		2,853	2,853	8,989

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		500,715	500,715	1,703,381
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		105,795	105,795	312,565
2008.80.00.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		86,238	86,238	263,453
2008.93.00.00.00	Arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		12,339	12,339	60,277
2008.97.11.00.00	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		9,298	9,298	37,744
2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		145,447	145,447	416,793
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		20,392	20,392	73,201
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		9,816	9,816	41,293
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,094	3,094	12,205
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,197	4,197	25,841
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		31,553	31,553	129,267
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		8,408	8,408	32,667
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		28,600	28,600	142,986
2009.11.00.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		125,359	125,359	377,699
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		84,764	84,764	164,746
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	kb		2,693	2,693	8,996
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		1,620,656	1,620,656	2,901,188
2009.21.00.00.00	Jugo de toronja; jugo de pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		38,048	38,048	54,001
2009.29.10.00.00	Jugo de toronja; jugo de pomelo concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		23,365	23,365	42,800
2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja; jugo de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		4,410	4,410	9,909
2009.31.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,271	3,271	2,944
2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		255,404	255,404	693,056
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,746	3,746	5,429
2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		71,961	71,961	151,869
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		17,243	17,243	32,660
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		458,760	458,760	734,090
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		377,687	377,687	558,945
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		481,532	481,532	760,104
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		6,771	6,771	20,497
2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	kb		1,124,931	1,124,931	1,630,678
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		856,415	856,415	1,053,304
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		92,209	92,209	171,569
2009.89.19.00.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		82,010	82,010	228,940
2009.89.20.00.00	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		470	470	1,198
2009.89.31.00.10	Concentrado de jugo de maracuyá sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		325	325	579
2009.89.31.00.20	Concentrado de jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,020	2,020	6,053
2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,715	1,715	2,388
2009.89.91.00.20	Jugos de mango sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,502	1,502	4,301

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		682	682	877
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		22,255	22,255	24,919
2009.90.12.00.00	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,314	6,314	20,296
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		173,795	173,795	440,051
2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		248,206	248,206	311,733
2009.90.21.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		977	977	1,656
2009.90.29.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		64,866	64,866	109,218
2009.90.30.00.00	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,761	9,761	20,732
2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,116	1,116	4,508
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		615,102	615,102	953,392
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		6,296	6,296	60,353
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		51,182	51,182	927,479
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		57,149	57,149	114,934
2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	kb		380	380	4,504
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		143,901	143,901	418,746
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		383,096	383,096	776,368
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		1,508,146	1,508,146	2,943,045
2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).	kb		479,939	479,939	1,028,724
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		747,252	747,252	2,062,173
2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		1,234,797	1,234,797	2,038,435
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		136,446	136,446	432,563
2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.	kb		413	413	1,699
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		520,707	520,707	1,365,609
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		44,442	44,442	275,453
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		1,995,727	1,995,727	6,487,690
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		42,371	42,371	164,138
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		1,730,272	1,730,272	6,671,077
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	kb		99	99	120
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		686,848	686,848	3,313,596
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		3,054	3,054	7,377
2104.10.12.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		4,630	4,630	17,631
2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		5,898	5,898	18,129
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	kb		122,305	122,305	444,905
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		17,032	17,032	59,107
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		7,674	7,674	40,230
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		12,250	12,250	93,962
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		52,714	52,714	237,110
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		21,671	21,671	55,710
2104.10.91.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	kb		246,890	246,890	794,287
2104.10.92.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	kb		369,016	369,016	1,194,222
2104.10.93.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana), con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrones.	kb		102,574	102,574	402,194
2104.10.94.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.	kb		20,405	20,405	50,096
2104.10.95.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticias, excepto de minestrone.	kb		150,820	150,820	348,729
2104.10.96.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de las demás carnes.	kb		6,846	6,846	18,692
2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	kb		40,896	40,896	177,793
2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	kb		34,623	34,623	185,064
2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	kb		906	906	2,458
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		32,802	32,802	305,948
2106.90.11.00.00	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseosas, del tipo utilizado en las máquinas expendedoras de mezcla posterior («post-mix»), para producir bebidas gaseosas en refresquerías, restaurantes, cines, escuelas y otros lugares de expendio público.	kb		823	823	2,486
2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	kb		135	135	752
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		12,719	12,719	43,822

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		26,240	26,240	106,411
2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	kb		3,638	3,638	41,686
2106.90.16.00.00	Preparados a base de huevos («Egg Nog»).	kb		217	217	2,276
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		260,715	260,715	2,597,974
2106.90.19.00.10	Mezcla de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas, enriquecidos con minerales y vitaminas.	kb		84	84	636
2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.	kb		20,196	20,196	70,875
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		381,853	381,853	1,579,307
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	kb		48,648	48,648	656,621
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		3,412	3,412	13,036
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		187,976	187,976	791,566
2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		11,088	11,088	54,276
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		7,330	7,330	116,616
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	kb		4,606	4,606	90,501
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		27,221	27,221	624,723
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		913,338	913,338	16,021,008
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		44,524	44,524	294,192
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		25,199	25,199	199,475
2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	kb		431,085	431,085	1,388,633
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		14,617	14,617	131,684
2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.	kb		6,812	6,812	121,983
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		183,922	183,922	497,040
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		3,010,366	3,010,366	16,373,694
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		273,829	273,829	195,591
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		19,041,591	19,033,740	6,663,085
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		3,161,955	3,160,933	1,514,414
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		1,032,366	1,024,415	1,525,646
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		9,309,634	9,282,326	7,745,429
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		177,545	177,545	241,457
2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.	kb		1,295	1,295	1,283
2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.	kb		64,075	61,469	166,038
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	kb		73,094	73,090	208,448
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	kb		1,821	1,821	3,133
2202.99.20.00.00	Bebidas de dietéticas con sabor a café.	kb		5,337	5,337	4,270
2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	kb		29,003	28,238	197,576
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		632	632	5,956
2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso diéteticas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.	kb		4,358	4,263	9,431
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		1,877,935	1,847,062	2,607,434
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		3,921,863	3,889,547	7,036,067
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	45,123,502	90,247,004	45,123,502	54,211,639
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	98	196	98	6,407
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	15,336	30,672	15,336	80,390
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	520,909	1,041,818	520,909	3,721,163
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	1,961	3,922	1,961	9,485
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	l	21,716	43,432	21,716	116,631
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	55,854	111,708	55,854	158,625
2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	170	340	170	621
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	80,902	161,804	80,902	253,691
2207.10.99.00.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.	l		19,780	19,780	21,794
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	26,266	52,532	26,266	418,442
2208.40.10.00.00	Ron.	l	6,213	12,426	6,213	66,916
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	5,490	10,980	5,490	26,773
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	367,982	735,964	367,982	1,915,373
2208.70.00.00.00	Licores.	l	37,401	74,802	37,401	102,732
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	11,784	23,568	11,784	31,302
2208.90.16.00.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	l	462	924	462	2,658
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	35,808	71,616	35,808	67,442
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	3,626	7,252	3,626	26,551
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	37,016	74,032	37,016	134,239

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,773	3,546	1,773	4,398
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	l		533,511	530,541	1,175,102
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		6,276	6,276	39,242
2302.10.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de maíz, incluso en «pellets».	kb		1,020	1,020	969
2303.10.90.00.00	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, excepto gluten de maíz.	kb		1,713,511	1,713,511	503,739
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	kb		20,792,639	20,792,639	7,329,944
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		7,742,591	7,742,591	18,985,640
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	kb		185,985	185,985	162,478
2309.90.21.00.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.	kb		1,520	1,520	2,831
2309.90.22.00.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	kb		33,740	33,740	80,139
2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	kb		167,177	167,177	169,943
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	kb		10,000	10,000	25,493
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		196,840	196,840	428,008
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		172,436	172,436	492,357
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	kb		67,380	67,380	215,281
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		47,410	47,410	538,970
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		886,244	886,244	2,595,039
2501.00.20.00.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	kb		4,874	4,874	21,443
2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		70,227	70,227	180,263
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		107,100	107,100	196,637
2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		94,867	94,867	43,916
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		119,869	119,869	68,206
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		2,239,500	2,239,500	1,767,310
2508.10.00.00.00	Bentonita.	kb		7,517	7,517	13,155
2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.	kb		256	256	852
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		276	276	922
2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	kb		4,672	4,672	18,560
2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	kb		720	720	3,684
2517.10.10.00.00	Grava filtrante.	kb		9,580	9,580	4,119
2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	kb		3,116	3,116	14,764
2517.49.00.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo de piedras de las partidas 25.15 o 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	kb		170	170	416
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		25,105	25,105	75,750
2530.90.90.00.00	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		4,592	4,592	12,140
2701.11.00.00.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	kb		8,900	8,900	7,366
2701.19.00.00.00	Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar, excepto las antracitas y bituminosas.	kb		7,477,421	7,477,421	5,981,937
2701.20.00.00.00	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	kb		14,835	14,835	20,916
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		14,595	14,595	18,974
2704.00.10.00.00	Carbón de retorta.	kb		14,396	14,396	23,457
2708.10.00.00.00	Brea.	kb		2,710	2,710	8,528
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	GA	1,893	5,868	5,868	7,066
2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	kb		23,859	23,859	39,944
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		135,590	135,590	407,108
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		17,179,480	17,149,134	50,808,345
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		2,160,389	2,158,328	6,243,460
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		356,553	356,442	1,637,033
2710.19.96.00.00	Aceites para husillos (Spindle Oil).	kb		200	200	1,319
2710.19.99.00.10	Aceites medios y preparaciones (excepto keroseno y otros de uso industrial).	kb		884	884	3,536
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		825,965	825,869	1,555,005
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	kb		70,932	70,844	298,824
2711.13.00.00.00	Gas butano, licuado.	kb		260	260	1,200
2711.14.00.00.00	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados.	kb		280	280	1,063
2711.19.00.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	kb		11,889	11,889	44,502
2711.29.00.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos en estado gaseosos.	kb		1,438	1,438	3,341
2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	kb		18,058	18,050	27,749
2713.11.00.00.00	Coque de petróleo sin calcinar.	kb		93,811,960	93,811,960	18,883,516
2715.00.19.00.00	«Cut backs», excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	kb		17,823	17,823	16,076
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		135,638	135,638	205,701
2802.00.00.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	kb		4,427	4,427	11,935
2804.29.90.00.00	Gases nobles, excepto argón y neón.	kb		1,069	1,069	29,482
2807.00.90.00.00	Otros ácidos sulfúricos; oleum.	kb		5,128	5,128	8,230
2809.10.00.00.00	Pentóxido de difósforo.	kb		936	936	5,386
2809.20.00.00.00	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	kb		1,109	1,109	2,471
2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	kb		38,797	38,797	83,565

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.	kb		743	743	2,131
2826.90.10.00.00	Fluorosilicatos de sodio o potasio.	kb		441	441	1,322
2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.	kb		9,263	9,263	41,714
2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	kb		44,460	44,460	141,620
2832.20.00.00.00	Sulfitos, excepto de sodio.	kb		2,794	2,794	9,281
2833.29.90.00.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.	kb		20,580	20,580	24,771
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		161,334	161,334	184,350
2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.	kb		21	21	209
2836.20.00.00.00	Carbonato de disodio.	kb		376,900	376,900	231,254
2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.	kb		53,881	53,881	122,344
2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	kb		211,122	211,122	314,756
2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.	kb		2,038	2,038	6,523
2844.43.00.00.00	Los demás elementos e isótopos y compuestos, radiactivos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos.	kb		36	36	5,258
2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.	kb		974	974	3,766
2901.23.00.00.00	Buteno (butileno), y sus isómeros.	kb		411	411	4,366
2902.30.00.00.00	Tolueno.	kb		15,138	15,138	72,148
2902.41.00.00.00	O-xileno.	kb		1,328	1,328	10,783
2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).	kb		1,179	1,179	13,614
2903.99.00.00.00	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos.	kb		225	225	6,098
2905.19.99.00.00	Los demás monoalcoholes saturados, excepto alcohol pinacolílico.	kb		36	36	469
2907.29.90.00.00	Los demás polifenoles.	kb		1,254	1,254	6,309
2909.43.00.00.00	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	kb		8,433	8,433	22,456
2912.19.90.00.00	Otros aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.	kb		180	180	1,417
2915.11.00.00.00	Ácido fórmico.	kb		400	400	433
2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	kb		20,625	20,625	100,010
2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	kb		10,723	10,723	55,751
2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	kb		32	32	184
2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).	kb		650	650	33,969
2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	kb		2,449	2,449	9,789
2934.99.90.00.00	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	kb		3	3	673
2935.20.00.00.00	N-Etilperfluorooctano sulfonamida.	kb		939	939	6,411
2936.23.00.00.00	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.	kb		9	9	244
2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	kb		193	193	3,682
2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	kb		2,271	2,271	51,168
2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	kb		305	305	6,160
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	kb		2,643	2,643	54,630
2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.	kb		6,000	6,000	52,602
2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.	kb		54	54	2,486
2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.	kb		45	45	13,062
2942.00.00.00.00	Los demás compuestos orgánicos.	kb		1,459	1,459	7,380
3001.90.10.00.00	Huesos, órganos y tejidos humanos, para injertos o trasplantes.	kb		8	8	11,493
3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.	kb		728	728	10,738
3003.90.92.00.00	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.	kb		1,731	1,731	43,290
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		65,783	65,783	621,083
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		35,134	35,134	500,586
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		17,631	17,631	262,724
3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.	kb		5,674	5,674	69,471
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		5,686	5,686	185,621
3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.	kb		564	564	9,479
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		321	321	269,283
3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	kb		405	405	4,149
3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	kb		613	613	6,131
3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.	kb		100	100	2,618
3006.93.29.00.00	Los demás kit destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis, excepto para placebos y Kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego).	kb		4	4	524
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	kb		4,258	4,258	9,820
3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	kb		2,891	2,891	13,941
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		1,012	1,012	6,236
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		9,418	9,418	57,888
3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	kb		644	644	3,896

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		9,087	9,087	44,214
3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.	kb		200	200	6,025
3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		59,086	59,086	227,863
3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		2,517	2,517	8,362
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		2,530	2,530	10,986
3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	kb		2,000	2,000	13,129
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		28	28	1,670
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	kb		6	6	201
3206.19.21.00.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		659	659	1,781
3206.41.29.00.00	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en «pellets», excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	kb		775	775	3,126
3206.49.21.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», sobre soporte de poliolefina.	kb		4,725	4,725	14,651
3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	kb		796	796	3,226
3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	kb		330	330	1,075
3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	kb		1,098	1,098	12,001
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		114,865	114,865	754,332
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		15,352	15,352	95,018
3208.10.22.00.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	kb		2,081	2,081	23,834
3208.10.29.00.20	Barnices a base de poliésteres, presentados en envases tipo aerosol.	kb		125	125	1,956
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		13,062	13,062	48,712
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		2,584	2,584	16,236
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		180,833	180,833	527,311
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		66,583	66,583	384,963
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		114,234	114,234	675,358
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	kb		2,420	2,420	10,969
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		120,779	120,779	733,002
3208.90.22.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.	kb		1,816	1,816	20,302
3208.90.29.00.10	Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.	kb		200	200	1,458
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		2,494	2,494	30,122
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		1,026,665	1,026,665	3,112,956
3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		327	327	2,211
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		405,753	405,753	1,227,819
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		177,033	177,033	237,160
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		10,001	10,001	42,344
3210.00.11.00.00	Pinturas al agua o al temple.	kb		35	35	150
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	kb		23,041	23,041	57,466
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	kb		573	573	4,772
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		71	71	292
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		38	38	183
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		101,304	101,304	693,564
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		26,808	26,808	164,970
3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	kb		3,983	3,983	21,961
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		708	708	3,525
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		264	264	1,762
3213.90.20.00.00	Pinturas al temple (témperas).	kb		3,418	3,418	31,938
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		2,096	2,096	5,934
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		16,399,303	16,399,303	7,752,974
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	kb		145,394	145,394	1,037,679
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		235,939	235,939	801,708
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	kb		166	166	1,595
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.	kb		14,136	14,136	67,524
3214.10.39.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carrocero.	kb		25	25	177
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		30,085	30,085	151,519
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		950,396	950,396	2,816,342
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		5,823	5,823	77,037

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.	kb		381	381	19,030
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		24,302	24,302	516,851
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		2,361	2,361	36,610
3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	kb		658	658	40,054
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	kb		15,670	15,670	127,207
3301.90.31.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		234	234	1,028
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	kb		65	65	593
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		541	541	2,389
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		2,349	2,349	109,551
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	kb		157	157	5,398
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		1,445	1,445	13,577
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		25,882	25,882	372,582
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		29,515	29,515	1,074,608
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		135,501	135,501	1,384,707
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		19,232	19,232	321,868
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		8,730	8,730	528,227
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		25,220	25,220	249,913
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		7,699	7,699	263,667
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		10,033	10,033	488,897
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		2,456	2,456	30,572
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		8,389	8,389	196,564
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		5,871	5,871	283,751
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		10,601	10,601	163,492
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		144,382	144,382	1,320,085
3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.	kb		17	17	932
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		80,322	80,322	951,558
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		20,712	20,712	278,539
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		42,619	42,619	247,074
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		101,224	101,224	884,401
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		22,844	22,844	163,680
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		36,267	36,267	181,319
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		322,124	322,124	2,358,899
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		124,627	124,627	831,142
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		4,602	4,602	38,048
3306.10.10.00.00	Dentífricos medicados.	kb		30	30	1,534
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		121,556	121,556	861,618
3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	kb		15	15	251
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		156,371	156,371	479,488
3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.	kb		93	93	3,474
3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	kb		472	472	64,002
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		9,122	9,122	77,257
3307.10.21.00.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	kb		168	168	1,428
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		12,398	12,398	128,603
3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		22,887	22,887	68,825
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	kb		487	487	7,374
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		53,488	53,488	1,185,634
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		278,054	278,054	2,095,598
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		5,654	5,654	33,574
3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	kb		15,790	15,790	268,892
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		104,423	104,423	611,634
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		240,804	240,804	1,003,445
3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	kb		15,247	15,247	35,810
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		4,191	4,191	19,175
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		33,642	33,642	237,444
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		836,640	836,640	3,936,409
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		193,083	193,083	844,206
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		193	193	2,210
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	kb		18,021	18,021	60,212
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		1,131	1,131	4,993
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		7,846	7,846	43,152

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	kb		1,165	1,165	13,567
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		1,064	1,064	9,021
3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	kb		13,450	13,450	12,570
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		66,971	66,971	284,592
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		24,679	24,679	315,410
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		50,283	50,283	210,063
3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		5,866	5,866	61,766
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		45,033	45,033	344,860
3402.31.20.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		106,800	106,800	306,653
3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondionados para la venta al por menor.	kb		35,712	35,712	29,791
3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		116	116	1,624
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		6,461	6,461	30,352
3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		5,811	5,811	41,309
3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	kb		10	10	170
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		3,124	3,124	17,112
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		2,302,031	2,302,031	5,590,599
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		88,590	88,590	298,111
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		72,287	72,287	280,770
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		12,767	12,767	48,321
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		254,569	254,569	642,681
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		84,602	84,602	71,057
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		182,197	182,197	574,260
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		12,680	12,680	57,301
3402.90.10.00.00	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.	kb		3,315	3,315	3,741
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		86,874	86,874	471,572
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		1,986	1,986	11,854
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		4,686	4,686	21,967
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		5,489	5,489	14,680
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		903,475	903,475	1,909,854
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		73,927	73,927	309,845
3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.	kb		1,002	1,002	3,665
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		40,591	40,591	349,134
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		26,893	26,893	156,086
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		1,676,657	1,676,657	7,692,073
3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	kb		367	367	1,678
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		426,805	426,805	2,459,692
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		13,695	13,695	115,063
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		19,427	19,427	112,124
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	kb		10,783	10,783	56,976
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		164,720	164,720	804,778
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		8,713	8,713	10,907
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		10,678	10,678	64,708
3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.	kb		730	730	4,484
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		65,576	65,576	338,702
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	kb		163	163	2,175
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		149,076	149,076	1,170,065
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	kb		3,172	3,172	10,653
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		6,042	6,042	38,855

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		206	206	1,936
3502.19.00.00.00	Ovoalbúmina, excepto seca.	kb		1,063	1,063	2,127
3504.00.10.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	kb		251,960	251,960	1,259,816
3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.	kb		226	226	668
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		386,150	386,150	2,463,659
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	kb		1,372	1,372	10,429
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.	kb		2,413	2,413	16,426
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		16,263	16,263	47,300
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		26,486	26,486	113,121
3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	kb		424	424	11,362
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,225	1,225	16,748
3603.50.00.00.00	Inflamadores.	kb		41	41	1,139
3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.	kb		25,587	25,587	104,398
3606.90.10.00.00	Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma.	kb		14	14	211
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	kb		63,536	63,536	129,287
3703.10.00.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.	kb		95	95	765
3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.	kb		368	368	4,092
3707.90.91.00.00	Virador (tóner).	kb		222	222	12,087
3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	kb		154	154	1,712
3802.10.00.00.00	Carbones activados.	kb		2,709	2,709	18,548
3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	kb		12,206	12,206	25,696
3806.10.00.00.00	Colofonias y ácidos resínicos.	kb		114,530	114,530	266,677
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		16,693	16,693	182,585
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		870	870	67,485
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		314,857	314,857	673,062
3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.	kb		1,023	1,023	4,976
3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.	kb		547,349	547,349	2,562,363
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		267,357	267,357	1,165,257
3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	kb		1,621	1,621	12,718
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	kb		55,265	55,265	457,733
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		28,632	28,632	159,215
3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	kb		152,725	152,725	347,633
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		191,493	191,493	652,171
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		33,439	33,439	174,606
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		2,433	2,433	43,996
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		12,020	12,020	65,703
3811.11.00.00.00	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo.	kb		139	139	903
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		28,755	28,755	125,025
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		44,199	44,199	333,836
3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		21,645	21,645	113,348
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		172,583	172,583	612,500
3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	kb		3,876	3,876	95,451
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	kb		3,587	3,587	19,197
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		73,077	73,077	379,381
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		29,809	29,809	133,055
3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	kb		1,235	1,235	13,779
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		5,817	5,817	51,784
3816.00.10.00.00	Aglomerado de dolomita.	kb		655	655	2,488
3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers»), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	kb		21,996	21,996	141,014
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		341,402	341,402	1,130,427
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		972,237	972,237	1,831,588

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	kb		3,660	3,660	45,934
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		2,175	2,175	158,780
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		2,451	2,451	102,050
3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.	kb		195	195	1,123
3824.10.90.00.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.	kb		3,222	3,222	19,637
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	kb		15,976	15,976	80,772
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		189,356	189,356	345,135
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		182,033	182,033	165,441
3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfi-nan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5il)metilo).	kb		5,148	5,148	31,085
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		16,784	16,784	173,737
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		18,296	18,296	135,661
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	kb		1,481	1,481	8,119
3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.	kb		1,045	1,045	7,756
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		659,386	659,386	2,617,584
3825.90.00.00.00	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	kb		2,369	2,369	19,546
3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.	kb		68,325	68,325	110,381
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		2,314	2,314	12,481
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		6,809	6,809	122,411
3907.50.90.00.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	kb		299	299	6,736
3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	kb		356	356	4,289
3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.	kb		589	589	5,799
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	kb		1,310	1,310	6,051
3909.39.00.00.00	Las demás resinas amínicas.	kb		7,218	7,218	62,973
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		230	230	3,667
3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	kb		70	70	378
3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	kb		71	71	464
3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.	kb		4,427	4,427	33,289
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		6,524	6,524	31,932
3916.20.10.00.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		196	196	1,424
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		5,889	5,889	30,950
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		4,052	4,052	37,638
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		2,149	2,149	20,919
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		429	429	5,882
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		1,277	1,277	15,107
3917.21.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de etileno.	kb		454	454	2,429
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		7,588	7,588	76,855
3917.22.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de propileno.	kb		2,103	2,103	10,991
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		318	318	1,196
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		101,900	101,900	740,906
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		11,240	11,240	118,286
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		20,480	20,480	109,335
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	kb		3,589	3,589	10,953
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		30,332	30,332	299,868
3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	kb		310	310	2,814
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		13,977	13,977	78,546
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		266	266	2,952
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		47,403	47,403	236,401
3917.39.91.00.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	kb		4,126	4,126	90,416
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		17,271	17,271	129,985
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		354,689	354,689	1,835,468
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		36,045	36,045	68,240
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		20,323	20,323	103,637
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		4,074	4,074	22,520
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		1,209	1,209	7,843
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		1,348	1,348	15,881
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		36,668	36,668	474,564
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		81,758	81,758	831,880

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		11,450	11,450	94,347
3919.90.40.00.00	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".	kb		12,277	12,277	93,548
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		148,855	148,855	647,732
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		33,902	33,902	149,158
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		4,245	4,245	33,099
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		7,030	7,030	42,313
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		11,865	11,865	95,150
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		1,011	1,011	7,935
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		3,633	3,633	46,797
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,000	1,000	11,565
3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	kb		7,286	7,286	35,238
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		5,020	5,020	42,859
3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	kb		1,785	1,785	17,082
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		44,318	44,318	330,823
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	kb		61,334	61,334	221,990
3920.73.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	kb		255	255	1,555
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	kb		111	111	1,483
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		3,142	3,142	25,832
3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	kb		56	56	466
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	kb		716	716	4,500
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		5,705	5,705	24,088
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		5,219	5,219	41,036
3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	kb		2,723	2,723	10,367
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		432	432	12,414
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	kb		54	54	156
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		3,502	3,502	25,332
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		91	91	756
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		2,625	2,625	29,736
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		1,499	1,499	14,029
3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.	kb		101	101	962
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		9,598	9,598	59,237
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		12,865	12,865	113,344
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		32,229	32,229	176,294
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		3,664	3,664	26,152
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		79	79	333
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		1,009	1,009	9,231
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		350,532	350,532	1,670,149
3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo «Cryo-vac»), de polímero de etileno.	kb		13,104	13,104	68,469
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		1,432,656	1,432,656	6,418,180
3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	kb		3,126	3,126	21,374
3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	kb		11,906	11,906	154,901
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		9,498	9,498	110,605
3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardin), de los demás plásticos.	kb		682	682	4,366
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		15,578	15,578	71,510
3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	kb		132	132	1,277
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		63,942	63,942	446,874
3923.40.10.00.00	Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas.	kb		2,608	2,608	16,591
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	kb		35,086	35,086	213,384
3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	kb		65	65	321
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		120,884	120,884	757,840
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		2,360	2,360	15,731

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		208,278	208,278	1,277,452
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		17,494	17,494	79,515
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		52,222	52,222	335,258
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		44,523	44,523	195,456
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		81,331	81,331	449,576
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	kb		1,722	1,722	66,903
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		36,780	36,780	292,912
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	kb		3,527	3,527	48,278
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		236,643	236,643	1,255,283
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		9,992	9,992	63,083
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		155,556	155,556	982,920
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		4,975	4,975	34,205
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		45,362	45,362	256,006
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se	kb		10,984	10,984	86,998
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		2,617	2,617	25,718
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		30,648	30,648	519,073
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		4,661	4,661	36,012
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		54,894	54,894	564,441
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		29,037	29,037	228,999
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		5,693	5,693	42,310
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		53,075	53,075	163,943
3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	kb		1,701	1,701	18,626
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		6	6	219
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		50,867	50,867	621,712
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		1,548	1,548	8,728
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		9,484	9,484	54,070
3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.	kb		789	789	19,261
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		413	413	2,673
3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	kb		2,931	2,931	17,458
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	kb		549	549	6,980
3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.	kb		6,650	6,650	70,580
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		878	878	11,836
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,017	1,017	11,463
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		12,694	12,694	85,486
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		54	54	6,687
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1,572	1,572	71,562
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		547	547	11,188
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	kb		821	821	16,972
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		29,124	29,124	428,576
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		51,625	51,625	242,439
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		57,974	57,974	418,264
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		104,488	104,488	438,596
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	kb		2,571	2,571	13,528
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		49,310	49,310	362,198
3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	kb		144	144	1,820
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		6,990	6,990	47,297
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	kb		2,507	2,507	63,359
3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	kb		2,988	2,988	14,633
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		15,435	15,435	130,841
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	kb		4,262	4,262	131,285
3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.	kb		200	200	799
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		305,558	305,558	2,319,333
4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.	kb		7,092	7,092	34,830
4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	kb		30,727	30,727	67,547
4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.	kb		8,082	8,082	98,538
4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.	kb		64	64	409
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	kb		677	677	8,442
4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	kb		1,311	1,311	8,933
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		8,646	8,646	92,098
4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		147	147	5,935
4008.21.10.00.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		225	225	6,315
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		138	138	2,141
4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		5,195	5,195	19,391
4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		916	916	4,604
4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		213	213	4,996
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		1,114	1,114	19,246
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		28,020	28,020	179,531
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		6,931	6,931	130,789
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		17,145	17,145	307,181

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		3,601	3,601	63,324
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		4,985	4,985	61,455
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		9,374	9,374	231,818
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		14,886	14,886	168,553
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		6,188	6,188	97,526
4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	kb		3	3	153
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		2,627	2,627	86,760
4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.	kb		14	14	849
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		838	838	10,267
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		673	673	11,064
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		10	10	630
4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.	kb		143	143	2,674
4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.	kb		2,056	2,056	20,454
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		2,243	2,243	33,170
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	12,356	151,729	151,729	1,333,384
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	cu	70	3,250	3,250	25,372
4011.30.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	cu	990	5,297	5,297	205,086
4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	cu	12	324	324	7,838
4011.70.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	cu	6	42	42	269
4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	cu	186	1,720	1,720	13,455
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	kb		1,653	1,653	20,311
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		325,088	325,088	2,843,005
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	kb		282	282	2,483
4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).	kb		31,501	31,501	5,639
4012.13.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en aeronaves.	kb		214	214	4,903
4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	kb		749	749	1,496
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		610,656	610,656	177,741
4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.	kb		8,404	8,404	67,907
4013.90.10.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	cu	25	92	92	1,552
4013.90.20.00.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en aeronaves.	cu	214	308	308	7,013
4014.10.00.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	kb		746	746	6,120
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		470	470	8,692
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		4,011	4,011	40,465
4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		2,654	2,654	53,083
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,958	1,958	85,495
4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		5,350	5,350	29,150
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		3,946	3,946	27,124
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		4,542	4,542	40,374
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,613	1,613	15,198
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		45,602	45,602	166,883
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		1,893	1,893	15,796
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		18,928	18,928	418,486
4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		347	347	4,088
4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,508	1,508	8,388
4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		170	170	1,067
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,588	1,588	12,389
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		15	15	331
4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		16	16	280
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		24,602	24,602	280,663
4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	kb		13	13	292
4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	kb		1,382	1,382	19,497
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		621	621	9,407
4114.20.00.00.00	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.	kb		170	170	659
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		26,466	26,466	218,102

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		8,386	8,386	282,237
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		3,243	3,243	38,933
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		551	551	113,580
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		17,920	17,920	356,696
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		13,370	13,370	168,499
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	kb		15	15	4,951
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		145	145	9,590
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		5,273	5,273	100,772
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		531	531	5,633
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		9	9	2,219
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		12	12	2,130
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		5	5	410
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		11,772	11,772	240,783
4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		4,060	4,060	22,740
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		1,177	1,177	16,366
4202.92.31.00.00	Porta calzados de material textil.	kb		28	28	775
4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.	kb		1,493	1,493	25,845
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		989	989	6,539
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	kb		149	149	3,900
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		6	6	243
4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		97	97	1,546
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		1,075	1,075	8,124
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		1,088	1,088	37,450
4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.	kb		44	44	3,431
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	kb		307	307	3,819
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		641	641	13,372
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		16,904	16,904	330,429
4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.	kb		15	15	234
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		13	13	460
4304.00.20.00.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.	kb		298	298	2,076
4401.12.00.00.00	Leña distinta de la de coníferas.	kb		74	74	708
4401.21.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	kb		42,688	42,688	96,516
4401.22.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.	kb		15,578	15,578	38,080
4401.31.00.00.00	«Pellets» de madera.	kb		3,594	3,594	18,564
4401.39.00.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas similares.	kb		20,158	20,158	36,833
4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	kb		62,785	62,785	110,930
4404.20.00.00.00	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; maderas en tablillas, láminas, cintas o similares, distintas de las maderas de coníferas.	kb		379	379	2,181
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		2,682,821	2,682,821	2,869,427
4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	kb		269	269	2,515
4409.10.90.00.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	kb		73,898	73,898	71,141
4409.29.20.00.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	kb		26	26	159

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	kb		2,334	2,334	9,908
4411.92.10.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0.8 g/cm³.	kb		15,980	15,980	13,583
4411.93.10.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0.5 g/cm³, pero inferior o igual a 0.8 g/cm³, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	kb		27,800	27,800	97,377
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		7,581	7,581	27,954
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		75,960	75,960	184,200
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		8,024	8,024	11,768
4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	kb		2,448	2,448	9,210
4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas tropicales.	kb		563	563	7,862
4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.	kb		213	213	1,563
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		25	25	107
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	kb		174,025	174,025	472,177
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		46	46	305
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		2,774	2,774	11,982
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		18,145	18,145	149,083
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89	kb		83,333	83,333	62,500
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		36,360	36,360	124,767
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de	kb		57,891	57,891	268,116
4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.	kb		400	400	2,289
4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.	kb		1,150	1,150	4,097
4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.	kb		104	104	648
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.	kb		2,968	2,968	18,245
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		2,514	2,514	13,993
4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		1,235	1,235	10,449
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		1,302	1,302	4,637
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		461	461	3,557
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		99	99	1,155
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	kb		70	70	1,091
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		14,870	14,870	73,160
4421.99.50.00.00	Las demás persianas venecianas y celosías de madera, excepto de bambú.	kb		49	49	440
4421.99.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, excepto de madera de bambú.	kb		627	627	2,922
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		39,186	39,186	211,742
4501.10.00.00.00	Corcho natural en bruto o simplemente preparado.	kb		300	300	2,278
4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.	kb		344	344	4,870
4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.	kb		143	143	1,441
4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	kb		158	158	1,148
4504.90.20.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho aglomerado.	kb		1	1	116
4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.	kb		30	30	525
4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.	kb		2,401	2,401	13,256
4602.12.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de roten (ratán).	kb		1,866	1,866	11,569
4602.19.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.	kb		130	130	809
4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).	kb		301	301	2,125
4701.00.00.00.00	Pasta mecánica de madera.	kb		18,552	18,552	24,718
4706.20.10.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), mecánicas.	kb		31,500	31,500	58,907
4706.20.30.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	kb		8,163	8,163	23,002
4707.10.00.00.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	kb		12,265	12,265	5,865
4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		2,455	2,455	5,733
4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	kb		6,809	6,809	20,289
4802.54.21.00.00	Papel para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.	kb		340	340	1,354
4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	kb		533	533	1,293
4802.55.20.00.00	Papel de "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		329	329	1,595
4802.55.32.00.00	Papel "bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior o igual a 559 mm, de peso superior a 40 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		19,977	19,977	53,865

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		117	117	767
4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	kb		65	65	368
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		1,517	1,517	9,868
4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.	kb		156	156	1,482
4802.57.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en tiras de anchura inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		184	184	756
4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		478	478	9,025
4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		189	189	1,121
4802.58.99.00.20	Los demás papeles multicapas (incluido el bristol o manila e index), de peso inferior a 300 g/m2.	kb		96	96	373
4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).	kb		9,692	9,692	36,114
4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		24,778	24,778	55,425
4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,934	3,934	15,652
4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).	kb		205	205	556
4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		2,082	2,082	12,685
4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		1,496	1,496	30,147
4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		125,451	125,451	197,651
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		391,629	391,629	519,875
4804.11.10.00.00	Papel y cartón para caras (cubiertas), («kraftliner»), crudos de peso igual o inferior a 150 g/m2.	kb		95,068	95,068	75,839
4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	kb		997	997	3,608
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	kb		18,301,627	18,301,627	19,785,546
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		65,571	65,571	164,256
4804.42.00.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra.	kb		73,404	73,404	92,841
4805.19.19.00.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior o igual a 225 g/m2.	kb		1,910	1,910	5,153
4805.19.99.00.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto papel multicapas.	kb		735	735	2,100
4805.24.90.00.00	«Testliner» (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	kb		7,838	7,838	32,212
4805.40.10.00.00	Papel y cartón filtro en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		23	23	223
4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.	kb		8,170	8,170	146,461
4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		2,559	2,559	17,263
4805.92.29.00.00	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	kb		1,416	1,416	11,491
4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.	kb		37,712	37,712	40,608
4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		181	181	2,440
4806.10.10.00.00	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		15,328	15,328	118,518
4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	kb		115,018	115,018	481,713
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		86,454	86,454	323,977
4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	kb		246	246	1,940
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	kb		531,204	531,204	955,325
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		2,587	2,587	12,674
4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	kb		2,652	2,652	12,818
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		1,257	1,257	4,376
4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.	kb		74,276	74,276	160,804
4809.20.20.00.00	Papel autocopia con impresión.	kb		47	47	469
4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.	kb		118	118	1,157
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		24	24	144
4810.22.90.00.90	Papel estucado o cuché ligero (liviano) (<<LWC>>), con impresión, excepto en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30").	kb		39,435	39,435	74,706
4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.	kb		58,683	58,683	90,176
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	kb		396	396	2,197

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		3,642	3,642	13,253
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		8,684	8,684	90,583
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		4,902	4,902	18,370
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		109,512	109,512	579,319
4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,947	3,947	22,198
4811.51.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		7,849	7,849	40,041
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		1,246	1,246	12,373
4811.60.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		504	504	1,495
4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	kb		78	78	513
4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	kb		36,921	36,921	224,953
4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		805	805	3,984
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	kb		4,601	4,601	20,260
4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	kb		10,103	10,103	20,815
4811.90.41.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.	kb		59	59	346
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		4,305	4,305	44,904
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		128	128	1,458
4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	kb		674	674	3,512
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		1,534	1,534	11,628
4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	kb		9,273	9,273	33,183
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		2,616	2,616	12,902
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		1,971	1,971	7,155
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	kb		1,936	1,936	3,270
4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.	kb		9	9	124
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		5,469	5,469	38,427
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		2,499	2,499	23,657
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		1,293	1,293	20,670
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	kb		3,909	3,909	17,187
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		214,109	214,109	822,323
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		7,623	7,623	52,475
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		273,002	273,002	1,088,303
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		132,876	132,876	529,303
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		32	32	463
4818.30.30.00.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		29	29	804
4818.50.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	kb		492	492	4,896
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		853	853	5,104
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		35	35	353
4818.90.90.00.10	Mascarillas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		140	140	3,949
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		86,713	86,713	465,194
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		271,841	271,841	621,139
4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	kb		8,843	8,843	41,374
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		111,794	111,794	430,092
4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").	kb		514	514	2,032
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		202,976	202,976	685,022
4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.	kb		731	731	1,900
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		7,997	7,997	49,547
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		32,366	32,366	146,180
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		56,867	56,867	201,743
4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		408	408	704
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		54,002	54,002	251,717

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		1,293	1,293	8,006
4820.10.20.00.00	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	kb		31	31	172
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		71	71	728
4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	kb		416	416	3,582
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		145	145	2,664
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		13,338	13,338	55,404
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	kb		2,523	2,523	18,157
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		5,710	5,710	45,983
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	kb		52	52	609
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	kb		162	162	943
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		1,055	1,055	6,321
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		519	519	3,143
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		130	130	1,039
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		862	862	4,579
4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	kb		520	520	4,335
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	kb		12,512	12,512	145,742
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		24,943	24,943	130,262
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		66,171	66,171	872,835
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		23,921	23,921	220,072
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		16	16	258
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		58,847	58,847	340,270
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		33,044	33,044	124,028
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		1,797	1,797	7,412
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		328,622	328,622	1,510,890
4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.	kb		1,034	1,034	3,422
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		2,978	2,978	9,888
4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	kb		3,058	3,058	11,932
4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.	kb		526	526	2,840
4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		156	156	1,267
4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	kb		67	67	538
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		12,888	12,888	83,283
4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		9	9	119
4823.90.92.00.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		56	56	830
4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	kb		7,948	7,948	34,013
4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	kb		231	231	4,443
4823.90.97.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	kb		1,381	1,381	21,573
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		26,583	26,583	170,238
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		914	914	5,710
4901.91.00.00.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	kb		47	47	456
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		2,419	2,419	21,603
4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	kb		6,148	6,148	46,518
4907.00.30.00.00	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.	kb		1,104	1,104	16,786
4907.00.90.00.00	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	kb		23	23	4,845
4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.	kb		23	23	611
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		632	632	17,120
4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	kb		146	146	503
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		6,554	6,554	192,958
4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	kb		246	246	2,291
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		255	255	1,745
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		61	61	484
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	kb		20	20	274
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		5,491	5,491	79,310
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		95	95	1,720
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		923	923	9,211
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		302	302	1,816
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		16	16	364
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	kb		31,753	31,753	185,086
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		22,704	22,704	153,588

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5007.10.00.00.00	Tejidos de borrilla.	kb		152	152	967
5202.10.00.00.00	Desperdicios de hilados de algodón.	kb		136	136	273
5211.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	kb		29	29	140
5302.90.00.00.00	Cáñamo trabajado, pero sin hilar, estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	kb		1,075	1,075	14,258
5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	kb		24	24	586
5402.31.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	kb		342	342	2,124
5402.32.00.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.	kb		54	54	625
5402.33.00.00.00	Hilados texturados de poliésteres.	kb		45	45	594
5402.61.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.	kb		441	441	5,759
5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.	kb		19	19	364
5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.	kb		3	3	101
5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	kb		78	78	755
5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	kb		16	16	159
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		241	241	5,998
5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	kb		417	417	3,628
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	kb		169	169	1,473
5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	kb		7,693	7,693	42,498
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		10	10	670
5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.	kb		173	173	1,622
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	kb		2,078	2,078	37,101
5601.22.99.00.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	kb		23,594	23,594	54,734
5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.	kb		5,066	5,066	27,731
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		79,779	79,779	349,665
5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.	kb		3,239	3,239	10,927
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		2,271	2,271	35,549
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		44	44	488
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		537	537	3,689
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		345	345	3,314
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		18,386	18,386	105,706
5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	kb		118	118	373
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		2,637	2,637	20,623
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		1,874	1,874	19,695
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		1,245	1,245	9,245
5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		36	36	258
5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	kb		3,704	3,704	69,743
5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	kb		632	632	4,746
5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.	kb		318	318	2,081
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		2,214	2,214	19,575
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		16,164	16,164	149,851
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		3,824	3,824	25,126
5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		196	196	580
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		19,121	19,121	99,410
5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	kb		423	423	3,103
5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		5,528	5,528	52,962
5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		5,594	5,594	18,947
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		3,971	3,971	41,557
5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		3,902	3,902	187,403
5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		208	208	416
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	kb		405	405	5,571
5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		2,205	2,205	28,416
5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.	kb		47,818	47,818	157,328
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		223	223	1,335
5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		3,501	3,501	78,771

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		287	287	14,290
5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.	kb		760	760	5,011
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		81,755	81,755	345,880
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		17,146	17,146	51,115
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		62,147	62,147	221,944
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		66,109	66,109	219,917
5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	kb		22,493	22,493	62,514
5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	kb		12	12	233
5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	kb		508	508	5,727
5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		766	766	5,314
5705.00.92.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a 1 m2.	kb		128	128	1,511
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		3,455	3,455	41,796
5801.37.11.00.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		146	146	628
5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		220	220	2,377
5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		254	254	1,766
5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.	kb		60	60	1,368
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		158	158	3,522
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		73	73	621
5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	kb		468	468	29,065
5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		130	130	1,399
5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		391	391	6,144
5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	kb		5	5	229
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		110	110	1,011
5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	kb		29,073	29,073	241,302
5906.91.00.00.00	Telas cauchutadas de tejidos de punto, excepto las de la partida 59.02.	kb		41	41	499
5906.99.90.00.00	Otras telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y partida 59.02.	kb		31	31	147
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	kb		922	922	19,947
5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	kb		5,416	5,416	23,067
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		84	84	4,393
5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		3,788	3,788	7,246
5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar eniulios.	kb		779	779	19,215
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	kb		107	107	1,400
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		368	368	16,662
6003.30.00.00.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de fibras sintéticas.	kb		3,368	3,368	44,105
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		1,668	1,668	93,815
6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		226	226	5,132
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		799	799	17,904
6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		855	855	16,551
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		1,238	1,238	37,465
6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.	kb		338	338	20,641
6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.	kb		1,074	1,074	27,554
6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		4,243	4,243	103,902
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		6,100	6,100	287,738
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		400	400	23,700
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		5,864	5,864	281,349
6104.13.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		639	639	19,557
6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		4,083	4,083	181,732
6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		1,310	1,310	31,704
6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	kb		869	869	22,458
6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		130	130	4,791
6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		779	779	30,132
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		1,997	1,997	82,823
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		1,495	1,495	51,874

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		261	261	8,527
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		460	460	3,034
6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		4,193	4,193	52,532
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		523	523	38,110
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		32	32	1,357
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		517	517	21,506
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		5,153	5,153	236,171
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		500	500	30,404
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		22,511	22,511	94,563
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		304	304	4,692
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		167	167	6,530
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		1,854	1,854	19,496
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		610	610	4,437
6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	kb		542	542	5,920
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		14	14	223
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		430	430	12,462
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		369	369	5,204
6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		877	877	14,872
6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	kb		2,563	2,563	32,968
6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.	kb		1,854	1,854	25,762
6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		301	301	4,513
6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		1,764	1,764	27,648
6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		50	50	1,138
6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,718	1,718	19,778
6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		3,206	3,206	66,190
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		2,110	2,110	36,311
6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		25,339	25,339	382,313
6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		8,893	8,893	111,441
6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		2,027	2,027	53,486
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		1,692	1,692	56,002
6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	kb		240	240	5,602
6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		18,600	18,600	319,567
6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,612	1,612	32,459
6108.91.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		464	464	22,614
6108.92.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		71	71	661
6108.99.00.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		2,441	2,441	31,691
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		14,581	14,581	364,006
6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.	kb		1,474	1,474	47,834
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		4,339	4,339	164,370
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		31,391	31,391	413,271
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		3	3	423
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		2,652	2,652	103,283
6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		2,170	2,170	183,500
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		311	311	7,110
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		6,975	6,975	151,348
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		18,162	18,162	301,342
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		81,658	81,658	1,016,567
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		833	833	18,771
6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	kb		65	65	2,036
6112.20.00.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	kb		6,173	6,173	53,592
6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	kb		730	730	22,436
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		9,199	9,199	136,085
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		410	410	26,562
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		128	128	4,721
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	kb		1,320	1,320	48,497
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		1,613	1,613	27,152
6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	kb		557	557	41,103
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		678	678	19,038
6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		3,093	3,093	29,693
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		3,730	3,730	55,350
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		5,705	5,705	93,717
6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.	kb		10,554	10,554	121,019
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		12,789	12,789	164,550
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		1,125	1,125	14,428
6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.	kb		111	111	537

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	kb		57	57	820
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		5,069	5,069	24,280
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		347	347	6,542
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		430	430	13,262
6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	kb		957	957	39,226
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		27	27	486
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		177	177	599
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		623	623	19,458
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		3,022	3,022	42,702
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		299	299	3,808
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		3,492	3,492	91,557
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		8,066	8,066	172,148
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		917	917	33,472
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	kb		414	414	9,684
6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		430	430	8,982
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		4,575	4,575	94,146
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		1,885	1,885	48,957
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		10	10	588
6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.	kb		186	186	2,308
6203.42.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de algodón.	kb		150	150	4,082
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		271	271	3,977
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		10,649	10,649	428,791
6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	kb		4,052	4,052	171,595
6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.	kb		171	171	4,704
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		2,541	2,541	124,527
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		1,577	1,577	71,188
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		975	975	4,436
6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	kb		656	656	12,785
6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.	kb		1,490	1,490	67,758
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		14,852	14,852	329,257
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		1,320	1,320	17,598
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		11,219	11,219	232,596
6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	kb		2,921	2,921	52,453
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		329	329	6,820
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	kb		11,502	11,502	401,219
6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.	kb		245	245	3,784
6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	kb		176	176	2,471
6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	kb		4,233	4,233	87,806
6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.	kb		4,516	4,516	79,808
6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	kb		18	18	307
6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.	kb		570	570	7,896
6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	kb		23	23	316
6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		230	230	4,837
6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		2,845	2,845	79,070
6204.23.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		95	95	3,649
6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.	kb		426	426	9,509
6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	kb		43	43	298
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		6,581	6,581	136,386
6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		229	229	3,904
6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		4,940	4,940	122,665
6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		4,526	4,526	40,694
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		1,005	1,005	60,145
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		995	995	36,377
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		367	367	10,629
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		2,752	2,752	86,300
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		209	209	10,106
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		3,526	3,526	110,793
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		20,789	20,789	510,395
6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	kb		197	197	12,467
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		6,353	6,353	81,121
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		187	187	2,442
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		628	628	36,987
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		59,890	59,890	1,408,030
6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	kb		413	413	4,915
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		12,017	12,017	148,002
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		660	660	20,748
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		4,367	4,367	110,927
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		7,399	7,399	145,513
6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	kb		43	43	376
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		2,202	2,202	48,322
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		3,039	3,039	56,998

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.	kb		77	77	3,767
6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		1,022	1,022	12,231
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		18,063	18,063	459,083
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		6,509	6,509	151,128
6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.	kb		66	66	1,095
6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		860	860	32,348
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		8,992	8,992	237,276
6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		6,231	6,231	208,520
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		33,093	33,093	733,479
6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	kb		2,494	2,494	41,562
6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		2,108	2,108	80,949
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		84,195	84,195	1,439,765
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		2,675	2,675	60,673
6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.	kb		2,893	2,893	144,032
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		5,990	5,990	300,249
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		689	689	14,766
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	kb		1,046	1,046	23,605
6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		172	172	3,209
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		2,405	2,405	47,810
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		2,370	2,370	150,246
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		5	5	1,067
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		8,809	8,809	344,225
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		24,321	24,321	584,078
6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.	kb		433	433	10,390
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		1,293	1,293	17,495
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		127,998	127,998	2,590,955
6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	kb		2,696	2,696	87,808
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	kb		2,375	2,375	113,842
6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		2,616	2,616	34,990
6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	kb		451	451	3,634
6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	kb		1,355	1,355	6,298
6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		931	931	4,495
6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	kb		714	714	44,949
6207.91.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	kb		2,930	2,930	92,330
6207.99.21.00.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		330	330	20,182
6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	kb		1,175	1,175	13,751
6207.99.90.00.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	kb		895	895	6,850
6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	kb		6,779	6,779	126,873
6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	kb		901	901	17,517
6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.	kb		480	480	14,804
6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.	kb		17,751	17,751	530,836
6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		3,977	3,977	68,436
6208.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	kb		2,683	2,683	39,949
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.	kb		496	496	7,522
6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		56	56	1,653
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		2,611	2,611	93,103
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		7,529	7,529	95,207
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	kb		8,090	8,090	187,367
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		22,158	22,158	419,372
6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	kb		310	310	10,764
6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		341	341	1,554
6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		382	382	4,316
6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		867	867	11,730
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		663	663	29,585
6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	kb		2,923	2,923	93,861
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		1,183	1,183	18,103
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		2,619	2,619	39,287
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		6,701	6,701	144,947
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		145	145	2,999
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		1,121	1,121	37,622
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		45,626	45,626	1,005,897
6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	kb		1,910	1,910	78,102
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		160	160	2,346
6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	kb		341	341	3,880
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		8	8	148
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		75	75	9,000
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		26	26	744

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		1,301	1,301	19,616
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		780	780	15,347
6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	kb		266	266	10,195
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	kb		1,060	1,060	15,583
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		124	124	2,517
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		2,275	2,275	56,797
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		1,991	1,991	51,042
6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	kb		2,777	2,777	69,547
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	kb		1,887	1,887	22,472
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		5,316	5,316	136,281
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	kb		1,123	1,123	46,947
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		2,300	2,300	42,570
6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,917	1,917	17,991
6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	kb		3,140	3,140	65,162
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		12,230	12,230	225,891
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		1,662	1,662	30,573
6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.	kb		512	512	3,708
6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	kb		1,995	1,995	47,520
6302.31.50.00.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.	kb		679	679	14,295
6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.	kb		17,751	17,751	181,496
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		29,040	29,040	262,870
6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		5,996	5,996	66,278
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		7,803	7,803	59,050
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		5,588	5,588	132,425
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		199	199	4,892
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	kb		5,662	5,662	88,747
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		29,823	29,823	262,496
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		2,048	2,048	46,247
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		1,642	1,642	30,759
6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		4,913	4,913	68,738
6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.	kb		1,099	1,099	62,661
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		16,993	16,993	179,088
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	kb		23,416	23,416	316,991
6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles,	kb		22,400	22,400	145,815
6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	kb		1,477	1,477	29,192
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		35,284	35,284	390,346
6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto	kb		6,049	6,049	87,284
6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.	kb		237	237	8,079
6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.	kb		2,561	2,561	150,685
6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida	kb		35	35	420
6304.92.20.00.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.	kb		17	17	141
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida	kb		2,972	2,972	7,767
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		4,549	4,549	85,707
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		2,683	2,683	52,184
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		3,519	3,519	25,096
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	kb		231	231	1,662
6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		3,362	3,362	16,951
6306.30.10.00.00	Velas para embarcaciones, de fibras sintéticas.	kb		66	66	265
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza,	kb		3,752	3,752	11,204
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para	kb		28,346	28,346	219,685
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		967	967	12,371
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		727	727	30,037
6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.	kb		1,202	1,202	28,045
6307.90.23.00.00	Fundas y cubiertas, para asientos de vehículos.	kb		354	354	1,676
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		16,108	16,108	270,066
6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	kb		18	18	236
6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfileteros.	kb		49	49	384
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		2,205	2,205	20,377
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		327,109	327,109	1,604,188
6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.	kb		53,070	53,070	139,493
6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.	kb		859	859	6,795
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		108	108	3,053
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		1,277	1,277	9,011
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		3,784	3,784	55,094
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		372	372	1,504
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		2,622	2,622	38,151
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		12,039	12,039	120,102
6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		4,999	4,999	125,259
6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		1,638	1,638	20,240
6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		1,457	1,457	26,497

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		431	431	16,888
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		32,853	32,853	489,496
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		2,753	2,753	20,879
6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		6,341	6,341	65,465
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		874	874	26,884
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		5,119	5,119	45,465
6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	kb		3,408	3,408	61,691
6402.99.22.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	kb		300	300	3,752
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		1,401	1,401	4,778
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		68,321	68,321	650,634
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		4,612	4,612	49,620
6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		1,304	1,304	23,669
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		36,152	36,152	321,878
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		4,941	4,941	49,467
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		1,310	1,310	20,726
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		50	50	1,559
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		6	6	235
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		168	168	11,533
6403.59.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		19	19	1,457
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		4,062	4,062	91,201
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		109	109	974
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		500	500	30,541
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		784	784	10,461
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,335	1,335	7,989
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		6	6	218
6404.11.00.00.40	Calzado de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.	kb		58	58	1,572
6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.	kb		418	418	25,722
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		188	188	12,515
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		30	30	530
6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		572	572	11,859
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		143	143	2,639
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		30,972	30,972	162,569
6406.10.10.00.00	Partes superiores de calzado, (capelladas), y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	kb		24	24	242
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	kb		6	6	244
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		1,465	1,465	12,405
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		468	468	5,818
6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	kb		1,079	1,079	12,898
6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	kb		100	100	2,078
6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.	kb		192	192	2,338
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		3,381	3,381	18,641
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		451	451	4,469
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		14	14	164
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		1,639	1,639	25,084
6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		391	391	9,222
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		2,077	2,077	37,879
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		633	633	9,646
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		737	737	19,975
6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	kb		553	553	3,027
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carác- ter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		44	44	390
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		1,191	1,191	22,724
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		2,728	2,728	17,955

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	kb		347	347	2,807
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		1,941	1,941	24,079
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	kb		100	100	2,794
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		2,617	2,617	8,040
6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	kb		491	491	21,425
6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.	kb		2,795	2,795	56,660
6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	kb		773	773	1,734
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		120	120	2,822
6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	kb		171	171	2,212
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		817	817	12,216
6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	kb		20	20	198
6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	kb		5,453	5,453	50,400
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		11,352	11,352	50,017
6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	kb		1,273	1,273	14,615
6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	kb		14	14	826
6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	kb		57,606	57,606	17,946
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		4,088	4,088	18,202
6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		22,689	22,689	14,463
6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	kb		127	127	535
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		13,658	13,658	8,878
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		41	41	1,986
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		1,088	1,088	10,495
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		1,419	1,419	1,511
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		438	438	1,073
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		704	704	8,087
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		1,246	1,246	10,297
6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	kb		263	263	2,594
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		437	437	5,594
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		52	52	634
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		4,408	4,408	79,550
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		8,457	8,457	103,040
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		131,955	131,955	225,877
6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	kb		85,386	85,386	133,784
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		1,846	1,846	13,869
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		18,460	18,460	31,832
6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	kb		2,465	2,465	8,937
6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	kb		126,107	126,107	108,962
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		2,428,556	2,428,556	1,475,781
6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	kb		470	470	4,688
6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	kb		821	821	3,666
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		195,508	195,508	83,435
6811.89.19.00.00	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.	kb		418	418	1,042
6812.91.20.00.00	Guantes de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		105	105	1,456
6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		6,815	6,815	39,466
6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	kb		698	698	6,648
6815.13.00.00.00	Las demás manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.	kb		131	131	1,392
6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		28	28	1,556
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		2,406	2,406	9,068
6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	kb		2,782	2,782	2,401
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		798	798	2,739
6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.	kb		210	210	3,494
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		34	34	180
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		3,546	3,546	19,449
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		20,166	20,166	23,419

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		617	617	247
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		224	224	692
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		18,274	18,274	157,144
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		5,664	5,664	78,183
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		5,106	5,106	189,872
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		1,188	1,188	28,713
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		24,435	24,435	141,049
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		4,504	4,504	33,095
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		425	425	4,122
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		6	6	115
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		7,355	7,355	88,213
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		912	912	7,743
7002.39.00.00.00	Los demás tubos de vidrio, sin trabajar.	kb		8	8	381
7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	kb		85	85	1,516
7005.10.90.00.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		182,709	182,709	129,198
7005.21.19.00.00	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	kb		25,000	25,000	16,920
7005.21.90.00.00	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	kb		101,879	101,879	69,674
7005.29.19.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		19,978	19,978	12,492
7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		95,489	95,489	63,808
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		1,093	1,093	16,175
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		1,046	1,046	14,229
7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		71	71	548
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		304	304	4,607
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		315	315	5,720
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		2,543	2,543	22,092
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		2,348	2,348	34,116
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		210	210	900
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		2,596	2,596	23,486
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	kb		189	189	1,054
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		2,796	2,796	18,488
7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	kb		304	304	2,493
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		149	149	1,477
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	kb		354	354	3,904
7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		681	681	2,068
7010.90.31.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		47	47	216
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el pais.	kb		292	292	3,039
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		189	189	2,333
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	kb		575	575	3,001
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,151	1,151	9,446
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		19,230	19,230	89,062
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		127	127	2,245
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		1,583	1,583	4,726
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		13,767	13,767	68,828
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		828	828	4,871
7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	kb		186	186	3,853
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		14,230	14,230	63,350
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		4,949	4,949	28,089
7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.	kb		16	16	110

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		15,626	15,626	105,199
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		665	665	4,370
7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	kb		228	228	2,463
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		41	41	517
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		23,287	23,287	118,345
7014.00.10.00.00	Vidrio para señalización (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	kb		11	11	296
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		405	405	3,127
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		443	443	27,560
7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	kb		409	409	4,005
7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	kb		10,335	10,335	41,858
7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	kb		1,387	1,387	28,400
7019.65.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura inferior o igual 30 cm., de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		10,742	10,742	35,688
7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecanicamente.	kb		810	810	3,240
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		21,663	21,663	44,219
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		185	185	3,122
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		85,459	85,459	357,526
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		1,381	1,381	26,598
7101.22.00.00.00	Perlas cultivadas trabajadas.	kb		1	1	9,002
7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	kb		12	12	347,307
7103.91.00.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engarzar.	kb		18	18	184,172
7104.91.00.00.00	Los demás diamantes.	kb		1	1	6,867
7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	kb		1,431	1,431	1,848,005
7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).	kb		5,603	5,603	150,658
7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	kb		195	195	1,358,896
7108.13.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	kb		27	27	563,120
7108.20.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en polvo para uso monetario.	kb		488	488	908,548
7110.11.00.00.00	Platino en bruto o en polvo.	kb		1	1	2,277
7110.29.00.00.00	Paladio, excepto en bruto o en polvo.	kb		11	11	11,843
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		69	69	142,178
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		157	157	2,520,350
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		9	9	255
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		103,592	103,592	2,054,101
7117.90.10.00.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	kb		233	233	7,203
7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	kb		18	18	150
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	kb		3	3	297
7117.90.45.00.00	Bisuterías de las demás materias cerámicas.	kb		21	21	508
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		1,139	1,139	9,483
7118.10.00.00.00	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	kb		126	126	161,666
7118.90.00.00.00	Las demás monedas.	kb		2,072	2,072	3,831,280
7208.53.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	kb		3,687	3,687	5,163
7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	kb		2,964	2,964	11,288
7210.30.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	kb		338	338	3,429
7210.49.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.	kb		722	722	737
7210.69.10.00.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm.	kb		3,400	3,400	5,667
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		3,295	3,295	2,598
7212.20.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.	kb		47	47	142
7212.30.20.00.00	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	kb		14,512	14,512	34,665
7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	kb		4,349	4,349	12,973
7214.30.20.00.00	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de facil mecanización.	kb		829	829	1,244
7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	kb		982	982	1,964
7214.99.11.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	kb		1,185	1,185	4,181
7215.50.35.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso, de sección cuadrada.	kb		1,172	1,172	1,597
7215.50.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		2,512	2,512	2,010
7216.10.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior a 12 mm, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	kb		414	414	828
7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	kb		1,720	1,720	2,580
7216.31.90.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, excepto de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	kb		3,722	3,722	29,977
7216.40.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	kb		2,477	2,477	9,326
7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	kb		1,660	1,660	4,630

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		163	163	1,470
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		1,426	1,426	3,696
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		33	33	131
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		8,226	8,226	23,067
7220.11.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	kb		553	553	4,429
7220.12.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 4.75 mm.	kb		2,698	2,698	22,748
7220.90.90.00.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	kb		563	563	14,621
7222.11.00.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	kb		103	103	2,023
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	kb		155	155	796
7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.	kb		2,278	2,278	29,300
7226.92.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	kb		19,447	19,447	233,172
7228.30.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.	kb		59	59	844
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	kb		9,102	9,102	54,007
7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.	kb		599	599	7,821
7301.20.99.00.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	kb		775	775	3,054
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		77,470	77,470	187,532
7304.11.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	kb		80	80	1,614
7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	kb		39	39	776
7304.24.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	kb		202	202	5,870
7304.29.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	kb		250	250	3,742
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		709	709	12,934
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		20,725	20,725	67,975
7304.49.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	kb		320	320	1,645
7304.51.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío.	kb		786	786	5,321
7304.59.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	kb		151	151	1,007
7305.31.90.00.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	kb		2,433	2,433	8,716
7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.	kb		85	85	1,046
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		20,943	20,943	109,866
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		12,924	12,924	24,599
7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	kb		4,742	4,742	24,369
7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	kb		6,090	6,090	12,131
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		2,387	2,387	8,383
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		1,998	1,998	16,686
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		10,816	10,816	61,280
7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	kb		742	742	17,475
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		6,756	6,756	44,266
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		2,449	2,449	86,442
7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	kb		6	6	169
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		15,432	15,432	70,227
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,064	1,064	12,275
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		15,853	15,853	345,149
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		7,637	7,637	151,807
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		2,798,502	2,798,502	12,446,665
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		52,311	52,311	442,454
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		6,321	6,321	28,629
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		1,016	1,016	19,696
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		272,076	272,076	1,123,274
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		68,945	68,945	408,194
7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		56	56	975
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		40,687	40,687	181,522
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		1,683	1,683	24,281

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		8,174	8,174	87,267
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		2,860	2,860	12,576
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		63,156	63,156	283,327
7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		694	694	3,168
7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	kb		20,345	20,345	176,124
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		2,669	2,669	35,239
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		40,876	40,876	426,354
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		88	88	387
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	kb		2,287	2,287	12,151
7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	kb		233	233	2,366
7314.19.10.00.00	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	kb		69,020	69,020	298,510
7314.19.50.00.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas.	kb		8	8	155
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	kb		1,617	1,617	6,893
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		677	677	2,998
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		157	157	303
7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	kb		8,303	8,303	27,263
7314.42.10.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.	kb		1,495	1,495	5,872
7314.42.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	kb		5,482	5,482	28,928
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		234	234	3,410
7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	kb		318	318	1,939
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		194	194	4,356
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		1,102	1,102	21,428
7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.	kb		102	102	3,304
7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	kb		1,029	1,029	8,167
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		8,095	8,095	84,689
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		2,518	2,518	27,979
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		999	999	14,522
7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.	kb		600	600	6,503
7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	kb		108	108	754
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		29,328	29,328	56,927
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		51	51	160
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		13,519	13,519	74,561
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,431	1,431	8,072
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		151	151	1,191
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		65,992	65,992	758,444
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		8,800	8,800	88,241
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		5,443	5,443	83,711
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		733	733	18,480
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		673	673	9,022
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		258	258	4,969
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		1,291	1,291	17,306
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		5,984	5,984	28,560
7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	kb		110	110	685
7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	kb		229	229	2,222
7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	kb		550	550	5,095
7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		55	55	796
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		6,860	6,860	27,828
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		12,193	12,193	104,165
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		65	65	882
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		16,208	16,208	185,808
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		42,620	42,620	475,040
7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	kb		281	281	2,933
7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		4,328	4,328	17,455
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		224	224	1,375
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		13,178	13,178	91,280
7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.	kb		20,303	20,303	152,966
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		7,146	7,146	47,788
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		186	186	3,677
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		3,381	3,381	20,141
7322.11.00.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.	kb		31	31	597
7322.90.00.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		1,014	1,014	15,907

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		828	828	3,171
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		21	21	230
7323.91.10.00.10	Asas y mangos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		770	770	8,186
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		1,470	1,470	4,908
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		2,203	2,203	9,998
7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		3	3	128
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		13,798	13,798	182,862
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		533	533	3,622
7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	kb		1,288	1,288	22,203
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		7,141	7,141	71,251
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		2,438	2,438	49,540
7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	kb		584	584	5,091
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		6,908	6,908	92,104
7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	kb		3,763	3,763	57,895
7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	kb		8,166	8,166	70,984
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		326	326	3,650
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		1,009	1,009	25,216
7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	kb		794	794	11,723
7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.	kb		10,269	10,269	47,838
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		168,421	168,421	1,290,143
7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.	kb		3,501	3,501	55,038
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		886	886	13,861
7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	kb		2,156	2,156	14,281
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		7,986	7,986	88,323
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		53,385	53,385	677,808
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		38,367	38,367	500,475
7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	kb		1,136	1,136	9,307
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		1,626	1,626	15,795
7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.	kb		50	50	314
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		238,132	238,132	1,829,669
7403.22.00.00.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	kb		2	2	323
7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	kb		8,008	8,008	123,484
7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	kb		11	11	213
7407.29.99.00.00	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	kb		161	161	2,065
7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	kb		3,673	3,673	51,089
7409.31.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0.15 mm.	kb		1,527	1,527	10,693
7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.	kb		4,784	4,784	32,629
7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	kb		651	651	13,832
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	kb		4,757	4,757	56,986
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		8,442	8,442	172,215
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		161	161	2,415
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	kb		3,499	3,499	56,604
7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	kb		116	116	840
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	kb		336	336	3,981
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		1,828	1,828	46,550
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		34	34	210
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		267	267	3,523
7419.20.90.00.00	Manufacturas coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre.	kb		4	4	1,196
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		878	878	17,197
7508.90.31.00.00	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.	kb		1,500	1,500	7,500
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		2,442	2,442	25,736
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		34	34	465
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		524	524	3,911
7605.19.10.00.00	Alambre, de aluminio sin alear de sección circular.	kb		225	225	1,309
7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.	kb		110	110	1,919
7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	kb		2,411	2,411	19,719
7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	kb		181	181	1,809
7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	kb		380	380	7,734
7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.	kb		180	180	703
7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		190	190	1,040
7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	kb		147,281	147,281	1,132,078
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		32,898	32,898	239,200
7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		3,718	3,718	48,770
7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		9,539	9,539	125,168
7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		5,938	5,938	35,072
7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesico en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	kb		102	102	605
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		17,846	17,846	151,713
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		1,719	1,719	16,308
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	kb		749	749	23,713
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		228	228	5,061
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		11,215	11,215	206,303
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		367	367	4,966
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		3,696	3,696	6,255
7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	kb		320	320	1,794
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		23,763	23,763	338,894
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		914	914	27,736
7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		653	653	5,567

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7612.90.92.00.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		510	510	5,755
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		4,550	4,550	44,136
7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.	kb		442	442	4,741
7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	kb		4,063	4,063	49,333
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	kb		2,964	2,964	24,789
7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	kb		5,654	5,654	19,781
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		4,976	4,976	41,039
7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	kb		991	991	7,579
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		26,666	26,666	254,160
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	kb		554	554	3,705
7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	kb		478	478	3,133
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		89,004	89,004	851,836
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		676	676	5,226
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		5,726	5,726	46,938
7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	kb		10	10	128
7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.	kb		1,230	1,230	9,933
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		6,129	6,129	49,675
7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	kb		2,132	2,132	21,266
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		1,323	1,323	15,338
7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	kb		207	207	1,010
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		53	53	827
7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	kb		373	373	3,309
7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	kb		50	50	733
7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.	kb		274	274	5,813
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		35,703	35,703	649,502
7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.	kb		552	552	3,513
7806.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.	kb		2,915	2,915	5,831
7806.00.29.00.00	Cubos, botes, latas y demás recipientes análogos, de plomo.	kb		2,207	2,207	18,781
7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.	kb		3,134	3,134	25,691
7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	kb		553	553	5,858
7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.	kb		11,260	11,260	71,311
7907.00.94.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	kb		860	860	5,639
8001.20.00.00.00	Aleaciones, de estaño.	kb		22	22	688
8104.90.90.00.00	Otras manufacturas, de magnesio.	kb		4	4	145
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		185	185	3,768
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		402	402	4,912
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		141	141	2,451
8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		164	164	1,373
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		345	345	1,663
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	kb		32	32	593
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		411	411	5,800
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	kb		438	438	2,935
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	kb		424	424	11,790
8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.	kb		1,394	1,394	17,226
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		1,586	1,586	13,103
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		328	328	3,187
8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.	kb		296	296	3,457
8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.	kb		197	197	1,905
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		119	119	1,283
8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.	kb		458	458	4,031
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		7,948	7,948	127,062
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		178	178	2,334
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		591	591	6,925
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		417	417	9,282
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		33	33	571
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		1,692	1,692	18,484
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		339	339	4,071
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		515	515	17,810
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		191	191	3,158
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	kb		20	20	138
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		5,220	5,220	56,520
8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.	kb		1,685	1,685	12,420
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		355	355	4,603
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		2,682	2,682	39,776
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		25,071	25,071	323,930
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		1,800	1,800	29,432
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		769	769	5,491
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		1,152	1,152	16,336
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		2,160	2,160	56,733
8207.13.00.00.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de cermet.	kb		13	13	11,763
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		23	23	9,110
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	kb		19	19	309

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.	kb		1,818	1,818	30,990
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		113	113	3,305
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	kb		286	286	3,755
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		10,278	10,278	75,477
8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.	kb		310	310	1,904
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		215	215	9,357
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		1,552	1,552	20,407
8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	kb		37	37	8,267
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		1,467	1,467	32,818
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		198	198	2,945
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		372	372	7,906
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		1,107	1,107	20,598
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		1	1	269
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		1,084	1,084	8,275
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		3,642	3,642	24,349
8211.93.10.00.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	kb		22	22	162
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		2,065	2,065	11,615
8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	kb		23	23	371
8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	kb		43	43	2,320
8212.10.10.00.00	Navajas.	kb		200	200	1,608
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		2,122	2,122	62,567
8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	kb		157	157	3,751
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	kb		147	147	1,279
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		4,664	4,664	34,973
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		1,705	1,705	8,742
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	kb		114	114	2,726
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		5,553	5,553	55,353
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		929	929	19,463
8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	kb		346	346	4,815
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		3,609	3,609	22,191
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	kb		199	199	2,524
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		16,219	16,219	154,278
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	kb		47	47	615
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		380	380	6,810
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		1,054	1,054	2,955
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		296	296	4,224
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		649	649	7,570
8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	kb		89	89	4,274
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		27	27	629
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		288	288	6,282
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		44	44	867
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		28	28	545
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		8,441	8,441	112,179
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		1,167	1,167	12,299
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		3,646	3,646	50,851
8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.	kb		34	34	380
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		9,728	9,728	70,847
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		517	517	5,349
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	kb		6,220	6,220	29,298
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		1,751	1,751	19,077
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		9,007	9,007	91,266
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		10,089	10,089	58,773
8305.10.00.00.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	kb		72	72	367
8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.	kb		321	321	2,267
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	kb		5,184	5,184	43,935
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		4,752	4,752	31,837
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	kb		332	332	2,384
8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	kb		95	95	899
8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	kb		1,157	1,157	9,551
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		8,609	8,609	135,284
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		1,393	1,393	11,049
8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	kb		1,519	1,519	35,704
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		1,428	1,428	13,459
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		445	445	6,249
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		90	90	535
8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.	kb		1,796	1,796	16,668
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		994	994	16,622

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		1,003	1,003	24,487
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		1,346	1,346	34,197
8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	kb		2,420	2,420	52,839
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		3,965	3,965	36,547
8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	kb		5,764	5,764	62,931
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	kb		10,338	10,338	140,719
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		213	213	1,242
8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	kb		98,422	98,422	1,293,558
8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».	kb		20,488	20,488	301,311
8404.10.00.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	kb		11,326	11,326	160,554
8404.90.00.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	kb		14	14	1,402
8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	kb		67	67	944
8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.	kb		18	18	12,067
8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.	kb		2,778	2,778	45,734
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	kb		4,759	4,759	18,245
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		113	113	3,023
8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	kb		1,472	1,472	36,221
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	kb		176	176	2,713
8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.	kb		90	90	9,934
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		3,052	3,052	111,976
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		556	556	30,950
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		159,397	159,397	1,464,289
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		1,169	1,169	28,977
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		376	376	14,677
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		145	145	11,130
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		216	216	3,497
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		692	692	12,889
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		2,504	2,504	89,913
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		1,484	1,484	36,775
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb		9,871	9,871	364,663
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		2,186	2,186	47,933
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		8,956	8,956	49,097
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		10,331	10,331	216,083
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		3,579	3,579	122,203
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,545	1,545	37,423
8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		2,726	2,726	37,423
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		75,299	75,299	1,434,799
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		29	29	1,324
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		62,423	62,423	813,241
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	kb		652	652	12,951
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		5,075	5,075	225,408
8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.	kb		211	211	9,727
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		3,587	3,587	79,054
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		3,955	3,955	15,535
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		38,120	38,120	714,233
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		3,201	3,201	17,623
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		195,469	195,469	1,501,691
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		112,940	112,940	1,447,924
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		8,910	8,910	150,552
8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.	kb		896	896	22,128
8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.	kb		442	442	8,671
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		61,828	61,828	799,203
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		339	339	14,014
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		28,856	28,856	475,672
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		27,017	27,017	391,186
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	kb		861	861	16,159
8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	kb		6,365	6,365	111,424

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		214,521	214,521	2,729,239
8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	kb		2,826	2,826	26,253
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		12,640	12,640	197,763
8415.90.20.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	kb		1,137	1,137	10,900
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		202,748	202,748	2,899,518
8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.	kb		108	108	4,651
8416.20.00.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.	kb		575	575	21,352
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		23	23	664
8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.	kb		477	477	12,773
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		17,416	17,416	330,949
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		17,386	17,386	217,369
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		348	348	13,718
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		1,491	1,491	40,483
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		30,498	30,498	418,950
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		7,158	7,158	66,539
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		28,979	28,979	420,442
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	kb		32,664	32,664	608,409
8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	kb		2,074	2,074	41,283
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		8,265	8,265	140,729
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		81,471	81,471	1,458,269
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		283,127	283,127	4,293,826
8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		53,496	53,496	819,779
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		33,660	33,660	574,213
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		6,902	6,902	143,400
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		98,545	98,545	1,695,510
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		7,057	7,057	252,335
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		58,291	58,291	1,241,884
8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	kb		14,660	14,660	128,384
8419.19.10.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.	kb		539	539	21,217
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	kb		5	5	309
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		9,001	9,001	188,629
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		49,871	49,871	1,251,864
8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	kb		14	14	619
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		44,543	44,543	670,608
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		1,138	1,138	56,691
8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	kb		17,296	17,296	103,820
8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	kb		5,537	5,537	30,388
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		130	130	6,756
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		90,606	90,606	1,001,013
8421.22.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	kb		2,675	2,675	38,882
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		219,163	219,163	2,508,920
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		25,207	25,207	228,769
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		99,129	99,129	1,283,272
8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.	kb		573	573	16,091
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		19,273	19,273	336,350
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		710	710	46,535
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		4,841	4,841	86,940
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		31,198	31,198	308,503
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		1,381	1,381	38,855
8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	kb		538	538	1,759
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		3,144	3,144	127,379

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	kb		1,225	1,225	32,424
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		863	863	9,480
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		1,040	1,040	186,401
8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	kb		2,582	2,582	26,680
8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	kb		216	216	8,708
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		74	74	4,921
8423.82.20.00.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.	kb		210	210	1,673
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	kb		97	97	1,167
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		186	186	4,583
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		90	90	10,275
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		83,490	83,490	716,908
8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.	kb		499	499	6,171
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		2,267	2,267	27,322
8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.	kb		1,058	1,058	18,092
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		33,626	33,626	509,989
8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.	kb		12	12	186
8424.49.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.	kb		528	528	2,860
8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.	kb		775	775	22,925
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		339	339	6,327
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		412	412	21,891
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		16,276	16,276	421,472
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		52	52	950
8424.90.20.00.00	Partes para extintores.	kb		2,301	2,301	14,413
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	kb		555	555	18,315
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		5,894	5,894	181,380
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		4,823	4,823	73,400
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		759	759	12,958
8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	kb		4,131	4,131	49,415
8425.39.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas concebidos para uso en interior de minas, excepto con motor eléctrico.	kb		203	203	4,461
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	kb		243	243	2,453
8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	kb		14,209	14,209	106,000
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		5,910	5,910	96,546
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		24	24	314
8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	kb		39,800	39,800	323,504
8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	kb		12,300	12,300	25,114
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	kb		4,800	4,800	22,499
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	kb		4,902	4,902	46,755
8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	kb		2,674	2,674	78,720
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		37,882	37,882	392,334
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		2,118	2,118	22,404
8428.40.00.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	kb		75	75	128
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		11,879	11,879	195,528
8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	kb		2,012	2,012	32,063
8430.61.00.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	kb		22	22	698
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		2,393	2,393	21,137
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		1,179	1,179	20,425
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		1,757	1,757	66,224
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		2,288	2,288	36,468
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	kb		1,299	1,299	25,496
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		1,992	1,992	25,563
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		28,553	28,553	431,587
8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).	kb		1,014	1,014	28,477
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		308	308	11,000
8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	kb		1,317	1,317	7,899
8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.	kb		20,770	20,770	90,973
8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	kb		9,907	9,907	260,370
8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	kb		5,027	5,027	21,951
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	kb		1,040	1,040	9,702
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		331	331	6,810
8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	kb		5	5	432
8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.	kb		6,948	6,948	83,557
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		155,135	155,135	1,146,804
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		97	97	1,278
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		24,010	24,010	249,932
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		505	505	12,641
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	kb		89	89	2,837
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	kb		2,280	2,280	80,416

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.	kb		7	7	352
8437.80.20.00.00	Máquinas mezcladoras para granos.	kb		111	111	4,324
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	kb		123	123	6,153
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		1,676	1,676	37,798
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		1,317	1,317	29,952
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		13,202	13,202	341,625
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	kb		64	64	2,194
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano. fiios o animales.	kb		1,257	1,257	16,319
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fiios o animales.	kb		2,480	2,480	148,403
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	kb		37	37	6,069
8442.50.00.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	kb		47	47	4,277
8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		191	191	5,865
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		214	214	1,878
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		2,538	2,538	108,374
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	kb		115	115	2,053
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	kb		11,504	11,504	559,848
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	kb		1,050	1,050	3,180
8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	kb		65,280	65,280	417,172
8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	kb		4,829	4,829	32,723
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	kb		60,709	60,709	301,720
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	kb		6,839	6,839	37,922
8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	kb		1,987	1,987	5,789
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		28,892	28,892	179,170
8451.30.90.00.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	kb		1,204	1,204	5,888
8451.50.00.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		12	12	1,417
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo. máquinas para enrollar. desenrollar. plegar. cortar o dentar telas.	kb		522	522	8,937
8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.	kb		5,736	5,736	74,892
8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.	kb		146	146	12,626
8452.30.00.00.00	Agujas para máquinas de coser.	kb		41	41	734
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	kb		15,379	15,379	114,321
8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.	kb		40	40	1,671
8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	kb		97	97	1,148
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		404	404	14,159
8462.32.90.00.00	Otras líneas de hendido y líneas de corte longitudinal, excepto de control numérico	kb		284	284	7,930
8462.59.00.00.00	Las demás máquinas herramienta, para trabajar tubos, tubería, perfiles huecos, perfiles y barras (excepto las prensas), excepto de control numérico.	kb		478	478	7,999
8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos. no expresadas anteriormente. excepto de control numérico.	kb		589	589	46,995
8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.	kb		12,783	12,783	469,004
8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.	kb		4,908	4,908	77,566
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		35	35	146
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		137	137	10,021
8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		269	269	8,536
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		24	24	4,282
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		271	271	10,556
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	kb		223	223	3,952
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		861	861	59,920
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		1,110	1,110	8,922
8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	kb		350	350	7,845
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		1,169	1,169	46,131
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	kb		980	980	21,602
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		15,496	15,496	129,281
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	kb		188	188	4,071
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		256	256	3,182
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		4,289	4,289	94,986
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		3,122	3,122	32,476
8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	kb		236	236	6,242

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		439	439	7,889
8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	kb		697	697	3,732
8470.29.00.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.	kb		359	359	2,080
8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		324	324	6,948
8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		38	38	1,783
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		401	401	10,245
8471.49.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		5	5	1,122
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		8	8	2,646
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		575	575	6,956
8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.	kb		7	7	796
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		248	248	7,052
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		202	202	42,002
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		5,812	5,812	91,752
8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	kb		2	2	749
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		425	425	14,102
8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		514	514	15,411
8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		285	285	1,340
8474.80.10.00.00	Máquinas para la fabricación de Bloques de cemento.	kb		72	72	723
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		399	399	5,898
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		15,993	15,993	490,148
8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		11,669	11,669	210,968
8476.29.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		567	567	9,110
8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		652	652	7,973
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		484	484	11,175
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		1,637	1,637	26,602
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		18	18	256
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	kb		8,973	8,973	159,841
8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	kb		11,299	11,299	130,295
8479.79.00.00.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.	kb		12	12	1,223
8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.	kb		479	479	5,716
8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.	kb		4,410	4,410	243,029
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		1,905	1,905	19,543
8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	kb		13,520	13,520	116,925
8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	kb		6,055	6,055	64,276
8479.89.40.00.00	Compactadores de basura.	kb		9,524	9,524	47,389
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		424	424	7,452
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		43,993	43,993	763,435
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		18,578	18,578	283,529
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		446	446	8,721
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		104	104	7,998
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		3,788	3,788	74,040
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		1,179	1,179	17,991
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		15,523	15,523	180,260
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		8,677	8,677	120,993
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		7,992	7,992	158,475
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		3,796	3,796	93,222
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		23,048	23,048	313,009
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		61,647	61,647	1,132,850
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		6,383	6,383	83,048
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		3,912	3,912	60,718
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		2,472	2,472	65,371
8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	kb		25	25	1,749
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		236	236	4,063

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.	kb		311	311	3,971
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		3,691	3,691	58,377
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		196	196	4,486
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		4,585	4,585	104,759
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		1,557	1,557	19,300
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		246	246	7,064
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		1,943	1,943	67,309
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		5,555	5,555	101,739
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		332	332	10,635
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		2,400	2,400	27,946
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		12,184	12,184	163,735
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		1,995	1,995	41,495
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		8,476	8,476	140,036
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		2,512	2,512	75,444
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		9,335	9,335	242,861
8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.	kb		53	53	6,404
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		1,455	1,455	50,766
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		2,647	2,647	48,137
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		436	436	6,779
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		951	951	10,807
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		1,726	1,726	22,941
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	kb		45	45	4,827
8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.	kb		1,880	1,880	17,841
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		1,752	1,752	30,581
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		171	171	4,273
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		287	287	7,745
8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		1,026	1,026	21,631
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		5,487	5,487	81,910
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		8,890	8,890	39,745
8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	kb		17,437	17,437	261,296
8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	kb		79	79	2,250
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		1,524	1,524	21,141
8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	kb		412	412	7,138
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		1,737	1,737	33,218
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	kb		16,716	16,716	282,635
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		783	783	14,262
8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	kb		14,516	14,516	344,460
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		3,947	3,947	60,984
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		32,635	32,635	840,247
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		357	357	18,140
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		324	324	3,489
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	kb		47	47	1,069
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	kb		73	73	2,491
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		399	399	32,911
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		183	183	7,484
8506.10.19.00.10	Pilas cilindricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.	kb		130	130	1,311
8506.10.19.00.20	Pilas rectangulares de 15 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 1,200 g.	kb		414	414	4,184
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		52,843	52,843	701,564
8506.50.19.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		1,199	1,199	18,511
8506.50.20.00.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.	kb		1	1	142
8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		25,894	25,894	337,874
8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.	kb		10	10	128
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		596,740	596,740	2,747,593
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		128,516	128,516	778,985
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		130	130	2,706
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.	kb		1,262	1,262	4,933
8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.	kb		95	95	895
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	kb		249	249	1,807
8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.	kb		12,501	12,501	386,997
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	kb		4,061	4,061	11,478
8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	kb		3,145	3,145	97,920
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		33,101	33,101	439,657

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.	kb		1,740	1,740	19,011
8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	kb		1,630	1,630	8,737
8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		2,290	2,290	11,946
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		8,078	8,078	51,599
8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	kb		1,006	1,006	6,446
8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	kb		2,060	2,060	14,468
8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.	kb		2,950	2,950	65,374
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		783	783	14,804
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		416	416	11,406
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		1,993	1,993	20,005
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		10,151	10,151	392,698
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		309	309	8,035
8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	kb		8	8	177
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		982	982	9,557
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		9,898	9,898	228,161
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		678	678	25,320
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		2,210	2,210	10,055
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		24	24	361
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		1,316	1,316	10,835
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		1,516	1,516	12,544
8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.	kb		199	199	6,066
8514.20.90.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		257	257	4,948
8514.31.10.00.90	Los demás hornos de haces de electrones, para ceramica, excepto de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio.	kb		178	178	5,934
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		689	689	7,624
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		2	2	835
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		675	675	7,965
8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	kb		228	228	4,129
8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.	kb		569	569	25,814
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	kb		1,839	1,839	59,996
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		2,271	2,271	66,376
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		1,039	1,039	38,964
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		29,915	29,915	500,381
8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	kb		7,241	7,241	37,849
8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	kb		195	195	2,543
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	kb		2,878	2,878	51,918
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	kb		24,662	24,662	291,748
8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	kb		246	246	2,482
8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.	kb		3,565	3,565	22,990
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		3,402	3,402	65,136
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		66,931	66,931	1,161,073
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		5,220	5,220	45,396
8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.	kb		4,533	4,533	52,964
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		4,440	4,440	95,478
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		4,063	4,063	38,489
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		777	777	19,801
8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.	kb		162	162	2,836
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		3,016	3,016	218,268
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		193	193	22,606
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		879	879	9,753
8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.	kb		34	34	395
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		21	21	293
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	kb		704	704	18,779
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		151	151	1,070
8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.	kb		185	185	12,750
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		2,437	2,437	42,470

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	kb		790	790	11,214
8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	kb		2,235	2,235	17,738
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		1,706	1,706	55,630
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		285	285	2,304
8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	kb		72	72	1,374
8519.30.19.00.00	Los demás giradiscos con cambinador automático de disco, excepto desarmados.	kb		103	103	2,762
8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	kb		1,968	1,968	22,000
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	kb		3,260	3,260	209,028
8522.10.00.00.00	Cápsulas fonocaptoras.	kb		17	17	768
8523.21.10.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	kb		5	5	1,431
8523.21.20.00.00	Tarjetas con banda magnética incorporada, grabadas.	kb		2	2	505
8523.29.10.00.00	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	kb		1	1	325
8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.	kb		100	100	3,209
8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		28	28	23,583
8523.49.19.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		14	14	205
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		26	26	159
8523.49.31.00.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		22	22	411
8523.49.39.00.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		1	1	100
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		464	464	61,402
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		16	16	7,265
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		251	251	38,109
8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.	kb		7	7	4,285
8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.	kb		215	215	14,778
8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	kb		227	227	2,342
8525.89.10.00.00	Cámaras de televisión	kb		32	32	481
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		692	692	22,575
8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.	kb		106	106	33,718
8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.	kb		71	71	1,578
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		567	567	21,282
8527.19.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos «kits», excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	kb		4	4	2,016
8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	kb		1,425	1,425	16,480
8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		97	97	831
8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».	kb		970	970	19,477
8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».	kb		47	47	876
8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		46	46	3,599
8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		24	24	2,345
8528.71.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no diseñados para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.	kb		62	62	753
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		532	532	12,577
8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.	kb		169	169	1,016
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		2,718	2,718	25,718
8529.90.19.00.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		3	3	255
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		250	250	8,835
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		53	53	1,770
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		306	306	48,362
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		1,806	1,806	71,043
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		5,005	5,005	71,401
8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	kb		129	129	6,723
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	kb		80	80	675
8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.	kb		4	4	682
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		999	999	20,935
8531.80.50.00.00	Dispositivo de visualización de papel plano, incluido los de cristal líquido (LCD), electroluminiscentes, los de plasma, vacuoflorescentes y otras tecnologías.	kb		6	6	1,117
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		770	770	32,188
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		2,594	2,594	87,320

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	kb		809	809	17,539
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	kb		417	417	12,838
8533.10.00.00.00	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	kb		1	1	312
8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		75	75	2,120
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		1,920	1,920	121,681
8533.31.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		2	2	344
8533.39.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	kb		6	6	124
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		11	11	620
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		46	46	2,418
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		2,904	2,904	56,294
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		7,401	7,401	124,794
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		3,830	3,830	95,824
8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	kb		186	186	40,506
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		21,104	21,104	529,569
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		483	483	11,979
8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	kb		11	11	235
8536.10.22.00.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		9	9	334
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		25,123	25,123	325,944
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		13,637	13,637	241,485
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,375	1,375	28,133
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,658	1,658	21,278
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		150	150	4,790
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		1,177	1,177	18,103
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		618	618	13,041
8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		315	315	3,248
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		38,060	38,060	599,143
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,728	1,728	73,841
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		45,420	45,420	653,451
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	kb		704	704	26,344
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		3,590	3,590	65,514
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		23,826	23,826	281,974
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		100,530	100,530	2,104,967
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		9,970	9,970	144,499
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		15,579	15,579	196,159
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		993	993	17,817
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		772	772	20,880
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		37	37	2,038
8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	kb		939	939	6,453
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		233	233	12,156
8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.	kb		165	165	1,204
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		812	812	4,518
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		581	581	42,167
8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.	kb		16,166	16,166	127,231
8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.	kb		4	4	234
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	kb		3	3	815
8540.89.00.00.00	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	kb		1	1	2,000
8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).	kb		21	21	346
8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)	kb		47	47	429
8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	kb		302	302	843
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		3,394	3,394	49,638
8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	kb		1	1	2,541
8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		69	69	11,251
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		158	158	5,162
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		165	165	13,111
8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		280	280	5,661
8542.32.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.	kb		95	95	1,994
8542.33.20.00.00	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		4	4	557

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		45	45	3,101
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		94	94	1,858
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		12,545	12,545	407,904
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,300	2,300	44,679
8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.	kb		24,331	24,331	308,756
8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	kb		442	442	5,911
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		84,208	84,208	615,442
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		4,623	4,623	73,726
8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		14	14	292
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		23,931	23,931	408,618
8544.49.11.00.00	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	kb		28	28	1,027
8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		1,737	1,737	36,258
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	kb		2,302	2,302	47,372
8544.49.13.00.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		25	25	937
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2,784	2,784	31,194
8544.49.20.00.00	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	kb		4	4	137
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	kb		6,660	6,660	92,763
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		1,200	1,200	7,619
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	kb		3,755	3,755	46,707
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3,984	3,984	74,435
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		73,891	73,891	1,130,543
8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	kb		300	300	6,956
8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 ºC (194 ºF), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	kb		27	27	995
8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	kb		15	15	595
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		34,506	34,506	515,257
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		211	211	8,075
8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.	kb		27	27	1,355
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	kb		15	15	692
8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.	kb		2,725	2,725	23,072
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		37,542	37,542	759,603
8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.	kb		128	128	6,398
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		3,696	3,696	83,696
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		98	98	3,196
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		102	102	2,960
8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente diseñados y equipados para uno o varios medios de transporte.	kb		70,217	70,217	214,659
8703.10.20.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.8.000.00 sin exceder de B/.20.000.00.	kb		405	405	8,529
8703.80.00.00.00	Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico.	cu	1	419	419	8,956
8707.90.19.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	kb		4,440	4,440	36,399
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		13,871	13,871	186,045
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		207	207	4,084
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		5,000	5,000	76,420
8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.	kb		4	4	363
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		65,401	65,401	1,033,321
8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3	3	119
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		31,097	31,097	454,648
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,646	1,646	47,458
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		19,627	19,627	154,957
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		19,140	19,140	248,799
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7,401	7,401	81,496
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		152,061	152,061	1,585,842

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,760	1,760	19,952
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		19,710	19,710	338,045
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		16,970	16,970	131,965
8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,976	3,976	33,480
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		41,036	41,036	445,331
8708.93.32.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,801	1,801	14,250
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,166	1,166	25,723
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,677	1,677	51,562
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,061	1,061	16,647
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		609	609	12,854
8708.94.10.00.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.	kb		23	23	143
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		17,217	17,217	234,452
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		2,032	2,032	46,570
8708.99.10.00.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		69	69	7,577
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		319,986	319,986	2,177,271
8709.19.00.00.00	Carretillas, excepto eléctricas.	kb		382	382	2,030
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	kb		31	31	670
8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	kb		485	485	1,000
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	kb		383	383	10,138
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	kb		2,057	2,057	17,487
8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	kb		368	368	4,796
8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	kb		574	574	8,655
8714.10.93.00.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		18	18	421
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		73	73	643
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		72	72	3,220
8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		74	74	212
8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		123	123	3,319
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		1,074	1,074	36,699
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		726	726	4,176
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		5	5	229
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		591	591	4,728
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		2	2	240
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	kb		3,765	3,765	21,511
8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.	kb		2,721	2,721	5,249
8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	kb		30,000	30,000	454,559
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		91,388	91,388	463,638
8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	kb		41,169	41,169	239,806
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		762	762	7,930
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		16,927	16,927	170,108
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		3,365	3,365	41,610
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	kb		40	40	650
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		4,749	4,749	36,266
8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.	kb		479	479	61,109
8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.	kb		831	831	156,795
8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.	kb		1,254	1,254	17,428
8903.31.00.00.10	Barcos de motor, distintos de los inflables, excepto los de motor fueraborda, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.	kb		2,065	2,065	69,445
8903.31.00.00.90	Barcos de motor, distintos de los inflables, excepto los de motor fueraborda, de longitud inferior o igual a 7,5 m, excepto con casco de fibra de vidrio.	kb		2,732	2,732	69,897
8903.93.00.00.10	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.	kb		2,042	2,042	51,346
8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.	kb		23,059	23,059	95,412
8903.99.00.00.20	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), con casco de fibra de vidrio.	kb		6,931	6,931	234,393
8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).	kb		12,353	12,353	78,728
8905.10.00.00.00	Dragas.	kb		3,478	3,478	128,720
8907.10.00.00.00	Balsas inflables.	kb		300	300	3,083
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	kb		10,681	10,681	56,088
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		57,231	57,231	661,799
9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	kb		47	47	1,304
9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.	kb		346	346	117,081
9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	kb		82	82	2,062
9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		619	619	69,800
9002.11.00.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.	kb		10	10	691
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		5,087	5,087	84,428
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	kb		236	236	4,863

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		3,989	3,989	35,860
9006.30.00.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	kb		16	16	4,589
9006.40.00.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	kb		1	1	151
9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).	kb		84	84	1,743
9006.91.00.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	kb		1	1	282
9007.20.00.00.00	Proyectores.	kb		11	11	3,273
9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.	kb		124	124	7,163
9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.	kb		66	66	6,569
9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	kb		16	16	357
9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.	kb		13	13	2,886
9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.	kb		199	199	1,588
9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	kb		699	699	5,394
9014.10.10.00.00	Compases de navegación.	kb		7	7	232
9014.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	kb		3	3	885
9014.90.00.00.00	Partes y accesorios para brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.	kb		20	20	3,048
9015.30.00.00.00	Niveles.	kb		308	308	1,277
9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		665	665	242,263
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		1,743	1,743	70,584
9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		36	36	17,795
9015.90.30.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de fotogrametría.	kb		8	8	958
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		16	16	577
9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	kb		237	237	15,505
9017.10.90.00.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	kb		260	260	1,464
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		2,454	2,454	14,602
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		240	240	29,483
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,195	1,195	10,998
9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		21	21	419
9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.	kb		17	17	2,067
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		1,283	1,283	77,229
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	kb		1,364	1,364	62,899
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		261	261	9,976
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		181	181	18,298
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		2,655	2,655	403,114
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		65	65	36,867
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		821	821	5,974
9018.90.10.00.00	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	kb		629	629	11,125
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		97,992	97,992	7,362,615
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		3,611	3,611	64,090
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		1,191	1,191	42,833
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		2,812	2,812	85,124
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		260	260	18,643
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		5	5	2,096
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		177	177	69,074
9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	kb		140	140	8,002
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		178	178	23,593
9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	kb		84	84	8,062
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	kb		2	2	675
9024.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.	kb		30	30	4,005
9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	kb		1,518	1,518	47,152
9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	kb		91	91	4,949
9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	kb		7	7	1,880
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		1,133	1,133	35,189
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		1,495	1,495	64,813
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		303	303	11,921
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		4,766	4,766	148,708
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		2,498	2,498	107,825
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		2,040	2,040	50,218

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		357	357	28,696
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		3,230	3,230	117,815
9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		58	58	19,146
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		46	46	20,167
9027.81.00.00.00	Espectrómetros de masa.	kb		120	120	114,159
9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.	kb		438	438	118,966
9027.89.20.00.00	Instrumentos y aparatos, para la determinación de glicemia capilar.	kb		4	4	329
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		470	470	44,977
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	kb		443	443	177,492
9027.90.30.00.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	kb		2,295	2,295	51,775
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		164	164	44,864
9028.10.00.00.00	Contadores de gas.	kb		92	92	9,626
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		11	11	373
9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.	kb		468	468	31,016
9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.	kb		624	624	43,511
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	kb		9,404	9,404	222,595
9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	kb		1	1	330
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		1,694	1,694	19,160
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		765	765	36,795
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	kb		28	28	10,107
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		57	57	2,432
9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	kb		74	74	1,715
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		673	673	45,330
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		1,949	1,949	123,993
9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente diseñados para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	kb		124	124	5,221
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	kb		789	789	14,648
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	kb		39	39	2,192
9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	kb		10,451	10,451	184,700
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	kb		10,552	10,552	217,596
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		442	442	36,851
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		588	588	18,880
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		589	589	14,187
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		1,721	1,721	19,757
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		95	95	7,680
9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	kb		14	14	1,416
9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		107	107	3,893
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		5,495	5,495	117,160
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		23,002	23,002	526,197
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		100	100	5,309
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		400	400	37,520
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	kb		32	32	2,332
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		351	351	18,758
9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.	kb		253	253	24,708
9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	kb		799	799	7,081
9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	kb		275	275	3,959
9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	kb		694	694	8,388
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		1	1	133
9109.10.00.00.00	Mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	kb		6	6	778
9109.90.00.00.00	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.	kb		167	167	11,754
9201.20.00.00.00	Pianos de cola.	kb		4,895	4,895	122,380
9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	kb		128	128	3,268
9202.90.10.00.00	Guitarras	kb		89	89	1,242
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		88	88	698
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		892	892	21,302
9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	kb		57	57	1,759
9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.	kb		330	330	2,625
9209.30.00.00.00	Cuerdas armónicas.	kb		311	311	25,750
9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	kb		5	5	367
9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	kb		43	43	1,979
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		1,419	1,419	43,349
9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	kb		1,255	1,255	21,755
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		18,698	18,698	1,489,659

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9303.20.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	kb		476	476	29,141
9303.30.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	kb		9,104	9,104	306,388
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		647	647	103,152
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		1,349	1,349	38,699
9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	kb		6,487	6,487	138,269
9305.20.90.00.00	Partes y accesorios de armas largas de la partida 93.03, excepto cañones de ánima lisa.	kb		18	18	413
9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	kb		3,458	3,458	168,060
9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	kb		3,417	3,417	78,984
9306.90.10.00.00	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus partes.	kb		27,732	27,732	630,837
9306.90.90.00.00	Las demás bombas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.	kb		16,168	16,168	353,761
9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	kb		1,170	1,170	16,697
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	kb		3,222	3,222	66,922
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		435	435	11,078
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		177	177	4,025
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		51,352	51,352	462,855
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		529	529	2,857
9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de madera.	kb		380	380	1,811
9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).	kb		39	39	657
9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	kb		40	40	486
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		285,220	285,220	1,737,146
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		6,162	6,162	67,690
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		4,314	4,314	33,513
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		18,374	18,374	191,034
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		2,638	2,638	22,731
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		9,363	9,363	72,464
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		11,015	11,015	113,414
9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal	kb		453	453	7,070
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		6,431	6,431	68,039
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		287	287	10,012
9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	kb		206	206	4,856
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		19,972	19,972	338,572
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		5,701	5,701	91,599
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		309	309	25,859
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		3,275	3,275	211,146
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		21,079	21,079	205,523
9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	kb		81	81	1,387
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		2,701	2,701	17,966
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		297,727	297,727	2,138,243
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		129,667	129,667	1,068,867
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	kb		6,030	6,030	39,265
9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.	kb		3,602	3,602	93,478
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		3,034	3,034	23,820
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		68,433	68,433	610,625
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		3,638	3,638	67,154
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		3,952	3,952	19,681
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		25,949	25,949	159,100
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		158,203	158,203	1,110,975
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		104	104	2,030
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		87,660	87,660	481,272
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		7,577	7,577	54,284
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		37,836	37,836	253,980
9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.	kb		54	54	593
9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).	kb		3,598	3,598	4,709
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		349	349	3,638
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		1,734	1,734	17,859
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		3,872	3,872	61,402
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		122	122	1,096
9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	kb		5,720	5,720	62,156
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		28,868	28,868	233,342
9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.	kb		104	104	1,187
9404.40.00.00.10	Colchas.	kb		5,492	5,492	52,362
9404.40.00.00.90	Cubrepiés, edredones y cobertores.	kb		400	400	3,739
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		66,777	66,777	332,444
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	kb		10,681	10,681	122,480
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		6,764	6,764	43,673
9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		773	773	8,660
9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.	kb		1,074	1,074	49,348
9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		339	339	3,885

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		3,622	3,622	41,097
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		4,457	4,457	50,180
9405.19.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de cerámica, excepto loza o porcelana.	kb		54	54	898
9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		168	168	5,823
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		2,287	2,287	20,251
9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.	kb		640	640	27,492
9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de	kb		85	85	1,235
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		837	837	32,613
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		1,587	1,587	25,360
9405.29.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de materia plástica.	kb		41	41	456
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		39	39	1,131
9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		25	25	4,760
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		813	813	28,657
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		47,620	47,620	1,214,145
9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.	kb		4,144	4,144	19,223
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		2,999	2,999	26,356
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		65,009	65,009	1,268,528
9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.	kb		1,668	1,668	4,186
9405.50.39.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		246	246	1,209
9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	kb		96	96	1,005
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		848	848	30,325
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		120	120	2,468
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		4,774	4,774	31,621
9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		570	570	11,103
9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	kb		282	282	7,800
9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.	kb		588	588	1,714
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		560	560	9,152
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		335	335	6,717
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		5,600	5,600	24,419
9406.20.11.00.00	Edificaciones de construcción modular, de acero.	kb		1,182	1,182	2,364
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		630	630	2,722
9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	kb		10,790	10,790	51,727
9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	kb		32,911	32,911	79,219
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		912	912	1,825
9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.	kb		12,696	12,696	72,852
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		124,130	124,130	449,122
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		2,319	2,319	43,099
9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.	kb		1,834	1,834	16,082
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		3,807	3,807	36,892
9503.00.50.00.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	kb		72	72	979
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		2,733	2,733	18,695
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		24,927	24,927	214,185
9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	kb		2,734	2,734	22,962
9503.00.99.00.10	Ábacos.	kb		1,181	1,181	12,452
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		353,464	353,464	1,762,404
9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	kb		592	592	14,167
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		18,370	18,370	1,537,679
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		20,244	20,244	1,248,197
9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.	kb		469	469	20,252
9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.	kb		37,835	37,835	783,145
9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.	kb		1,069	1,069	84,820
9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.	kb		1,664	1,664	14,273
9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.	kb		122	122	931
9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.	kb		1,913	1,913	31,699

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		7,074	7,074	107,726
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		179	179	6,348
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		4,845	4,845	38,668
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		8,555	8,555	94,126
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		1,268	1,268	33,499
9506.31.00.00.00	Palos de golf («clubs») completos.	kb		44	44	5,627
9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.	kb		3,595	3,595	82,198
9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	kb		8	8	849
9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.	kb		509	509	5,301
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	kb		63	63	871
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		378	378	3,295
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		12,257	12,257	106,551
9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	kb		6	6	282
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		32,243	32,243	316,478
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	kb		18,811	18,811	165,678
9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	kb		537	537	2,776
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		6,558	6,558	28,130
9507.10.00.00.00	Cañas de pescar.	kb		61	61	485
9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	kb		501	501	7,506
9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.	kb		8,415	8,415	117,768
9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.	kb		4,099	4,099	29,934
9602.00.20.00.90	Cápsulas de gelatina, excepto para productos farmacéuticos.	kb		94	94	1,101
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	kb		2,864	2,864	26,425
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	kb		137	137	572
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		20,483	20,483	428,414
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		11,867	11,867	107,847
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		1,224	1,224	12,986
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		2,729	2,729	20,763
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		3,672	3,672	34,367
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		8,038	8,038	71,708
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	kb		10	10	150
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		3,594	3,594	22,255
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		12,385	12,385	105,458
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		1,134	1,134	18,606
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		329	329	1,819
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		4,512	4,512	34,592
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		440	440	5,015
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		384	384	2,633
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		1,435	1,435	9,274
9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	kb		32	32	201
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		1,048	1,048	7,059
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		2,935	2,935	25,528
9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.	kb		791	791	5,632
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		145	145	2,983
9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	kb		1,572	1,572	16,082
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		3,397	3,397	32,066
9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	kb		25	25	818
9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	kb		487	487	16,832
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		610	610	4,778
9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	kb		15	15	202
9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	kb		89	89	713
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		141	141	765
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		10,898	10,898	77,903
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		45,861	45,861	432,397
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		7	7	139
9608.40.00.00.00	Portaminas.	kb		51	51	462
9608.99.90.00.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	kb		31	31	228
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		13,329	13,329	113,557
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		33,049	33,049	235,146
9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	kb		160	160	332
9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.	kb		1,607	1,607	10,626
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		14,096	14,096	114,872
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		5,345	5,345	35,159
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		2,008	2,008	29,278
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		2,702	2,702	64,196
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		9,046	9,046	44,855
9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.	kb		436	436	3,228
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	kb		474	474	1,985
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		2,335	2,335	46,649

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.	kb		37	37	959
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		19,112	19,112	298,055
9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.	kb		1,787	1,787	22,621
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		15,778	15,778	213,819
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	kb		88	88	1,916
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		16,768	16,768	199,619
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		3,125	3,125	38,268
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		24,713	24,713	250,777
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		1,085,577	1,085,577	7,125,314
9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	kb		13	13	152
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		31,109	31,109	223,649
9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	kb		2,015	2,015	19,966
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	kb		797	797	4,753
9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.	kb		58	58	486
9620.00.29.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.	kb		84	84	675
9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.	kb		7,327	7,327	25,232
9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.	kb		1,228	1,228	11,294
	Estonia			71,964	71,964	142,427
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		65,540	65,540	33,763
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		9	9	385
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		4	4	2,035
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		1,326	1,326	36,151
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		12	12	533
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		4,780	4,780	47,907
9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	kb		293	293	21,653
	Finlandia			46,667	46,667	376,535
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		27,194	27,194	12,610
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		45	45	1,608
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		11	11	427
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		27	27	4,038
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		281	281	3,356
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		8,729	8,729	40,742
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		94	94	809
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3,543	3,543	41,905
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		2	2	255
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		280	280	15,923
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		23	23	1,353
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		12	12	584
8462.26.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico	kb		2,594	2,594	53,226
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		102	102	15,029
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		19	19	598
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		2	2	171
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		211	211	990
8517.61.10.00.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.	kb		1	1	1,272
8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		1	1	1,239
8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».	kb		11	11	265
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		131	131	2,093
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		378	378	6,480
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		10	10	290
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		479	479	102,281
9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		10	10	281
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		10	10	4,883
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		8	8	9,400
9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	kb		1	1	482
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		21	21	1,754
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		10	10	2,891
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		305	305	10,239
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		34	34	683
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		22	22	579
9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.	kb		85	85	3,094
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		1,981	1,981	34,705
	Francia			5,837,026	5,342,528	38,808,619
0307.12.90.00.00	Ostras congeladas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado, excepto ahumadas.	kb		2,000	2,000	11,554
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		197,725	197,725	348,078
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	kb		3,317	3,317	25,604
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		821	821	19,256

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		720	720	7,365
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		129	129	831
0712.34.00.00.00	Shitake (Lentinus edodes), secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		12	12	110
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		1,994	1,994	20,867
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		933,865	933,865	1,118,349
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		396	396	2,040
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	kb		79,786	79,786	51,801
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		356	356	3,583
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		268	268	5,895
1509.40.00.00.00	Los demás aceites de oliva vírgenes.	kb		90	90	2,658
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		1,135	1,135	11,459
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		967	967	3,802
1604.31.00.00.00	Caviar.	kb		208	208	9,787
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		10,458	10,458	79,805
2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		7	7	1,646
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		75,347	75,347	317,536
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,430	1,430	41,033
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		611,094	608,295	782,516
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		608,321	567,746	497,028
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		10,630	10,528	10,969
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		271,252	265,362	385,884
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	37,967	75,934	37,967	1,719,196
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	180,497	360,994	180,497	1,042,102
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	154,855	309,710	154,855	1,183,006
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	504	1,008	504	9,969
2205.90.19.00.00	Vermut con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	341	682	341	1,138
2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	l	212	424	212	2,320
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	11,354	22,708	11,354	238,546
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	72	144	72	514
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	37,611	75,222	37,611	816,941
2208.70.00.00.00	Licores.	l	10,323	20,646	10,323	97,818
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	504	1,008	504	2,194
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,860	3,720	1,860	8,889
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	9,032	18,064	9,032	37,243
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		66,860	66,860	187,794
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		225	225	8,000
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		4,233	4,233	5,617
2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	kb		44,000	44,000	30,282
2530.90.90.00.00	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		8,400	8,400	6,326
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		172,230	172,230	546,467
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		17,717	17,717	63,551
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		821	821	2,372
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		10,246	10,246	60,097
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	kb		224	224	336
2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.	kb		48	48	572
2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.	kb		13,000	13,000	13,719
2912.41.00.00.00	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).	kb		1,800	1,800	47,127
3004.39.10.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		270	270	13,093
3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.	kb		105	105	24,000
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		407	407	3,919
3209.10.23.00.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		133	133	2,277
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	kb		5	5	170
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		48	48	721
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		1,016	1,016	29,388
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		60	60	510
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		1,826	1,826	7,841
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	kb		7,148	7,148	45,035
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		4,661	4,661	9,271
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		44	44	1,285
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		4,125	4,125	112,469
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		3,568	3,568	47,380
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		76,152	76,152	5,739,457
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		44,948	44,948	2,738,096
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		2,328	2,328	297,044
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		2,276	2,276	225,149

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		890	890	18,462
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		336	336	15,375
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		2,523	2,523	190,601
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		200	200	7,277
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		36,457	36,457	2,588,151
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		7,572	7,572	217,250
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		11,085	11,085	372,820
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		8,044	8,044	208,479
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		10,017	10,017	273,641
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		53	53	1,336
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		4,496	4,496	148,248
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		175	175	983
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		971	971	26,754
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		337	337	2,787
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		252	252	11,393
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		54	54	3,031
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		138	138	8,524
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		472	472	4,631
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		307	307	3,782
3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	kb		84	84	4,891
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		42	42	1,362
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		321	321	9,343
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		95	95	1,372
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		19	19	403
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		953	953	19,714
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		20	20	214
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		148	148	488
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		580,916	580,916	1,796,623
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		40,581	40,581	137,299
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		230	230	760
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		50	50	2,224
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		795	795	14,454
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		741	741	1,081
3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.	kb		3,500	3,500	119,873
3805.10.10.00.00	Esencia de trementina («aguarrás»).	kb		90	90	588
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		73	73	235
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		117	117	348
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		1,229	1,229	4,326
3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	kb		8	8	2,789
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		1,082	1,082	5,414
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		12,149	12,149	12,174
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		91	91	2,300
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		895	895	10,172
3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).	kb		25	25	266
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		22	22	533
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		22	22	524
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		526	526	3,614
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		2,941	2,941	19,408
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		75	75	1,872
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		10,245	10,245	68,096
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		23,199	23,199	139,545
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		1,976	1,976	25,272
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		72	72	386

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		11,474	11,474	68,300
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		4,975	4,975	20,290
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		139	139	1,656
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		739	739	8,345
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		24	24	1,231
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		428	428	1,746
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		754	754	30,696
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		23	23	544
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		1,891	1,891	19,593
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		44	44	7,640
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		125	125	1,489
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		747	747	59,127
4005.20.00.00.00	Disoluciones, dispersiones, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	kb		40	40	391
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	kb		14	14	707
4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		57	57	847
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		11	11	345
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		99	99	2,615
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		5	5	151
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		34	34	967
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		9	9	516
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		27	27	296
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	2,285	21,326	21,326	214,320
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	cu	1	32	32	232
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	cu	29	64	64	1,221
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		18,598	18,598	167,925
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		885	885	6,556
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		152	152	14,585
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		4,078	4,078	31,566
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		2	2	156
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		157	157	42,995
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		22	22	5,161
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		6,247	6,247	2,026,319
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		5,913	5,913	262,915
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		150	150	12,019
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	kb		41	41	11,963
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		939	939	256,788
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		20	20	5,409
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		897	897	92,609
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		4	4	441
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		33	33	8,537
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		33	33	5,711
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		43	43	7,174
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		772	772	79,348
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		119	119	8,812
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		3	3	490
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		4	4	652
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		5	5	553
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		66	66	16,049
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2	2	510

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		46	46	9,582
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	kb		4,250	4,250	28,863
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		13	13	202
4802.54.11.00.00	Papel de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		122,341	122,341	1,165,754
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		136	136	2,971
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		30	30	599
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		102	102	3,921
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		4,977	4,977	11,456
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		126	126	1,893
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		150	150	442
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		715	715	2,921
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		48	48	973
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		26	26	1,067
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		2,027	2,027	30,574
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		13	13	596
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		8	8	194
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		11	11	807
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		105	105	421
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		60	60	2,447
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		2,091	2,091	9,295
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		120	120	4,290
4907.00.11.00.00	Sellos (estampillas), de correos.	kb		128	128	14,406
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		289	289	6,811
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		3	3	249
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		18	18	415
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		223	223	1,303
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		36	36	1,211
5007.20.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso.	kb		29	29	2,454
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		34	34	409
5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		11	11	1,055
5407.92.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	kb		35	35	707
5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	kb		7	7	169
5515.21.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	kb		6	6	247
5516.13.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		97	97	676
5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	kb		90	90	1,068
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		147	147	1,197
5801.90.10.00.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06 de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.	kb		17	17	1,405
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		14	14	643
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		22	22	1,132
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		20	20	1,717
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		9	9	3,371
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		156	156	7,652
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		136	136	14,069
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		17	17	4,189
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		16	16	3,014
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		4	4	741
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		24	24	2,205
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		10	10	1,158
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		5	5	887
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		10	10	1,278
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		11	11	1,135
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		9	9	1,048
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		3	3	359
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		198	198	54,219
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		44	44	16,856
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		44	44	4,540
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		24	24	3,496
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		22	22	6,819
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		93	93	10,276
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		43	43	5,284
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		21	21	3,092

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		11	11	1,396
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		3	3	237
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		29	29	4,508
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		4	4	1,235
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		106	106	14,750
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		16	16	1,715
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		34	34	3,179
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		67	67	13,699
6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		12	12	2,207
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		38	38	3,586
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		15	15	2,455
6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	kb		14	14	403
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		6	6	553
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		13	13	2,501
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		2	2	313
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		3	3	193
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		25	25	687
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		51	51	1,035
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		15	15	871
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		11	11	1,024
6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		29	29	1,286
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		2	2	333
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		2	2	325
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		171	171	14,494
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		1	1	205
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		11	11	831
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	kb		138	138	1,188
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		7	7	817
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		11	11	661
6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	kb		13	13	416
6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	kb		87	87	3,865
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		136	136	5,556
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		175	175	511
6909.90.00.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.	kb		151	151	3,958
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		3,006	3,006	54,710
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		304	304	5,597
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		79	79	2,279
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		176	176	1,469
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		12	12	372
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		16	16	600
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		613	613	7,224
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		294	294	942
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		87,310	87,310	381,135
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		65	65	1,392
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		301	301	6,073
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		176	176	8,194
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		2,730	2,730	19,212
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		2,900	2,900	27,551
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		234	234	8,636
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		2,997	2,997	231,951
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		683	683	14,697
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		363	363	22,669
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		220	220	2,171
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		7	7	4,717
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		361	361	131,548
7117.90.46.00.00	Bisuterías de vidrio.	kb		2	2	764
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		136	136	3,648
7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	kb		516	516	12,400
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		2	2	100
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		155	155	2,906

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		3,197	3,197	4,243
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		9	9	164
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		429	429	8,421
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		787	787	11,497
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		249	249	4,526
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		170	170	5,106
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		19	19	336
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		973	973	24,693
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		87	87	2,729
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		42	42	2,514
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		29	29	414
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		49	49	1,416
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		790	790	29,149
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		427	427	4,479
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		4,048	4,048	5,371
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		3	3	158
8007.00.90.00.00	Las demás manufacturas de estaño, excepto de uso doméstico.	kb		25	25	4,787
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		68	68	1,586
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		17	17	565
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		407	407	21,523
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	kb		160	160	3,064
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		64	64	8,023
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		181	181	8,706
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		30,056	30,056	505,448
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		82	82	3,482
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	kb		1,907	1,907	59,250
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		9	9	249
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		4	4	221
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		18	18	358
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		14	14	1,000
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		113	113	2,511
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		92	92	1,282
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	kb		1,325	1,325	12,790
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		5	5	326
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		171	171	4,431
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		396	396	10,961
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		14	14	826
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		6	6	260
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		68	68	1,338
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		10	10	1,561
8413.70.10.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	kb		501	501	26,307
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		809	809	30,189
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		6	6	388
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		1	1	185
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		37	37	368
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		19	19	447
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		670	670	17,983
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		45	45	1,469
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		10	10	371
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		44	44	1,423
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		631	631	15,791
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		6,427	6,427	110,084
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		2,870	2,870	95,788
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		668	668	23,611
8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	kb		36	36	728
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		34	34	2,297
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		5	5	421
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		181	181	6,389
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		20	20	799
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		269	269	8,425
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		318	318	11,103

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		302	302	45,923
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		355	355	12,194
8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	kb		15,257	15,257	132,343
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		934	934	16,452
8429.52.00.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.	kb		301,531	301,531	3,330,443
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		177	177	4,114
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		8	8	796
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		108	108	5,301
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		9,462	9,462	97,011
8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	kb		14,585	14,585	158,416
8433.30.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.	kb		1,092	1,092	11,328
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		18	18	142
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		262	262	9,674
8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	kb		26	26	1,033
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		433	433	30,326
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	kb		9	9	357
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		15	15	1,357
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	kb		13	13	2,001
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		1	1	529
8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	kb		1	1	243
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		15	15	1,380
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		126	126	31,163
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		156	156	891
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		132	132	13,056
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		6	6	2,067
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		171	171	4,722
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		87	87	9,248
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		5	5	783
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		1,136	1,136	22,455
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		36	36	1,583
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		11	11	1,011
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		376	376	9,340
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		17	17	576
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		69	69	3,082
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		11	11	377
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		46	46	4,887
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		317	317	25,825
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		6	6	135
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		6,204	6,204	74,965
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		70	70	2,674
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		35	35	2,112
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		3,418	3,418	43,586
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		2,470	2,470	30,106
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		3,241	3,241	41,330
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		93	93	1,189
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		359	359	21,347
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		3	3	213
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		5	5	511
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		56	56	612
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		144	144	471
8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.	kb		26,762	26,762	181,453
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		145	145	10,458
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		49	49	1,856
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		49	49	3,639
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		271	271	8,877
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		36	36	985
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		23	23	643

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		111	111	5,248
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		69	69	279
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		201	201	8,828
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	kb		1,229	1,229	2,459
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		5,001	5,001	97,043
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		40	40	1,232
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		5	5	212
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		6	6	191
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		10	10	1,066
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		2,005	2,005	44,876
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		18	18	1,728
8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	kb		28	28	3,058
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		16	16	1,981
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		7	7	1,773
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		25	25	1,411
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		148	148	8,594
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		23	23	916
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		115	115	30,041
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		41	41	1,023
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		10	10	1,234
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		8	8	122
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		11	11	594
8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.	kb		11	11	489
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		2	2	2,177
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		6,734	6,734	20,386
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		5	5	467
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		540	540	13,633
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		200	200	8,836
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		66	66	1,495
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		141	141	6,944
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		285	285	6,751
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		301	301	2,511
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		882	882	12,330
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		37	37	1,559
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		89	89	3,082
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		508	508	15,087
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		26	26	1,899
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,090	1,090	37,308
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		141	141	3,707
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		263	263	2,572
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		2	2	884
9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	kb		65	65	4,440
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	kb		641	641	44,212
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		1,093	1,093	64,940
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		219	219	18,801
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		111	111	15,120
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		2	2	603
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		2,405	2,405	279,010
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		18	18	39,580
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		2	2	13,175
9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	kb		105	105	35,901

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	kb		3	3	4,279
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		5	5	195
9025.11.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	kb		2	2	362
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		14	14	2,411
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		153	153	33,158
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		67	67	1,989
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		98	98	12,176
9027.89.10.00.00	Instrumentos y aparatos, para análisis de sangre.	kb		37	37	10,877
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		5	5	517
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		44	44	6,256
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		11	11	390
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		1	1	253
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		140	140	3,070
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		1	1	346
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	kb		5	5	2,055
9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	kb		12	12	4,481
9105.91.00.00.00	Los demás relojes, eléctricos.	kb		11	11	2,527
9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	kb		1	1	204
9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.	kb		1	1	186
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	kb		3	3	461
9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.	kb		11	11	3,050
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		4	4	2,508
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		103	103	24,184
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		235	235	11,488
9306.90.20.00.00	Arpones y puntas para arpones.	kb		13	13	674
9306.90.30.00.00	Partes para armas de deportes acuáticos.	kb		205	205	10,019
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		296	296	2,717
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		370	370	3,697
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		410	410	5,265
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		86	86	1,192
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		1,987	1,987	11,145
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		289	289	5,441
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,848	1,848	3,857
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		8,113	8,113	16,927
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		30,212	30,212	145,904
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		36	36	1,095
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		7	7	175
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		96	96	2,299
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		43	43	768
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		1,304	1,304	5,883
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		376	376	6,699
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		466	466	7,291
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		10	10	1,245
9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	kb		33	33	1,174
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		18	18	1,125
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		176	176	1,443
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		38	38	1,892
9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.	kb		40	40	6,456
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		158	158	15,051
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		4	4	222
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		1	1	134
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		9	9	725
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		558	558	10,319
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		6,192	6,192	12,041
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3	3	229
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		3,026	3,026	48,959
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	kb		17,513	17,513	225,803
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		40	40	1,817
9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.	kb		26	26	911
	Grecia			2,152,030	2,144,592	3,903,906
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		690	690	6,440
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		167	167	683
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		42,125	42,125	64,448

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		12,358	12,358	67,139
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		15,132	15,132	57,385
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		3,827	3,827	41,699
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		1,176	1,176	3,612
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		6,639	6,639	5,461
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		19,960	19,960	67,002
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		52,178	52,178	112,584
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		487,061	487,061	883,999
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		20,276	20,276	19,486
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		58,132	58,132	31,158
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	7,438	14,876	7,438	21,498
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		20,875	20,875	6,247
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		45,610	45,610	99,303
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		7,136	7,136	58,335
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		41	41	2,184
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		494	494	3,837
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		193	193	715
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		193	193	286
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		264	264	946
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		137	137	1,584
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1	1	385
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		71	71	974
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		6,502	6,502	2,926
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		174	174	258
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		62	62	236
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		87	87	330
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		62	62	236
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		59	59	6,188
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		3	3	193
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		48	48	5,261
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		1	1	126
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		20	20	400
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		3,685	3,685	2,580
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		673,462	673,462	726,310
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		49,000	49,000	37,809
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		24,300	24,300	26,343
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		52,858	52,858	46,818
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		182,391	182,391	138,003
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		8	8	7,489
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		1	1	219
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		231	231	897
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		937	937	5,105
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		831	831	15,933
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		2,049	2,049	42,256
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		60	60	488
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		14	14	220
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	kb		12	12	252
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		238	238	3,100
8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	kb		70	70	2,106
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		108,910	108,910	410,615
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		222,311	222,311	784,690
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		665	665	2,275
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		8	8	761
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4,138	4,138	15,556
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	kb		862	862	8,326
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		1,266	1,266	28,357
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		4,100	4,100	17,914
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		262	262	387
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		2,681	2,681	5,363
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		50	50	190
	Guatemala			112,141,934	111,489,883	200,676,956
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		1,425	1,425	5,923
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		10,362	10,362	51,017
0708.10.00.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	kb		37,364	37,364	85,319
0708.20.00.00.00	Frijoles, (judias, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	kb		32,390	32,390	110,250
0709.92.00.00.00	Aceitunas frescas o refrigeradas.	kb		203	203	1,383

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	kb		4,063	4,063	25,717
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	kb		4,229	4,229	28,806
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		1,259	1,259	9,983
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		277	277	1,390
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		1,532	1,532	5,114
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		778	778	9,546
0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.	kb		343	343	4,421
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		25,803	25,803	48,904
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		465	465	2,864
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		1,307	1,307	16,891
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		274	274	4,227
1005.10.00.00.00	Maíz para siembra.	kb		18,000	18,000	66,028
1008.30.00.00.00	Alpiste.	kb		20,512	20,512	51,308
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		150,857	150,857	177,760
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		404,148	404,148	997,102
1104.29.90.00.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	kb		2,074	2,074	3,317
1104.30.00.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	kb		2,576	2,576	4,257
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		89,396	89,396	276,139
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		6,874	6,874	30,314
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		312	312	992
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	kb		38,500	38,500	127,924
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		3,861	3,861	9,428
1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		35,307	35,307	78,075
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce («maple»).	kb		1,155	1,155	9,372
1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".	kb		110	110	713
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		574	574	1,255
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		1,659,416	1,659,416	4,175,216
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		10,419	10,419	27,035
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,888	6,888	18,324
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		157,276	157,276	472,796
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		3,408	3,408	25,419
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		78,102	78,102	241,234
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		9,996	9,996	52,660
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		208,929	208,929	968,722
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		6,627	6,627	48,988
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		2,503	2,503	9,489
1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.	kb		38,632	38,632	78,314
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		3,285,689	3,285,689	9,731,462
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		8,365	8,365	25,505
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		139,846	139,846	386,133
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		10,052	10,052	45,663
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		630,341	630,341	1,727,275
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		218,845	218,845	553,088
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		116,390	116,390	310,494
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	kb		30,295	30,295	62,019
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		5,544	5,544	15,614
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		1,916	1,916	5,816
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		2,846,936	2,846,936	11,870,179
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		303,773	303,773	1,208,272
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		1,530,929	1,530,929	3,778,034
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		114,412	114,412	142,638
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		6,984	6,984	27,906
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		243,094	243,094	1,560,111
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		13,148	13,148	59,761
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		54,244	54,244	101,485
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		25,075	25,075	148,219
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,849	3,849	11,303
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		37,757	37,757	181,862
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		98	98	1,163
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		117,023	117,023	1,088,920
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,298	1,298	4,561
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		33,270	33,270	163,908

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		6,103	6,103	32,280
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		50,230	50,230	213,590
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		512,511	512,511	383,099
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		76,805	76,805	58,373
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,114,535	2,114,535	1,730,070
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		140,662	140,662	91,123
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,386,317	3,386,317	2,614,252
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,441,289	4,441,289	3,490,585
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		36,421	36,421	66,482
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		146,876	146,876	350,086
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		93,398	93,398	328,601
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		1,043,436	1,043,436	3,203,640
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		3,987	3,987	13,411
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		608,891	608,891	1,772,365
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		31,507	31,507	100,788
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		234,488	234,488	643,373
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		13,576	13,576	54,115
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		14,891	14,891	336,624
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		47,703	47,703	372,110
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		32	32	836
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		46,257	46,257	117,841
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		15,887	15,887	11,743
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		1,294,759	1,294,759	595,775
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		271,594	271,594	135,991
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		4,137,778	4,088,614	3,603,115
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		911,145	904,737	458,667
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	kb		126,478	113,054	125,092
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		3,531	3,531	11,722
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		14,118,481	13,614,795	9,066,369
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		2,919,057	2,905,220	3,669,008
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	843	1,686	843	927
2208.40.10.00.00	Ron.	l	43,620	87,240	43,620	579,525
2208.70.00.00.00	Licores.	l	3,528	7,056	3,528	12,740
2208.90.49.00.00	Las demás bebidas espirituosas.	l	17,540	35,080	17,540	40,340
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		299,452	299,452	3,003,138
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,393,256	2,393,256	2,786,552
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	kb		1,601	1,601	6,350
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		265,752	265,752	883,253
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	kb		39,767	39,767	97,112
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		19,976	19,976	19,287
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		601,304	601,304	654,440
2522.10.00.00.00	Cal viva.	kb		260,000	260,000	81,238
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	kb		857,500	857,500	200,182
2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	kb		90,000	90,000	36,362
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		31	30	148
2804.21.00.00.00	Argón.	kb		65,636	65,636	94,814
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	kb		36,288	36,288	17,408
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	kb		265,356	265,356	117,728
2825.90.10.00.00	Hidróxido de calcio.	kb		1,775,000	1,775,000	388,022
2825.90.90.00.00	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	kb		38,705	38,705	29,029
2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	kb		24,553	24,553	46,338
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		24,500	24,500	6,451
2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	kb		40,000	40,000	23,552
2915.21.00.00.00	Ácido acético.	kb		21,000	21,000	18,900
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	kb		10,000	10,000	208,150
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		8	8	1,372
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		4,661	4,661	110,962
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		60	60	3,449
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		25,162	25,162	2,728,183
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		70	70	11,893

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	kb		43,966	43,966	21,170
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		60,693	60,693	144,016
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		65,417	65,417	200,600
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		520	520	1,186
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		5,698	5,698	9,171
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		8,459	8,459	33,755
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		1,055,020	1,055,020	1,969,471
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		54,168	54,168	185,188
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		342	342	2,160
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		39,928	39,928	95,362
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		4,624,167	4,624,167	4,137,072
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		6,153	6,153	14,721
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		1,256	1,256	4,108
3213.10.20.00.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	kb		1,774	1,774	8,941
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		2,577	2,577	7,730
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	kb		2,773	2,773	2,974
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		3,776	3,776	6,138
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		125,000	125,000	28,363
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		70	70	1,183
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		733	733	18,189
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		166	166	333
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		136	136	690
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		28,219	28,219	148,033
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		484	484	32,527
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		4,066	4,066	21,047
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		311	311	18,483
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		2,936	2,936	29,374
3305.90.12.00.00	Pomadas sin perfumar.	kb		4,025	4,025	35,474
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		792,787	792,787	8,753,438
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		89	89	6,261
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		1,906,210	1,906,210	8,781,888
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		72,360	72,360	95,378
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		26,215	26,215	36,826
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		176	176	1,100
3402.31.10.00.00	Ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		2,202	2,202	4,421
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		4,402,891	4,402,891	4,932,869
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		3,602,658	3,602,658	4,163,611
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		26,685	26,685	69,711
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		16,742	16,742	50,280
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		40,028	40,028	88,448
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		3,989	3,989	14,143
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		3,956,245	3,956,245	6,792,954
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		188	188	1,398
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		2,282	2,282	4,382
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		89,124	89,124	304,464
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 ºC y 240 ºC.	kb		11,800	11,800	12,804
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		72,730	72,730	150,738
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		11,906	11,906	57,682
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,549	1,549	10,684
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	kb		21,258	21,258	50,799

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		2,384	2,384	14,175
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		15,512	15,512	246,462
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		124,892	124,892	416,277
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		70,308	70,308	790,181
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		425,943	425,943	1,985,962
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		119	119	422
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		33,584	33,584	152,714
3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	kb		17	17	1,424
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		4,818,441	4,818,441	5,404,040
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		23,858	23,858	89,900
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		641,323	641,323	1,047,259
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		2,075	2,075	5,778
3816.00.10.00.00	Aglomerado de dolomita.	kb		23,019	23,019	26,696
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		19,521	19,521	21,789
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		15	15	850
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		156,121	156,121	83,112
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,011,825	1,011,825	283,753
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		18,480	18,480	37,884
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		242,840	242,840	697,001
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		1,524	1,524	22,254
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		1,119	1,119	3,715
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		1,997	1,997	7,016
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		417,987	417,987	1,224,939
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		254,893	254,893	936,160
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		39,697	39,697	262,174
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		395,806	395,806	1,590,294
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	kb		21,834	21,834	289,683
3920.92.20.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas rígidas.	kb		19	19	177
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		15,247	15,247	93,242
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		3,150	3,150	26,284
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		25,906	25,906	130,110
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		345	345	3,033
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		1,200	1,200	2,166
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		16	16	218
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		558,624	558,624	2,184,570
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		227,645	227,645	940,754
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		34,197	34,197	167,756
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		107,315	107,315	346,620
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		144,570	144,570	334,998
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		339,263	339,263	1,557,593
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	kb		431,962	431,962	2,017,036
3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	kb		180	180	181
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		126,516	126,516	652,910
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		5,446	5,446	27,259
3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		1,969	1,969	5,236
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		134,795	134,795	470,872
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		32,831	32,831	109,066
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		56	56	284
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		104,028	104,028	509,488
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		117,745	117,745	441,165
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		1,300,030	1,300,030	3,350,045
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		13,087	13,087	52,304
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		245	245	2,491
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,710	1,710	8,648
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		20,897	20,897	80,661
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		4,176	4,176	29,203
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		9,521	9,521	34,393
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		8	8	210
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		94	94	2,742

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		16	16	502
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		180	180	3,400
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		22	22	433
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		10	10	512
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		71	71	245
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		36	36	591
4407.99.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	kb		57,028	57,028	58,321
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		372,084	372,084	292,064
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		13,000	13,000	2,118
4418.11.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, de maderas tropicales.	kb		322	322	7,579
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		45,156	45,156	445,743
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		921,161	921,161	2,152,262
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	kb		4,090	4,090	23,715
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		5	5	149
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		6,720	6,720	35,106
4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	kb		62,357	62,357	13,916
4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		7,175	7,175	18,522
4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		17,222	17,222	35,946
4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		1,228	1,228	1,693
4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		96,190	96,190	152,648
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		397,747	397,747	696,995
4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), crudo de peso superior a 150 g/m2.	kb		508	508	370
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		64,638	64,638	139,047
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,960	1,960	12,790
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		37,367	37,367	128,516
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		427	427	3,124
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	kb		154	154	1,398
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		693,646	693,646	1,489,056
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		148,870	148,870	185,385
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		723,160	723,160	1,355,882
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		660	660	1,149
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		216,901	216,901	460,596
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		35,650	35,650	124,036
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		143,688	143,688	514,484
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		218,400	218,400	407,439
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		154,000	154,000	275,251
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		116	116	500
4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	kb		33	33	275
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		111	111	2,804
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		266	266	2,681
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	kb		19,908	19,908	45,895
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		29,667	29,667	98,112
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		144	144	2,484
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		58	58	216
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	kb		1,803	1,803	8,667
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		793	793	5,536
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		884	884	13,035
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		39,338	39,338	148,215
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		226,230	226,230	886,046
4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	kb		23,760	23,760	25,333
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		7,582	7,582	41,815
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		18,991	18,991	68,460
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		1,420,315	1,420,315	4,666,113
4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	kb		43,556	43,556	149,249

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.	kb		4,177	4,177	22,642
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		5	5	124
4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	kb		21	21	1,047
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		12	12	926
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		406	406	1,757
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		177	177	4,288
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		873	873	5,360
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		954	954	20,693
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		63	63	2,204
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		67,060	67,060	281,607
4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	kb		57	57	196
4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	kb		988	988	9,988
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		383	383	13,581
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		49,958	49,958	649,653
5401.10.10.00.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.	kb		71	71	1,842
5402.48.00.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de polipropileno.	kb		1,840	1,840	6,977
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		975	975	10,074
5602.10.00.00.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	kb		1,261	1,261	3,783
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		36,304	36,304	36,945
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		302,683	302,683	287,817
5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.	kb		17,578	17,578	46,383
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		17,478	17,478	44,808
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		17,222	17,222	47,912
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		1,525	1,525	6,839
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		18,964	18,964	51,107
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		78,219	78,219	172,888
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		31,449	31,449	77,127
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		143	143	4,428
5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		1,385	1,385	22,773
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		49	49	593
5810.91.90.00.00	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	kb		24	24	687
5810.92.10.00.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		583	583	32,266
5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	kb		41	41	1,954
5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	kb		20	20	1,213
5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.	kb		360	360	2,323
6002.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	kb		587	587	7,359
6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		10	10	194
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		10	10	195
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		60	60	3,335
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		455	455	4,270
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		3,447	3,447	45,360
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		15,157	15,157	122,089
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		35	35	2,117
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		95	95	5,662
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		426	426	8,779
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		134	134	8,022
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		20	20	627
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		386	386	23,017
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		607	607	43,444
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		99	99	5,905
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		149	149	10,911
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		247	247	14,720
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	375
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		5	5	335
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		3	3	440
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		589	589	45,434
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		33	33	203
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		4,156	4,156	10,798
6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,439	1,439	20,969

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		369	369	14,921
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		1,085	1,085	2,753
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		48	48	1,569
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		35	35	1,875
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	kb		1,455	1,455	7,752
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		253,159	253,159	950,903
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		123	123	685
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		67	67	3,752
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		44	44	165
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		52	52	532
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		589	589	2,790
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		2,144	2,144	10,084
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		144,147	144,147	491,386
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		4,982	4,982	21,954
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		582	582	7,049
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		1,251	1,251	24,268
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		505	505	11,633
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		10,592	10,592	160,371
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		2,855	2,855	174,378
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	kb		28,156	28,156	158,638
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		305	305	9,385
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		34	34	128
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		15	15	851
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		265	265	8,461
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		35,592	35,592	56,458
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		8,158	8,158	5,303
6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	kb		89	89	2,809
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		35,658	35,658	18,906
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		41,168	41,168	18,167
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		694,062	694,062	311,436
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,029,173	2,029,173	1,160,942
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		19,799	19,799	8,519
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		299,106	299,106	632,535
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		7	7	141
7004.90.19.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo, de forma cuadrada o rectangular.	kb		19,942	19,942	50,440
7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		13,513	13,513	31,710
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	kb		134,165	134,165	158,840
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		5,177,157	5,177,157	5,441,510
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	kb		632,619	632,619	641,447
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el pais.	kb		744,837	744,837	916,274
7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	kb		1,523,133	1,523,133	1,610,489
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		3,857	3,857	4,449
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		7	7	145

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		400	400	9,721
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		132	132	2,349
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		134	134	23,379
7208.40.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.	kb		49,237	49,237	61,386
7208.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	kb		25,873	25,873	31,278
7212.40.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.	kb		527	527	2,012
7306.30.11.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de acero negro o galvanizado, rígido y liviano, con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles, con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas.	kb		21,439	21,439	32,256
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		97,960	97,960	119,906
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		36,862	36,862	54,404
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		63,665	63,665	92,857
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		189,598	189,598	525,417
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		235,737	235,737	1,173,900
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		750	750	2,964
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		92,775	92,775	205,314
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		3,490	3,490	11,881
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		13,300	13,300	48,815
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		34,489	34,489	57,499
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		8,422	8,422	25,035
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		976	976	15,044
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		40	40	230
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		600	600	2,290
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	kb		16	16	165
7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		2,047	2,047	24,566
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		835	835	9,573
7612.90.92.00.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		71,234	71,234	488,588
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		3,242	3,242	46,700
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		1,052	1,052	9,446
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		3,905	3,905	37,807
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		155	155	731
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		900	900	11,900
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		8	8	167
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		1,646	1,646	29,307
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		29	29	450
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		968	968	2,456
8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	kb		31	31	1,107
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		68	68	1,378
8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	kb		160,653	160,653	314,743
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		621	621	2,173
8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.	kb		9	9	297
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		61	61	535
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		96,444	96,444	687,946
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		6,966	6,966	37,885
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		298,942	298,942	1,952,547
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		3,602	3,602	31,754
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		484	484	7,457
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		2,414	2,414	32,715
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		3,541	3,541	44,968
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		183	183	1,658
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.	kb		5	5	418
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	kb		5	5	392
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		7	7	360
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		10	10	269

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		19	19	165
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		14	14	243
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		133	133	4,648
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		3,535	3,535	31,488
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		1,027	1,027	2,606
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		7,603	7,603	21,823
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		194,251	194,251	484,043
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,342	1,342	9,863
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		9,615	9,615	133,859
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		486	486	7,491
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		350	350	5,801
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		400	400	4,893
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		16,315	16,315	40,839
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		49,801	49,801	290,084
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		2,731	2,731	6,624
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		389	389	8,574
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		117,693	117,693	408,067
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		826	826	15,803
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		649	649	1,647
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		70,096	70,096	633,794
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		84,678	84,678	346,930
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	kb		9,661	9,661	92,023
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		178,351	178,351	831,067
9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		852	852	2,163
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		6,544	6,544	22,933
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		1,156	1,156	2,933
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		8,149	8,149	26,558
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		4,808	4,808	28,305
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		2,161	2,161	8,829
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3	3	246
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		47,598	47,598	1,262,096
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		2,419	2,419	33,766
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		3,456	3,456	21,735
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		2,250	2,250	48,026
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		32,302	32,302	100,358
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		10,403	10,403	23,280
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		24,082	24,082	74,428
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		2,255	2,255	25,327
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		171	171	1,681
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	kb		5,270	5,270	52,699
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	kb		22	22	1,038
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		418	418	3,540
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		151,494	151,494	453,993
	Honduras			29,419,601	29,415,152	48,802,071
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		4,577	4,577	16,172
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		35,664	35,664	69,522
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		12,250	12,250	20,680
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		17,940	17,840	4,539
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		397,449	393,100	193,926
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		16,494,186	16,494,186	21,269,498
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		6,560,925	6,560,925	8,805,109
2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	kb		113,648	113,648	3,995,240
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		12,527	12,527	191,426
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		4,222	4,222	35,706
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		10,209	10,209	59,028
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		13,811	13,811	53,043
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		10,755	10,755	48,878
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		9,199	9,199	16,801
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		778	778	1,615
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		32,365	32,365	246,423
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		6,585	6,585	21,122
3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.	kb		154	154	243

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		9,777	9,777	36,978
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		3,178	3,178	19,127
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		615,761	615,761	2,257,463
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		3,587	3,587	11,578
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		43,940	43,940	109,984
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		5,534	5,534	39,319
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	kb		6,346	6,346	51,412
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		6,790	6,790	61,426
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		226	226	1,420
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		63,842	63,842	382,876
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		111,368	111,368	607,226
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		393	393	2,346
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		8,861	8,861	75,519
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		1,203	1,203	5,194
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		5	5	293
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		534	534	2,595
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		819	819	14,432
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		95	95	1,766
4407.11.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		133,158	133,158	125,324
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		2,428,828	2,428,828	2,357,850
4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	kb		96	96	1,146
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		20,000	20,000	24,755
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		15,182	15,182	24,645
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		66,385	66,385	122,807
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		199,725	199,725	374,662
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		2,996	2,996	12,811
4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.	kb		5,161	5,161	18,994
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		5,393	5,393	15,766
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		267	267	1,609
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		7,907	7,907	33,528
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		1,444	1,444	1,968
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		236,012	236,012	1,019,178
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		144,229	144,229	237,807
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		59	59	248
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		138,313	138,313	399,423
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		434	434	34,578
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		143	143	2,852
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		54,128	54,128	162,651
6403.59.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		75	75	824
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		365	365	5,825
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		110	110	1,392
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		42,012	42,012	36,134
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		1,367	1,367	4,972
7209.27.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	kb		49,947	49,947	69,440
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		28	28	425
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		5	5	228
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		448,595	448,595	2,447,444
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		166	166	2,381
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		11	11	198
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		2,058	2,058	7,092
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		197,721	197,721	673,669
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		1,386	1,386	4,818
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		118,541	118,541	330,135
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		304,232	304,232	917,523
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		2,703	2,703	6,925
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		22	22	608
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		89,870	89,870	250,638
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		75,070	75,070	313,003
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		2,933	2,933	14,127
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		1,575	1,575	7,396
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		1,446	1,446	4,347
	Hungría			69,354	69,324	1,150,598

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	30	60	30	1,782
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		102	102	4,699
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		822	822	48,439
3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.	kb		5,500	5,500	323,872
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		57	57	658
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		257	257	3,952
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		74	74	1,156
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		27	27	1,077
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		12	12	396
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		10	10	323
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	4,499	47,088	47,088	422,782
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		30	30	1,195
4205.00.10.00.90	Las demás manufacturas de cuero de lagarto.	kb		66	66	710
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		313	313	5,934
4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.	kb		129	129	676
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		178	178	3,287
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		242	242	6,894
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		269	269	7,451
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		186	186	3,132
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		32	32	184
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		117	117	6,230
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		144	144	2,886
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		36	36	1,185
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		43	43	2,668
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		15	15	581
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		8	8	295
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		71	71	1,622
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		582	582	19,015
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		17	17	646
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		54	54	2,473
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		7	7	441
8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		50	50	6,211
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		4	4	783
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		20	20	426
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		1,633	1,633	26,954
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		7	7	1,583
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		3	3	252
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		7	7	281
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		4	4	427
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		327	327	6,907
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		60	60	942
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3	3	937
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		21	21	935
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		40	40	827
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		2	2	147
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		10	10	370
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		40	40	2,523
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		8	8	151
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	1,099
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,269	1,269	22,231

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		58	58	1,687
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2	2	170
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		81	81	681
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		53	53	2,870
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6,655	6,655	129,506
9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.	kb		2	2	457
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		111	111	5,255
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		2	2	164
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		17	17	470
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		9	9	2,091
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		80	80	14,783
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	kb		1	1	117
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		309	309	4,554
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		1,006	1,006	22,312
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		413	413	6,222
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		96	96	2,325
9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		364	364	5,800
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		25	25	304
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		7	7	203
	Irlanda (Eire)			507,239	444,778	3,919,076
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		48,000	48,000	73,920
0406.90.11.00.00	Cheddar, para uso industrial sin partir, en empaques con un peso superior o igual a 15 kilos netos.	kb		7,467	7,467	45,538
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		85,776	85,776	1,370,101
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		79,593	79,593	1,055,310
1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	kb		71,900	71,900	252,254
2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	l	3,433	6,866	3,433	24,960
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	3,627	7,254	3,627	45,869
2208.70.00.00.00	Licores.	l	10,122	20,244	10,122	69,030
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	45,279	90,558	45,279	536,976
3302.10.11.00.00	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol).	kb		2,504	2,504	25,025
3302.10.91.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% Vol, para dar sabor a bebidas alcohólicas.	kb		6,614	6,614	13,228
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		69,745	69,745	191,241
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		6,342	6,342	56,563
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		10	10	238
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		37	37	335
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		15	15	294
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		26	26	371
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3,667	3,667	90,006
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		309	309	7,738
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		23	23	875
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		38	38	947
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		60	60	2,495
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		149	149	53,188
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		6	6	920
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		10	10	253
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		3	3	823
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		23	23	578
	Israel			186,809	186,809	2,412,075
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		2,670	2,670	7,170
3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		47,309	47,309	153,631
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		47,102	47,102	230,729
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		2,209	2,209	77,510

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		60	60	2,663
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		4,073	4,073	50,338
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		11,811	11,811	145,250
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		1,150	1,150	6,895
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		70	70	2,072
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	kb		109	109	504
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		32,661	32,661	137,790
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		1,533	1,533	19,133
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		400	400	1,516
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		400	400	1,441
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		800	800	2,607
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	kb		2,539	2,539	13,701
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		702	702	3,469
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		98	98	15,437
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		300	300	2,660
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		7	7	1,295
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		162	162	5,900
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		500	500	2,760
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		5	5	630
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		10,184	10,184	177,586
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		144	144	6,853
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		17	17	2,554
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		7	7	338
8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		13,837	13,837	463,719
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		26	26	2,238
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		6	6	550
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		7	7	646
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		105	105	9,699
8524.99.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, excepto de cristal lìquido y de diodos emisores de luz orgánicos (OLED).	kb		7	7	2,000
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		81	81	25,445
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		60	60	5,042
8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).	kb		60	60	19,052
8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	kb		3	3	1,000
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		2	2	750
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		5	5	2,480
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		5	5	1,461
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		2,028	2,028	754,207
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		4	4	462
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		7	7	3,471
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		5	5	3,220
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		3,513	3,513	25,920
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		26	26	18,281
	Italia			20,490,529	19,516,757	88,179,403
0210.11.19.00.00	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	kb		2,941	2,941	7,857
0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		2,756	2,756	17,685
0210.19.21.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		10,064	10,064	61,655
0210.19.29.00.00	Jamones de la especie porcina, deshuesado, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	kb		1,689	1,689	8,023
0406.20.20.00.00	Queso mozarella, rallado o en polvo.	kb		17,852	17,852	60,129
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.	kb		198	198	635
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		408	408	3,661
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	kb		125	125	136
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		50,711	50,711	202,554
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	kb		1,131	1,131	19,419
0711.20.00.00.00	Aceitunas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato.	kb		800	800	579
0711.51.00.00.00	Hongos del género Agaricus, conservados provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato.	kb		230	230	1,577

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0712.31.00.00.00	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		624	624	1,784
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		540	540	629
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		20,798	20,798	22,546
0802.41.00.00.00	Castañas (Castanea spp.), con cáscara, frescas o secas.	kb		575	575	6,502
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		1,137,317	1,137,317	1,362,788
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		161,958	161,958	319,702
0901.12.00.00.00	Café sin tostar, descafeinado.	kb		732	732	10,750
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		81,831	81,831	473,496
0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.	kb		1,970	1,970	21,324
0901.90.00.00.90	Los demás café.	kb		1,200	1,200	12,820
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		108	108	862
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		30,250	30,250	37,115
1104.22.90.00.00	Otros granos trabajados (por ejemplo: perlados, troceados o quebrantados), de avena, excepto mondados.	kb		21,900	21,900	13,948
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		101,564	101,564	568,050
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		380	380	1,011
1509.40.00.00.00	Los demás aceites de oliva vírgenes.	kb		1,676	1,676	13,557
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		14,335	14,335	77,654
1510.10.00.00.00	Aceite de orujo de oliva en bruto.	kb		3,847	3,847	9,808
1510.90.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	kb		2,756	2,756	9,900
1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacio.	kb		7,348	7,348	29,102
1602.49.14.00.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	kb		190	190	1,287
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		1,770	1,770	7,557
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		238	238	720
1604.15.00.00.90	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	kb		191	191	409
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacio.	kb		941	941	8,804
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	kb		1,683	1,683	12,329
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	kb		742	742	2,774
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		88	88	973
1604.32.00.00.00	Sucedáneos del caviar.	kb		3,441	3,441	16,007
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		296	296	4,538
1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.	kb		99	99	795
1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.	kb		27,110	27,110	102,330
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		1,869	1,869	8,792
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		667	667	8,633
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		16	16	199
1806.90.20.00.00	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	kb		77	77	677
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		3,727	3,727	24,961
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		2,881	2,881	8,116
1901.90.90.00.30	Polvos para helados.	kb		2,822	2,822	14,180
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	kb		7,131	7,131	23,515
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		44,624	44,624	185,337
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		238,665	238,665	470,165
1902.40.00.00.00	Cuscús.	kb		9,287	9,287	23,164
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		3,702	3,702	4,431
2001.90.50.00.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		2,410	2,410	4,587
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		957,958	957,958	1,268,931
2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		47,736	47,736	47,790
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		77,824	77,824	89,678
2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	kb		8,124	8,124	15,777
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		56,868	56,868	91,638
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		2,712	2,712	3,607
2002.90.19.00.90	Jugos de tomate cuyo contenido en peso, de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		31,432	31,432	52,488
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		5,169	5,169	12,345
2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		35	35	5,678
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		977	977	6,240
2004.90.29.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		399	399	1,073
2004.90.39.00.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		91	91	388
2005.10.00.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		1,063	1,063	1,746
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		347	347	627
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		4,638	4,638	11,497
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		85	85	421
2005.99.39.00.00	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		404	404	2,430
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		240	240	1,463
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		6,490	6,490	10,755
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		2,251	2,251	8,882

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		4,584	4,584	25,373
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,363	3,363	11,443
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		901	901	11,121
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		436	436	3,825
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,515	1,515	9,002
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		622	622	5,872
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		134	134	268
2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,300	1,300	7,959
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		34,391	34,391	317,965
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		108	108	919
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		16	16	258
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		555	555	1,755
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		693	693	7,118
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		867	867	1,704
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		92	92	1,439
2106.90.30.00.00	Polvos para helados.	kb		18,928	18,928	167,190
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		48	48	512
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		24,570	24,570	57,267
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		387,540	387,540	808,250
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		761,253	749,604	755,039
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		194,626	194,470	205,825
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		87,850	87,850	246,099
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		352,830	331,291	472,243
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	151,597	303,194	151,597	1,011,449
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	483,834	967,668	483,834	2,286,455
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	841	1,682	841	9,180
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	l	6,750	13,500	6,750	17,832
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	11,325	22,650	11,325	89,796
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	62,544	125,088	62,544	236,251
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	165,753	331,506	165,753	580,416
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	135	270	135	4,234
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	674	1,348	674	4,782
2208.70.00.00.00	Licores.	l	17,691	35,382	17,691	198,873
2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	l	3,085	6,170	3,085	8,630
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	411	822	411	5,448
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	33,762	67,524	33,762	286,511
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		283	283	828
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		32,197	30,978	102,320
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		8,067	7,856	22,801
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		566	566	3,724
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		10,938	10,342	40,506
2712.90.10.00.00	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	kb		622	622	560
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		320	320	522
2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	kb		698	698	1,397
2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.	kb		20,760	20,760	9,887
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		284,328	284,328	98,204
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	kb		34,000	34,000	41,856
2915.31.00.00.00	Acetato de etilo.	kb		67	67	1,013
2929.10.00.00.00	Isocianatos.	kb		1,200	1,200	6,601
2932.11.00.00.00	Tetrahidrofurano.	kb		93	93	1,487
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		112	112	3,957
3006.70.00.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	kb		195	195	1,313
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		550	550	9,109
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		250	250	1,166
3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	kb		63	63	2,451
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		22,086	22,086	42,241
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		4,052	4,052	9,746
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		8,543	8,543	19,050

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		345,507	345,507	617,988
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		315	315	3,193
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		30,859	30,859	77,825
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		244	244	3,614
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	kb		140	140	2,518
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		1,086	1,086	4,914
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		2,273	2,273	27,071
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		210	210	1,231
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		1,774	1,774	10,362
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		48	48	283
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		8,734	8,734	44,349
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		2,567	2,567	28,598
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		195	195	994
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		231,061	231,061	503,679
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		486	486	1,635
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		18,540	18,540	92,200
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	kb		832	832	12,486
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		1,029	1,029	22,361
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		7,690	7,690	429,962
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		16,169	16,169	721,185
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		146	146	23,489
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		723	723	99,465
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		614	614	13,521
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		682	682	53,037
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		122	122	1,152
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		37	37	4,373
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		96	96	1,449
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		826	826	6,392
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		460	460	12,880
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		2,181	2,181	13,135
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		5,589	5,589	27,927
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		20,620	20,620	152,833
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		2,299	2,299	5,678
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		2,418	2,418	16,193
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	kb		58	58	402
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		37,805	37,805	244,746
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		30,253	30,253	196,405
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		4,409	4,409	37,496
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		349	349	3,293
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		30	30	1,597
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		681	681	5,826
3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	kb		153	153	2,191
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		7,293	7,293	4,451
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		22,831	22,831	12,267
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		2,982	2,982	17,967
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		6,593	6,593	71,301
3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	kb		204	204	1,572
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		47	47	269
3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		679	679	4,569
3402.31.20.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		3,177	3,177	7,603
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		2,110	2,110	4,246
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		2,825	2,825	5,929
3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		609	609	4,247
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		13	13	435
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		3,634	3,634	3,858
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		3,263	3,263	1,817
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		141	141	1,950
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,631	2,631	6,752
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		5,293	5,293	13,631
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		10,257	10,257	7,845
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		13,643	13,643	7,427

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		1,954	1,954	932
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		67	67	1,087
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		406	406	1,826
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		27,984	27,984	91,582
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		1,435	1,435	3,427
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		175	175	2,286
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		455	455	940
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		16,714	16,714	89,669
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		762	762	11,648
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	kb		3,555	3,555	13,214
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		3,347	3,347	14,850
3505.20.00.00.00	Colas.	kb		1,648	1,648	3,262
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		4,273	4,273	21,662
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 ºC.	kb		896	896	6,989
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		27,930	27,930	126,776
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		351	351	5,558
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		113,437	113,437	71,773
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		4,903	4,903	35,451
3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	kb		20,645	20,645	75,466
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		3,807	3,807	44,313
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		1,735	1,735	5,550
3824.30.00.00.00	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos.	kb		194	194	4,372
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	kb		1,100	1,100	7,211
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		47,545	47,545	120,670
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		1,147,815	1,147,815	634,882
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		198	198	888
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		7,368	7,368	22,053
3902.90.00.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	kb		900	900	4,950
3903.19.00.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.	kb		2,020	2,020	12,024
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		102,727	102,727	196,736
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		54	54	118
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		333	333	3,920
3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	kb		1,075	1,075	11,094
3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.	kb		4,377	4,377	16,702
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		38,685	38,685	221,746
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		11,632	11,632	70,864
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		2,636	2,636	19,967
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		37,919	37,919	195,143
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		133	133	1,754
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		2,241	2,241	15,393
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		112	112	2,606
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		30,544	30,544	187,283
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		39	39	289
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		3,916	3,916	30,719
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		27,448	27,448	207,171
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		66	66	757
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		2,084	2,084	31,085
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		7,236	7,236	4,072
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		1,028	1,028	24,218
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		895	895	20,634
3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".	kb		758	758	2,867
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		13,043	13,043	47,556
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		24,541	24,541	120,772
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		44,830	44,830	211,120

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		4,379	4,379	8,758
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		6,835	6,835	29,377
3920.93.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.	kb		2,635	2,635	28,443
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	kb		4,550	4,550	23,467
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		34,019	34,019	258,266
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		10,683	10,683	50,374
3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	kb		5,475	5,475	28,971
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		9,420	9,420	39,027
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		207	207	1,723
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		210	210	1,657
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		57	57	3,464
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		135	135	2,192
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		21	21	448
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		785	785	6,419
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		33,140	33,140	149,957
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		3,241	3,241	17,822
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		1,585	1,585	23,813
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		25,528	25,528	82,490
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		1,901	1,901	15,073
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		34,849	34,849	147,318
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		125	125	557
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		315	315	1,465
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		295	295	3,672
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		4,581	4,581	85,544
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		55	55	449
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		426	426	3,216
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		16	16	161
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		339	339	6,935
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		170	170	2,602
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		5,380	5,380	59,751
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		3,451	3,451	35,494
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		52	52	427
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		30	30	190
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		4,375	4,375	37,820
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		408	408	8,566
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		10	10	478
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		15,374	15,374	142,566
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	kb		45	45	945
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		326	326	1,998
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		46,959	46,959	327,237
4002.59.00.00.00	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR).	kb		9	9	305
4002.60.00.00.00	Caucho isopreno (IR).	kb		7	7	334
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	kb		228	228	1,579
4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		3	3	282
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		4,604	4,604	35,924
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		664	664	9,367
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		456	456	4,362
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		15,651	15,651	104,559
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		66	66	2,349
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		153	153	2,717
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		968	968	12,672
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		43	43	1,525
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		23	23	1,741
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		30	30	1,577
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		8	8	217
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		60	60	3,727
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		42	42	2,922
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	1,839	17,888	17,888	184,994
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		190	190	1,794
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		24	24	3,479
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		17	17	1,204
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		32	32	905

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		174	174	9,301
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		9,819	9,819	67,444
4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	kb		16	16	245
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		586	586	158,404
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		2,756	2,756	66,196
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		24	24	2,237
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		6,025	6,025	2,006,047
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		1,254	1,254	382,576
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		1,380	1,380	121,818
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	kb		377	377	67,080
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		344	344	81,868
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		9	9	1,941
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		162	162	19,217
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		192	192	22,375
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		169	169	50,881
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		18	18	3,201
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		17	17	2,588
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		437	437	55,650
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		21	21	3,649
4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.	kb		15	15	362
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		14	14	1,491
4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		205	205	1,363
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		9	9	1,481
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		42	42	1,125
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		114	114	14,267
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		19	19	1,888
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2,056	2,056	374,992
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		38	38	5,179
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		6	6	1,411
4303.10.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de peletería.	kb		42	42	3,662
4405.00.00.00.00	Lana de madera; harina de madera.	kb		853	853	1,707
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	kb		7,379	7,379	25,439
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		42,050	42,050	48,210
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		174	174	576
4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.8 g/cm³.	kb		5,507	5,507	5,635
4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.	kb		4,316	4,316	5,356
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm³, sin exceder de 0.5 g/cm³.	kb		78,899	78,899	338,153
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm³, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	kb		2,157	2,157	17,209
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		45,301	45,301	226,508
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		4,817	4,817	6,336

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		42	42	1,647
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		181	181	787
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		382	382	6,651
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		138,833	138,833	800,756
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		9,231	9,231	81,522
4418.89.10.00.00	Las demás vigas y postes, distintos de los productos de las subpartida 4418.30.	kb		7,070	7,070	10,729
4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.	kb		43	43	559
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		2,011	2,011	14,133
4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.	kb		77	77	552
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		505	505	15,200
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		4,924	4,924	44,864
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	kb		515	515	5,943
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		3,216	3,216	14,508
4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.	kb		13,892	13,892	24,268
4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.	kb		10,703	10,703	36,567
4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.	kb		4,047	4,047	13,828
4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), crudo de peso superior a 150 g/m2.	kb		600	600	647
4804.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	kb		12,281	12,281	19,526
4805.25.91.00.00	Los demás «testliner» (de fibras recicladas), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		66,440	66,440	82,309
4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	kb		76	76	771
4805.92.99.00.00	Los demás papeles multicapas.	kb		204,138	204,138	214,244
4805.93.91.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 225 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		40,649	40,649	64,219
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		23,376	23,376	45,816
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		11,641	11,641	24,678
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		29	29	550
4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		239,292	239,292	1,103,977
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		58	58	685
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		7,453	7,453	72,654
4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.	kb		603	603	6,336
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		386	386	8,791
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		150	150	2,892
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		195	195	3,355
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		32	32	235
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		63,612	63,612	131,594
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		116,172	116,172	261,096
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		14,633	14,633	36,820
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		99	99	943
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		1,122	1,122	5,197
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		6,300	6,300	15,849
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		209	209	1,507
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		34,960	34,960	106,622
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		22,468	22,468	119,599
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		11,272	11,272	103,732
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		1,021	1,021	10,938
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		113	113	802
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	kb		55	55	862
4820.30.32.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	kb		91	91	1,844
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		19	19	248
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		47	47	658
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	kb		824	824	13,501
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		37	37	669
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		63	63	4,707

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		150	150	1,729
4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	kb		6	6	319
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		725	725	2,368
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		506	506	3,015
4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.	kb		1,467	1,467	4,982
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		79	79	1,847
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		3,860	3,860	54,042
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		3	3	138
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		440	440	9,693
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		12	12	242
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		5	5	378
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		78	78	1,524
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	kb		125	125	810
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los	kb		1,378	1,378	16,347
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		1,003	1,003	8,564
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		2,089	2,089	18,348
4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	kb		53	53	565
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		454	454	15,086
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		1,691	1,691	35,689
5007.20.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso.	kb		64	64	4,242
5111.20.00.00.90	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	kb		208	208	2,388
5112.11.00.00.00	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	kb		138	138	17,225
5208.19.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto tafetán o sarga.	kb		12	12	339
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		51	51	740
5209.59.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	kb		5	5	583
5211.12.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, crudos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	kb		15	15	1,055
5211.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	kb		73	73	2,493
5212.11.00.00.00	Los demás tejidos de algodón crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		30	30	398
5309.29.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		18	18	2,063
5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	kb		3,291	3,291	38,521
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		183	183	1,456
5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	kb		11	11	213
5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	kb		265	265	6,099
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	kb		222	222	3,259
5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		7	7	197
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		267	267	2,923
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		1,069	1,069	1,451
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		88	88	1,062
5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	kb		74	74	978
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		1,035	1,035	9,890
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		1,817	1,817	21,514
5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		1,031	1,031	11,312
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		1,708	1,708	16,933
5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		14	14	447
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		880	880	11,633
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		127	127	1,747
5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	kb		32	32	984
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		404	404	5,822
5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		78	78	2,511

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		30	30	1,420
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		28	28	336
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		28	28	1,266
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	kb		2	2	123
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		90	90	9,553
6005.37.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	kb		14	14	210
6006.10.00.00.00	Los demás tejidos de punto de lana o pelo fino.	kb		99	99	1,485
6006.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto, excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		24	24	344
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		118	118	9,294
6102.10.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 61.04.	kb		8	8	1,589
6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	kb		40	40	1,109
6103.10.10.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de lana o pelo fino.	kb		33	33	3,656
6103.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		6	6	925
6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		16	16	1,187
6103.41.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		102	102	13,016
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		26	26	4,181
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		260	260	28,658
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		25	25	2,059
6104.29.10.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		58	58	5,285
6104.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		84	84	11,233
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		60	60	15,206
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		294	294	14,283
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		14	14	987
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		471	471	48,313
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		39	39	7,235
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		689	689	21,828
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		6	6	1,108
6104.61.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		31	31	3,598
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		627	627	19,650
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		383	383	23,219
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		27	27	1,080
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		369	369	23,533
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	337
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		30	30	2,740
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		71	71	14,155
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		45	45	2,944
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		51	51	10,565
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		2,077	2,077	188,056
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		5	5	746
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		62	62	7,997
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		113	113	20,593
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		341	341	61,829
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		134	134	16,155
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		256	256	34,129
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		599	599	73,509
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		194	194	19,033
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		3,408	3,408	94,009
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		26	26	1,349
6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		24	24	3,412
6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	kb		31	31	1,219
6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	kb		7	7	973
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		44	44	8,884
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		4	4	807
6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.	kb		75	75	5,530
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		44	44	6,299
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		17	17	1,642
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		210	210	17,648
6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		26	26	3,580
6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		2	2	148
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		2	2	215
6115.30.00.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		264	264	5,849
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		18	18	1,306

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		22	22	1,885
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		2	2	177
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	kb		38	38	3,620
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		90	90	6,645
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		40	40	4,571
6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	kb		97	97	12,750
6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	kb		42	42	6,421
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		31	31	2,166
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		379	379	40,071
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		218	218	17,327
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		7	7	851
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		211	211	11,687
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		20	20	3,503
6203.11.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		81	81	14,450
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		278	278	12,211
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	kb		7	7	320
6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		11	11	1,565
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		17	17	2,033
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		29	29	3,875
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		56	56	12,332
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		31	31	3,441
6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	kb		49	49	7,612
6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		16	16	2,628
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		277	277	29,278
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		755	755	84,099
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		20	20	2,203
6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	kb		659	659	54,103
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		13	13	2,112
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		59	59	3,511
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		61	61	6,938
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		94	94	4,839
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		15	15	1,204
6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	kb		15	15	1,176
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		44	44	12,760
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		24	24	1,309
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		24	24	6,617
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		23	23	4,597
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		168	168	23,320
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		135	135	14,119
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		20	20	2,121
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		1,127	1,127	34,456
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		47	47	6,681
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		23	23	6,189
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		32	32	2,527
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		228	228	24,889
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		38	38	3,935
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		382	382	18,431
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		166	166	5,295
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		3	3	379
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		55	55	8,355
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		139	139	18,989
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		133	133	18,733
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		8	8	805
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		16	16	1,336
6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		12	12	464
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		562	562	14,318
6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		120	120	2,388
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,648	1,648	44,954
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		419	419	24,516
6205.20.19.00.10	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.	kb		22	22	998
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		178	178	25,893
6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.	kb		14	14	560
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		65	65	8,170
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		9	9	929
6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	kb		25	25	4,538

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		51	51	4,789
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		68	68	4,648
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		141	141	28,972
6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		24	24	4,350
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		189	189	22,943
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		62	62	2,867
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		19	19	765
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		2,279	2,279	43,338
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	kb		3	3	376
6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		37	37	2,577
6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	kb		7	7	1,695
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.	kb		2	2	316
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		2	2	303
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		85	85	12,584
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		3	3	259
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		24	24	2,538
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		28	28	1,569
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		34	34	3,507
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		57	57	2,905
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		8	8	3,897
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		17	17	4,806
6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	kb		20	20	911
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		61	61	4,036
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		178	178	39,651
6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	kb		87	87	17,757
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		99	99	12,171
6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	kb		387	387	33,946
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		215	215	35,564
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		120	120	23,412
6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		14	14	1,560
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		397	397	22,620
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		100	100	15,810
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		85	85	5,289
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		29	29	6,041
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		11	11	245
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		146	146	2,645
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		17	17	534
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		39	39	497
6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.	kb		916	916	19,198
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		71	71	1,319
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		73	73	1,346
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	kb		18	18	880
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	kb		105	105	4,719
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		46	46	2,655
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		158	158	2,926
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		830	830	6,044
6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.	kb		289	289	5,001
6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		512	512	40,589
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		1,642	1,642	19,258
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	kb		172	172	6,177
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		105	105	1,608
6305.20.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.	kb		20	20	253
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		18	18	270
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		6,170	6,170	127,348
6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		390	390	3,967
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		43	43	750
6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.	kb		24	24	522
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		66	66	1,386
6308.00.00.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textíles similares, en envases para la venta al por menor.	kb		11	11	1,825
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		7	7	698
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		91	91	5,800
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		88	88	4,770
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		716	716	37,800
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		7	7	570
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		73	73	3,322
6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		395	395	25,034
6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		22	22	411

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		100	100	15,615
6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		126	126	7,323
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		177	177	10,020
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		91	91	9,333
6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	kb		48	48	867
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		1,449	1,449	178,760
6402.99.32.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	kb		17	17	1,306
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		923	923	82,314
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		102	102	25,609
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		146	146	7,731
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		518	518	39,828
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		360	360	54,849
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		115	115	14,431
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		829	829	7,834
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		49	49	8,810
6403.51.10.00.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	kb		3	3	467
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		811	811	205,394
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		305	305	14,575
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		3	3	468
6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		971	971	36,210
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		4,369	4,369	748,810
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		331	331	35,612
6403.59.97.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".	kb		43	43	3,027
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		488	488	93,761
6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	kb		1,751	1,751	252,787
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		190	190	21,693
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		4,096	4,096	61,410
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		619	619	52,925
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		926	926	67,516
6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		15	15	1,072
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		2	2	270
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		469	469	57,845
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		2,750	2,750	406,938
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,577	1,577	145,539
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		4,879	4,879	614,833
6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	kb		236	236	38,407
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		1,207	1,207	100,399
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		61	61	5,088
6404.19.22.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	kb		12	12	252
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		137	137	9,715
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		2,138	2,138	141,070
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		393	393	17,941
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		990	990	157,203
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		328	328	8,933
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		1,050	1,050	185,755
6404.20.91.00.10	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado.	kb		2	2	326
6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		69	69	12,820
6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		12	12	1,352
6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		391	391	33,998
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		75	75	11,622

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		270	270	49,465
6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		29	29	2,745
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		44	44	7,662
6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	kb		2,300	2,300	265,327
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		68	68	6,468
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		237	237	49,314
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		306	306	14,551
6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.	kb		5	5	478
6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	kb		3	3	342
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		158	158	12,607
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		207	207	16,384
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		182	182	21,875
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		86	86	15,598
6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		88	88	5,982
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		433	433	33,357
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		89	89	3,372
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		4	4	206
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carác- ter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		4	4	435
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		10	10	511
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		17	17	1,578
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	kb		12	12	1,868
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		4	4	233
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		121	121	1,289
6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	kb		332	332	2,295
6601.91.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.	kb		44	44	680
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		181	181	1,906
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		23	23	693
6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	kb		2,583	2,583	35,488
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		4	4	161
6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		20	20	546
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		89,513	89,513	123,068
6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		23,431	23,431	88,061
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		6,100	6,100	24,497
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		2,446	2,446	3,800
6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	kb		32,266	32,266	54,665
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		94,781	94,781	126,728
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		8,778	8,778	57,608
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		11,288	11,288	67,049
6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.	kb		6,519	6,519	18,461
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		9	9	168
6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	kb		252	252	2,032
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		24,595	24,595	32,165
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		396	396	29,665
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		25,075	25,075	54,068
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		184	184	2,357
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		505	505	5,916
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		970	970	10,371
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		2,768	2,768	2,153
6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	kb		25,800	25,800	19,405
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		577,718	577,718	539,794
6808.00.10.00.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	kb		2,028	2,028	7,118
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		58,516	58,516	105,895
6809.90.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	kb		57	57	847
6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	kb		25,696	25,696	20,948
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		12,540	12,540	17,763

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		50,155	50,155	45,259
6902.20.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al2O3, de sílice (SiO2), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	kb		299	299	245
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		1,222,989	1,222,989	1,235,625
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,043,176	2,043,176	1,880,684
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,005	1,005	1,074
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		13,975	13,975	14,140
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		5,777	5,777	4,693
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		34,627	34,627	32,580
6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.	kb		491	491	1,404
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	kb		2,700	2,700	4,311
6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	kb		2,098	2,098	6,893
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		216,265	216,265	240,158
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		182	182	2,392
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		634	634	9,117
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		3,375	3,375	38,628
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		219	219	5,408
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		33	33	694
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		12	12	363
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		170	170	4,369
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		2,204	2,204	49,339
6914.10.00.00.00	Las demás manufacturas, de porcelana.	kb		233	233	4,305
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		123	123	1,808
7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		11,596	11,596	50,903
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		3,349	3,349	38,766
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		36	36	2,257
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		639	639	7,352
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		21	21	1,050
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		139	139	2,496
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		9	9	217
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	kb		880	880	31,567
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		2,170	2,170	19,789
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		613	613	5,160
7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		56	56	1,195
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		36	36	212
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		543	543	1,688
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		162	162	655
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		337	337	3,247
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		504	504	7,248
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		363	363	2,650
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		231	231	3,630
7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.	kb		192	192	3,946
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		1,904	1,904	14,038
7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	kb		46	46	410
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		141	141	2,816
7013.99.20.00.00	Artículos de vidrio para oficinas.	kb		124	124	1,722
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		904	904	17,192
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		1,633	1,633	31,717
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		220	220	6,767
7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	kb		1,080	1,080	9,552
7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecanicamente.	kb		704	704	3,928

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		11,504	11,504	97,628
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		9,618	9,618	33,653
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		7,328	7,328	112,019
7108.13.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	kb		1	1	25,372
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		33	33	52,584
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		242	242	3,610,881
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		1	1	229
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		13	13	1,976
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		893	893	195,618
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	kb		7	7	760
7215.50.23.00.00	Barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso, pero inferior al 0.6% de sección circular.	kb		46,909	46,909	115,712
7216.10.92.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear, en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior o igual a 50 mm.	kb		4,600	4,600	13,948
7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	kb		15,094	15,094	30,189
7219.90.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, excepto en frío.	kb		806	806	5,887
7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.	kb		155	155	776
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	kb		67	67	336
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		122,334	122,334	226,929
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		129	129	892
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		2	2	128
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		259	259	12,038
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		505	505	5,302
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		9,334	9,334	21,888
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		3,462	3,462	38,587
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		2,750	2,750	12,973
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		28,914	28,914	147,775
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		13,457	13,457	53,938
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		72,481	72,481	246,328
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		8,638	8,638	73,125
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		1,027	1,027	20,073
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		670	670	4,622
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		27	27	625
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		83	83	1,587
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	kb		51	51	289
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	kb		14,997	14,997	76,463
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		18	18	481
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		189	189	1,067
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		428	428	1,178
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,413	1,413	13,096
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		68	68	985
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,754	1,754	30,565
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		114	114	790
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		6	6	166
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		357	357	5,165
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		3,000	3,000	56,660
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		3,122	3,122	23,849
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		180	180	3,130
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		1,598	1,598	21,755
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		18	18	545
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		19	19	896
7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		148	148	835
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		1,167	1,167	7,401
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		32	32	192
7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	kb		15	15	124
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		6,042	6,042	55,389
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		433	433	7,555

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		16	16	353
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		45,869	45,869	246,229
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		304	304	12,449
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		1,504	1,504	13,755
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		56,707	56,707	187,887
7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).	kb		2,587	2,587	25,174
7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	kb		47	47	1,655
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	kb		6,469	6,469	68,106
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		1,467	1,467	35,115
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		38	38	220
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		129	129	950
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		118	118	15,857
7604.10.10.00.00	Barras, de aluminio sin alear.	kb		93	93	746
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		394	394	10,833
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		3,705	3,705	36,765
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		12,177	12,177	116,071
7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		477	477	5,614
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		833	833	7,175
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		2,842	2,842	6,141
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	kb		1,185	1,185	25,131
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		2,234	2,234	25,567
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		37,264	37,264	246,083
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		14	14	384
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		914	914	11,526
7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	kb		175	175	960
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		3,183	3,183	36,129
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	kb		130	130	1,267
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		372	372	5,542
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		59	59	1,063
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		29	29	615
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		18	18	277
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		1,452	1,452	20,045
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		26	26	563
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		76	76	2,398
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		51	51	1,526
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		989	989	6,347
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		22	22	652
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		169	169	3,240
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		89	89	1,768
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		75	75	897
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		4	4	1,545
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		6	6	591
8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	kb		65	65	4,790
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		3	3	926
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		18	18	2,252
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		310	310	2,369
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	kb		8	8	186
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		399	399	9,638
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		631	631	2,386
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		42,086	42,086	909,614
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		5,067	5,067	91,174
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		87	87	622
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		7,047	7,047	77,218
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		1	1	117
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		31,319	31,319	324,037
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		37,944	37,944	339,117
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		3,351	3,351	28,115
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		236	236	1,221
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		259	259	14,426
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		1,015	1,015	22,823
8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	kb		922	922	8,641
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		29,141	29,141	123,197
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		99	99	6,483
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		124	124	2,314

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		12	12	444
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		16,043	16,043	80,677
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		241	241	9,990
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		243	243	10,847
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		152	152	10,367
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		125	125	3,119
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		9	9	595
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		31	31	1,390
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		964	964	22,108
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		5	5	262
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		142	142	6,382
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb		332	332	9,038
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		16	16	694
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		48	48	2,485
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		60	60	2,234
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		28,723	28,723	401,090
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3,904	3,904	45,242
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		1,860	1,860	25,686
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		5,141	5,141	94,322
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		1,695	1,695	42,898
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		7,293	7,293	115,674
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		149	149	3,418
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		71	71	5,014
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		21,036	21,036	477,585
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		27	27	1,655
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		586	586	1,612
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		20	20	4,634
8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.	kb		962	962	25,565
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		28,226	28,226	247,757
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		2,250	2,250	14,830
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		55	55	1,011
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		75	75	242
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	kb		1,942	1,942	35,778
8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	kb		365	365	6,384
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		632	632	9,268
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		188,222	188,222	3,229,679
8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		300	300	8,476
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		435	435	9,556
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		13,063	13,063	325,457
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		44,657	44,657	936,105
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		893	893	22,516
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		60,611	60,611	565,777
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		18,179	18,179	551,919
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		277	277	9,728
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		510	510	24,812
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		2,565	2,565	48,870
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		243	243	4,628
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		397	397	4,709
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		57	57	2,793
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		1,649	1,649	28,140
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		8,844	8,844	231,380
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		861	861	14,210
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		2,713	2,713	41,670

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		19,050	19,050	768,225
8422.40.10.00.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	kb		2,626	2,626	91,801
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		25,199	25,199	1,230,783
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		3,440	3,440	84,584
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		120	120	685
8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.	kb		185	185	19,883
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		38	38	811
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		194	194	625
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		75	75	13,591
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		12	12	266
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		91	91	1,944
8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	kb		1,637	1,637	13,236
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		2,032	2,032	13,458
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		28,906	28,906	597,234
8430.41.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	kb		31,208	31,208	393,240
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		2,372	2,372	41,588
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		721	721	6,907
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		1,250	1,250	19,254
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		11	11	1,134
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	kb		1,750	1,750	21,079
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	kb		1,571	1,571	14,834
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		789	789	18,840
8433.40.00.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	kb		9,850	9,850	109,706
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	kb		5	5	579
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		1,114	1,114	12,337
8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	kb		1,350	1,350	80,597
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		2,870	2,870	42,783
8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	kb		6,160	6,160	58,338
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		215	215	5,327
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	kb		76	76	772
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	kb		10,144	10,144	124,085
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		1,316	1,316	8,950
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		253	253	7,170
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		1,921	1,921	82,853
8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	kb		7	7	1,406
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		2	2	168
8453.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	kb		9	9	400
8459.29.00.00.00	Máquinas herramoenta de taladrar, excepto de control numérico.	kb		24,035	24,035	278,463
8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.	kb		89	89	511
8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.	kb		3,030	3,030	62,711
8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.	kb		84,448	84,448	1,082,465
8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.	kb		1,180	1,180	6,222
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		2,910	2,910	100,036
8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		870	870	16,095
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		3,743	3,743	345,560
8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		2	2	174
8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64	kb		24	24	3,222

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		21	21	3,810
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		10	10	1,430
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		8	8	1,039
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		3,389	3,389	24,061
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		24	24	1,316
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		320	320	7,376
8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		1	1	1,146
8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		3	3	694
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		2	2	1,209
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		1	1	403
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	kb		1,028	1,028	33,747
8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		25,637	25,637	308,605
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		10,994	10,994	76,797
8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		1,385	1,385	70,178
8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		1,175	1,175	30,160
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		160	160	23,059
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		13,598	13,598	355,901
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		138	138	12,712
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	kb		18,113	18,113	142,629
8479.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.	kb		359	359	9,465
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	kb		214	214	7,138
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		1,926	1,926	52,791
8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	kb		1,066	1,066	6,397
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		339	339	5,970
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		35,183	35,183	434,324
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,212	1,212	65,835
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		906	906	21,071
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		17	17	235
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		4,098	4,098	41,124
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		1,044	1,044	29,114
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		10,984	10,984	375,118
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		1,536	1,536	63,721
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		806	806	12,679
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		767	767	16,766
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		158	158	1,764
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		4	4	1,003
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.	kb		82	82	6,662
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		307	307	15,281
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		5	5	176
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		25	25	1,455
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		290	290	6,000
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		33	33	1,763
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		9,301	9,301	79,659
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		27	27	1,401
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		121	121	5,166
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		67	67	3,757
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		171	171	7,228
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		57	57	235
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		4	4	520
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		288	288	13,430
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		96	96	2,250
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		1,070	1,070	14,687
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		3,145	3,145	16,573
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		636	636	11,502
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		351	351	5,373
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	kb		829	829	12,042
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		28	28	829

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		38	38	3,216
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		1,398	1,398	25,973
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		240	240	2,560
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		26	26	718
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	kb		236	236	317
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		1,134	1,134	22,605
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		6,622	6,622	167,085
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		1	1	109
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		1,915	1,915	19,458
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		453	453	5,394
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		16	16	2,256
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de niquel-hierro.	kb		25	25	384
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		733	733	4,975
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		461	461	12,331
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		9	9	387
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		59	59	5,743
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		108	108	2,432
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		304	304	6,458
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		2	2	211
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		35	35	1,790
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		25	25	835
8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.	kb		1,025	1,025	22,813
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		1,481	1,481	31,285
8514.20.90.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		356	356	19,456
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		482	482	12,901
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		692	692	8,876
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		337	337	6,117
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		6,704	6,704	112,376
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		4,322	4,322	111,184
8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.	kb		550	550	10,809
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		45	45	4,848
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		348	348	4,835
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		3	3	550
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	kb		11	11	5,147
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		370	370	44,024
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		227	227	6,339
8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	kb		169	169	1,576
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		6	6	136
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		12	12	182
8525.50.10.00.00	Aparatos emisores de radiodifusión.	kb		140	140	5,140
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		3	3	12,172
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		7	7	687
8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		35	35	3,155
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		1,153	1,153	15,670
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		78	78	5,972
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		260	260	2,645
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		36	36	809
8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		54	54	450
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		167	167	7,877
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	kb		72	72	1,110
8532.30.00.00.00	Condensadores variables o ajustables.	kb		90	90	1,448
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		301	301	3,643
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		2	2	882
8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	kb		25	25	6,310
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		64	64	2,872
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		17	17	1,670

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		29	29	2,412
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		7	7	1,788
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		81	81	2,141
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		231	231	15,746
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		105	105	5,921
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		23	23	213
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		111	111	815
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		5,649	5,649	63,217
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		5	5	308
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		270	270	4,562
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		80	80	9,913
8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	kb		12	12	404
8539.31.90.00.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.	kb		25	25	583
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		54	54	1,051
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		55	55	1,270
8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	kb		4	4	8,132
8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		1	1	590
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		7	7	1,020
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		5	5	140
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		65	65	4,528
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		37	37	2,434
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		16,190	16,190	219,245
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		19	19	2,660
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		2	2	156
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		340	340	7,277
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	kb		11	11	389
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		115	115	1,734
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		3,470	3,470	44,433
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		71	71	5,921
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		342	342	5,149
8701.92.10.00.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW.	cu	3	11,500	11,500	96,654
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		296	296	2,772
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		66	66	3,126
8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		35	35	824
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		13,021	13,021	108,192
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,751	2,751	33,514
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		130	130	5,805
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		104	104	3,909
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		65	65	542
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		12	12	690
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		16	16	1,084
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		69	69	2,833
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		60	60	1,944
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,450	3,450	62,476
8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.	kb		7	7	152
8712.00.30.00.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	kb		590	590	17,310
8714.10.10.00.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		5	5	336

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		574	574	15,398
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		314	314	14,241
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		210	210	6,383
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		18	18	1,139
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		132	132	6,470
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	kb		1,604	1,604	17,409
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		1,150	1,150	7,550
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		522	522	5,333
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		142	142	2,909
8804.00.00.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes), o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	kb		138	138	18,774
9002.90.10.00.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.	kb		1	1	122
9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.	kb		17	17	5,171
9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	kb		3	3	1,618
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		1,221	1,221	522,118
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	kb		3	3	714
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		4	4	117
9008.50.20.00.00	Ampliadoras o reductoras, fotográficas.	kb		2	2	454
9014.10.90.00.00	Brújulas.	kb		62	62	3,326
9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		109	109	11,356
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		2,276	2,276	96,276
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		30	30	1,523
9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.	kb		178	178	8,314
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		9	9	1,411
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		11	11	1,577
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		12	12	597
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		101	101	40,768
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		302	302	8,790
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		36	36	16,921
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		511	511	41,819
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		3,720	3,720	25,032
9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.	kb		325	325	29,163
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		28	28	17,446
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		191	191	7,281
9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.	kb		10	10	9,512
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	kb		20	20	17,033
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		97	97	6,010
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		237	237	30,492
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		303	303	3,339
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		4	4	1,480
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		90	90	4,483
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		36	36	2,837
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		416	416	3,101
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		219	219	11,766
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		37	37	5,215
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	kb		3	3	1,985
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		41	41	8,523
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		316	316	17,279
9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	kb		1,269	1,269	21,600
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	kb		910	910	14,561
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2	2	295
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		12	12	2,614
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		55	55	15,914
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		101	101	1,745
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		18	18	4,016
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		735	735	56,168
9103.10.00.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	kb		30	30	1,609
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		3	3	470
9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	kb		1	1	298
9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.	kb		1	1	158
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	kb		2	2	268

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	kb		60	60	657
9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	kb		334	334	7,891
9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	kb		8	8	180
9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	kb		31	31	747
9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	kb		227	227	3,868
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		128	128	48,629
9303.20.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	kb		190	190	31,164
9303.30.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	kb		396	396	31,706
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		24	24	5,922
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		206	206	13,219
9306.90.30.00.00	Partes para armas de deportes acuáticos.	kb		40	40	2,127
9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	kb		660	660	7,785
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		3,371	3,371	53,308
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		2,006	2,006	42,422
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		56,748	56,748	965,810
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		16,820	16,820	218,251
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		12,606	12,606	189,621
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		20,086	20,086	283,881
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		116	116	971
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		21,126	21,126	190,736
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		1,569	1,569	14,634
9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal	kb		482	482	5,676
9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	kb		700	700	6,504
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		8,104	8,104	75,159
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		379	379	14,731
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		1,403	1,403	24,992
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		137	137	4,585
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		128	128	1,673
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		139	139	2,994
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		4,827	4,827	54,943
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,737	1,737	1,995
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		78,028	78,028	702,924
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		46,032	46,032	663,487
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		8,072	8,072	183,115
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		60,024	60,024	458,854
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		705,896	705,896	4,753,306
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		350,318	350,318	2,061,810
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		614,927	614,927	3,432,198
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		14,939	14,939	93,794
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		180	180	1,066
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		13,623	13,623	121,668
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		21,423	21,423	597,047
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		8,763	8,763	100,728
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		8,651	8,651	109,288
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		359	359	8,774
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		445	445	5,263
9404.40.00.00.90	Cubrepiés, edredones y cobertores.	kb		74	74	966
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		5,570	5,570	86,034
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		8,129	8,129	117,507
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		12,094	12,094	139,461
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		3,875	3,875	153,400
9405.19.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de materia plástica.	kb		169	169	1,899
9405.19.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		340	340	21,482
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		2,166	2,166	46,878
9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		221	221	936
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		576	576	25,605
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		778	778	9,922
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		711	711	14,635
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		2	2	280

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		15,452	15,452	167,015
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		705	705	5,151
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		420	420	13,433
9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	kb		24	24	1,366
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		480	480	6,910
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		20	20	603
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		345	345	25,132
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		8,005	8,005	52,886
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		6,742	6,742	47,262
9406.10.11.00.00	Edificaciones de madera.	kb		42,840	42,840	315,604
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		5,637	5,637	11,274
9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	kb		1,279	1,279	2,559
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		3,451	3,451	6,902
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		6,773	6,773	13,267
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		3,500	3,500	28,489
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		4,499	4,499	59,235
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		459	459	4,105
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		26	26	493
9505.10.10.00.00	Figuras para nacimientos.	kb		3	3	148
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		434	434	22,018
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		464	464	6,744
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		26,112	26,112	444,540
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,432	1,432	22,218
9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	kb		65	65	5,046
9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.	kb		448	448	10,845
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	kb		19	19	966
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		74	74	1,438
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		45	45	460
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	kb		100	100	322
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		2,234	2,234	22,632
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		17,718	17,718	53,573
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		40	40	923
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		16	16	776
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		19	19	384
9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.	kb		36	36	419
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		84	84	3,866
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		7	7	865
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		48	48	2,491
9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.	kb		75	75	13,303
	Letonia			395,544	379,410	284,450
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	15,507	31,014	15,507	63,237
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	627	1,254	627	5,072
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		358,675	358,675	140,458
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		47	47	423
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		22	22	1,683
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		60	60	3,298
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		9	9	1,442
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		139	139	19,986
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		21	21	2,998
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		10	10	997
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		46	46	414
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		62	62	7,345
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		4,185	4,185	37,097
	Lituania			43,985	43,985	372,608
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		361	361	1,180
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		6	6	146
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		45	45	731
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		6	6	490
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	kb		19	19	830
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		31	31	2,133
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		265	265	15,435

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		860	860	6,150
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		3,125	3,125	6,564
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		3	3	267
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		13	13	27,135
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		125	125	1,538
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		2,637	2,637	26,798
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		950	950	12,468
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		3,525	3,525	18,799
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		781	781	10,662
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		841	841	7,457
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		13,786	13,786	78,179
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		9,808	9,808	137,810
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		114	114	2,496
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		77	77	1,334
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	kb		115	115	1,021
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		6,492	6,492	12,985
	Luxemburgo			9,686	9,686	128,937
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		253	253	2,194
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		86	86	3,122
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		18	18	1,789
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		189	189	3,052
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		132	132	5,211
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		5	5	442
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		198	198	18,987
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		78	78	1,796
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		776	776	21,490
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		7,781	7,781	56,600
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		25	25	2,148
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		57	57	4,866
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		59	59	5,011
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		8	8	694
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		7	7	702
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		8	8	281
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		6	6	552
	Malta			236	236	4,579
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		236	236	4,579
	México			133,960,277	106,118,788	254,639,974
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	kb		170,264	170,264	270,619
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		622,482	622,482	893,779
0303.89.00.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		68,188	68,188	129,482
0409.00.00.00.00	Miel natural.	kb		130,700	130,700	498,154
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		17,640	17,640	23,065
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	kb		1,151	1,151	9,760
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		646	646	2,825
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		9,100	9,100	21,193
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		47,000	47,000	58,865
0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	kb		112	112	882
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		107,963	107,963	626,131
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		19,440	19,440	43,200
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	kb		4,715	4,715	44,214
0810.20.00.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	kb		7,859	7,859	76,459
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		1,818	1,818	13,119
1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.	kb		10,948,978	10,948,978	7,256,980
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		244	244	487
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	kb		320,000	320,000	253,653
1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.	kb		13,194	13,194	168,957
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		29,395	29,395	82,502
1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.	kb		750	750	5,176
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		165,989	165,989	968,698
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		613,872	613,872	1,535,692
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		116,419	116,419	685,581
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		24,123	24,123	77,144
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		8,416	8,416	47,210
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		255	255	2,139

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		156,691	156,691	931,922
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		249,811	249,811	1,856,401
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		543,986	543,986	2,464,288
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		255,206	255,206	385,168
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		234,306	234,306	703,907
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		55,678	55,678	160,891
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		13,902	13,902	39,740
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		480,348	480,348	1,097,869
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		1,633	1,633	3,154
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		1,373,802	1,373,802	3,588,844
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		1,689	1,689	9,037
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		217,486	217,486	763,555
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		20,328	20,328	85,605
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		554	554	1,349
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		246,854	246,854	363,794
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		14,176	14,176	23,627
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		2,012	2,012	4,270
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		2,077	2,077	4,911
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		5,859	5,859	11,539
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		205,073	205,073	615,326
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		6,412	6,412	15,520
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		231	231	879
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		28	28	244
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		9,936	9,936	31,507
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		354,200	354,200	311,518
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		6,261	6,261	5,458
2009.21.00.00.00	Jugo de toronja; jugo de pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		50,160	50,160	40,581
2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja; jugo de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		3,880	3,880	3,348
2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,600	9,600	6,937
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,298	9,298	7,998
2009.89.31.00.20	Concentrado de jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		174,720	174,720	220,071
2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,425	4,425	24,577
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		2,885	2,885	40,154
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		735,374	735,374	2,733,470
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		2,631	2,631	6,120
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		39,056	39,056	87,043
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		8,799	8,799	56,658
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	kb		64,896	64,896	270,306
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		104,790	104,790	429,761
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	kb		76,240	76,240	606,944
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		152	152	525
2106.90.62.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		32,524	32,524	208,216
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		5,801	5,801	63,493
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		10,027	10,027	19,606
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		124,261	124,261	300,273
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		16,701	16,701	12,600
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		590,425	590,333	1,572,687
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	25,580,672	51,161,344	25,580,672	27,160,885
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	2,693	5,386	2,693	10,989
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	4,320	8,640	4,320	6,519

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	47,260	94,520	47,260	108,495
2208.40.10.00.00	Ron.	l	199,781	399,562	199,781	1,094,343
2208.70.00.00.00	Licores.	l	10,204	20,408	10,204	58,860
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	284,053	568,106	284,053	3,133,624
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	336,805	673,610	336,805	468,495
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	703,273	1,406,546	703,273	973,634
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	154,172	308,344	154,172	377,604
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	517,328	1,034,656	517,328	1,273,070
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	l		18,463	17,627	11,815
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		11,643,182	11,643,182	20,883,076
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		1,120	1,120	1,180
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		1,187,242	1,187,242	1,667,748
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		164,122	164,122	87,165
2515.12.00.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	kb		24,151	24,151	14,953
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		198,219	198,219	49,704
2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	kb		58,713	58,713	52,842
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		460,159	460,159	866,368
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		241,024	241,024	312,625
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		42,350	42,350	132,504
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		56,107	56,107	51,588
2817.00.00.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	kb		4,894	4,894	18,623
2833.25.00.00.00	Sulfato de cobre.	kb		5,369	5,369	22,226
2916.14.00.00.00	Ésteres del ácido metacrílico.	kb		490	490	2,295
3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.	kb		1,582	1,582	27,672
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,057	2,057	76,421
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		22,752	22,752	340,585
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		511	511	11,965
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		97	97	1,636
3004.41.20.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		13	13	3,434
3004.42.20.00.00	Medicamentos que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		16	16	4,765
3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		29	29	819
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,063	2,063	68,710
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		660	660	12,374
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		48,980	48,980	1,057,498
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		1,500	1,500	13,123
3105.51.00.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	kb		15,942	15,942	63,240
3105.60.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	kb		5,300	5,300	43,236
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		500	500	4,496
3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	kb		800	800	2,203
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		4,661	4,661	54,621
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		21,185	21,185	29,252
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		128	128	488
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		6	6	103
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		432	432	2,211
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		5,249,803	5,249,803	2,450,249
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	kb		5,502	5,502	17,268
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		3,314	3,314	14,021
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.	kb		176	176	963
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		24,781	24,781	45,097
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		1,471,756	1,471,756	766,501
3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.	kb		2,510	2,510	29,270
3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.	kb		23,483	23,483	276,350
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		33	33	463
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		20,150	20,150	219,197
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		8,461	8,461	120,406
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		22,479	22,479	310,872

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		4,740	4,740	13,711
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		21,970	21,970	231,397
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		75	75	2,128
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1	1	135
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		59	59	1,432
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		6,773	6,773	36,918
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		214	214	5,925
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		621	621	11,473
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		95,431	95,431	384,829
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		13,425	13,425	160,812
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		30,432	30,432	44,474
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		567,605	567,605	5,888,523
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	kb		186	186	560
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		936,674	936,674	3,885,079
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		140,473	140,473	1,303,972
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		50,561	50,561	567,072
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		878,206	878,206	6,957,761
3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	kb		4,468	4,468	60,103
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		1,232	1,232	1,741
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		705	705	9,490
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	kb		7	7	139
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		77,476	77,476	1,751,311
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		284,366	284,366	1,615,625
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		388,640	388,640	1,040,748
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		75,257	75,257	413,783
3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	kb		11,294	11,294	41,411
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		25,895	25,895	129,208
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		32,659	32,659	124,893
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		18,554	18,554	31,636
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		19,153	19,153	120,059
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	kb		112,537	112,537	192,395
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		1,030	1,030	7,925
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		59,248	59,248	118,909
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		6,519	6,519	27,285
3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	kb		550,311	550,311	1,147,737
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		10,081	10,081	16,049
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		22,555	22,555	41,126
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		35,279	35,279	148,820
3402.31.10.00.00	Ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		8,694	8,694	20,924
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		11,233	11,233	56,432
3402.42.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		38,916	38,916	125,164
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		78	78	476
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		907,696	907,696	1,635,316
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		1,037,619	1,037,619	1,713,015
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		4,696	4,696	7,981
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		284,125	284,125	872,827
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		34,636	34,636	144,410
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		35	35	130
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		20,962	20,962	32,692
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		429,460	429,460	646,724
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		429	429	1,021
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		3,069	3,069	29,601

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		2,239	2,239	6,518
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		975	975	7,361
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		8,605	8,605	31,869
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	kb		37,973	37,973	194,484
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		4,436	4,436	19,323
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		6,875	6,875	31,854
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		43	43	267
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».	kb		182	182	1,997
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		1,346	1,346	14,113
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		1,775	1,775	11,155
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		30,462	30,462	20,892
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		133,574	133,574	431,542
3802.10.00.00.00	Carbones activados.	kb		12,005	12,005	35,662
3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	kb		58,425	58,425	36,266
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		3,549	3,549	15,512
3808.59.49.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfectantes, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		3,418	3,418	15,021
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		725,096	725,096	4,495,905
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		44	44	792
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		44,559	44,559	177,408
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		32,022	32,022	189,105
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		3,880,490	3,880,490	5,745,272
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		6,839	6,839	8,891
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		762	762	3,043
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		489	489	2,383
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		11	11	178
3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	kb		258	258	2,555
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		5,610	5,610	13,545
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		10,266	10,266	26,135
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06: materiales de referencia certificados.	kb		54	54	229
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		27,519	27,519	47,729
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		28,775	28,775	150,829
3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.	kb		20,380	20,380	48,500
3904.22.90.00.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	kb		20,420	20,420	47,700
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		54,330	54,330	87,057
3905.91.00.00.00	Copolímeros.	kb		35,500	35,500	51,324
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		160,000	160,000	280,460
3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.	kb		20,000	20,000	120,145
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	kb		7,090	7,090	110,218
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		55	55	666
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		52,776	52,776	186,223
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		58,115	58,115	225,847
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		1,502	1,502	9,682
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,973	1,973	10,720
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		4,717	4,717	29,569
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		2,291	2,291	14,702
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		6,104	6,104	34,194
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		14,903	14,903	60,822
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		125,623	125,623	669,635
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		12,093	12,093	108,851
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		3,443	3,443	21,747
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		3,197	3,197	17,597
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		328	328	2,795
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		27,966	27,966	117,095

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		443	443	6,574
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		4,489	4,489	28,093
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		1,732	1,732	6,650
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		656	656	4,270
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		12,477	12,477	99,912
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		323	323	2,568
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		584	584	6,488
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		3,817	3,817	21,554
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		6,931	6,931	78,067
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		625,595	625,595	3,181,684
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		5,836	5,836	22,192
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		14,190	14,190	47,532
3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	kb		32,127	32,127	144,379
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		288,483	288,483	879,758
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		290	290	1,854
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		1,260	1,260	7,197
3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	kb		12,177	12,177	57,470
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de kétchup.	kb		60,011	60,011	207,080
3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	kb		179	179	8,678
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		194,458	194,458	858,016
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		52,285	52,285	160,203
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		220,889	220,889	644,570
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		22,074	22,074	142,964
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		6,310	6,310	26,441
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	kb		6,351	6,351	75,013
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		103,875	103,875	619,266
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		52	52	419
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		71	71	1,481
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		13,565	13,565	70,056
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		1,304	1,304	7,697
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		104	104	918
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		5,488	5,488	57,488
3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	kb		23	23	125
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		55,541	55,541	381,743
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		11,083	11,083	61,367
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		18	18	128
3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.	kb		489	489	6,585
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		29,500	29,500	157,002
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		46	46	264
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		47	47	2,574
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		362	362	2,000
3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	kb		267	267	7,288
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		140,391	140,391	486,608
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		64,010	64,010	493,880
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		379	379	6,170
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	kb		15,845	15,845	91,947
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		9,385	9,385	65,154
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		4,557	4,557	66,098
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		38,560	38,560	514,551
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		13,838	13,838	198,783
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		2,076	2,076	32,853
4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.	kb		19	19	196
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	7,063	81,310	81,310	505,968
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		1,988	1,988	23,844
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		6,319	6,319	57,272
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		282	282	7,775
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		4,619	4,619	31,024
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		6,463	6,463	32,548
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		77	77	462
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		29	29	410

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		1,078	1,078	5,546
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		209	209	3,142
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		733	733	4,185
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		283,483	283,483	226,775
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3,710	3,710	21,853
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		3,193	3,193	18,503
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		250	250	2,919
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		340	340	2,819
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		55	55	457
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		157	157	1,096
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		12,822	12,822	88,672
4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.	kb		95	95	1,474
4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		3,852	3,852	18,637
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		107,475	107,475	156,106
4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).	kb		456	456	1,773
4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), excepto crudos.	kb		3,942	3,942	5,198
4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.	kb		6,140	6,140	12,182
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		2,779	2,779	32,795
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		2,549	2,549	15,561
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		57	57	360
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		1,506	1,506	8,516
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		1,750	1,750	15,880
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		273,960	273,960	709,852
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		468,713	468,713	1,376,473
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		294,472	294,472	783,042
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		185	185	2,027
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		327	327	1,386
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		779	779	3,465
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		16,327	16,327	97,146
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		777	777	4,469
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		15	15	211
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	kb		19,600	19,600	103,296
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		37	37	515
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		33	33	450
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	kb		791	791	5,864
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	kb		7	7	204
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		728	728	14,397
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		44	44	234
4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	kb		1,034	1,034	7,650
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		567	567	2,540
5402.11.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de aramidas.	kb		41	41	383
5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	kb		180	180	1,233
5406.00.20.00.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	kb		250	250	1,507
5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		11,808	11,808	48,150
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		139	139	770
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		1,192	1,192	8,465
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		50	50	1,600
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		44	44	776
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		34	34	604
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		2,176	2,176	96,751
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		5	5	235
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		14	14	1,115
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		2,021	2,021	114,134
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3,429	3,429	134,678
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		240	240	2,128
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		399	399	14,760
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		136	136	508
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		3	3	479
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		17,026	17,026	48,792
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		1,740	1,740	23,192

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		1,318	1,318	6,310
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		150	150	1,989
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		65	65	305
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		126	126	2,338
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		107	107	2,584
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		1,874	1,874	25,555
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		737	737	12,749
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		338	338	11,192
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		1,319	1,319	45,067
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		513	513	18,967
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		1,022	1,022	23,310
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		152,874	152,874	1,192,078
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		9,183	9,183	560,776
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		526	526	6,330
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		943	943	22,811
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		263	263	6,602
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		39	39	1,284
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		87	87	3,340
6406.10.90.00.00	Otras partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	kb		96	96	1,720
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		126	126	1,047
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		561	561	3,666
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		7,103	7,103	11,272
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		46,426	46,426	75,214
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		1,223	1,223	1,223
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		4,279	4,279	66,119
6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	kb		6,180	6,180	8,866
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		6,300	6,300	8,867
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		500	500	660
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		674,195	674,195	364,568
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		140,920	140,920	87,247
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		295,297	295,297	175,104
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		144,310	144,310	83,034
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		14,643	14,643	9,079
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		184,557	184,557	64,072
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	kb		43,754	43,754	12,121
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		16,463	16,463	8,898
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		6,422	6,422	3,928
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		184,019	184,019	55,875
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		4,422,281	4,422,281	1,816,625
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		28,771	28,771	13,923
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		57,743	57,743	26,964
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		2,201	2,201	8,281
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		1,070	1,070	8,613

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		9,861	9,861	8,775
7005.21.90.00.00	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	kb		20,855	20,855	18,354
7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		102,052	102,052	71,360
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		37,024	37,024	48,132
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		42,592	42,592	41,996
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		214	214	2,502
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		3,978	3,978	7,964
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		7,467	7,467	14,069
7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	kb		3,926	3,926	44,121
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		48,462	48,462	74,094
7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 ºC y 300 ºC, excepto los de vitrocerámica.	kb		2,805	2,805	5,508
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		33,630	33,630	57,565
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		175	175	393
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		1,590	1,590	1,355
7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	kb		43	43	2,367
7019.61.00.00.00	Tejidos planos de «rovings» de malla cerrada, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		6,117	6,117	17,752
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		5,262	5,262	17,948
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		4,091	4,091	14,109
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		12,338	12,338	51,728
7216.69.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.	kb		791	791	2,373
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		17,341	17,341	47,538
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		519,680	519,680	844,332
7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		48,333	48,333	68,752
7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		337	337	406
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		2,670	2,670	5,506
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		623,637	623,637	1,771,204
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		33,439	33,439	113,357
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		10,213	10,213	31,748
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		49	49	872
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		310	310	6,706
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		13	13	282
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		4,788	4,788	39,596
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		26,380	26,380	80,834
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		21,577	21,577	66,094
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o	kb		18,851	18,851	38,526
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		1,784	1,784	9,225
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	kb		652	652	7,494
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		149,149	149,149	818,139
7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	kb		7,608	7,608	68,000
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		369,243	369,243	695,701
7314.31.40.00.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	kb		2,543	2,543	5,999
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		8,440	8,440	19,132
7314.39.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	kb		12,001	12,001	32,100
7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	kb		10,028	10,028	26,218
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	kb		16,812	16,812	25,110
7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	kb		108,835	108,835	285,108
7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	kb		6,773	6,773	15,200
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		606	606	2,924
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		9,914	9,914	16,801
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		63,471	63,471	112,781
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		5,183	5,183	22,687
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		487	487	3,283
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		5,545	5,545	16,476
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		23	23	502
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		310	310	1,185
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		34,529	34,529	108,469
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		386,336	386,336	2,037,355

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		301,913	301,913	1,616,089
7321.11.20.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	kb		4,765	4,765	23,141
7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	kb		2,944	2,944	19,023
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		55,142	55,142	291,383
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		2,186	2,186	36,922
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		169	169	2,288
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		163	163	2,224
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		293	293	5,168
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		2,572	2,572	47,957
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		239	239	1,023
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		91	91	525
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		1,277	1,277	4,272
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		27,753	27,753	85,253
7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.	kb		1,038	1,038	9,771
7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.	kb		104,194	104,194	1,079,526
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	kb		8,504	8,504	105,739
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		507	507	12,211
7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.	kb		166	166	970
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		21	21	180
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	kb		5,516	5,516	23,044
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		61,448	61,448	528,418
7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.	kb		13,618	13,618	85,269
7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.	kb		500	500	3,313
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		53,852	53,852	310,650
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		15,746	15,746	88,774
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		25,123	25,123	140,398
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,831	2,831	16,366
8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso agrícola y forestal.	kb		57	57	331
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		753	753	4,719
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	kb		1,140	1,140	5,853
8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.	kb		18	18	199
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		10,770	10,770	58,818
8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.	kb		29	29	189
8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.	kb		249	249	1,469
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	kb		8,859	8,859	52,138
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		172	172	997
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		16	16	938
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		21,512	21,512	122,799
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		27	27	463
8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.	kb		53	53	424
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		32,574	32,574	188,455
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		131	131	612
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		441	441	20,865
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		1,320	1,320	17,559
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		38	38	353
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		385,524	385,524	6,467,398
8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	kb		23,024	23,024	503,012
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		83	83	781
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		33	33	460
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		802	802	4,775
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		300	300	9,438
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		325	325	2,785
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		549	549	5,578
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		615	615	16,532
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		2,860	2,860	3,147
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		19,230	19,230	194,065
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		153,221	153,221	464,954
8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	kb		77,191	77,191	406,433
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		16	16	126
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	kb		580	580	3,192
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		615	615	3,658
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		810	810	9,998
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		2,144	2,144	14,911
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		22,420	22,420	114,021
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		35,866	35,866	350,602
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		9,680	9,680	69,555

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		841	841	14,479
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		235	235	2,489
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		2,316	2,316	18,051
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		35,775	35,775	357,384
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		67,416	67,416	766,608
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		2,302,380	2,302,380	13,894,034
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		587,318	587,318	4,022,780
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		94,073	94,073	586,371
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		3,120	3,120	23,178
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		2,561	2,561	29,067
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		413,229	413,229	3,165,455
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		27,254	27,254	294,317
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		21,369	21,369	195,200
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		14,712	14,712	158,397
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		33	33	917
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		322	322	3,856
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		5,986	5,986	76,178
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		25	25	1,050
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		7,712	7,712	123,311
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		238	238	3,449
8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	kb		2,925	2,925	92,325
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		230	230	8,504
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		13,882	13,882	56,540
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		5,517	5,517	155,059
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		173	173	1,184
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		376	376	1,959
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		21,273	21,273	148,900
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		1,403	1,403	25,927
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		437	437	4,362
8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	kb		5,983	5,983	31,774
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	kb		51,075	51,075	304,950
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		6,542	6,542	43,474
8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	kb		872	872	29,588
8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	kb		1,130	1,130	53,463
8462.22.90.00.00	Otras máquinas herramienta de conformar perfiles, excepto de control numérico.	kb		7,704	7,704	270,416
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		1,300	1,300	45,913
8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.	kb		820	820	38,771
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		780	780	29,421
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		1,925	1,925	3,024
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		352	352	7,404
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		3,048	3,048	62,381
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		10,626	10,626	77,419
8480.49.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	kb		6,078	6,078	31,987
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		19,224	19,224	97,208
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		48,344	48,344	399,588
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		7,157	7,157	101,763
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		96	96	1,467
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		5,069	5,069	18,401
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		6,332	6,332	37,467
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		30,306	30,306	438,531

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		291	291	6,295
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		19	19	186
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		690	690	6,666
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		66	66	2,254
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		10	10	429
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		2,965	2,965	33,000
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		9,237	9,237	104,344
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		380	380	4,482
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		820,594	820,594	2,498,571
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		25,406	25,406	277,360
8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	kb		7,804	7,804	258,339
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		8,367	8,367	35,952
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		2,582	2,582	30,778
8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	kb		7,514	7,514	221,537
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		46,423	46,423	613,625
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		11	11	299
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		5,757	5,757	236,217
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		55,766	55,766	578,193
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		4,100	4,100	73,515
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		882	882	24,251
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		475	475	9,341
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		9,921	9,921	62,971
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		7,477	7,477	41,206
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	kb		1,016	1,016	11,137
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 ºC y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		12,790	12,790	93,427
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		88,693	88,693	628,191
8609.00.90.00.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente diseñados y equipados para uno o varios medios de transporte.	kb		7,994	7,994	175,881
8707.90.19.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	kb		11,482	11,482	157,513
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		45	45	1,312
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		702	702	9,181
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		49,021	49,021	458,338
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		70	70	683
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3,889	3,889	11,047
8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,956	1,956	11,588
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		21,629	21,629	212,822
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		103	103	996
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		5,201	5,201	59,085
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,018	3,018	98,362
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		18,700	18,700	186,718
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		83,690	83,690	316,141
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		576	576	3,342
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		1,002	1,002	6,073
9015.30.00.00.00	Niveles.	kb		354	354	1,873
9021.21.00.00.00	Dientes artificiales.	kb		98	98	2,945
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		1,189	1,189	11,232
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		254	254	7,243
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		372	372	5,690
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		6,168	6,168	76,898
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		134	134	2,054
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		19	19	287

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		14,819	14,819	251,078
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		26,878	26,878	210,351
9401.71.10.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	kb		10,080	10,080	40,320
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		5,445	5,445	27,958
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		9,812	9,812	58,413
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		730	730	1,775
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		2,150	2,150	12,648
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		976	976	6,108
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		23,629	23,629	200,493
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		26,515	26,515	112,145
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,064	1,064	2,930
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		50,875	50,875	432,147
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		53	53	291
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		315	315	1,774
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		2,200	2,200	16,784
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		41	41	486
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		17,137	17,137	54,728
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		29,611	29,611	126,057
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		69,025	69,025	310,474
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		408	408	7,261
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	kb		90	90	2,127
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		62	62	1,771
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		34,039	34,039	427,493
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		364	364	4,895
9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	kb		3,071	3,071	147,418
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		8,995	8,995	325,730
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		223	223	1,252
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	kb		12,141	12,141	99,175
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		14,469	14,469	266,975
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		109	109	1,372
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		88,861	88,861	733,035
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,071	2,071	20,881
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	kb		1,201	1,201	7,227
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	kb		263	263	1,677
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		24,656	24,656	361,920
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		386	386	703
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		3,615	3,615	17,916
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		4,170	4,170	21,099
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	kb		3,113	3,113	13,521
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		29,942	29,942	135,525
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		2,232	2,232	13,521
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		2,207	2,207	13,583
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		402	402	2,441
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		103	103	829
9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	kb		85	85	578
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		288	288	2,308
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		19	19	126
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		8,009	8,009	45,109
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		906	906	2,180
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		3,270	3,270	22,050
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		186	186	4,414
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		2,372	2,372	23,476
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		54	54	118
9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.	kb		71	71	157
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		5,286	5,286	51,927
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	kb		29,920	29,920	226,414
9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.	kb		5,198	5,198	68,857
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	kb		1,764	1,764	14,800
9613.90.00.00.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	kb		240	240	3,043
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		254	254	3,211
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		1,535,064	1,535,064	17,307,863
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		2,204,523	2,204,523	11,446,005
9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	kb		368	368	1,263

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9619.00.23.00.00	Pañales, incluso para adultos, de tejidos de algodón, excepto de punto.	kb		20,295	20,295	83,315
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		155,108	155,108	646,734
9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	kb		300	300	1,687
9620.00.81.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de plástico.	kb		537	537	6,427
9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.	kb		80	80	647
	Nicaragua			5,959,353	5,855,490	11,398,775
0101.29.00.00.00	Caballos vivos, excepto reproductores de raza pura.	cu	2	900	900	7,584
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		291,052	291,052	440,119
0303.45.00.00.00	Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis), congelados, excepto filetes, hígados huevas y lechas.	kb		340	340	1,049
0304.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		543	543	6,067
0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		20,717	20,717	88,285
0306.36.99.00.00	Otros crustáceos, aptos para la alimentación humana, frescos o refrigerados, excepto ahumados.	kb		12,365	12,365	134,242
0306.95.10.00.00	Camarones y langostinos, excepto de agua fría.	kb		59,691	59,691	514,425
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	kb		683	683	820
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	kb		41,922	41,922	18,811
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		63,846	63,846	85,280
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		37,164	37,164	52,202
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		92,282	92,282	247,698
1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	kb		39,500	39,500	43,251
1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.	kb		2,412	2,412	7,769
1601.00.91.90.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.	kb		16,884	16,884	54,350
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		6,051	6,051	26,598
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		27,662	27,662	72,558
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		541,872	541,872	1,878,694
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		49,142	49,142	418,356
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	kb		7,129	7,129	7,058
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		18,774	18,774	16,000
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		9,335	9,335	8,423
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		378,000	378,000	329,092
2208.40.10.00.00	Ron.	l	86,778	173,556	86,778	391,248
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	1,620	3,240	1,620	4,600
2208.70.00.00.00	Licores.	l	15,465	30,930	15,465	45,050
2401.10.10.00.00	Tabaco Virginia sin desvenar o desnervar.	kb		9,230	9,230	40,916
2401.10.90.00.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).	kb		3,638	3,638	17,408
2402.10.00.00.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	kb		2,082	2,082	18,004
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	kb		42,846	42,846	30,898
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		5,593	5,593	14,829
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		87,494	87,494	200,708
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		408,847	408,847	1,067,798
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		20,237	20,237	46,457
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		863,562	863,562	1,546,615
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		101,846	101,846	184,992
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		1,917	1,917	2,286
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		47,100	47,100	55,287
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		53	53	235
3915.10.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de polímeros de etileno.	kb		20,898	20,898	3,834
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		18,072	18,072	32,536
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		514	514	959
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		829	829	8,718
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		50	50	322
4203.21.10.00.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.	kb		25	25	727
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		10	10	197
4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	kb		43,712	43,712	25,005
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		239	239	969
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		18,024	18,024	36,513
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		65,709	65,709	149,182
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		2	2	214
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		134	134	607

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		1,965	1,965	10,455
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	kb		6,174	6,174	29,019
5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	kb		160	160	522
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		677	677	10,749
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		66	66	264
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		15,009	15,009	102,368
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		71,948	71,948	114,092
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		455,471	455,471	179,085
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		26,000	26,000	9,060
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		36,306	36,306	91,882
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		1,075	1,075	1,852
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		14,914	14,914	17,806
7213.10.00.00.00	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordo- nes, surcos o relieves, producidos en el laminado.	kb		75,160	75,160	91,417
7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	kb		32,656	32,656	37,343
7214.30.20.00.00	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de facil mecanización.	kb		13,100	13,100	15,748
7214.99.11.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	kb		8,515	8,515	8,597
7214.99.21.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisas, de sección circular o cuadrada.	kb		13,668	13,668	17,863
7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		7,484	7,484	12,335
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		800	800	1,120
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		9,326	9,326	19,980
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		771	771	1,386
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	kb		680	680	1,192
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		1,362,624	1,362,624	1,689,443
7315.81.00.00.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño), y sus partes, de hierro o acero.	kb		1,970	1,970	45,207
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		11,245	11,245	18,464
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		89	89	5,574
8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	kb		11,630	11,630	124,666
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		2,553	2,553	50,224
8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		200	200	325
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		48,946	48,946	178,573
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		1,283	1,283	16,399
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		49	49	132
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		526	526	632
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		5,839	5,839	28,591
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		5,540	5,540	11,824
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		10,973	10,973	37,445
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		1,332	1,332	2,695
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		5,150	5,150	13,639
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		8,649	8,649	14,577
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		175	175	385
	Noruega			71,955	71,955	391,068
0305.39.00.00.00	Filetes de pescados secos, salados o en salmuera, sin ahumar, excepto tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente y los de las familias Bremacetidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	kb		3,443	3,443	19,627
0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.	kb		54,075	54,075	273,925
3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	kb		11,643	11,643	22,918
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		2,794	2,794	74,598
	Países Bajos			7,533,653	5,688,568	18,408,935
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		23,241	23,241	46,606
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		17,803	17,803	127,556
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		45,843	45,843	357,553
0603.13.00.00.00	Orquídeas frescas.	kb		2,079	2,079	13,367
0603.19.30.00.00	Calas frescas.	kb		210	210	2,814
0603.19.93.00.00	Anturios frescos.	kb		160	160	1,993
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		5,529	5,529	79,820
1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata).	kb		71,120	71,120	94,500
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		39,493	39,493	193,190

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,804,504	1,804,504	3,218,783
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		91,098	91,098	151,267
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		23,520	23,520	32,337
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		10,720	10,720	21,058
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		795	795	3,988
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		9,639	9,639	33,879
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		62,750	62,750	1,221,976
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		318,161	318,161	3,678,452
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	1,774,752	3,549,504	1,774,752	1,912,584
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	18,459	36,918	18,459	159,234
2208.70.00.00.00	Licores.	l	50,677	101,354	50,677	382,821
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,197	2,394	1,197	13,718
2309.90.22.00.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	kb		236,620	236,620	440,743
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		4,334	4,334	10,894
2501.00.40.00.00	Sal refinada de uso industrial en envases no menores de 25 kilos.	kb		74,920	74,920	30,689
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		21,918	21,918	55,407
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		6,042	6,042	30,294
2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.	kb		17,500	17,500	11,426
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	kb		1	1	577
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	kb		101,452	101,452	45,880
3206.11.10.00.00	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	kb		20,124	20,124	32,240
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		384	384	1,454
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		33	33	131
3210.00.23.00.00	Barnices para artistas.	kb		157	157	945
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		296	296	4,625
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		42,746	42,746	272,970
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	kb		1,437	1,437	26,139
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		178	178	11,729
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		316	316	16,021
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		23,436	23,436	90,709
3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		4,650	4,650	12,279
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		63	63	292
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		888	888	5,463
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		144	144	1,628
3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.	kb		200,000	200,000	409,705
3505.10.90.00.00	Los demás almidones y féculas modificados.	kb		4,594	4,594	19,266
3505.20.00.00.00	Colas.	kb		150	150	761
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		72,375	72,375	454,219
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		4,187	4,187	16,727
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		844	844	6,021
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		27	27	203
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		5,474	5,474	7,349
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		20	20	5,630
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		1	1	490
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		77	77	613
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		1,596	1,596	8,483
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		15,200	15,200	123,694
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		15	15	425
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		38	38	884
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		3,994	3,994	15,287
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		114	114	1,247
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		25,836	25,836	140,724
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		450	450	6,286
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	kb		10,046	10,046	70,111
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		6,652	6,652	42,496
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		34	34	996
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		234	234	21,884

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		56	56	6,558
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		174	174	4,684
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		476	476	14,564
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		61	61	2,196
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		18	18	651
4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	kb		4,360	4,360	87,800
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		19	19	1,827
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		60	60	3,312
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		46	46	3,547
4011.30.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	cu	12	500	500	3,802
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		333	333	2,419
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		26	26	1,880
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		53	53	1,503
4401.31.00.00.00	«Pellets» de madera.	kb		86	86	609
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		59	59	276
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	kb		12,940	12,940	48,026
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		43,142	43,142	310,434
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		3,810	3,810	25,429
4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.	kb		474	474	1,220
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		834	834	5,783
4802.54.11.00.00	Papel de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		122,341	122,341	1,165,754
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		172	172	1,119
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		192	192	1,208
4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	kb		49	49	688
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		1,000	1,000	24,122
4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	kb		26,232	26,232	72,053
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		66	66	1,122
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		128	128	3,678
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		2,178	2,178	16,256
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		4,682	4,682	9,067
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		52	52	453
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		12,886	12,886	51,978
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		9,699	9,699	75,975
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		6	6	454
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		1,806	1,806	12,128
7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.	kb		218	218	2,686
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		146	146	1,385
7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		3,902	3,902	39,887
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		221	221	6,404
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		548	548	14,878
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		24	24	869
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		647	647	12,510
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,621	1,621	23,763
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		54	54	804
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		13	13	270
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		19	19	1,909
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		552	552	16,575
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		16	16	266
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		31	31	269
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		23	23	1,418
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		345	345	11,880
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		222	222	21,582
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		860	860	10,795
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		11	11	435
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		59	59	218
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		304	304	42,473
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		5	5	523
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		17	17	627

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		70	70	1,404
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		61	61	6,139
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		34	34	1,260
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		159	159	7,295
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		3	3	492
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		162	162	3,330
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		2	2	275
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		1	1	215
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		3	3	309
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		5	5	524
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		1,589	1,589	28,346
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		64	64	8,114
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		11	11	2,550
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		2	2	198
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		19	19	598
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		110	110	7,739
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fiios o animales.	kb		3,338	3,338	370,101
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		2	2	2,878
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		4	4	955
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		53,700	53,700	959,705
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		56	56	4,477
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		3	3	435
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		7	7	531
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		17	17	2,632
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.	kb		162	162	12,846
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		154	154	15,590
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		16	16	958
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		294	294	30,099
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		42	42	4,411
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		108	108	5,373
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		139	139	19,361
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		27	27	1,950
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		5	5	382
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		8	8	1,152
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		53	53	4,643
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		239	239	10,598
8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.	kb		77	77	6,000
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		31	31	2,315
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		213	213	10,295
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		125	125	2,228
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		11	11	5,400
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		4	4	835
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		3	3	301
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		6	6	868
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		27	27	4,410
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		7	7	446
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		16	16	929
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		30	30	1,671
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		41	41	2,243
8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	kb		2	2	356
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		25	25	2,155
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		6	6	441
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		111	111	3,879

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		12	12	576
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	126
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		352	352	8,285
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		18	18	425
8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.	kb		10,813	10,813	54,059
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		663	663	7,116
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		31	31	944
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		1,468	1,468	111,080
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		752	752	8,496
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	kb		280	280	75,996
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		12	12	9,257
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		8	8	1,664
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		10	10	448
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		28	28	3,847
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		18	18	5,570
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		69,822	69,822	157,012
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		1,872	1,872	9,514
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		9	9	458
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		425	425	5,078
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		300	300	4,894
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		16	16	1,441
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		26	26	951
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		5	5	528
	Paraguay			55,012	55,012	561,961
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		335	335	4,815
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		52,506	52,506	535,192
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		2,171	2,171	21,954
	Perú			34,657,779	34,645,805	62,954,057
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, congelados, excepto ahumados.	kb		99,482	99,482	843,728
0307.43.11.00.10	Calamares y potas, ahumados, en presentación superior a 3 kg, congelados.	kb		144,526	144,526	296,745
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		653,065	653,065	1,561,451
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	kb		152,040	152,040	421,717
0307.43.99.00.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	kb		24,500	24,500	61,696
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	kb		404,230	404,230	982,002
0603.19.50.00.00	Sysofilia frescas.	kb		125	125	767
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		60	60	1,016
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	kb		142,616	142,616	823,695
0709.60.90.00.00	Frutos del género Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	kb		5,214	5,214	24,127
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	kb		2,685	2,685	13,319
0710.10.00.00.00	Papas (patatas)*, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		280	280	854
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		24,000	24,000	51,598
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		19,631	19,631	61,563
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		5,280	5,280	19,306
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		25,100	25,100	37,143
0713.35.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), salvajes o caupí (Vigna unguiculata), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		336,281	336,281	472,843
0713.39.90.00.10	Cubaces (Phaseolus coccineus) y lima (Phaseolus lunata), excepto para la siembra.	kb		116,988	116,988	179,206
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		17,391	17,391	25,081
0713.50.00.00.00	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.	kb		39,564	39,564	56,173
0713.60.90.00.00	Los demás guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		197,388	197,388	284,059
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		35,793	35,793	51,342
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		1,823	1,823	11,783
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		205,271	205,271	365,383
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	kb		116,938	116,938	159,934
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		70,408	70,408	66,228
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		889,529	889,529	548,266
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		773,809	773,809	1,078,664
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		19,036	19,036	23,109
0805.29.00.00.00	«Wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	kb		377,186	377,186	529,936
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		31,763	31,763	40,643
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		2,111,554	2,111,554	2,504,862
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		2,704,044	2,704,044	6,089,214
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	kb		719	719	6,589
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		85,807	85,807	645,942
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		1,389	1,389	7,002
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		163,230	163,230	339,026

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		19,800	19,800	26,425
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		9,794	9,794	21,168
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		752	752	2,891
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		29,000	29,000	89,707
1008.50.00.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).	kb		49,178	49,178	79,232
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	kb		16,250	16,250	56,194
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		83,277	83,277	213,932
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	kb		16,752	16,752	33,789
1604.13.00.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	kb		112,870	112,870	161,922
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		107,160	107,160	311,014
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacio.	kb		31,093	31,093	124,375
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		102,612	102,612	274,430
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,398,634	1,398,634	2,327,338
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		103,272	103,272	165,920
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		18,745	18,745	129,036
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		30,270	30,270	131,490
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		15,876	15,876	111,988
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		74,239	74,239	393,155
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		195,400	195,400	310,691
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		1,582,872	1,582,872	1,677,696
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		515,620	515,620	458,023
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		32,173	32,173	113,749
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		972,511	972,511	1,923,206
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		5,802	5,802	11,679
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		1,302,603	1,302,603	2,751,603
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		13,231	13,231	56,828
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		676	676	1,506
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	kb		9,570	9,570	11,671
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		10,382	10,382	23,763
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		35,933	35,933	48,479
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		85,680	85,680	146,894
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		6,528	6,528	17,920
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		41,247	41,247	52,891
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,888	1,888	2,454
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		11,970	11,970	21,896
2005.99.61.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		74,000	74,000	94,196
2005.99.93.00.00	Preparaciones de gandú o gandul (Cajanus cajan), con o sin coco.	kb		663,363	663,363	1,010,391
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		104,175	104,175	185,848
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	kb		1,267	1,267	5,889
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		11,252	11,252	40,402
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		8,580	8,580	14,781
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,074	4,074	3,673
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,275	3,275	3,510
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,936	10,936	9,860
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		21,241	21,241	22,799
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		40,320	40,320	41,287
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		21,480	21,480	25,679
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		35,144	35,144	123,953
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		544,929	544,929	1,465,421
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		129,053	129,053	332,247
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		344,822	344,822	907,675
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		35,779	35,779	174,163
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		6,949	6,949	244,992
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		5,040	5,040	5,796
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	3,694	7,388	3,694	23,339
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	8,280	16,560	8,280	60,290
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		43,498	43,498	269,878
2501.00.40.00.00	Sal refinada de uso industrial en envases no menores de 25 kilos.	kb		152,000	152,000	33,598
2510.10.00.00.00	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, sin moler.	kb		27,000	27,000	10,006
2519.10.00.00.00	Carbonato de magnesio natural (magnesita).	kb		25,020	25,020	7,587
2520.10.00.00.00	Yeso natural; anhidrita.	kb		2,000	2,000	851

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	kb		52,240	52,240	19,745
2701.11.00.00.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	kb		369,006	369,006	136,097
2806.10.00.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	kb		70,000	70,000	21,864
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,201	1,201	24,177
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		25,904	25,904	418,544
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,192	3,192	39,156
3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		73	73	1,361
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		57,783	57,783	938,783
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		20,072	20,072	457,785
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	kb		539	539	72,294
3206.49.21.00.00	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets», sobre soporte de poliolefina.	kb		24,310	24,310	61,164
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		9,496	9,496	60,935
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	kb		4,522	4,522	21,386
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		9,220	9,220	29,875
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	kb		2,010	2,010	23,240
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		629	629	4,715
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		173	173	1,473
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		53	53	866
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		57	57	2,206
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		1,930	1,930	12,361
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		1,055	1,055	6,751
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		7,016	7,016	45,454
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		2,234	2,234	14,302
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		22,330	22,330	34,897
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		8	8	108
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		103,838	103,838	252,381
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		168	168	2,761
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		42,152	42,152	53,353
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		3,005	3,005	2,014
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		20,628	20,628	15,601
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		6,106	6,106	3,674
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		694,433	694,433	391,863
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		15,227	15,227	10,013
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		211,409	211,409	241,387
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		8,707	8,707	14,346
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		281	281	2,167
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		1,037	1,037	9,532
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		143	143	1,466
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		10,793	10,793	103,489
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		82,145	82,145	253,877
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		1,160	1,160	7,597
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		3,016	3,016	17,496
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		402,831	402,831	348,023
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		3,475	3,475	14,169
3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	kb		5,942	5,942	20,190
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		5,954	5,954	27,235
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		54,730	54,730	258,180
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		106,422	106,422	286,991
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		21,380	21,380	62,742
3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.	kb		3,861	3,861	17,452

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		365,051	365,051	2,371,633
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	kb		25,318	25,318	69,430
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	kb		60,737	60,737	310,716
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		913	913	4,934
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		1,461	1,461	4,335
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		2,284	2,284	10,334
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		44,818	44,818	172,758
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		576	576	14,199
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		1,031,761	1,031,761	2,145,899
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		341	341	1,702
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		22,339	22,339	135,066
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		50,494	50,494	230,138
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		487	487	2,363
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		2,496	2,496	10,868
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		5,967	5,967	20,252
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		313	313	1,506
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		402	402	4,188
3925.90.90.00.10	Láminas translúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.	kb		2,113	2,113	5,380
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		23,717	23,717	76,587
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		201	201	1,932
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		5,579	5,579	34,190
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		815	815	10,094
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		88	88	850
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		70	70	2,543
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		8,590	8,590	15,676
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	kb		274	274	1,522
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		23,380	23,380	145,407
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		4,038	4,038	13,055
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		257,454	257,454	637,639
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		46,473	46,473	121,252
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		10,197	10,197	30,852
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		272,950	272,950	475,889
4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.	kb		2,553	2,553	13,428
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		3,862	3,862	19,115
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		8,353	8,353	110,534
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		38,015	38,015	105,050
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		150	150	3,212
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	kb		3,771	3,771	24,175
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		4,020	4,020	56,370
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		62,320	62,320	270,590
5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		28,927	28,927	108,641
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		13,542	13,542	55,305
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		278	278	1,111
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		6,878	6,878	28,710
5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	kb		11,691	11,691	127,320
5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		75	75	6,050
6006.21.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón crudos o blanqueados.	kb		3,680	3,680	36,604
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		9	9	1,011
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		4	4	358
6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		151	151	11,567
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		103	103	2,744
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		129	129	3,336
6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		36	36	2,635
6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	kb		48	48	731
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	kb		8	8	972
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		35	35	1,050
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		16	16	1,383
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		30	30	923
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		8,786	8,786	687,730
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,406	1,406	78,142
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		789	789	39,735
6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	kb		22	22	1,665
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		8,862	8,862	712,665
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		1,076	1,076	74,124

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		1,825	1,825	107,847
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	205
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		1,582	1,582	48,957
6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		7,231	7,231	113,579
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		39	39	1,087
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		90	90	3,016
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		8	8	1,025
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		56	56	4,276
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		55	55	1,848
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		8	8	132
6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.	kb		187	187	3,226
6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.	kb		20	20	365
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		312	312	5,134
6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	kb		5	5	100
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		115	115	2,100
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		122	122	3,159
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		313	313	7,893
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		1,162	1,162	49,410
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		730	730	40,459
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		67	67	8,356
6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		15	15	600
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		308	308	26,465
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		142	142	7,702
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		13	13	792
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		55	55	1,295
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		19	19	837
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		57	57	895
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		1,830	1,830	6,924
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		38	38	1,136
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		9,134	9,134	41,445
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		5,994	5,994	18,704
6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	kb		140	140	2,817
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	kb		5	5	339
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		40	40	955
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		1,283	1,283	20,356
6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		22	22	667
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		639,327	639,327	623,921
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		552,588	552,588	211,619
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		860,365	860,365	316,960
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		6,067,952	6,067,952	2,204,154
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		34,037	34,037	13,615
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		149,122	149,122	244,116
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	kb		717,180	717,180	1,799,729
7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		29	29	25,395
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		445	445	42,410
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		114,270	114,270	295,712
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		51,116	51,116	79,638
7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		139,188	139,188	202,504
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		375	375	813
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,861	1,861	20,358
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		7,936	7,936	88,902
7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	kb		56,336	56,336	107,796

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		5,771	5,771	36,683
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		159,062	159,062	639,024
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		58,060	58,060	116,752
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		4,093	4,093	6,118
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		1,714	1,714	6,259
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		46,430	46,430	87,915
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		4,881	4,881	26,582
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		107	107	666
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		1,411	1,411	8,939
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		63	63	680
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		1,017	1,017	5,935
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		634	634	3,915
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		7,600	7,600	51,292
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		156	156	965
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		4,503	4,503	31,045
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		99	99	1,932
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		117	117	1,267
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		540	540	7,991
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		746	746	5,968
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		1,934	1,934	23,000
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		80	80	738
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		73,830	73,830	234,960
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		14,518	14,518	58,876
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		367	367	13,864
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		355	355	1,497
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		19,268	19,268	188,714
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		56,700	56,700	574,789
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		138,199	138,199	1,731,466
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		15	15	4,523
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		219	219	2,287
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		306	306	1,892
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,427	1,427	16,757
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,200	1,200	15,292
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		1,249	1,249	12,344
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		1,178	1,178	14,185
8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	kb		10,890	10,890	109,250
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		111,688	111,688	697,356
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		115	115	1,700
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		760	760	7,918
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		550	550	3,272
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		8,650	8,650	26,429
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		4,000	4,000	32,750
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		6,113	6,113	27,046
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		2,554	2,554	13,899
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		212	212	2,209
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		7,551	7,551	67,880
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		11,922	11,922	137,323
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		94	94	676
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		286	286	2,421
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		347	347	2,163
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		94,944	94,944	416,549
9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	kb		7,330	7,330	31,568
	Polonia			471,684	459,684	2,689,416
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		217	217	4,105
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		1,158	1,158	19,697

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	kb		544	544	10,264
1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata).	kb		84,672	84,672	89,137
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		2,400	2,400	11,247
1802.00.00.00.00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	kb		3,386	3,386	7,904
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		7,601	7,601	8,911
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		13,107	13,107	15,366
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	10,192	20,384	10,192	14,533
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	1,808	3,616	1,808	38,145
2302.30.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en «pellets».	kb		9,933	9,933	24,362
2302.40.90.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de otros cereales, incluso en «pellets», excepto de arroz, maíz y trigo.	kb		5,320	5,320	11,237
3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.	kb		1,110	1,110	18,326
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		4,408	4,408	41,670
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		441	441	1,893
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		3,510	3,510	70,216
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		22,499	22,499	274,268
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		31,958	31,958	55,557
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		4,553	4,553	49,984
3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	kb		98	98	749
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		10,743	10,743	178,547
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		40	40	263
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		240	240	1,983
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		5,495	5,495	31,676
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		387	387	6,145
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		65	65	1,869
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		371	371	2,686
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		1,062	1,062	7,363
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		1,487	1,487	10,376
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		34	34	260
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		28	28	650
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		638	638	4,480
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		82	82	607
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		2,215	2,215	15,307
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		26	26	766
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		4	4	111
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		22	22	746
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		7	7	231
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	1,163	11,762	11,762	91,104
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	cu	493	23,828	23,828	133,886
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		362	362	5,446
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		22	22	1,014
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		50	50	2,164
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		1	1	130
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		593	593	3,579
4401.39.00.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas similares.	kb		48	48	330
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		164	164	3,109
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		186	186	2,509
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		273	273	1,672
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		271	271	1,642
5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	kb		30	30	587
5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	kb		521	521	9,722
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		10	10	302
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		86	86	2,723
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	670
6112.20.00.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	kb		21	21	1,329
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		3	3	966
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		2	2	351
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		3	3	350

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		7	7	1,194
6210.10.10.00.00	Uniformes del tipo mono (overol), desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	kb		5	5	627
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	kb		22	22	338
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		14	14	1,238
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		114	114	645
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		132,002	132,002	761,520
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		74	74	562
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		559	559	3,951
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		178	178	3,528
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		11	11	411
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		251	251	4,966
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		70	70	409
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		6	6	192
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		67	67	463
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		6,406	6,406	37,705
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		52	52	1,917
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		32	32	719
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		5	5	273
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		2,544	2,544	17,316
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		13	13	319
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		211	211	682
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		96	96	356
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		30	30	881
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		308	308	9,275
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		101	101	2,124
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		38	38	291
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		101	101	2,916
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		11	11	367
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		27	27	1,315
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		41	41	460
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	kb		52	52	393
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		10	10	685
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		100	100	3,685
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		19	19	1,132
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		23	23	710
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	kb		7	7	335
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	kb		7,960	7,960	74,474
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		832	832	8,518
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		379	379	6,888
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		2	2	160
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		22	22	501
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		10	10	442
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		16	16	498
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		1	1	119
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		30	30	795
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		40	40	1,180
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		9	9	599
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		22	22	217
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		1	1	100
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		3	3	168
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		3	3	145
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		370	370	5,150
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		27	27	558
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		126	126	3,403
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		3	3	136
8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	kb		2	2	244

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».	kb		43	43	1,024
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		2	2	266
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		72	72	3,741
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		27	27	2,029
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3	3	495
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		2	2	202
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		178	178	3,642
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		490	490	29,601
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		19	19	1,722
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,661	1,661	14,595
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		117	117	5,029
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	604
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,290	1,290	36,160
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		207	207	3,666
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		296	296	8,210
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		138	138	10,254
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		49	49	2,392
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		615	615	22,390
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6	6	174
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		22	22	301
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		366	366	18,756
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		94	94	5,123
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		19	19	2,573
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		139	139	6,307
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		139	139	4,141
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	kb		9	9	185
9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		44	44	36,095
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		11	11	7,866
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		97	97	17,606
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1	1	157
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		177	177	10,071
9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	kb		20	20	528
9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	kb		157	157	2,679
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		2,392	2,392	18,457
9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	kb		65	65	2,021
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		591	591	6,639
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		102	102	2,465
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		222	222	2,590
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		194	194	3,297
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		3,338	3,338	25,751
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		348	348	10,500
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		50	50	383
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		395	395	20,018
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales comunes.	kb		23	23	440
9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	kb		16	16	145
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		19,236	19,236	38,472
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,450	2,450	34,856
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		28	28	209
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		108	108	882
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		40	40	290
	Portugal			4,257,427	4,243,342	14,078,022
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		49,236	49,236	147,708

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		144,619	144,619	172,747
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		2,940	2,940	4,608
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		23,155	23,155	32,664
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		2,100	2,100	16,615
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		25,410	25,410	97,394
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	13,515	27,030	13,515	79,361
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	570	1,140	570	7,235
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		119	119	12,467
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		391	391	14,175
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		6	6	3,015
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	kb		102	102	9,912
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		277	277	1,109
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		38	38	652
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		17,596	17,596	25,266
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		18	18	292
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		292	292	5,089
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		365	365	517
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		1,200	1,200	7,210
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		1,139	1,139	1,548
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		416	416	5,404
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		12	12	553
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		21,577	21,577	17,596
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		31	31	236
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		258	258	1,020
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		2	2	422
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1	1	132
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		2	2	154
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		11	11	745
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		4	4	910
4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	kb		154	154	662
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	kb		14,446	14,446	114,151
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		94	94	3,712
4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.	kb		10,787	10,787	480,533
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	kb		3,407	3,407	4,604
4802.55.32.00.00	Papel "bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior o igual a 559 mm, de peso superior a 40 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		151,322	151,322	172,058
4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	kb		298,348	298,348	446,113
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		1,131,045	1,131,045	1,381,114
4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		98,712	98,712	163,950
4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		246,818	246,818	396,553
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		19,669	19,669	27,769
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		34,392	34,392	55,601
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		28,140	28,140	77,933
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		16,413	16,413	55,921
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		58	58	3,115
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		15	15	134
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		3	3	235
5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	kb		29	29	804
5407.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	kb		29	29	733
5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	kb		13	13	174
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		8,180	8,180	7,799
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		11	11	253
5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		68	68	2,043
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	kb		27	27	741
5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		101	101	1,926
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		371	371	1,888

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		64	64	1,352
5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		32	32	874
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		67	67	401
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		7	7	640
6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		8	8	250
6102.10.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 61.04.	kb		4	4	766
6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	kb		21	21	905
6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		117	117	5,183
6103.41.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		2	2	397
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		391	391	23,527
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		20	20	2,974
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		47	47	3,621
6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		10	10	1,117
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		2	2	339
6104.41.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de lana o pelo fino.	kb		1	1	231
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		44	44	2,001
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	kb		55	55	3,385
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		145	145	9,730
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		124	124	4,932
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		73	73	7,098
6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	kb		47	47	1,487
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		3	3	209
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		25	25	1,130
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		14	14	760
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		20	20	2,746
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		81	81	5,054
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		75	75	3,893
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		62	62	4,391
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		2,544	2,544	197,926
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		90	90	4,869
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		3	3	243
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		137	137	22,376
6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	kb		3	3	303
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		117	117	11,032
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		79	79	7,851
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		224	224	14,183
6107.99.10.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		5	5	284
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		9,337	9,337	649,950
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		103	103	14,397
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		299	299	23,487
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		10	10	1,291
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		4	4	528
6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		549	549	71,864
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		396	396	50,778
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		2,878	2,878	156,448
6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.	kb		11	11	1,064
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		551	551	44,716
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		39	39	4,906
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		725	725	39,010
6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		12	12	651
6112.20.00.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	kb		10	10	574
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		12	12	2,267
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		132	132	10,330
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		45	45	5,411
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		8	8	982
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		2	2	113
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		1,166	1,166	124,204
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		4	4	352
6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	kb		20	20	2,795
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		49	49	4,806

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		65	65	6,458
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		109	109	17,279
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		27	27	4,963
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		59	59	6,953
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		184	184	23,413
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		34	34	5,509
6203.11.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		4	4	1,324
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		4	4	1,307
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	kb		4	4	497
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		213	213	45,238
6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	kb		2	2	195
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		100	100	12,337
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		18	18	1,281
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		229	229	28,018
6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	kb		3	3	420
6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		46	46	8,155
6203.41.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		1	1	263
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		31	31	3,089
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		155	155	15,633
6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	kb		23	23	2,199
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		4	4	283
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		12	12	1,367
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		25	25	1,523
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		331	331	26,732
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		10	10	3,423
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		25	25	4,245
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		52	52	8,415
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		217	217	33,983
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		4	4	688
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		64	64	8,132
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		4	4	369
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		19	19	1,700
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		376	376	129,199
6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	kb		32	32	2,319
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		107	107	14,924
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		125	125	24,957
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		37	37	2,928
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		168	168	17,010
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		22	22	2,579
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		12	12	1,737
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		63	63	7,453
6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	kb		15	15	931
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		16	16	1,875
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		122	122	16,194
6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	kb		16	16	1,895
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		4	4	393
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		3	3	1,008
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		19	19	2,294
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		74	74	10,546
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		38	38	3,967
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		186	186	22,982
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		48	48	5,909
6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	kb		19	19	986
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		281	281	32,675
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		884	884	53,912
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		1,537	1,537	218,504
6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.	kb		16	16	632
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		101	101	13,291
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		70	70	5,668
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		92	92	9,756
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		5	5	535
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		2	2	258
6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		8	8	1,161
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		562	562	65,291
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		543	543	97,591

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		56	56	2,217
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		111	111	19,764
6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		6	6	232
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.	kb		96	96	3,454
6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		11	11	490
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		19	19	1,625
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		6	6	727
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		6	6	527
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		4	4	1,054
6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	kb		1	1	219
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		6	6	1,131
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		8	8	467
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		142	142	3,343
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		14	14	593
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		2,023	2,023	48,689
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		7	7	289
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		189	189	4,840
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		13	13	639
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		1,040	1,040	26,073
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		71	71	2,255
6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	kb		15	15	267
6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.	kb		946	946	21,481
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	kb		152	152	5,128
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		11	11	694
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		3,689	3,689	16,830
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		33	33	1,520
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		19	19	2,787
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		37	37	3,788
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		5	5	381
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		29	29	9,881
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		422	422	42,718
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		33	33	1,937
6403.51.30.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		20	20	982
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		42	42	8,619
6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		2	2	181
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		165	165	37,336
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jovenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		28	28	5,476
6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		7	7	797
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		56	56	6,365
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		12	12	1,104
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		9	9	1,186
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		47	47	3,326
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		224	224	35,901
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		430	430	49,371
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		9	9	543
6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		54	54	3,018
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		36	36	3,297
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		88	88	16,652
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		8	8	1,500
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		6	6	1,021
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		56	56	9,532

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		151	151	25,978
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		21	21	1,072
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		21	21	1,420
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		51	51	596
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		337	337	8,113
6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		53,580	53,580	27,030
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		148	148	968
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		75	75	580
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		42,980	42,980	33,071
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		40,885	40,885	33,257
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		707	707	480
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		3,355	3,355	3,670
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		69,832	69,832	47,514
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,927	1,927	1,968
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		3,302	3,302	2,128
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		5,571	5,571	5,624
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		542,445	542,445	441,468
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		767	767	19,418
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		172	172	2,035
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	kb		581	581	4,141
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		204	204	1,847
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		26	26	542
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		56	56	242
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		242	242	2,456
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		1,030	1,030	5,327
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		380	380	5,790
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	kb		64	64	535
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		19,420	19,420	25,095
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		25,527	25,527	34,207
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		400,320	400,320	574,551
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		25,280	25,280	96,035
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		154,773	154,773	487,884
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	kb		7,407	7,407	7,638
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		8	8	116
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		144	144	4,173
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		6	6	155
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		112	112	1,308
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		448	448	4,405
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		50	50	176
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		17,806	17,806	117,069
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		140	140	279
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		23,954	23,954	27,240
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		954	954	3,392
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		215	215	4,125
7804.19.00.00.00	Chapas, hojas y tiras de plomo.	kb		23,432	23,432	46,865
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	kb		51	51	860
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		149	149	2,863
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		5	5	262
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		7	7	829
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	kb		7	7	654
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		27	27	726
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		3	3	251
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		68	68	1,955
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		32	32	1,066
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		17	17	545
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		58	58	2,280
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		368	368	7,555

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		21	21	1,146
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		84	84	3,203
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		181	181	5,604
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		13	13	436
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3	3	512
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		147	147	2,960
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		2	2	394
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		12	12	1,916
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		2,404	2,404	124,546
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		6,464	6,464	32,038
8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	kb		6	6	296
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		40	40	4,777
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		29,674	29,674	2,917,861
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		8	8	1,454
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		34	34	6,050
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		2	2	238
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		4	4	184
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		898	898	27,780
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	kb		653	653	9,935
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		86	86	274
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		3,148	3,148	16,480
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		3	3	117
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		53	53	517
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		5	5	408
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		57	57	3,714
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		293	293	124,794
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		1	1	163
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		15	15	765
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		21	21	422
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		89	89	1,538
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		25	25	508
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		168	168	2,602
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		2	2	136
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		76,870	76,870	261,145
8544.60.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	kb		2,292	2,292	18,194
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		225,651	225,651	1,101,404
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		463	463	1,801
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		5	5	387
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		60	60	1,671
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		9	9	1,534
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		190	190	12,074
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		6	6	994
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		4	4	1,299
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		3	3	619
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		3	3	382
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		26	26	5,119
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		2	2	277
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		1,354	1,354	23,372
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		2,598	2,598	19,803
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		25	25	163
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		919	919	6,007
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		129	129	4,037
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		3,202	3,202	20,918
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		1,495	1,495	20,645
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		4,749	4,749	52,328
9403.82.00.00.00	Muebles de bambú.	kb		101	101	2,128
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		550	550	3,599

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		505	505	3,301
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		190	190	1,735
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		112	112	732
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		128	128	820
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		8	8	280
	Reino Unido			2,365,158	1,469,950	17,871,071
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		61,219	61,219	353,626
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		53,749	53,749	247,169
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,490	1,490	8,328
2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	kb		3,355	3,355	65,584
2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	kb		2,791	2,791	44,499
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		899	899	7,674
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		37,980	37,980	115,594
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		10,488	10,488	29,837
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	2,028	4,056	2,028	10,449
2208.30.10.00.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	l	70,288	140,576	70,288	510,996
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	545,337	1,090,674	545,337	11,877,206
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	271,476	542,952	271,476	1,926,023
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	4,819	9,638	4,819	56,600
2208.70.00.00.00	Licores.	l	1,260	2,520	1,260	8,007
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		78,643	78,643	252,985
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		5,446	5,446	15,625
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		173	173	1,058
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		40	40	1,556
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		1,092	1,092	7,683
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		454	454	1,690
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		37,924	37,924	215,836
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		106,259	106,259	435,626
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		2,621	2,621	9,704
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		35	35	2,218
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		206	206	14,416
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		45	45	1,052
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,264	1,264	74,365
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		743	743	42,660
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		1,018	1,018	5,954
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		3,343	3,343	19,024
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		464	464	2,715
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		1,799	1,799	11,489
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		1,513	1,513	9,333
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		4,805	4,805	19,848
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		182	182	1,396
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		745	745	5,607
3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	kb		101	101	962
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		3,585	3,585	19,061
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	kb		391	391	2,906
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		1,751	1,751	19,648
3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.	kb		146	146	519
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		441	441	1,906
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		60,074	60,074	327,905
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		60	60	312
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		5,926	5,926	22,014
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		3,715	3,715	5,399
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		84	84	3,671
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		105	105	1,656
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		250	250	2,723
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		121	121	1,953
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		33,589	33,589	254,420
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		14	14	239
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		461	461	31,851
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		76	76	2,629
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		3	3	107

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		5	5	165
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	913	9,923	9,923	104,450
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		3	3	413
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		646	646	6,105
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		49	49	1,700
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		2,000	2,000	23,144
4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	kb		290	290	1,249
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		7	7	598
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		32	32	3,759
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		2,680	2,680	9,216
5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	kb		19	19	2,775
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		8	8	336
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		22	22	618
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		2	2	384
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		2,560	2,560	14,384
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		26	26	538
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		104	104	3,261
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		16,711	16,711	72,002
7314.12.00.00.00	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	kb		19	19	1,183
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		18	18	516
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		67	67	1,828
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		104	104	3,361
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		6	6	386
7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.	kb		387	387	9,675
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		35	35	482
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		6	6	186
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		27	27	379
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		18	18	249
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		3	3	333
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		13	13	502
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		125	125	2,983
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		1	1	227
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		120	120	7,386
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		80	80	466
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		8	8	226
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		21	21	2,701
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		16	16	103
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		15	15	1,469
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		3	3	271
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		93	93	1,826
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		6	6	143
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		8	8	175
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		4	4	112
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		133	133	10,663
8479.82.20.00.00	Máquinas y aparatos de uso general.	kb		420	420	53,895
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		13	13	923
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		32	32	4,540
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		50	50	1,391
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		60	60	1,100
8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	kb		479	479	16,157
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		22	22	2,388
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		317	317	6,631
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		66	66	1,320
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		34	34	933
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		23	23	2,078
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		12	12	1,630
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		28	28	308
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		3	3	400

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		87	87	1,180
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		4	4	3,388
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		22	22	2,826
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		36	36	2,628
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		22	22	3,959
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		6	6	198
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		59	59	23,436
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	kb		17	17	138
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		1	1	188
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		4	4	831
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		10	10	584
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida 85.37.	kb		37	37	6,742
8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)	kb		2	2	492
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		243	243	38,343
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		10	10	3,225
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		3	3	336
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		419	419	5,826
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	214
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3	3	241
8708.80.10.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		11	11	398
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		351	351	1,944
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		84	84	484
8708.93.10.00.00	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		58	58	1,387
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		150	150	5,870
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		7	7	362
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		20	20	4,607
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		97	97	60,713
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		122	122	43,253
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		54	54	84,256
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		3	3	3,198
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		25	25	1,861
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		1	1	207
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		325	325	9,528
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		29	29	5,539
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		9	9	1,674
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		1	1	338
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		299	299	3,570
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		491	491	5,862
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		1,368	1,368	16,331
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		16	16	2,633
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		6	6	1,318
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		59	59	3,248
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		124	124	5,570
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		90	90	3,665
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		129	129	3,800
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		165	165	4,745
	República Checa			791,492	791,492	2,997,511
0504.00.10.00.00	Tripas para la fabricación de embutidos.	kb		696	696	11,203
3304.20.10.00.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		20	20	1,726
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		265	265	2,379
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		6	6	120

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		51	51	392
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		51	51	357
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		16	16	375
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		160	160	4,231
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		77	77	1,026
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		30	30	714
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		92	92	3,325
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		12	12	377
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		37	37	956
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		18	18	575
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	cu	439	1,692	1,692	18,272
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		4	4	171
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		248	248	3,436
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		52	52	2,074
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		17	17	171
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		60	60	621
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		49,988	49,988	109,270
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		81	81	2,022
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		49,644	49,644	35,399
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		575	575	3,140
6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	kb		2	2	257
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		41,308	41,308	75,670
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		123,980	123,980	79,137
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		38	38	457
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		114	114	2,267
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		32	32	397
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		907	907	8,698
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		182	182	1,711
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		49	49	1,416
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		34	34	1,261
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		95	95	4,328
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		149,023	149,023	96,294
7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	kb		11,307	11,307	77,690
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		8,227	8,227	9,972
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		179	179	2,595
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		479	479	15,074
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,136	1,136	2,259
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		81	81	1,146
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		13	13	365
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		284,400	284,400	638,729
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		20	20	796
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		180	180	2,548
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		2	2	170
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		3,670	3,670	47,507
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		4	4	201
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		42	42	1,767
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		49	49	962
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		4	4	294
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		263	263	5,466
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		479	479	15,074
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		33	33	3,581
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		307	307	11,800
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		18	18	458
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		6	6	345
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		169	169	4,274

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		14	14	442
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		25	25	520
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		14	14	293
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		221	221	5,578
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		8	8	351
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		210	210	6,386
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		75	75	1,519
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		6	6	452
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		30	30	5,394
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		52	52	76,096
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		2	2	433
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		33	33	1,137
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		2	2	179
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		12	12	365
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		2	2	285
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		4	4	446
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		50	50	821
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		40	40	790
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	kb		2,026	2,026	34,418
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		4	4	294
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		982	982	27,127
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		16	16	305
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		659	659	85,694
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		134	134	2,858
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		404	404	29,907
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		4	4	790
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		3	3	418
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		134	134	1,728
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		9	9	938
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4	4	369
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		344	344	58,053
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		157	157	1,377
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		165	165	5,138
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		142	142	4,842
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		277	277	6,980
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		139	139	4,440
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		18	18	280
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		22	22	407
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6	6	276
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		411	411	10,903
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		23	23	643
9015.80.10.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		21	21	41,660
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		216	216	13,744
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		218	218	5,806
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		11	11	627
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		7	7	597
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		1	1	270
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	kb		10	10	1,921
9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.	kb		1,327	1,327	10,734
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		100	100	19,501
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		22	22	2,624

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		16	16	3,456
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		1,428	1,428	275,690
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		694	694	148,435
9305.20.90.00.00	Partes y accesorios de armas largas de la partida 93.03, excepto cañones de ánima lisa.	kb		1	1	321
9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	kb		21,263	21,263	383,690
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		2,943	2,943	53,680
9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	kb		3,028	3,028	40,418
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		5,183	5,183	66,745
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		4,114	4,114	60,567
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		244	244	2,493
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		337	337	4,972
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		37	37	3,910
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		474	474	3,694
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		16	16	531
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		1,599	1,599	43,039
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		9,421	9,421	71,275
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		1,154	1,154	40,141
	República Dominicana			1,225,910	1,182,922	2,710,314
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		6,635	6,635	33,125
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		179,793	179,793	775,463
2208.40.10.00.00	Ron.	l	42,988	85,976	42,988	194,493
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		2,559	2,559	12,341
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		851,258	851,258	1,461,662
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		50,802	50,802	64,755
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		40,450	40,450	108,536
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		469	469	661
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		7,968	7,968	59,278
	Rumania			53,853	53,853	1,193,224
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		3,393	3,393	17,137
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		1,293	1,293	8,322
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		11,856	11,856	70,875
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		19	19	570
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	cu	2,004	18,709	18,709	165,685
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		18	18	1,027
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		60	60	10,531
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		2	2	139
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2	2	339
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		226	226	5,073
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		2	2	171
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		5	5	459
4410.12.10.00.00	Tableros llamados «oriented strand board» (OSB), en bruto o simplemente lijados.	kb		6,122	6,122	29,081
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		240	240	3,431
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		6,438	6,438	657,999
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		54	54	3,813
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		487	487	27,025
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		4	4	216
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		27	27	734
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		2	2	213
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		99	99	5,498
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		36	36	2,692
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		3	3	440
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		5	5	753
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		9	9	974
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		24	24	1,350

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		21	21	2,843
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		1	1	150
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		6	6	902
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		27	27	2,864
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		7	7	362
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		40	40	4,371
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		68	68	4,887
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		3	3	311
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		18	18	2,056
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		7	7	776
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		6	6	574
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		2	2	148
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		17	17	1,592
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		64	64	5,914
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		240	240	25,404
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		41	41	3,605
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		52	52	2,126
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		19	19	5,492
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3	3	284
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		10	10	1,314
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		12	12	284
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		7	7	254
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		3	3	165
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		5	5	272
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		14	14	278
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		12	12	812
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		7	7	263
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		5	5	345
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		190	190	4,822
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		2,680	2,680	40,765
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		3	3	156
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		4	4	182
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		11	11	452
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		5	5	400
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		33	33	1,203
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		15	15	3,151
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		1	1	177
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		5	5	1,485
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		18	18	1,095
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	526
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		42	42	2,380
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		52	52	1,443
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		25	25	995
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		12	12	198
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		125	125	1,387
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		272	272	6,865
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		46	46	1,130
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		3	3	366
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3	3	170
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		46	46	3,484
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		218	218	23,509
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		189	189	13,688
	Singapur			781,651	773,046	2,974,893
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		223,800	223,800	483,203
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		59,961	59,961	1,009,816

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		211,169	204,079	585,817
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		54,361	52,846	153,480
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		232,360	232,360	742,577
	Suecia			291,023	219,732	3,048,905
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	1,080	2,160	1,080	3,980
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	3,361	6,722	3,361	37,570
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	66,850	133,700	66,850	477,299
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		8,409	8,409	28,634
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		2,918	2,918	20,679
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		16	16	621
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		15,962	15,962	98,791
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		22	22	315
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		95	95	1,181
3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	kb		1,327	1,327	8,424
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		359	359	5,070
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		26	26	250
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		8	8	299
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		34	34	783
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		4	4	197
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		13	13	441
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		5	5	322
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		1,878	1,878	8,476
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		2	2	171
4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		15,504	15,504	22,023
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	kb		1,965	1,965	25,039
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		5,950	5,950	32,108
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		18	18	479
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		8	8	268
5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		1,331	1,331	12,377
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		112	112	2,525
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		280	280	8,536
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		168	168	3,779
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		775	775	9,764
6906.00.00.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.	kb		12	12	446
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		34	34	763
7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	kb		234	234	477
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		36	36	296
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		3	3	150
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		87	87	1,251
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		70	70	1,041
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		5	5	126
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		16	16	471
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		22	22	3,336
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		6	6	704
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		13	13	261
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		13	13	858
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		11	11	582
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		49	49	3,476
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		33	33	294
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		6	6	221
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		86	86	3,774
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		3	3	558
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		68	68	4,630
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		26	26	1,320

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		12	12	385
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		4	4	162
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		28	28	2,917
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		31	31	7,706
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		105	105	8,583
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		160	160	24,160
8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	kb		42,085	42,085	879,164
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		11	11	7,670
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		6	6	1,279
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		115	115	3,132
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		84	84	2,927
8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	kb		10,330	10,330	368,633
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensanblajes de jaulas de rodillos.	kb		18	18	647
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		360	360	5,971
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		4,117	4,117	73,867
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		1,236	1,236	21,602
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		11,566	11,566	194,524
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		5	5	515
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		58	58	2,005
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	kb		749	749	24,546
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		4,673	4,673	162,339
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		16	16	2,402
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		27	27	2,428
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		52	52	2,080
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		1,323	1,323	29,122
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		2	2	704
8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		47	47	4,319
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,569	1,569	75,186
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		7	7	1,192
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		14	14	448
8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	kb		25	25	3,955
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		4	4	156
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		11	11	1,049
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		142	142	6,450
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		5	5	748
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		826	826	24,607
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		74	74	2,062
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	258
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		75	75	2,379
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		4	4	370
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		32	32	1,041
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		13	13	1,295
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	360
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,877	3,877	111,984
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		75	75	23,409
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		124	124	22,206
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		1	1	157
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		4	4	328
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		3	3	769
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		17	17	2,416
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		80	80	2,383
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		6	6	919

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		1,643	1,643	29,546
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		180	180	3,968
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		478	478	15,109
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		15	15	782
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		86	86	1,914
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		747	747	16,748
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		40	40	916
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		45	45	1,353
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		31	31	700
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		53	53	1,196
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		135	135	4,504
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	kb		2,642	2,642	11,924
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		25	25	1,900
9604.00.19.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	kb		81	81	2,993
	Suiza			1,614,951	1,614,595	14,497,362
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		12,400	12,400	103,680
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		1,017	1,017	13,619
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		9,032	9,032	122,074
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		289	289	4,605
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		166	166	1,312
2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		168	168	2,226
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		122,309	121,953	285,924
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		1,353,048	1,353,048	2,674,310
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		43	43	217
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		60,752	60,752	353,622
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	kb		21,444	21,444	128,448
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		65	65	1,828
3302.90.30.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	kb		161	161	8,215
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		502	502	15,837
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		10	10	206
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		10,355	10,355	70,634
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1,426	1,426	15,026
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		709	709	24,770
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		21	21	417
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		9	9	140
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		7	7	789
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		4	4	879
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm³, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	kb		6,374	6,374	51,635
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		11	11	206
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		36	36	726
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		139	139	138
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		80	80	1,726
4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	kb		2	2	215
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		221	221	4,758
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		192	192	7,693
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		39	39	1,613
5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	kb		38	38	1,524
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		2	2	199
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		2	2	194
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		257	257	18,376
7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	kb		113	113	19,104
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		9	9	3,729
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		292	292	6,416
7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	kb		2	2	975
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		35	35	1,086
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		5	5	134
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		9	9	237

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		14	14	207
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		96	96	1,375
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		2	2	121
8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.	kb		4,335	4,335	109,672
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		9	9	309
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		3	3	479
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		3	3	1,137
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		2	2	242
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		184	184	6,684
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		11	11	1,455
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		2	2	131
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	kb		2	2	132
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados: de metal común: incluidas sus partes.	kb		22	22	991
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		650	650	12,767
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		11	11	1,910
8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	kb		5	5	200
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		668	668	13,628
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		25	25	3,664
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		17	17	1,993
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		5	5	487
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		49	49	1,778
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		130	130	35,616
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		38	38	747
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		115	115	17,656
8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	kb		2	2	391
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		6	6	892
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		4	4	4,838
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2	2	834
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		2	2	230
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		238	238	20,944
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		73	73	6,440
8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		3	3	121
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		109	109	3,760
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		19	19	570
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		60	60	5,498
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		165	165	19,509
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		80	80	8,564
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		2	2	412
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		22	22	1,724
8542.39.11.00.00	Los demás semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).	kb		1	1	217
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		26	26	2,032
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		2	2	136
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		26	26	4,760
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		1,300	1,300	16,412
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3	3	248

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2022

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		43	43	16,740
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		559	559	201,067
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		2	2	7,469
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		3	3	565
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		1	1	111
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	kb		9	9	2,841
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		6	6	4,267
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		55	55	12,385
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		50	50	12,300
9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		5	5	50,134
9101.19.10.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.	kb		2	2	20,720
9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		19	19	167,861
9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		284	284	8,352,280
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	kb		334	334	124,831
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	kb		978	978	597,724
9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	kb		1,229	1,229	519,024
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		8	8	1,020
9102.91.00.00.00	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	kb		19	19	1,340
9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	kb		37	37	2,966
9108.19.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	kb		15	15	9,484
9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.	kb		4	4	1,415
9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.	kb		5	5	474
9111.90.00.00.00	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 o 91.02.	kb		7	7	3,315
9113.10.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		7	7	9,758
9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	kb		3	3	540
9113.90.50.00.00	Pulseras de caucho para relojes.	kb		2	2	278
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	kb		37	37	5,744
9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.	kb		7	7	4,998
9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.	kb		5	5	2,252
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		67	67	90,147
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		626	626	6,278
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		130	130	3,901
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		45	45	459
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		10	10	1,299
	Trinidad y Tobago			431,114	431,114	2,088,762
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		48,090	48,090	104,427
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		20,295	20,295	169,613
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		198,801	198,801	959,866
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		89,557	89,557	429,881
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		11,523	11,523	60,581
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,599	1,599	8,730
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,257	1,257	7,896
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		10,257	10,257	75,689
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		19,859	19,859	111,059
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		24,962	24,962	140,478
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	kb		4,781	4,781	19,985
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		133	133	557
	Uruguay			5,690	3,170	33,749
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		650	650	5,915
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	2,520	5,040	2,520	27,834

.. Datos no aplicable al grupo o categoría
Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.